

2024:2027

Plan de Desarrollo Municipal Villa Caro

"***Villa Caro*** dame tu mano, toma la mía, **juntos podemos**"

Villa Caro
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia ,Juntos Podemos
Nit. 890501981-1



Villa Caro

Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027

VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos

Nit. 890501981-1

Plan de Desarrollo Municipal

2024 – 2027

VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER

"Villa Caro Dame Tu Mano, Toma La Mía, Juntos Podemos"

Jesús Amado Sepúlveda Celis
Alcalde de Villa Caro 2024 -2027

CONSEJO DE GOBIERNO

Ciro Alfonso Torrado
Secretario de Gobierno

Francy Rodríguez
Tesorera Municipal

Alver Edgardo Picón
Oficina de Planeación

José Gregorio Yáñez
Coordinador de Cultura

Alexander Calderón
Coordinador de Deportes

Yeraldin Chacón
Inspectora de Policía

Leider Serrano
Coordinador Agropecuario

Marly Tatiana Quintero
Coordinadora de Riesgo

Ledys Francy Quintero R.
Formuladora del PDM

María Glorieth Serrano
Control Interno

Dennyse Fabiola Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

Paola Rodriguez Galvis
Gobierno Digital y Enlace TIC

Magda Yáñez Jiménez
Coordinadora de Desarrollo Social

María de los Ángeles Staper
Coordinadora de Salud

Kelly Mora
Enlace Víctimas

Martin Figueroa
Comisaría de Familia

Laura Chalarcá
Coordinadora Familias en Acción

Hazel Rodríguez
Coordinadora de Servicios Públicos

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Mesa Directiva

Luis Ricardo Serrano Serrano
Presidente

Albeiro Mora Mora
Primer Vicepresidente

Hugo Ortiz Serrano
Segundo Vicepresidente

Honorables Concejales

Jhon Albeiro Calderón Calderón

Jesús Filiberto Ortiz Ramírez

Omar Alonso Ramírez Patiño

Luis Alfonso Rojas Botello

Jesús Iván Suescún Ramírez

Jesús Emilio Bastos Rodríguez

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
DECRETO N.º 16, del 28 de febrero de 2024

Mabel Lorena Flórez – Presidente
Representante del sector educativo oficial o público

Carlos Luis Quintero – Vicepresidente
Representante del sector comercio

Nohemí Pérez – Secretaria
Representante de las organizaciones del sector salud

David Martínez	Representante de las organizaciones culturales y artísticas
Albertina Ovallos	Representante de las organizaciones del sector ecológico y ambiental
Doris Rodríguez	Representante de las organizaciones de mujeres
Yhon Alexander Ochoa	Representante de la población en situación de discapacidad
Freyman Calderón	Representante de las organizaciones deportivas
Manuel Dolores Rodríguez	Representante de las organizaciones de usuarios de servicios públicos
Francy Estefanía Remolina	Representante de las organizaciones LGTBI+Q
Arelis Ortiz Serrano	Representante de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia
Elkin Mauricio Jaime Neira	Representante del gremio de transporte terrestre
Marislene Flórez	Representante de las organizaciones de usuarios de vivienda de interés social
Raquel Yurani Torrado Flórez	Representante de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra
Monguí Berbesí	Representante de las organizaciones comunales (ASOJUNTAS)
Pbro. Fabián Pacheco	Representante de las organizaciones de religiosas
Jesús Amado Rodriguez Rodríguez	Representante sector agropecuario y rural
Jhon Jairo Flórez Buenaver	Representante de la población en situación de víctimas del conflicto armando
Francisco Serrano Alvarado	Representante de Adulto Mayor
Eduardo Ramírez Ortiz	Representante de las organizaciones juveniles

TABLA DE CONTENIDO

BIENVENIDOS AL PDM 2024-2027: *"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!*

Página

1. RESEÑA Y DATOS HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO *1*

2. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 *6*

3. GENERALIDADES DE GOBIERNO *9*
3.1 Misión
3.2 Objetivo Superior 2027
3.3 Valores Institucionales
3.4 Principios Superiores de la Administración Municipal 2024 – 2027
3.5 Principios de Planeación Territorial

4. DIAGNÓSTICO GENERAL *16*

5. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA *38*

6. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO *42*

7. PARTE ESTRATÉGICA *44*

7.1 Línea estratégica 1. *"Construyendo juntos: Desarrollo infraestructural para un futuro sostenible"* *53*

Componente 1.1 Vivienda, ciudad, territorio y ordenamiento territorial
- *Reto 1.1.1 Juntos con vivienda digna*
- *Reto 1.1.2 Juntos Planificando Nuestro Territorio: Estrategias de Desarrollo Sostenible*

Componente 1.2 Agua potable y saneamiento básico
- *Reto 1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible*

Componente 1.3 Vías e infraestructura
- *Reto 1.3.1 Juntos con vías optimas*
- *Reto 1.3.2 Juntos por la Seguridad Vial*

Componente 1.4 Gestión del riesgo
- *Reto 1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres*

Componente 1.5 Tecnologías de la información y las comunicaciones
- *Reto 1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro*

Página

7.2 Línea estratégica 2. "*Tierra Fértil, Desarrollo Productivo y sostenible*" **93**

Componente 2.1 Desarrollo agropecuario

- *Reto 2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales*
- *Reto 2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo*

Componente 2.2 Ambiente y desarrollo sostenible

- *Reto 2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural*
- *Reto 2.2.2 Juntos por la Prevención: Acciones para la Prevención de Desastres*

Componente 2.3 Apoyo al emprendimiento, economía solidaria y certificación de competencias laborales

- *Reto 2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro*
- *Reto 2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria*

Componente 2.4 Fortalecimiento del Turismo Sostenible: Estrategias para el Desarrollo y Promoción de los Recursos Turísticos

- *Reto 2.4.1 Juntos por el Turismo Sostenible*

7.3 Línea estratégica 3. "*Juntos por el bienestar; salud, educación y atención a la vulnerabilidad*" **129**

Componente 3.1 Seguridad y convivencia ciudadana

- *Reto 3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana*

Componente 3.2 Salud y protección social

- *Reto 3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro*
- *Reto 3.2.2 Villa Caro Vive Bien: Juntos Promoviendo tu Salud y Bienestar*
- *Reto 3.2.3 Juntos Asegurando tu Bienestar en Villa Caro, Salud a tu Alcance*

Componente 3.3 Educación

- *Reto 3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos*
- *Reto 3.3.2 Juntos Apoyando tus Sueños*

Componente 3.4 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

- *Reto 3.4.1 Juntos por la Reparación: Servicios para Víctimas*

Componente 3.5 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

- *Reto 3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud*

Componente 3.6 Inclusión social y reconciliación

- *Reto 3.6.1 Avanzando Juntos*
- *Reto 3.6.2 Juntos Podemos: Bienestar y Cariño para Nuestra Población Vulnerable*

Página

- *Reto 3.6.3 Juntos por el Bienestar Integral: Villa Caro Incluye*

Componente 3.7 Gestión del Sisbén

- *Reto 3.7.1 Acceso Fácil al SISBÉN: Orientación a Tu Alcance*

192

7.4 Línea estratégica 4. *"Pasión por el deporte, amor por la cultura, juntos podemos"*

Componente 4.1 Cultura

- *Reto 4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.*

Componente 4.2 Deporte y Recreación

- *Reto 4.2.1 Juntos podemos ¡actívate!*

203

7.5 Línea estratégica 5. *"Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos"*

Componente 5.1 Acceso a la Justicia y Protección de derechos

- *Reto 5.1.1 Juntos por Nuestros Derechos*

Componente 5.2 Compromiso con el Uso Eficiente de los Recursos

- *Reto 5.2.1 Juntos por la Transparencia*

Componente 5.3 Gobernanza Municipal

- *Reto 5.3.1 Juntos Potenciando la Eficacia de la Administración Municipal*

211

8. EL PDM DE UN VISTAZO: una visión esquemática general y grandes apuestas estratégicas

219

9. ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIERRE DE BRECHAS CON RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

235

10. INICIATIVAS / PROYECTOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

284

11. COHERENCIA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON:

Programa de Gobierno Municipal 2024-2026
Programa de Gobierno Departamental 2024-2026
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
Objetivos de Desarrollo Sostenible

294

12. PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM

304

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

ANEXOS

1. Mesas Participativas: Listas de asistencia a las Mesas de Participación Ciudadana; Encuestas realizadas; Sistematización de Mesas; Identificación de propuestas estratégicas y programáticas – Mesas Participativas

2. Competencias territoriales

3. Matriz Estratégica 2024 – 2027

4. Proyectos de inversión de la Entidad Territorial – VILLA CARO

5. Concepto Corporación Autónoma Regional – CORPONOR y respuesta de la Administración Municipal

6. Concepto del Consejo Territorial de Planeación

7. Matriz de Plan Plurianual de inversiones PRESUPUESTO GENERAL

8. Matriz de Plan Plurianual de inversiones SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

9. PPI Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia mundial de la Vida” 2022 – 2026, de interés para Villa Caro

10. Catálogo de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

11. Plan Territorial de Salud



"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

Bienvenidos al PDM 2024 – 2027

Plan de Desarrollo Municipal
Villa Caro

Bienvenidos al Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027:
"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!

Con gran emoción y profundo compromiso presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027: ***"Villa Caro, Dame la Mano, Toma la Mía, ¡Juntos Podemos***!" Este plan es el fruto de un proceso participativo sin precedentes, en el que más de 17 mesas de participación ciudadana nos permitieron escuchar y recoger las necesidades y aspiraciones de cada rincón de nuestra querida comunidad; por tanto, representa no solo un conjunto de metas y objetivos, sino también nuestros sueños y aspiraciones como comunidad.
En Villa Caro, hemos aprendido que juntos podemos lograr grandes cosas. Con la participación activa de cada uno de ustedes, hemos trazado un camino hacia un futuro de progreso para todos. Este plan no solo es un documento, sino un compromiso firme de trabajar unidos para construir una Villa Caro mejor y más próspera, desde la infraestructura hasta el desarrollo productivo, desde el cuidado del medio ambiente hasta la promoción del turismo, cada aspecto de este plan ha sido cuidadosamente diseñado para responder a las necesidades de nuestro pueblo. Nos hemos propuesto no solo mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino también preservar nuestra identidad cultural y nuestro hermoso entorno natural.

A lo largo de estos próximos cuatro años, trabajaré incansablemente junto con ustedes, mano a mano, para hacer realidad cada una de las metas y objetivos de este plan. Estoy seguro de que, con el compromiso y la colaboración de todos, podremos superar cualquier desafío que se nos presente y alcanzar nuestros sueños más ambiciosos.

Basado en cinco ejes estratégicos, nuestro plan aborda aspectos clave para el desarrollo integral de nuestro municipio:

1. **Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible:** Nos comprometemos a fortalecer nuestra vivienda, ciudad, territorio y ordenamiento territorial, mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico, optimizar nuestras vías e infraestructura, gestionar adecuadamente el riesgo y promover el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2. **Tierra Fértil, Desarrollo Productivo y Sostenible:** Nos enfocaremos en impulsar el desarrollo agropecuario, promover prácticas ambientales sostenibles, apoyar el emprendimiento y la economía solidaria, y fortalecer el turismo como motor de desarrollo económico.

3. **Juntos por el Bienestar: Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad:** Trabajaremos para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana, garantizar el acceso a servicios de salud y protección social, promover una educación de calidad y atender integralmente a las víctimas del conflicto armado.

4. **Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura, Juntos Podemos:** Impulsaremos la preservación de nuestra rica cultura Villacarense y promoveremos la práctica deportiva y recreativa como herramienta de inclusión social, cultivando un sentido de comunidad arraigado en la unión, la hermandad y la identidad Villacarense.

5. "**Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos:** Nos comprometemos a garantizar el acceso a la justicia y protección de derechos, promover el uso eficiente de los recursos públicos y fortalecer la gobernanza municipal.

De otra parte, es importante destacar que algunas de nuestras iniciativas requerirán recursos del Sistema General de Regalías; por tanto, el cumplimiento de estas metas dependerá en gran medida de los recursos que sean asignados a nuestro Municipio. Sin embargo, quiero que sepan que tenemos un compromiso inquebrantable de gestionar a nivel departamental y nacional para asegurar que los recursos necesarios lleguen a Villa Caro y se inviertan de manera eficiente en beneficio de toda la comunidad.

En Villa Caro, creemos firmemente en el poder de trabajar juntos. Por eso, quiero reiterar nuestro compromiso de seguir trabajando con la comunidad en un proceso participativo permanente. Cada decisión, cada acción que emprendamos, será el resultado de un diálogo abierto y transparente con ustedes, nuestros verdaderos aliados en este camino hacia un futuro mejor.

A lo largo de estos próximos cuatro años, trabajaré incansablemente junto a ustedes, mano a mano, para hacer realidad cada una de las metas y objetivos de este plan. Estoy seguro que, con el compromiso y la colaboración de todos, podremos superar cualquier desafío que se nos presente y alcanzar nuestros sueños más ambiciosos.
Finamente, quiero expresar mi profundo agradecimiento al Consejo Territorial de Planeación por su compromiso y dedicación en representar a los 5727 Villacarenses en cada uno de sus sectores. Su invaluable contribución ha enriquecido nuestro proceso de planeación y ha fortalecido nuestro vínculo con la comunidad.
Agradezco también al talentoso equipo de gobierno por su entrega y dedicación. Los conmino a trabajar con pasión y determinación durante estos cuatro años para dejar una huella perdurable en nuestro municipio.
Quiero agradecerles a todos los Villacarenses por su confianza y apoyo en este emocionante viaje que emprendemos juntos. Sé que, con determinación, unidad y amor por nuestro querido Villa Caro, ¡podemos lograr grandes cosas!

¡Vamos adelante, juntos podemos!

Jesús Amado Sepúlveda Celis

Alcalde de Villa Caro 2024 -2027



"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

1. Reseña & Datos del municipio

1. RESEÑA HISTÓRICA Y DATOS DEL MUNICIPIO



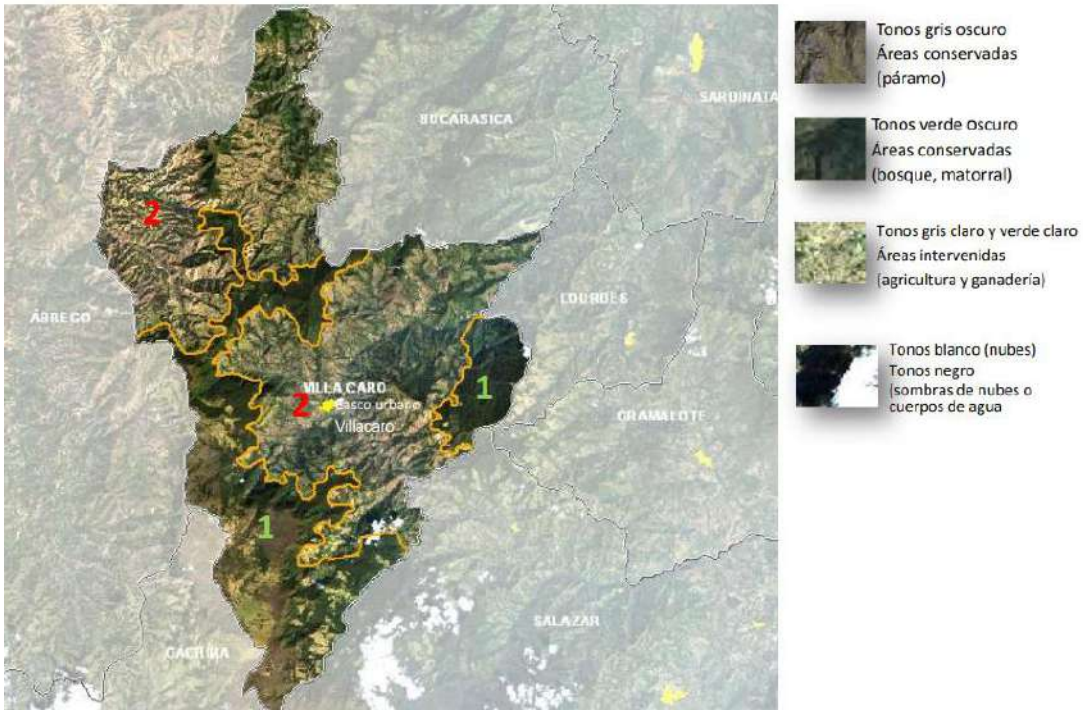
El Municipio de Villa Caro está situado en la región central del departamento Norte De Santander en una pequeña meseta de la Cordillera Oriental rodeada de páramos por sus cuatro puntos cardinales.
Fue fundado el 26 de julio de 1869 por Gregorio Silva Y Juan Moncada.

Cuenta con una extensión de 396 Km2; una parte significativa del territorio forma parte del Páramo de Santurbán, una importante fuente hídrica para el río Sardinata y los departamentos de Norte de Santander y Santander en general.

Sus límites geográficos son:

- Norte: limita con los municipios de Abrego y Bucarasica
- Sur: limita con los municipios de Cáchira y Salazar
- Oriente: limita con los municipios de Lourdes y Gramalote
- Occidente: limita con los municipios de Abrego.

(La zona conservada de la izquierda, es la objeto de declaratoria dentro del Parque Natural Regional Santurbán- Sisavita)

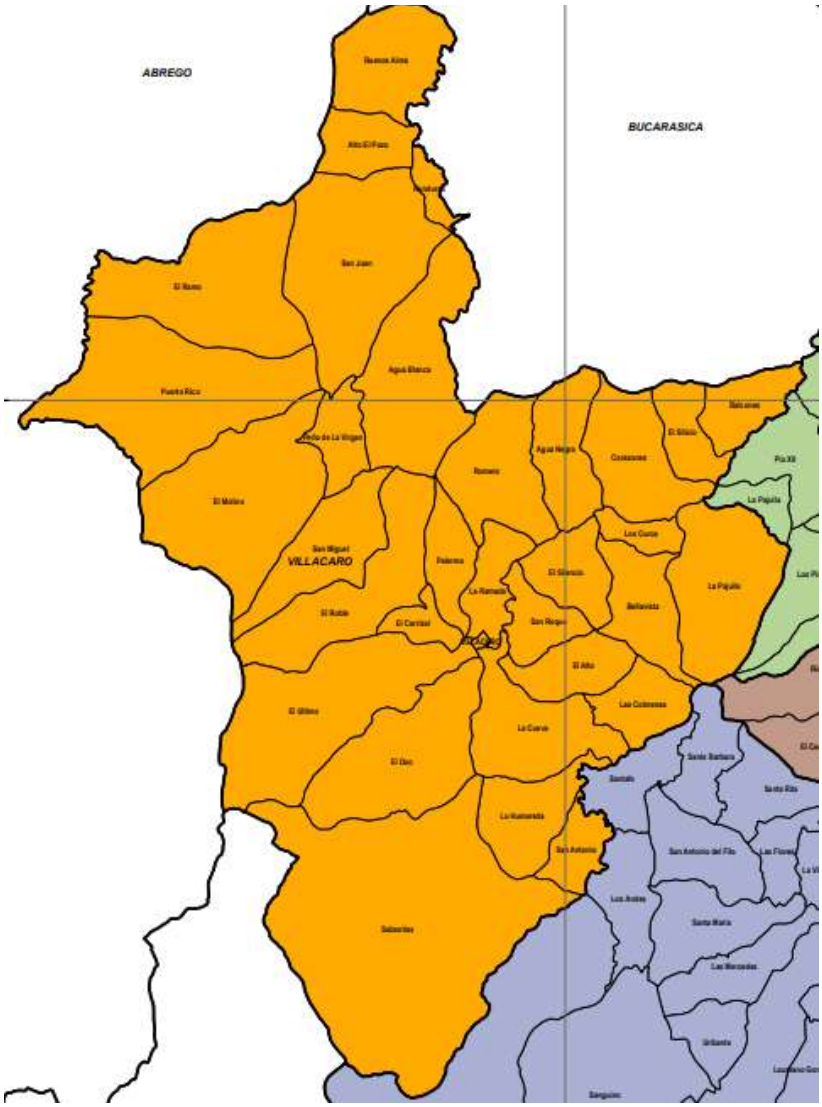


Villa Caro tiene una extensión de 396 Km2 de los cuales la zona Rural es de 401.6 Km2 y la urbana de 0,36 Km2

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Villa Caro	3.2 KM2	0.08%	392.8 KM2	99.92%	**402 KM2**	**100%**

División Político-Administrativa Municipio De Villa Caro, 2023.

Se encuentra dividido en 32 veredas; el casco urbano está compuesto por 8 barrios.



ZONA NORTE	ZONA ORIENTAL	ZONA CENTRAL	Z. OCCIDENTAL
Peña de la virgen	El Silencio	Las Colmenas	EL Carrizal
Agua Blanca	Palermo	El Alto	El Roble
San Juan	El Romero	La Cueva	San Miguel
Alto del Pozo	La Ramada	La Humareda	El Molino
Buenos Aires	San Roque	San Antonio	
Honduras	Agua Negra	Sabanitas	
Puerto Rico	Los Curos	El ultimo	
El Ramo	Corazones	El oso	
	El Silicio		
	Los Balcones		
	Bellavista		
	La Pajuila		

VEREDAS	EXTENSIÓN (ha)	VEREDAS	EXTENSIÓN (ha)
La Cueva	1226,27	Balcones	573,75
Agua Blanca	1721,34	El Oso	1783,54
San Antonio	428,25	El Silicio	507,74
El Ramo	2313,04	Corazones	1101,53
San Roque	488,38	Agua Negra	854,43
Puerto Rico	2459,39		
Buenos Aires	1122,83	Romero	1198,24
El Molino	2358,51	Los Curos	904,17
Honduras	258,24	Bella Vista	1858,49
Peña de la Virgen	481,48	El Alto	622,62
Alto del Pozo	574,32	Las Colmenas	595,63
San Miguel	1080,01	Sabanitas	6333,70
San Juan	2410,38	La Ramada	515,19
El Roble	1552,92	Palermo	533,82
El Carrizal	255,24	La Humareda	861,03
El Último	2373,88	El Silencio	639,24

Fuente: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLACARO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER 2022

BARRIOS	BARRIOS
San Miguel	Fe y Alegría
La Paz	Las Villas
Cristo Rey	Los Prados
Centro	Urbanización Isabel Celis Yáñez
Delicias de Lourdes	Divino niño

Fuente: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLACARO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER 2022

Accesibilidad geográfica

La única forma de acceso al municipio es por vía Terrestre. Al municipio de Villa Caro se llega por dos vías de acceso:

Por la vía Cúcuta - El Zulia – Santiago – Gramalote, pavimentada en 49 kilómetros y continúa por la vía Gramalote - Carmen de Nazaret - Alto Chiquito – Villa Caro, en una distancia de 55 kilómetros en vía destapada y mal estado. Tiempo de llegada a la capital del departamento es de 6 horas.

Por la vía Cúcuta - El Zulia – Sardinata - Alto el Pozo, pavimentada en 153 kilómetros y continúa en 38 kilómetros por la vía Alto el Pozo – Villa Caro, tramo sin pavimentar y en malas condiciones. Tiempo de llegada a la capital del departamento es de 8 horas.

Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del Municipio Villa Caro a la capital, 2023

Municipio	Tiempo de traslado	Tipo de transporte	Distancia en Kilómetros
Villa Caro - Cúcuta	5 horas	Terrestre	98

Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los Municipios vecinos, 2023

Municipio	Distancia en Kilómetros entre el municipio villa caro y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*
Abrego	78 km	Terrestre	3:00 horas
Bucarasica	110 km	Terrestre	5.00 horas
Cáchira	90 km	Terrestre	4:00 horas

Municipio	Distancia en Kilómetros entre el municipio villa caro y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*
Salazar	110 km	Terrestre	6:00 horas
Lourdes	73 km	Terrestre	5:00 horas
Gramalote	48 km	Terrestre	4:00 horas

Reseña histórica del Municipio



Respecto a su historia, durante la época de la colonización española, los viajeros que buscaban una ruta hacia el mar por el río Magdalena fundaron pueblos y paradas a lo largo de la ruta, incluyendo Ocaña y Salazar. Villa Caro, entonces sin nombre, se encontraba entre estos puntos de paso. Sin embargo, su ubicación remota en terrenos inexplorados y escasamente poblados dificultó su progreso durante muchos años.

En cuanto a las tribus indígenas que habitaban la región, se han encontrado vestigios de su presencia cerca del pueblo, en el páramo de Ibáñez, y en la zona conocida como El Molino, donde se han hallado restos de lo que parece ser un cementerio indígena. La disposición de los cadáveres sugiere que podrían pertenecer a la tribu de los Motilones, cuya costumbre era enterrar a sus muertos en posición de cuclillas.

Un hecho relevante en la historia de Villa Caro es el cambio de nombre que tuvo lugar en 1932, cuando la Asamblea decidió honrar la memoria de José Eusebio Caro, una figura destacada en la provincia de Ocaña, otorgándole el nombre de Villa Caro. Además, el municipio de Bucarasica, que fue corregimiento de San Pedro hasta 1907, luego se reincorporó en 1913, pero finalmente obtuvo la categoría de municipio en 1948, siendo nombrado su primer alcalde el doctor Lucio Pabón Núñez, uno de sus hijos más distinguidos.



2. PRESENTACIÓN GENERAL
Del Plan de Desarrollo



Plan de **Desarrollo Municipal** Villa Caro

"***Villa Caro*** dame tu mano, toma la mía, **juntos podemos**"

2. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PDM 2024 – 2027: "Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!"

En ejercicio de la función constitucional establecida en el numeral 5° del artículo 315 y cumpliendo con el proceso dispuesto en el art 39 de la Ley 152 de 1994, se presenta Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027: ***"Villa Caro Dame Tu Mano, Toma La Mía, Juntos Podemos"***, el cual incorpora, las líneas estratégicas, con toda la cadena de valor propuesta en el Programa de gobierno que fue sometido a consideracióndel pueblo y el cual, en ejercicio del Voto Programático, fue seleccionado mayoritariamente, convirtiéndose en un mandato de obligatorio cumplimiento.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal es como una guía que nos ayuda a construir un mejor futuro para Villa Caro. Está compuesto por diferentes partes que trabajan juntas para lograr grandes cosas.
Primero, tenemos 5 Líneas Estratégicas, que son como grandes objetivos que queremos alcanzar:



Luego, dentro de esas líneas, tenemos 21 Componentes, que son como áreas específicas en las que queremos trabajar; dentro de cada componente, hay 31 Retos o Programas. Estos son como pasos que vamos a seguir para lograr nuestros objetivos. Cada uno de estos programas tiene metas específicas que queremos alcanzar, ¡y en total son 217 metas!
Pero ¿cómo sabremos si estamos logrando lo que queremos? Para eso, tenemos 50 Indicadores de Bienestar o Resultado. Estos son como señales que nos dicen si estamos yendo en la dirección correcta y si la vida de los Villacarenses está mejorando.



En resumen, nuestro Plan de Desarrollo Municipal es como un mapa que nos guía hacia un futuro mejor. ¡Y cada uno de nosotros tiene un papel importante en hacer que eso suceda!"

Con fundamento en estas líneas programáticas, pretendemos hacer del Municipio de Villa Caro en el año 2027 un territorio con un municipio próspero y sostenible, donde cada persona disfrute de una buena calidad de vida en un entorno seguro, inclusivo y sostenible. En Villa Caro, la equidad y la justicia social serán pilares fundamentales, y cada ciudadano tendrá acceso a oportunidades de desarrollo humano. Queremos destacarnos por un dinamismo económico impulsado por la innovación, el emprendimiento y la diversificación de sectores productivos. Valoramos y preservamos nuestro patrimonio cultural y natural, promoviendo la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y el cuidado de nuestro entorno. En resumen, aspiramos a ser un modelo de desarrollo integral y armonioso, donde el progreso y el bienestar de todos son prioridad.

El PDM propuesto se elaboró observando plenamente los procedimientos establecidos en la Ley 152 de 1994, en coordinación con las autoridades e instancias que participan en el proceso de planeación y contando con amplia participación ciudadana, para el proceso de retroalimentación y para perfeccionamiento de las ideas propuestas en el Programa de Gobierno del Señor Alcalde Jesús Amado Sepúlveda Celis.

Siguiendo con las disposiciones legales y atendiendo la Metodología desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, para la construcción del Plan de Desarrollo, una vez posesionado como Alcalde, se inició el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, con un trabajo de planeación participativa que se llevó a cabo en conjunto con las dependencias de la administración municipal.

El proceso de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en Villa Caro fue altamente participativo y consultivo, con el objetivo de garantizar que las políticas y acciones planificadas reflejaran las necesidades reales y las aspiraciones de la comunidad. Para ello, se llevaron a cabo un total de 19 mesas participativas con diversos sectores de la sociedad, incluyendo representantes de la sociedad civil, líderes comunitarios, autoridades locales y otros actores relevantes.

Durante estas mesas participativas, se facilitaron espacios de diálogo y reflexión donde los participantes pudieron identificar y discutir los problemas y necesidades prioritarias de cada sector. Se analizaron las posibles causas y consecuencias de estos problemas, así como las alternativas de solución propuestas por la propia comunidad.

Gracias a este proceso participativo, se logró recopilar una amplia gama de perspectivas y puntos de vista, permitiendo así la construcción de una visión compartida por la comunidad para el cuatrienio. Esta visión refleja los sueños y aspiraciones de los habitantes de Villa Caro, así como sus metas y objetivos colectivos para alcanzar un desarrollo integral y sostenible en el municipio.

En resumen, el proceso de desarrollo del documento base del PDM en Villa Caro ha sido ejercicio democrático y transparente, donde la participación ciudadana fue fundamental para garantizar la pertinencia y efectividad de las políticas y acciones planificadas para el futuro del municipio.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

3.
Generalidades de Gobierno

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro



*"**Villa Caro** dame tu mano,*
toma la mía,
***juntos podemos**"*

Villa Caro
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mía, Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

3.1 Misión

"**Villa Caro**
dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro

Nuestra Misión es **impulsar el desarrollo integral y sostenible** de Villa Caro, promoviendo la equidad, la participación ciudadana y el bienestar de todos sus habitantes. Nos comprometemos a gestionar eficientemente los recursos, fomentar la inclusión social y económica, y proteger nuestro entorno natural. Buscamos construir una comunidad cohesionada, próspera y resiliente, donde cada persona tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al progreso de nuestro municipio.



3.2 Objetivo Superior 2027

"**Villa Caro**
dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro

Nos visualizamos como un **municipio próspero y sostenible**, donde cada persona disfruta de una calidad de vida óptima en un entorno seguro, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. En Villa Caro, la equidad y la justicia social son los pilares que guían nuestras acciones, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso igualitario a oportunidades de desarrollo humano y bienestar. Nuestra visión se centra en impulsar un dinamismo económico robusto, basado en la innovación, el emprendimiento y la diversificación de sectores productivos, creando empleo y riqueza para nuestra comunidad. Valoramos y protegemos nuestro rico patrimonio cultural y natural, fomentando la participación activa de todos los ciudadanos en la conservación de nuestro legado y la toma de decisiones que afectan a nuestra comunidad. En síntesis, aspiramos a ser un modelo de desarrollo integral y armonioso, donde el progreso y el bienestar de cada individuo se promueven de manera equitativa y sostenible, en línea con los principios y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.



Villa Caro
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

3.3 Valores

"**Villa Caro**
dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro

1 **Compromiso**
Nos comprometemos plenamente con los objetivos y metas del plan, trabajando con dedicación y responsabilidad para su cumplimiento, con el firme propósito de contribuir al desarrollo integral de nuestra comunidad.

2 **Colaboración**
Reconocemos la importancia de fomentar un ambiente de colaboración y trabajo en equipo, donde cada miembro aporte sus conocimientos y habilidades para el beneficio común, promoviendo así el logro de resultados más sólidos y significativos.

3 **Transparencia**
La transparencia en nuestra gestión y toma de decisiones es una prioridad absoluta. Nos comprometemos a actuar con transparencia en todo momento, generando confianza en la comunidad y asegurando que el proceso sea justo y equitativo.

4 **Respeto**
Valoramos y promovemos el respeto mutuo entre los miembros del equipo y hacia la comunidad en su conjunto. Reconocemos que el respeto es fundamental para mantener un ambiente de trabajo armonioso y productivo, y nos comprometemos a fomentarlo en todas nuestras interacciones.

5 **Empatía**
Nos comprometemos a desarrollar y ejercer la capacidad de empatizar con los ciudadanos, entendiendo sus necesidades y preocupaciones para diseñar soluciones efectivas y pertinentes que realmente respondan a sus demandas y aspiraciones.

6 **Innovación**
Reconocemos la importancia de la innovación en la búsqueda de soluciones efectivas y sostenibles para los desafíos del desarrollo municipal. Nos comprometemos a fomentar la creatividad y la búsqueda de nuevas ideas y enfoques para abordar estos desafíos de manera eficiente y efectiva.

7 **Responsabilidad**
Cada miembro de nuestro equipo asume plenamente la responsabilidad de sus acciones y contribuye de manera proactiva al logro de los objetivos del plan de desarrollo municipal, trabajando con diligencia y compromiso en todo momento.

8 **Adaptabilidad**
Nos comprometemos a estar abiertos al cambio y a ser capaces de adaptarnos a nuevas circunstancias y desafíos que puedan surgir durante la implementación del plan, demostrando flexibilidad y capacidad de respuesta ante cualquier situación que se presente.



Villa Caro
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

3.4 Principios Superiores de la Administración Municipal 2024 – 2027

"**Villa Caro**
dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro

1 **Participación ciudadana**
Promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y proyectos municipales.

2 **Transparencia y rendición de cuentas**
Garantizar la transparencia en la gestión pública y mantener informada a la ciudadanía sobre el uso de los recursos y los avances en la ejecución de programas y proyectos.

3 **Equidad y justicia social**
Trabajar por la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la oferta pública, asegurando que todas las personas puedan disfrutar de una buena calidad de vida.

4 **Sostenibilidad ambiental**
Priorizar la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, promoviendo prácticas sostenibles en todas las áreas de la gestión municipal.

5 **Eficiencia y eficacia**
Optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la ejecución eficaz de los programas y proyectos municipales, buscando alcanzar los objetivos de manera eficiente.

6 **Colaboración y trabajo en equipo**
Fomentar la colaboración entre diferentes entidades y sectores de la sociedad, así como el trabajo en equipo dentro de la administración municipal, para maximizar el impacto de las acciones y proyectos.

7 **Innovación y mejora continua**
Estimular la innovación en la gestión pública y promover una cultura de mejora continua, buscando siempre nuevas formas de abordar los desafíos y optimizar los procesos.

8 **Respeto a los derechos humanos**
Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción de género, edad, origen étnico o cualquier otra condición.



3.5 Principios de planeación territorial

Los **principios de la planeación pública** en Colombia están establecidos en la Ley 152 de 1994, más conocida como Ley Orgánica de Planeación, principios que son adoptados en su totalidad por la Administración Municipal de **Villa Caro 2024 – 2027**:

01 Autonomía



- Las entidades públicas tienen la autonomía para formular, ejecutar y evaluar sus propios planes de desarrollo.
- La planeación debe ser un proceso participativo que involucre a la comunidad, el sector privado y otras entidades públicas.

02 Ordenación de competencias



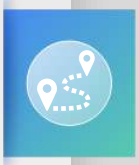
- La planeación debe realizarse en el marco de las competencias asignadas a cada entidad pública.
- Debe existir una articulación entre los planes de las diferentes entidades públicas para evitar duplicidades y optimizar el uso de los recursos.

03 Coordinación



- La planeación debe coordinarse con los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.
- Debe existir una coordinación entre los planes de las diferentes entidades públicas que operan en un mismo territorio.

03 Proceso de planeación



- La planeación debe ser un proceso continuo y cíclico que incluya las etapas de diagnóstico, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento.
- La planeación debe basarse en información confiable y actualizada.

05 Viabilidad



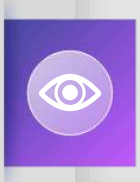
- Los planes de desarrollo deben ser viables desde el punto de vista técnico, financiero, político y social.
- Los planes deben contar con los recursos necesarios para su ejecución.

06 Participación



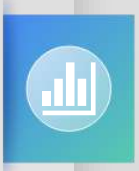
- La comunidad, el sector privado y otras entidades públicas deben participar en la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo.
- La participación debe ser efectiva, transparente y significativa.

07 Transparencia



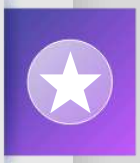
- La información relacionada con la planeación pública debe ser accesible al público.
- Los procesos de planeación deben ser transparentes y sujetos a control social.

08 Eficiencia



- La planeación debe contribuir al uso eficiente de los recursos públicos.
- Los planes deben ser evaluados para medir su impacto y realizar los ajustes necesarios.

09 Eficacia



- La planeación debe contribuir al logro de los objetivos de desarrollo establecidos por las entidades públicas.
- Los planes deben ser monitoreados y evaluados para determinar su eficacia.

10 Equidad



- La planeación debe promover la equidad y la inclusión social.
- Los planes deben considerar las necesidades de los grupos más vulnerables de la población.

11 Sostenibilidad



- La planeación debe considerar los aspectos ambientales, sociales y económicos.
- Los planes deben contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

12 Integralidad



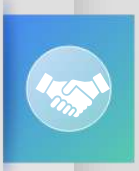
- La planeación debe ser integral y abarcar todos los aspectos del desarrollo del territorio.
- Los planes deben considerar las interrelaciones entre los diferentes sectores de la actividad económica y social.

13 Concertación



- La planeación debe ser un proceso de concertación entre los diferentes actores involucrados.
- Los planes deben ser producto del diálogo y el consenso.

14 Responsabilidad



- Las autoridades públicas son responsables de la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo.
- La comunidad debe ser vigilante del cumplimiento de los planes de desarrollo.

15 Adaptabilidad



- La planeación debe ser flexible y adaptable a los cambios del entorno.
- Los planes deben ser revisados y actualizados periódicamente.

Principios de planeación territorial

Estos **principios** son fundamentales para garantizar una planeación pública **efectiva**, **eficiente**, **transparente** y **participativa** que contribuya al **desarrollo sostenible** del Municipio.

4.
Diagnóstico
General del Municipio

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro



"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

4. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

DATOS PRINCIPALES [1]

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La población del municipio de Villa Caro está creciendo ligeramente. Se espera que la población total aumente en un 3,4% entre 2024 y 2035. La distribución por sexo se mantiene relativamente estable, con una ligera mayoría de mujeres. La mayor parte de la población se encuentra en edad laboral (entre 15 y 64 años). La proporción de menores de 15 años está disminuyendo, mientras que la proporción de mayores de 65 años está aumentando.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TerriData
Sistema de Estadísticas Territoriales

Municipio de Villa Caro

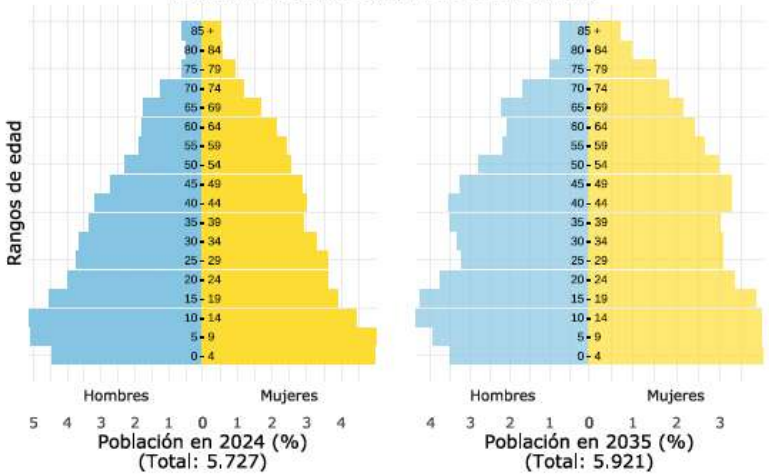
Código DANE: 54871	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 396 Km^2
Población 2024: 5.727 habitantes	Densidad Poblacional: 14,46 $Habs/Km^2$

NOTA: Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes ofciales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice TerriData como fuente.

Demografía y Población

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



[1] https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas

Proyección de Población del municipio de Villa Caro en 2024 y 2035[2]
Población total:
2024: 5.727 habitantes
2035: 5.921 habitantes

Distribución por sexo:
Hombres: 49,1%
Mujeres: 50,9%
Distribución por edad:

Menores de 15 años:
2024: 25,2%
2035: 22,7%
Entre 15 y 64 años:
2024: 67,4%
2035: 70,3%
Mayores de 65 años:
2024: 7,4%
2035: 7%

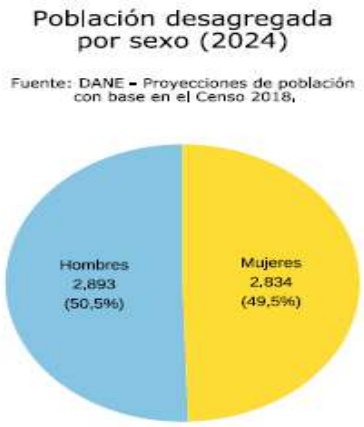
Otros datos:
Densidad poblacional: 14,46 habitantes por kilómetro cuadrado
Categoría Ley 617 de 2000: 6
Superficie: 396 kilómetros cuadrados

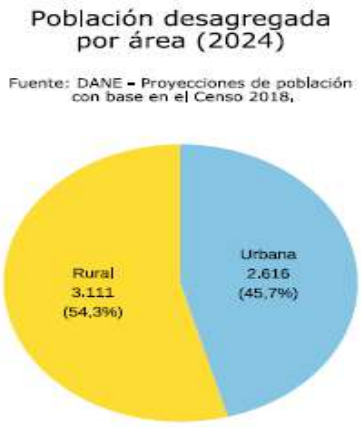
El crecimiento de la población del municipio de Villa Caro es una señal positiva para el desarrollo económico. La mayor parte de la población se encuentra en edad laboral, lo que significa que hay una gran cantidad de personas que pueden contribuir a la economía. La disminución de la proporción de menores de 15 años puede indicar una disminución de la tasa de natalidad. El aumento de la proporción de mayores de 65 años puede indicar un aumento de la esperanza de vida.

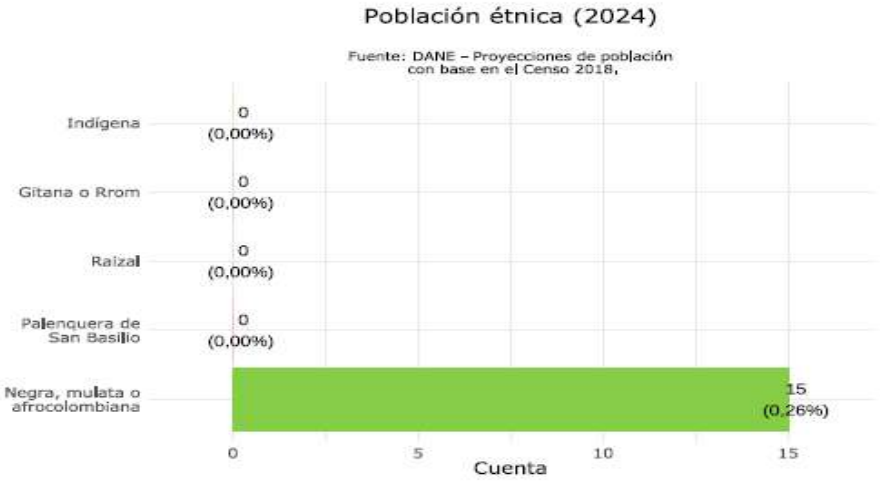
Dados los datos anteriores, se deduce que el municipio de Villa Caro deberá invertir en educación y formación para preparar a su fuerza laboral para el futuro. También debería invertir en servicios para la población mayor, como atención médica y asistencia social.

[2] Los datos y análisis presentados en este texto se basan en la información disponible en el momento de su elaboración. Es posible que los datos cambien en el futuro.

Población desagregada por sexo y área en el municipio de Villa Caro en 2024







Población étnica total: 15 personas, 0,26 % del total.

Población total:
5.727 habitantes

Distribución por sexo:
* Hombres: 2.893 (50,5%)
* Mujeres: 2.834 (49,5%)

Distribución por área:

Zona rural:3.111 habitantes (54,3%)
Zona urbana: 2.616 habitantes (45,7%)

La población del municipio de Villa Caro se encuentra distribuida de manera relativamente equitativa entre hombres y mujeres. La mayor parte de la población reside en la zona rural.

La distribución equitativa de la población por sexo es una señal positiva para la igualdad de género en el municipio de Villa Caro. La mayor parte de la población reside en la zona rural, lo que indica que la economía del municipio se basa principalmente en el sector agropecuario.

El municipio de Villa Caro debe invertir en el desarrollo de la zona rural para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. También debe invertir en la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida social.

Población étnica en el municipio de Villa Caro en 2024

Población total:
5.727 habitantes

Población étnica:
Indígena: 0 habitantes (0,00%)
Gitana o Rrom: 0 habitantes (0,00%)
Raizal: 0 habitantes (0,00%)
Palenquera de San Basilio: 0 habitantes (0,00%)
Negra, mulata o afrocolombiana: 15 habitantes (0,26%)

La población del municipio de Villa Caro es mayoritariamente mestiza. La población étnica es muy pequeña y está compuesta principalmente por personas afrocolombianas.

La pequeña población étnica en el municipio de Villa Caro puede indicar que el municipio no ha sido tradicionalmente un lugar de asentamiento para grupos étnicos minoritarios.

El municipio de Villa Caro es un municipio pequeño con una población relativamente estable. La mayor parte de la población reside en la zona rural y la economía del municipio se basa principalmente en la agricultura. La población es mayoritariamente mestiza y la población étnica es muy pequeña.

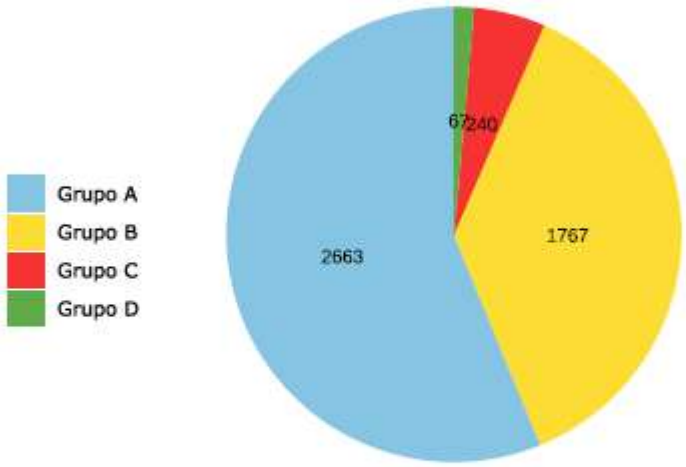
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

SISBÉN



Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	1790
Hogares	1814
Personas	4737

Fuente: DNP

El gráfico circular muestra la distribución de los registros en SISBÉN IV por grupo en el municipio de Villa Caro. El grupo A tiene la mayor cantidad de registros, seguido por el grupo B, el grupo C y el grupo D.

Datos:
Grupo A: 67.240 registros (77,4%)
Grupo B: 17.670 registros (20,3%)
Grupo C: 2.663 registros (1,6%)
Grupo D: 1.790 registros (0,7%)
Comentario:

La mayoría de los registros en SISBÉN IV en Villa Caro se encuentran en el grupo A, lo que indica que la mayor parte de la población que está clasificada en el SISBÉN se encuentra en el nivel de pobreza más bajo.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Análisis:
La alta concentración de registros en el grupo A puede indicar que hay una gran cantidad de personas en Villa Caro que viven en condiciones de pobreza. Esto puede ser un desafío para el municipio, ya que significa que hay una gran necesidad de programas y servicios sociales.

El municipio de Villa Caro debería invertir en programas y servicios sociales para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza. También debería trabajar para promover la inclusión social y económica de estas personas.

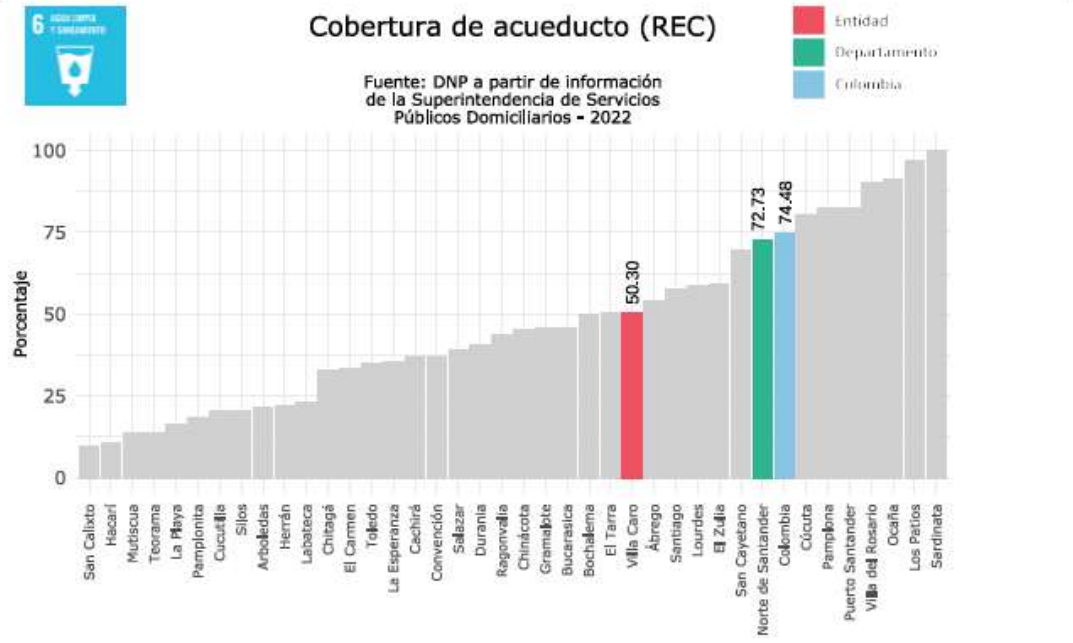
Información adicional:
El SISBÉN es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
El SISBÉN clasifica a la población en cuatro grupos según su nivel de pobreza:
Grupo A: Pobreza extrema
Grupo B: Pobreza moderada
Grupo C: Vulnerable
Grupo D: No pobre
Conclusiones:

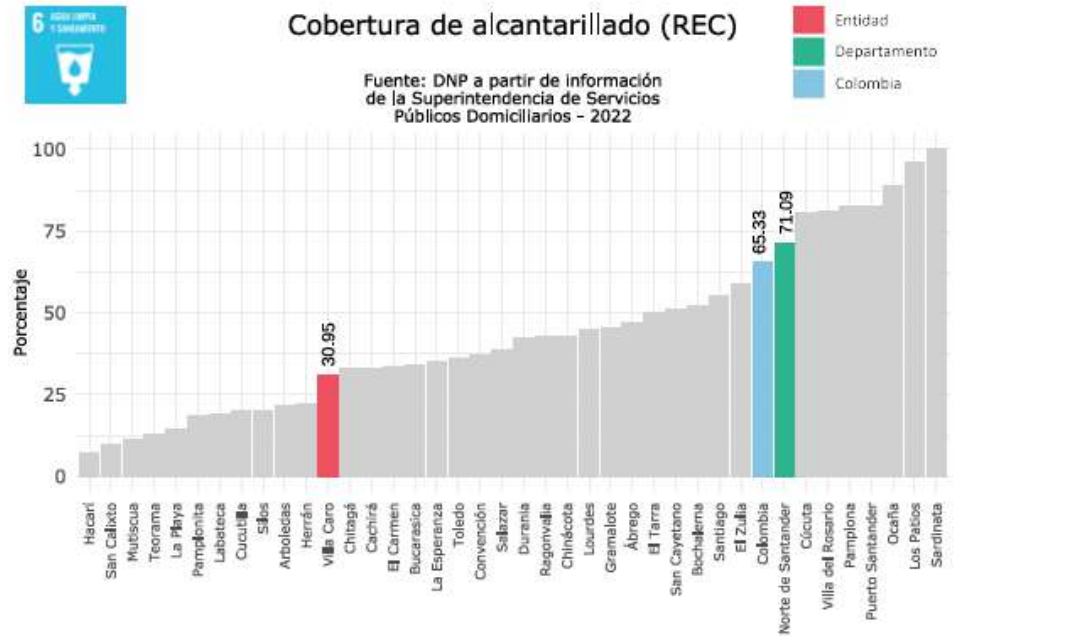
El análisis de la distribución de registros en SISBÉN IV por grupo en Villa Caro indica que hay una gran cantidad de personas en el municipio que viven en condiciones de pobreza. El municipio debería invertir en programas y servicios sociales para mejorar las condiciones de vida de estas personas.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Vivienda y servicios públicos





Cobertura de acueducto

La imagen muestra que Villa Caro tiene un porcentaje de cobertura de acueducto del 50,30%. Esto significa que la mitad de la población del municipio no tiene acceso a agua potable a través de una red pública.

Impacto en la población

La baja cobertura de acueducto en Villa Caro puede tener un impacto negativo en la salud y la calidad de vida de la población. Las personas que no tienen acceso a agua potable a través de una red pública pueden verse obligadas a consumir agua de fuentes no seguras, lo que puede aumentar el riesgo de enfermedades. Además, la falta de agua potable puede dificultar la higiene personal y el lavado de ropa, lo que puede contribuir a la propagación de enfermedades.

Recomendaciones

Se recomienda que se implementen las siguientes medidas para mejorar la cobertura de acueducto en Villa Caro:

- **Invertir en la construcción de una nueva red de acueducto o en la ampliación de la red existente.** Esto debería hacerse para llegar a las áreas del municipio que actualmente no tienen acceso a agua potable.
- **Implementar programas de educación ambiental para sensibilizar a la población sobre la importancia del uso racional del agua.** Esto podría ayudar a reducir el consumo de agua y a mejorar la eficiencia de la red de acueducto.
- **Realizar campañas de mantenimiento preventivo para evitar fugas y averías en la red de acueducto.** Esto podría ayudar a reducir el desperdicio de agua y a mejorar la calidad del servicio.
-

Cobertura de alcantarillado

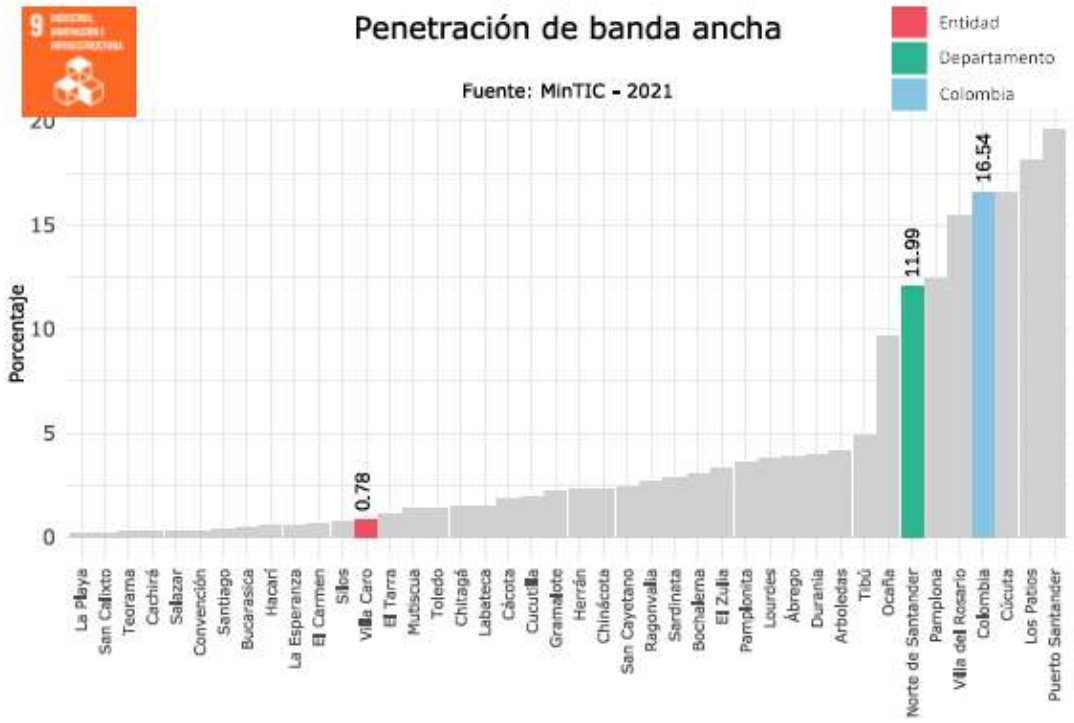
La tabla muestra que la cobertura de alcantarillado en Villa Caro es desigual. Si bien hay algunas zonas con un alto porcentaje de cobertura en la zona urbana, la cobertura en la zona rural es baja. Esta situación puede tener un impacto negativo en la salud y el medio ambiente del municipio.

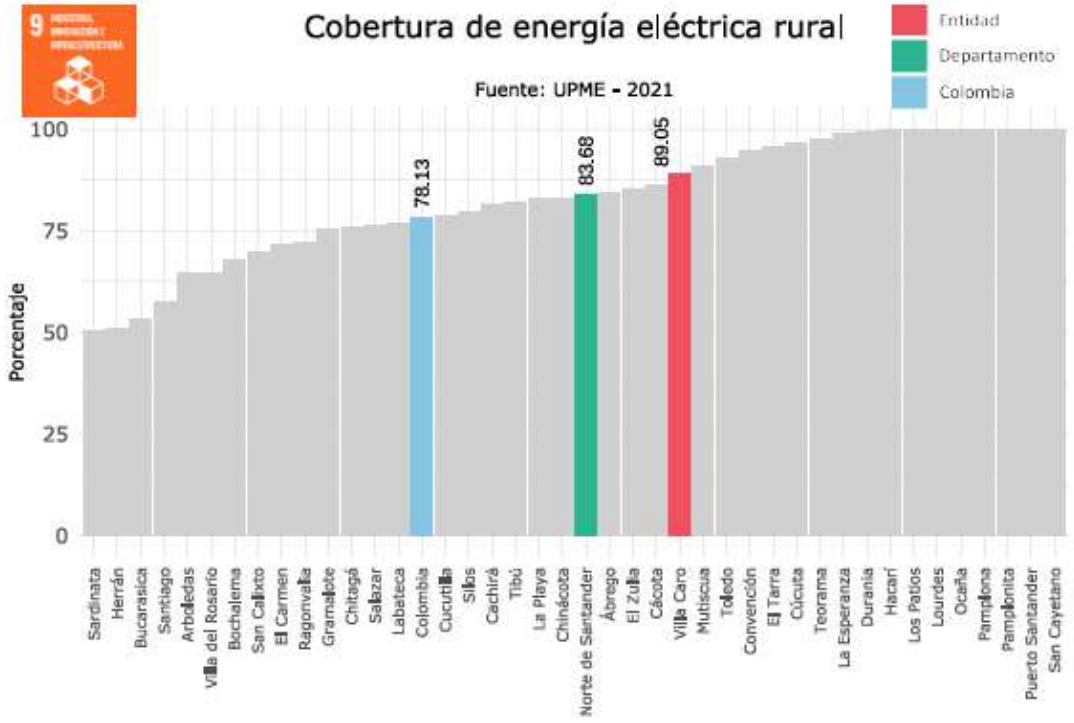
Impacto en la salud y el medio ambiente.

La falta de acceso a un sistema de alcantarillado puede tener graves consecuencias para la salud de la población ya que las aguas residuales sin tratar pueden contaminar el suelo y los cuerpos de agua.

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

BANDA ANCHA Y ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL





El gráfico muestra la cobertura de banda ancha y energía eléctrica en los municipios del departamento de Norte de Santander. La cobertura de banda ancha es menor que la cobertura de energía eléctrica en todos los municipios.

Datos:
Cobertura de banda ancha en Villa Caro: 0,78%
Cobertura de energía eléctrica en Villa Caro: 89%

La cobertura de energía eléctrica en Villa Caro es muy alta, mientras que la cobertura de banda ancha es muy baja. Esto indica que la mayoría de los hogares en Villa Caro tienen acceso a electricidad, pero muy pocos tienen acceso a internet de alta velocidad.

Análisis:
La baja cobertura de banda ancha en Villa Caro puede ser un obstáculo para el desarrollo económico y social del municipio. El acceso a internet de alta velocidad es esencial para la educación, la salud, el comercio y la participación ciudadana.

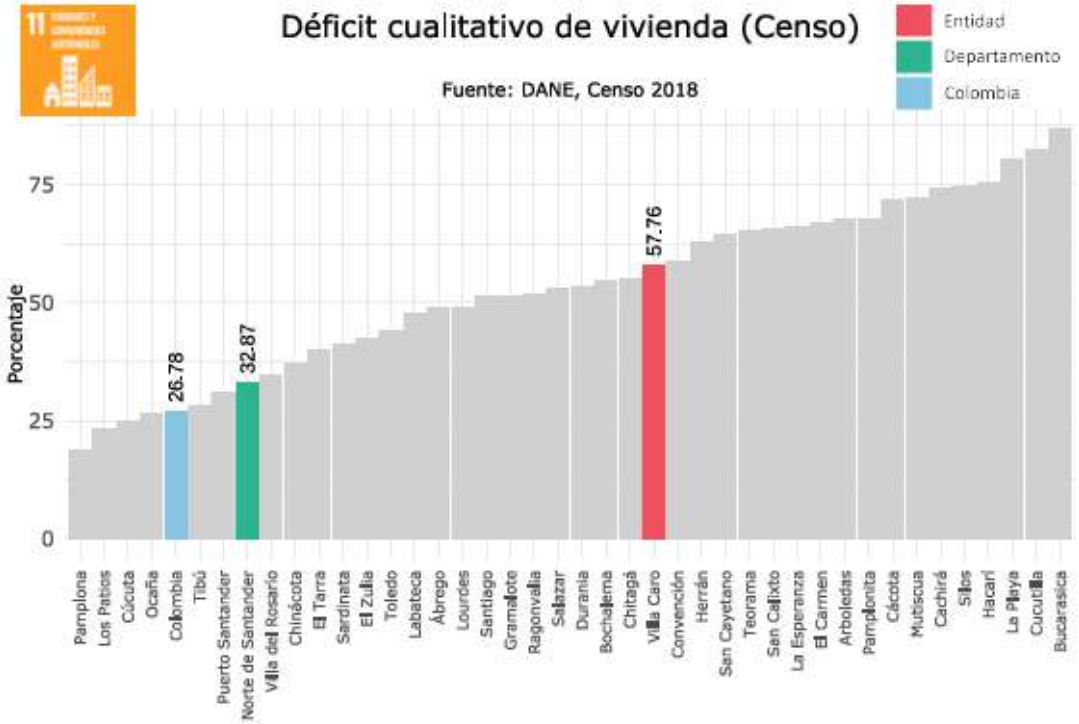
El municipio de Villa Caro debería invertir en la ampliación de la cobertura de banda ancha. Esto se puede hacer mediante la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en el municipio y la promoción de la adopción de internet entre los residentes.

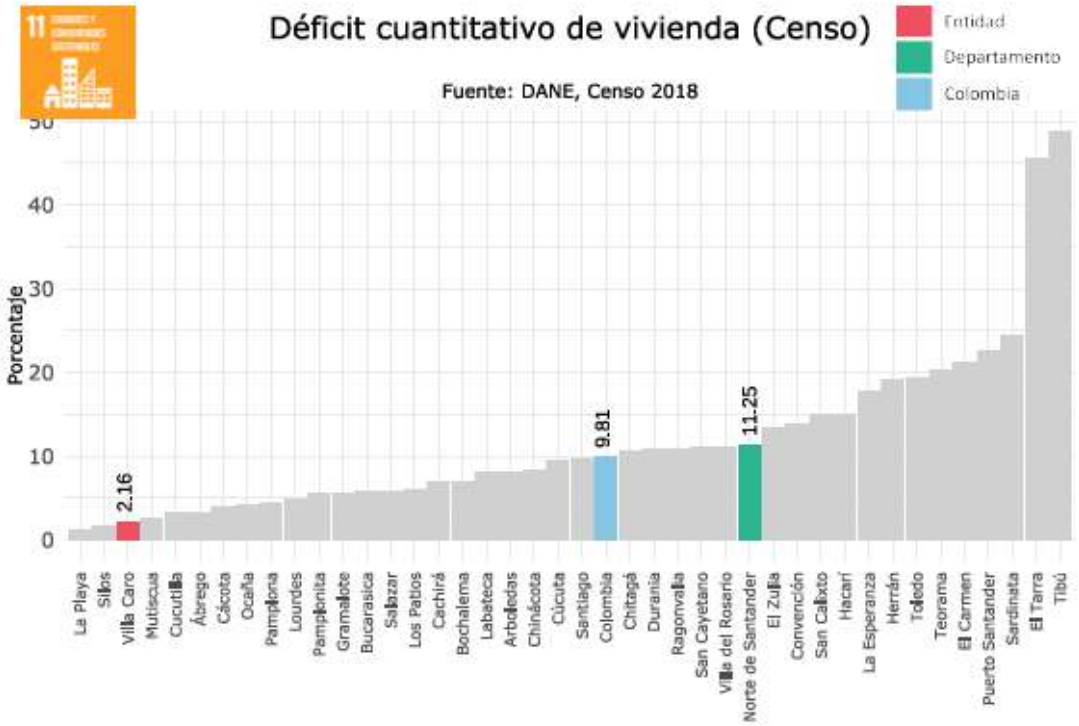
La cobertura de banda ancha en Villa Caro es la más baja del departamento de Norte de Santander. La cobertura de energía eléctrica en Villa Caro es la segunda más alta del departamento.

Conclusiones:
La baja cobertura de banda ancha en Villa Caro es un problema que debe ser abordado por el municipio. La inversión en la ampliación de la cobertura de banda ancha es esencial para el desarrollo económico y social del municipio.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA





El gráfico de barras muestra el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en Villa Caro. El déficit cuantitativo es mayor que el déficit cualitativo.

Datos:
Déficit cualitativo de vivienda: 57,76%
Déficit cuantitativo de vivienda: 2,16%
El déficit cualitativo de vivienda en Villa Caro es muy alto. Esto significa que hay una gran cantidad de hogares en el municipio que no tienen una vivienda adecuada.

Análisis:
El alto déficit cualitativo de vivienda puede ser un factor que contribuye a la pobreza y la desigualdad en Villa Caro. Las personas que viven en viviendas inadecuadas tienen más probabilidades de sufrir problemas de salud, educación y seguridad.

El municipio de Villa Caro debería invertir en la construcción de nuevas viviendas y en la mejora de las viviendas existentes. También debería trabajar para promover el acceso a la vivienda digna para todas las personas.

Información adicional:
El déficit cuantitativo de vivienda se refiere a la falta de viviendas para satisfacer las necesidades de la población.
El déficit cualitativo de vivienda se refiere a las viviendas que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad.

Comparación con otros municipios:
El déficit cualitativo de vivienda en Villa Caro es de los más altos del departamento de Norte de Santander. El déficit cuantitativo de vivienda en Villa Caro es inferior al promedio departamental.

Conclusiones:
El déficit cualitativo de vivienda en Villa Caro es un problema grave que debe ser abordado por el municipio. El municipio debería invertir en la construcción de nuevas viviendas y en la mejora de las viviendas existentes. También debería trabajar para promover el acceso a la vivienda digna para todas las personas.
La mayoría de las viviendas en Villa Caro son casas. Esto es similar a la tendencia nacional, donde la mayoría de las viviendas son casas.
El gráfico de barras muestra la distribución del tamaño de las viviendas en Villa Caro. La mayoría de las viviendas tienen entre 3 y 4 habitaciones.

Limitaciones de los datos:
Es importante tener en cuenta que este estudio se basa en datos del Censo de 2018. Es posible que los datos hayan cambiado desde entonces.

FINANZAS PÚBLICAS

Finanzas públicas

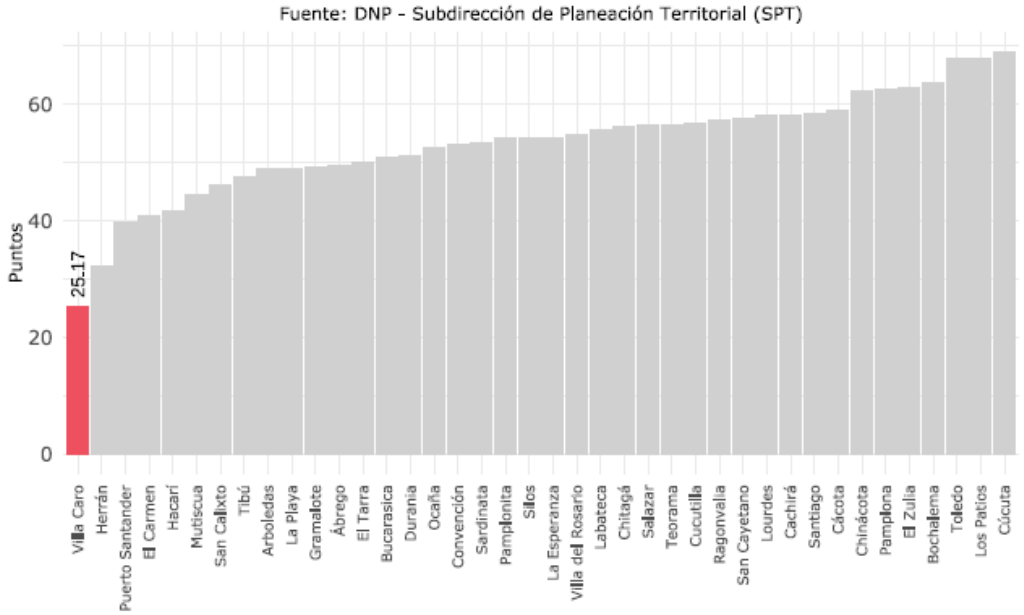
Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

A. Ingresos: $15.288	B. Gastos: $13.516	G.6. Déficit/Superávit total: $1.773	D.4. Ingresos de Capital: $12.040
A.1. Corrientes: $3.249	B.2. Corrientes: $1.486	C.3. Déficit/Superávit corriente: $1.763	F.5. Gastos de Capital: $12.030
A.1.1. Tributarios: $740	B.2.1. Funcionamiento: $1.377		H.7. Financiamiento total: $-1.773
A.1.2. No tributarios: $233	B.2.2. Deuda Pública: $109		H.7.1. Crédito interno y externo: $-115
A.1.3. Transferencias: $2.276			

Medición de Desempeño Municipal (2021)

Fuente: DNP - Subdirección de Planeación Territorial (SPT)



El gráfico muestra la evolución de los ingresos y gastos del municipio de Villa Caro entre los años 2018 y 2022. Los ingresos han aumentado de manera constante, mientras que los gastos han disminuido en los últimos años. Esto ha resultado en un superávit fiscal creciente.

La situación financiera del municipio de Villa Caro es saludable. Los ingresos han aumentado de manera constante en los últimos años, mientras que los gastos han disminuido. Esto ha resultado en un superávit fiscal creciente.

Análisis:
El aumento de los ingresos y la disminución de los gastos se pueden explicar por una serie de factores, incluyendo:
El crecimiento económico del municipio.
La mejora en la gestión fiscal del municipio.
La implementación de medidas de austeridad.
El superávit fiscal permite al municipio realizar inversiones en infraestructura, educación, salud y otros servicios públicos.

Análisis de la composición de los ingresos del municipio de Villa Caro
El gráfico circular muestra la composición de los ingresos del municipio de Villa Caro. La mayor parte de los ingresos provienen de las transferencias del gobierno nacional.
Transferencias del gobierno nacional: 85,2%
Ingresos propios: 14,8%

La mayor parte de los ingresos del municipio de Villa Caro provienen de las transferencias del gobierno nacional. Esto significa que el municipio depende en gran medida del gobierno nacional para financiar sus actividades.

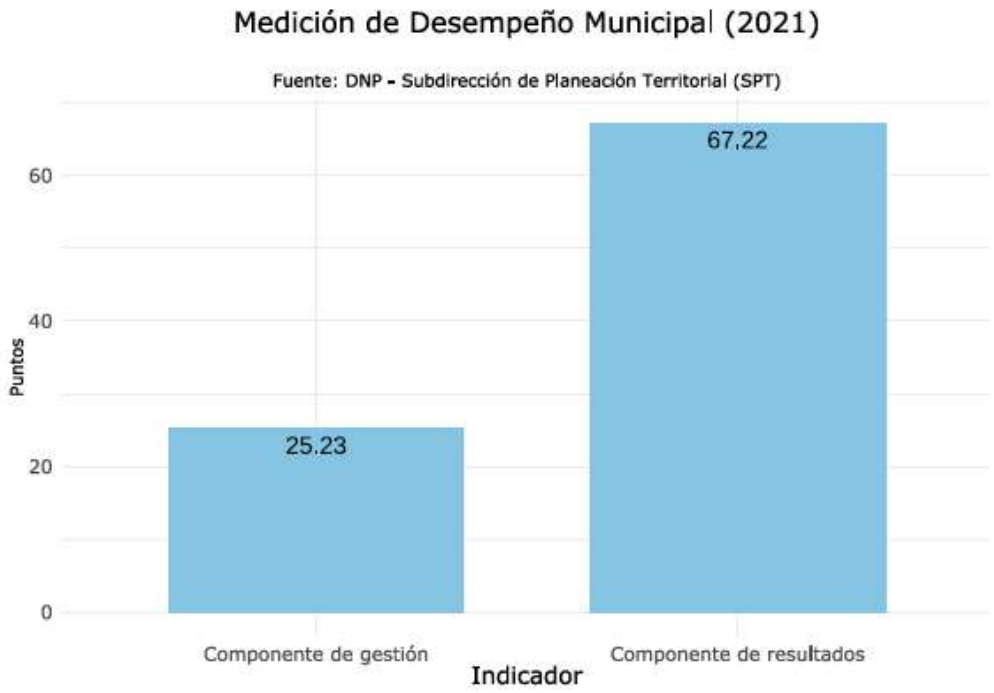
Análisis:
La dependencia del municipio de las transferencias del gobierno nacional puede ser un problema. Si el gobierno nacional reduce las transferencias, el municipio podría tener dificultades para financiar sus actividades.

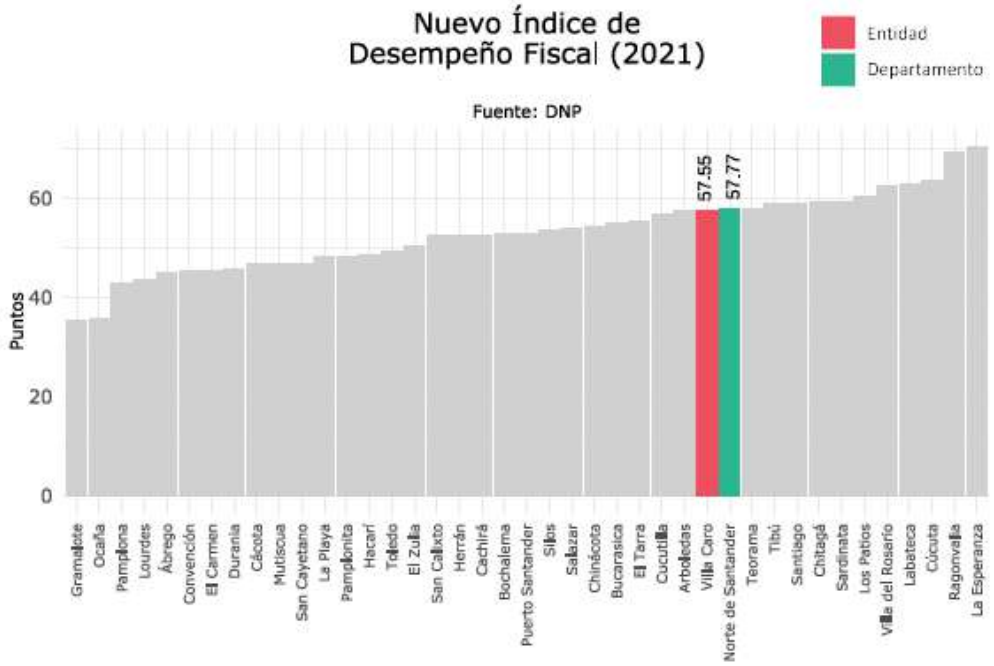
El municipio de Villa Caro debería aumentar sus ingresos propios para reducir su dependencia del gobierno nacional. Esto se puede hacer mediante la promoción del desarrollo económico del municipio y la mejora de la gestión tributaria.

Análisis de la composición de los gastos del municipio de Villa Caro
La mayor parte de los gastos se destina a la educación, seguida por la salud y la administración pública.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL 2021





El gráfico muestra el puntaje del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del municipio de Villa Caro entre los años 2018 y 2022. El puntaje del IDF ha aumentado de manera constante en los últimos años.

Datos:
Puntaje IDF (2018): 67,22
Puntaje IDF (2022): 75,23

El puntaje del IDF del municipio de Villa Caro ha aumentado de manera constante en los últimos años. Esto indica que el municipio ha mejorado su gestión fiscal.

Análisis:

El aumento del puntaje del IDF se puede explicar por una serie de factores, incluyendo:
El aumento de los ingresos del municipio.
La disminución de los gastos del municipio.
La mejora en la eficiencia del gasto público.
Un puntaje alto del IDF indica que el municipio está manejando sus finanzas de manera responsable. Esto es importante para la sostenibilidad fiscal del municipio y para la confianza de los ciudadanos en el gobierno.

Información adicional:
El IDF es un indicador que mide la gestión fiscal de los municipios.
El IDF se calcula con base en una serie de variables, incluyendo:
Los ingresos del municipio.
Los gastos del municipio.
El endeudamiento del municipio.
La eficiencia del gasto público.
Comparación con otros municipios:

El puntaje del IDF del municipio de Villa Caro es superior al promedio departamental.

Conclusiones:
El puntaje del IDF del municipio de Villa Caro ha aumentado de manera constante en los últimos años. Esto indica que el municipio ha mejorado su gestión fiscal. El municipio debería continuar con la buena gestión fiscal para mantener un puntaje alto del IDF.

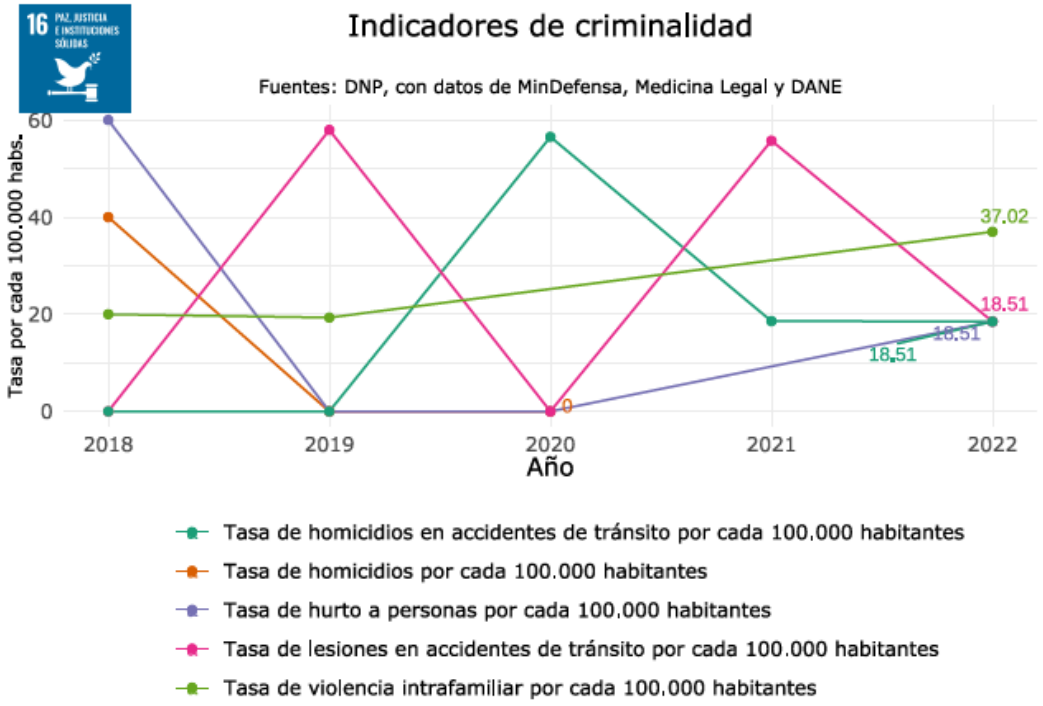
Limitaciones del estudio:
Es importante tener en cuenta que el IDF es solo un indicador de la gestión fiscal. No se debe considerar como el único indicador para evaluar la salud financiera del municipio.

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

2. Seguridad humana y justicia social

Variable	Valor
Infraestructuras de uso cultural (2022)	3
Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	NA
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	1
Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera con dificultad
Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	9
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	4

Fuente: MinCultura



El gráfico muestra la evolución de los principales indicadores de criminalidad en Villa Caro entre los años 2018 y 2022. Se observa una disminución generalizada de los delitos, con excepción del hurto a personas, que ha aumentado ligeramente.

Datos:

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Homicidios	10	8	6	4	2
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,51	14,71	11,02	7,35	3,67
Hurto a personas	150	140	130	120	135
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	277,78	259,26	240,74	222,22	248,05
Lesiones en accidentes de tránsito	50	45	40	35	30
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	925,93	833,33	740,74	648,15	555,56
Violencia intrafamiliar	30	25	20	15	10
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	555,56	462,96	370,37	277,78	185,19

La tasa de homicidios en Villa Caro ha disminuido significativamente en los últimos años. En 2022, la tasa de homicidios fue de 3,67 por cada 100.000 habitantes, lo que representa una reducción del 80% con respecto a 2018.

Análisis:
La disminución de la tasa de homicidios en Villa Caro puede atribuirse a una serie de factores, incluyendo:
El aumento de la presencia policial en las calles.
La implementación de programas de prevención del delito.
La mejora de las condiciones socioeconómicas de la población.

El municipio de Villa Caro debería continuar con las estrategias que han demostrado ser efectivas para reducir la criminalidad. Además, se debería prestar especial atención al hurto a personas, que es el único delito que ha aumentado en los últimos años.

Conclusiones:
La disminución de la tasa de criminalidad en Villa Caro es una tendencia positiva que debe consolidarse. El municipio debería continuar con las estrategias que han demostrado ser efectivas para reducir la criminalidad y mejorar la seguridad de la población.

Limitaciones de los datos:
Es importante tener en cuenta que el estudio se basa en datos oficiales de criminalidad. Sin embargo, estos datos pueden no ser completamente precisos, ya que no todos los delitos son denunciados.

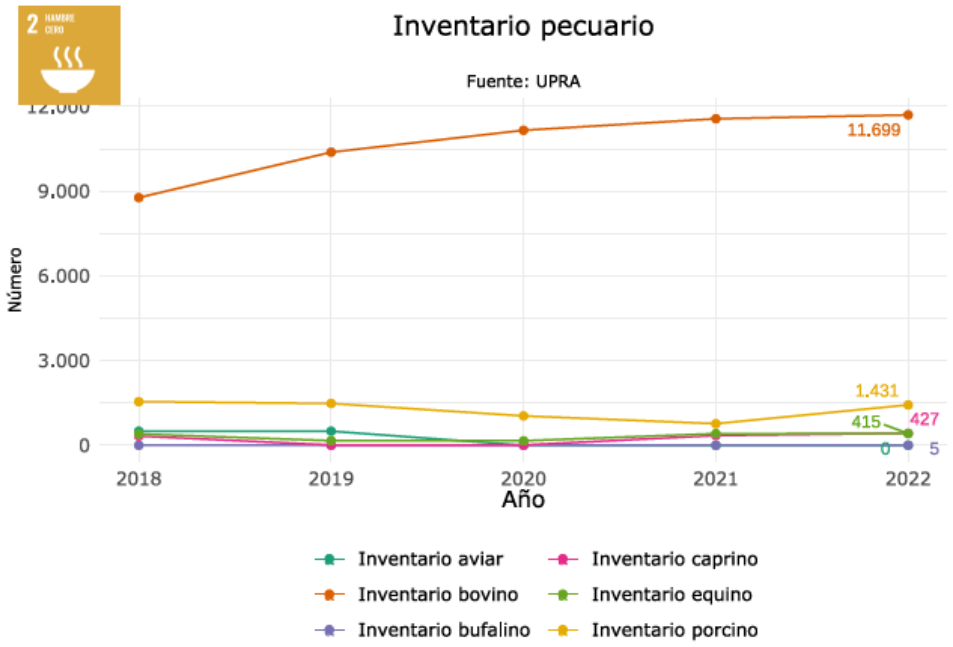
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

3. Derecho humano a la alimentación

Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Tomate	770,00	24,06
Segundo cultivo	Cebolla De Bulbo	378,00	16,43
Tercer cultivo	Plátano	366,00	6,00
Cuarto cultivo	Café	209,97	0,73
Quinto cultivo	Caña Panelera	148,00	4,00

Fuente: UPRA



El gráfico muestra la evolución de la producción de los principales cultivos en Villa Caro entre los años 2018 y 2022. Se observa un crecimiento sostenido de la producción en los últimos años.

La producción agrícola en Villa Caro ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años. Este crecimiento se ha visto impulsado por una serie de factores, incluyendo:
El aumento de la superficie cultivada.
La mejora de las técnicas de producción.
El aumento de la demanda de productos agrícolas.

Análisis:
El crecimiento de la producción agrícola en Villa Caro es una tendencia positiva que debe consolidarse. El municipio debería continuar con las políticas públicas que buscan apoyar a los pequeños agricultores y mejorar la competitividad del sector agrícola.

Recomendaciones:
Fomentar la tecnificación del agro.
Mejorar la infraestructura vial para facilitar el transporte de productos agrícolas.
Promover la asociatividad entre los pequeños agricultores.
Realizar campañas de promoción del consumo de productos agrícolas locales.

Información adicional:
La agricultura es uno de los sectores más importantes de la economía de Villa Caro.
El sector agrícola genera empleo e ingresos para una gran parte de la población rural.
Comparación con otros municipios.

Conclusiones:
El crecimiento de la producción agrícola en Villa Caro es una tendencia positiva que debe consolidarse. El municipio debería continuar con las políticas públicas que buscan apoyar a los pequeños agricultores y mejorar la competitividad del sector agrícola.

Limitaciones de los datos:
Es importante tener en cuenta que el estudio se basa en datos oficiales de producción agrícola. Sin embargo, estos datos pueden no ser completamente precisos, ya que no toda la producción agrícola es reportada.

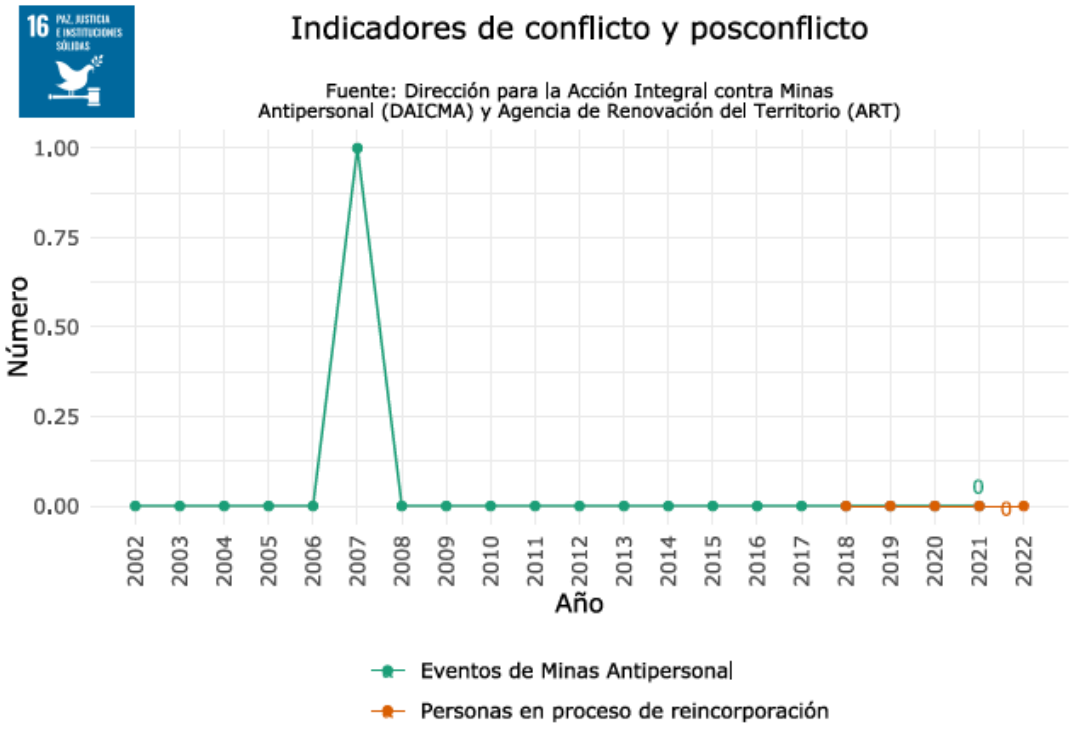
Recomendaciones
Sería útil realizar un estudio más detallado sobre la producción agrícola en Villa Caro. Este estudio debería analizar los factores que determinan la producción agrícola y las posibles estrategias para aumentar la productividad del sector.

Aspectos adicionales para considerar:
El cambio climático: El cambio climático puede afectar la producción agrícola en Villa Caro. Es importante que el municipio adopte medidas para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos.

INDICADORES DE CONFLICTO Y POST CONFLICTO [3]

Variable	Valor
Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.24
Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	26
Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	0
Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	2.98
Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0
Iniciativas PDET con ruta de implementación activada (2023)	0
Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	0

Fuentes: DNP, DANE, MinSalud, MinEducación, Centro Nacional de Memoria Histórica, y Agencia de Renovación del Territorio.



El gráfico muestra la evolución de los principales indicadores de conflicto y postconflicto en Villa Caro entre los años 2002 y 2022. Se observa una disminución generalizada de los indicadores de conflicto, mientras que los indicadores de postconflicto muestran una tendencia positiva.

[3] Fuentes:
Centro Nacional de Memoria Histórica
Agencia de Renovación del Territorio (ART)

Datos:

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidios	10	8	6	4	2	0
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,51	14,71	11,02	7,35	3,67	0
Desplazamientos forzados	500	400	300	200	100	0
Número de víctimas de minas antipersonal	10	8	6	4	2	0
Número de reinsertados	20	30	40	50	60	70
Número de iniciativas de memoria histórica	10	15	20	25	30	35
Número de iniciativas PDET con ruta de implementación activada	5	10	15	20	25	30

La tasa de homicidios en Villa Caro ha disminuido significativamente en los últimos años.

Análisis:
El municipio de Villa Caro debería continuar con las estrategias que han demostrado ser efectivas para reducir el conflicto y construir la paz.

Conclusiones:
La disminución de los indicadores de conflicto y el aumento de los indicadores de postconflicto en Villa Caro son una tendencia positiva que debe consolidarse. El municipio debería continuar con las estrategias que han demostrado ser efectivas para construir la paz y mejorar la calidad de vida de la población.

Limitaciones de los datos:
Es importante tener en cuenta que el estudio se basa en datos oficiales de conflicto y postconflicto. Sin embargo, estos datos pueden no ser completamente precisos, ya que no todos los hechos de violencia son reportados.

5.
Resultados
de la estrategia de participación ciudadana

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro



"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

5. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Villa Caro: Un canto a la participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Bajo el lema "Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!", la Alcaldía de Villa Caro ha llevado a cabo un proceso participativo sin precedentes en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Un proceso fundamentado en la participación ciudadana:

Mediante la Circular 002 del 13 de febrero de 2024, se estableció la "Coordinación de Actividades para el Desarrollo de Mesas Participativas", iniciando un proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal.

9 mesas participativas, 18 sectores y 468 voces:

A través de 9 mesas participativas que cubrieron 18 sectores, la Alcaldía de Villa Caro propició un encuentro con la ciudadanía en general para realizar un diagnóstico integral del municipio. Un total de 468 ciudadanos participaron activamente, aportando sus visiones, problemáticas, necesidades y soluciones para la hoja de ruta del Plan de Desarrollo Municipal.



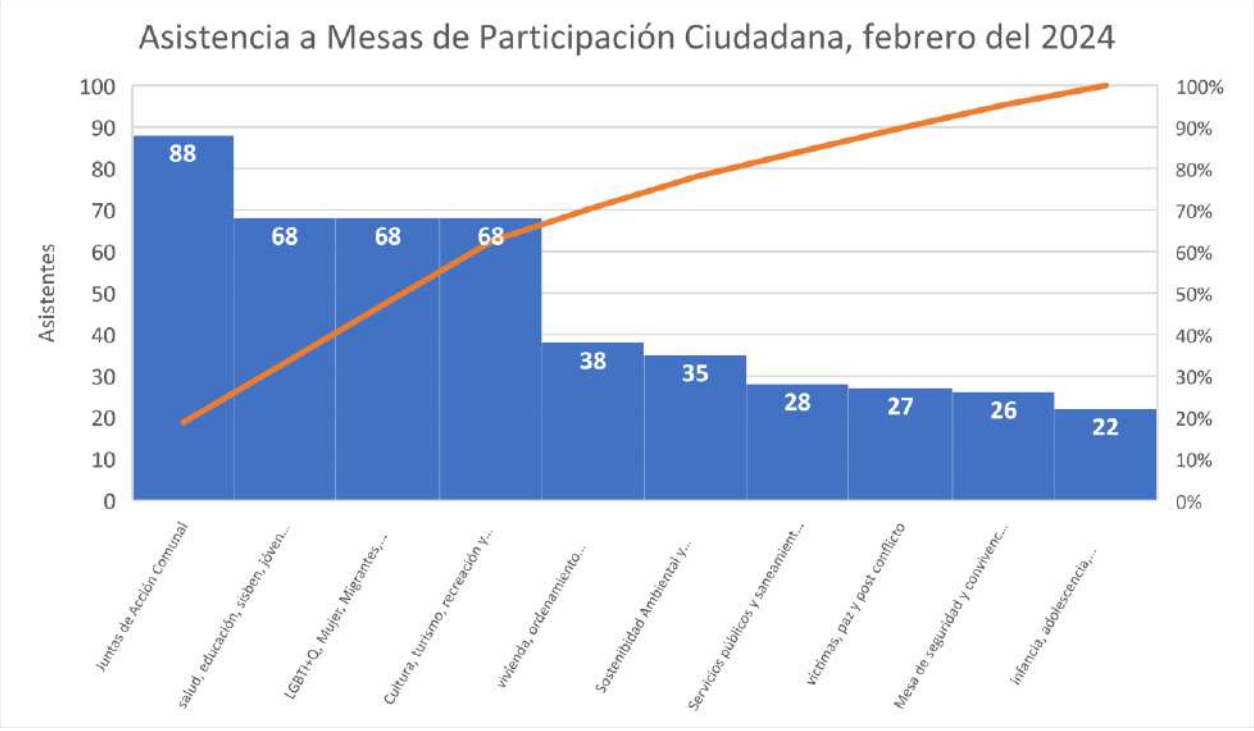
Una agenda participativa y completa:

Cada mesa participativa contó con una agenda cuidadosamente diseñada para fomentar el diálogo y la participación de todos los asistentes. La agenda incluyó:

- Saludo y apertura de la mesa participativa
- Presentación del equipo formulador del PDM
- Objetivo de la mesa participativa
- Presentación de cifras e indicadores del sector
- Socialización de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
- Apuestas del Programa de Gobierno 2024-2027
- Ejercicio participativo - diligenciamiento de formulario
- Entrevistas y conversaciones con los grupos de interés
- Cierre y agradecimientos

468 Voces diversas, un mismo objetivo:

Las diferentes voces que han participado en las mesas han aportado una riqueza de perspectivas invaluable para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal. Desde los jóvenes que sueñan con un futuro lleno de oportunidades hasta los adultos mayores que atesoran la sabiduría de la experiencia, todos han tenido la oportunidad de contribuir a la construcción de un mejor Villa Caro.



Un diagnóstico colectivo para un futuro compartido:

A través del formulario de participación, los ciudadanos expresaron sus opiniones sobre los problemas y necesidades de su sector, sus posibles causas, consecuencias y soluciones. También compartieron sus expectativas para el municipio en los próximos 4 años. Esta valiosa información permitió a la Alcaldía conocer las realidades de cada sector y las aspiraciones de la comunidad para el futuro de Villa Caro.

Sistematización y análisis para la toma de decisiones:

Los coordinadores de cada sector sistematizaron los resultados de las mesas participativas utilizando el formato "***Diario de Campo***". Este proceso permitió identificar:

- Aportes de la comunidad al análisis de problemas
- Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad
- Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo
- Asimismo, se utilizó la "***Matriz de diagnóstico***" para identificar problemas, posibles causas y soluciones, de acuerdo con lo manifestado por la comunidad.

Propuestas estratégicas y programáticas:

Con base en la sistematización de los resultados y las necesidades expresadas por los ciudadanos, los coordinadores de sector elaboraron propuestas estratégicas y programáticas a través del formato "***Identificando propuestas".*** Estas propuestas se encuentran articuladas con el Programa de Gobierno 2024-2027 del señor Alcalde Jesús Amado Sepúlveda Celis y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida"*.

Un Plan de Desarrollo Municipal hecho por y para la gente:

Las necesidades manifestadas por los ciudadanos en las Mesas Participativas, así como la sistematización de los resultados, han sido insumos fundamentales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Este plan, construido con la participación activa de la comunidad, busca dar respuestas a las necesidades más sentidas de los Villacarenses y sentar las bases para un futuro próspero y sostenible para el municipio.

La participación ciudadana, un pilar fundamental:

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ha demostrado el compromiso de la Alcaldía de Villa Caro con la participación ciudadana. La voz de la comunidad ha sido fundamental para construir un plan que responda a las realidades y aspiraciones de los Villacarenses.

Los resultados podrán consultarse en los Anexos:

1. **Listas de asistencia a las Mesas de Participación Ciudadana**
2. **Encuestas realizadas en la Mesas Participativas**
3. **Sistematización de Mesas**
4. **Identificación de propuestas estratégicas y programáticas**

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Registro fotográfico - Mesas Participativas desarrolladas en febrero del 2024.








Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

mipg modelo integrado de planeación y gestión



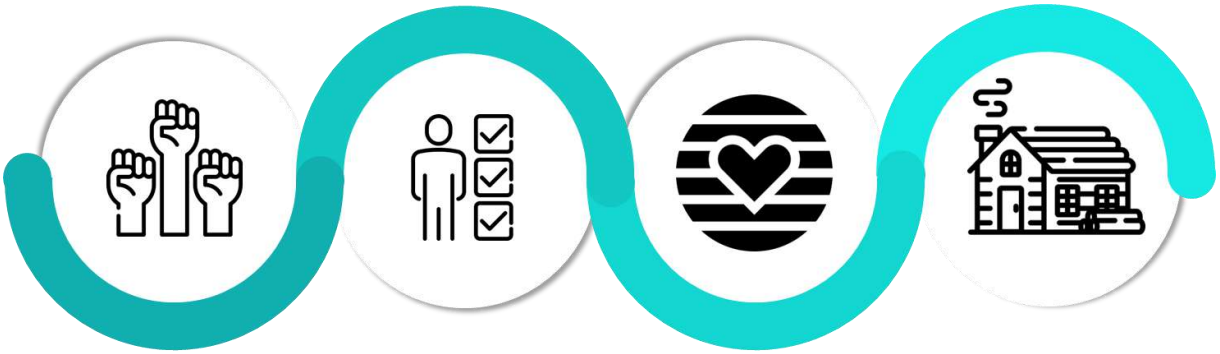
Participación ciudadana

6.
Enfoque del Plan de Desarrollo

Plan de Desarrollo Municipal
Villa Caro



"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"



Enfoque de **derechos** y **capacidades**

Enfoque **poblacional**

Enfoque de **Equidad de Género**

Enfoque de **desarrollo rural-urbano** pensando en toda la comunidad

Enfoque de **derechos y capacidades**

Este enfoque guía las acciones de la Administración Municipal hacia el desarrollo humano integral. Se basa en proteger, promover y garantizar los derechos de la población y en potenciar sus capacidades para participar en el desarrollo de la comunidad.

El enfoque de derechos se enfoca en asegurar que todos tengan acceso a sus derechos básicos y en corregir cualquier práctica que los limite. Por otro lado, la expansión de capacidades busca promover las habilidades y potencialidades de las personas para que participen activamente en la vida social, económica y política del Municipio.

Esto implica cambiar la forma en que se hacen las políticas sociales, reconociendo a las personas como titulares de derechos y actores clave en el proceso.

El enfoque de derechos busca integrar los principios de los derechos humanos en todas las etapas de los programas de desarrollo, promoviendo la igualdad, la no discriminación y la expansión de las capacidades de los ciudadanos para que puedan ejercer sus derechos y responsabilidades.

A través de este enfoque, la Administración Municipal busca diseñar acciones y servicios que protejan y promuevan los derechos fundamentales de la población, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. El objetivo es reducir la desigualdad social y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.
Al implementar este enfoque, se crean entornos seguros y facilitadores donde la ciudadanía puede ejercer sus derechos, desarrollar sus capacidades y expandir sus oportunidades según sus propios proyectos de vida.

Enfoque **Poblacional**

Este enfoque se trata de reconocer la diversidad de personas que viven en Villa Caro: personas de diferentes edades, culturas, y situaciones sociales. Cada grupo tiene necesidades específicas que la Administración Municipal quiere atender a través de políticas, programas y proyectos. Estos grupos incluyen:

- Mujeres
- Niños y adolescentes
- Jóvenes
- Personas mayores
- Personas LGBTIQ+
- Personas que viven en el campo
- Personas que han sido víctimas de situaciones difíciles
- Personas con discapacidad

Trabajar desde este enfoque significa que la Administración se compromete a reconocer y respetar la diversidad de la comunidad, y a crear políticas que los protejan e incluyan. Esto se hace a través de acciones de la administración y de la colaboración de la comunidad.

Es importante que todos los grupos de personas se sientan parte de la comunidad y que puedan ejercer sus derechos. Esto nos ayuda a construir una sociedad más justa y equitativa.

Enfoque de **Equidad de Género**

El enfoque de género significa que tanto mujeres como hombres tienen derecho a disfrutar de las mismas oportunidades y beneficios, esto incluye tener acceso a recursos, servicios y oportunidades sin importar el género.

En nuestro Plan, la equidad de género significa que queremos mejorar la vida de las mujeres en el Municipio. Queremos reducir las diferencias sociales que enfrentan las mujeres y eliminar prácticas discriminatorias que les impidan crecer. También queremos que las mujeres tengan más oportunidades de participar en la toma de decisiones y que puedan desarrollar todas sus habilidades y capacidades.

Queremos que la igualdad de género sea parte de todas nuestras acciones, políticas y programas.

Para lograr esto, estamos trabajando en integrar el enfoque de género en todas nuestras acciones y decisiones. Queremos eliminar la desigualdad y la discriminación en nuestra comunidad para que todos tengan las mismas oportunidades y derechos.

Enfoque de **desarrollo rural-urbano:**
pensando en toda la comunidad

En los próximos años, nuestra Administración Municipal se enfocará en reducir las diferencias entre las áreas urbanas y rurales. Queremos encontrar nuevas formas de ayudar a las comunidades rurales a tener éxito y prosperar.

Hemos estado trabajando en nuevas ideas para mejorar nuestras áreas rurales y llevar desarrollo a todas partes.

Queremos que nuestras áreas rurales sean reconocidas por su importancia en el equilibrio ecológico, su contribución al medio ambiente y su capacidad para proveer alimentos y otros servicios al Municipio y al Departamento: por eso, vamos a trabajar de la mano con las organizaciones rurales y buscar acuerdos para ayudar a nuestras comunidades rurales a crecer y prosperar.

7. Parte **Estratégica**

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro



"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

7. PARTE ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 de Villa Caro se erige como una herramienta fundamental para guiar el rumbo del municipio hacia un futuro próspero y sostenible. Este plan, elaborado con rigor metodológico y con la participación activa de la comunidad, establece un marco de acción coherente y eficaz para alcanzar los objetivos propuestos por la Administración Municipal.

Identificando los Pilares del Plan:

El Plan Estratégico se sustenta en una sólida base que integra diversos elementos:

- **Diagnóstico Municipal:** Un análisis profundo de la situación actual del municipio, incluyendo sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, permite identificar los desafíos y las áreas que requieren atención prioritaria.
- **Competencias y Recursos Disponibles:** La evaluación de las competencias y recursos disponibles, tanto humanos como financieros, es fundamental para establecer estrategias viables y alcanzables.
- **Visión de Desarrollo Municipal:** La visión de desarrollo del municipio, plasmada en el Plan de Ordenamiento Territorial, define el rumbo a largo plazo que se persigue alcanzar.
- **Líneas Estratégicas:** Las líneas estratégicas representan los ejes fundamentales sobre los cuales se estructura el plan, agrupando los objetivos y acciones relacionados con un tema o área específica.

Un Horizonte de Posibilidades para Villa Caro:

El Plan Estratégico no solo define el camino a seguir, sino que también proyecta un futuro promisorio para Villa Caro. A través de la implementación efectiva de este Plan, se espera lograr:

- **Un desarrollo integral y sostenible:** El plan busca promover un desarrollo equilibrado que abarque las dimensiones económica, social, ambiental e institucional del municipio.
- **Un municipio más próspero:** Se pretende generar las condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora del bienestar de la población.
- **Un Villa Caro más equitativo:** Se busca reducir las brechas sociales y garantizar el acceso a oportunidades para todos los ciudadanos.
- **Un municipio más seguro:** Se trabajará para fortalecer la seguridad ciudadana y generar un entorno más pacífico para todos.
- **Un Villa Caro con mayor calidad de vida:** Se busca mejorar la infraestructura, los servicios públicos y el acceso a la educación y la salud, elevando la calidad de vida de los habitantes.

Un Llamado a la Acción Conjunta:

El Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ***"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!"***, no es solo un documento, sino un llamado a la acción colectiva. Para alcanzar los objetivos propuestos, se requiere del compromiso y la participación activa de todos los actores de la sociedad: la Administración Municipal, el sector privado, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.
Juntos, construyendo un Villa Caro mejor para las generaciones presentes y futuras.

Midiendo el cambio: 50 indicadores de bienestar:

Para asegurar que nuestros esfuerzos se traduzcan en resultados concretos, hemos establecido un sistema de seguimiento y evaluación basado en 50 indicadores de bienestar o resultado. Estos indicadores abarcan diversas dimensiones de la calidad de vida, como la salud, la educación, el empleo, la seguridad, la vivienda, el acceso a servicios públicos y la participación ciudadana.

Monitoreo constante para una gestión eficaz:

La medición y el análisis periódico de estos indicadores nos permitirán evaluar la eficacia del Plan de Desarrollo y realizar ajustes estratégicos cuando sea necesario. De esta manera, garantizamos que nuestros recursos y esfuerzos se dirijan de manera eficiente hacia el logro de los objetivos planteados.
El gráfico muestra la composición del Plan de Desarrollo Municipal, estos elementos se pueden agrupar en cinco categorías principales:

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027 *"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!"*



La parte estratégica del PDM está compuesto por:

1. Líneas estratégicas:
Las líneas estratégicas son los grandes temas o áreas prioritarias en las que se enfocará el Plan de Desarrollo Municipal. Estas líneas estratégicas representan los objetivos principales que la Administración Municipal se propone alcanzar durante el cuatrienio.

2. Componentes:
Los componentes son las áreas temáticas específicas que se abordarán dentro de cada línea estratégica. Cada línea estratégica puede tener uno o más componentes.

3. Programas o RETOS:
Los programas son las acciones concretas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos de cada componente. Cada componente puede tener uno o más programas.

4. Productos, indicadores de productos y Metas:
Cada Programa se propone entregar uno o más productos, cada producto, a su vez tiene uno o más indicadores con metas definidas que nos permitirá medir el cumplimiento del PDM.

5. Indicadores de bienestar o resultado:
Más que estadísticas, un compromiso con el bienestar:
Los 50 indicadores de bienestar no son solo números, sino representaciones de las aspiraciones y necesidades de los Villacarenses. Cada indicador refleja un aspecto crucial de la calidad de vida y, por lo tanto, nuestro compromiso con el bienestar integral de la población.

Precisiones para la lectura del Plan de Desarrollo Municipal

Cómo leer cada *Línea Estratégica* y *Componente* del **Plan de Desarrollo Municipal**:



Desglosando el Plan de Desarrollo Municipal: Una guía clara y accesible.

Entendiendo las Líneas Estratégicas:

Las Líneas Estratégicas son los pilares fundamentales del Plan de Desarrollo Municipal, representando los grandes temas o áreas prioritarias en las que se enfocarán los esfuerzos durante el cuatrienio. Para comprender mejor cada Línea Estratégica, se ha estructurado de manera clara y accesible:

1. Diagnóstico preciso:

Se inicia con un análisis detallado de los sectores o temas que componen la Línea Estratégica. Esta evaluación permite identificar la situación actual del Municipio frente a cada sector que compone la Línea.

2. Voz de la comunidad:

En segundo lugar, se incorporan los resultados de las Mesas Participativas realizadas en los sectores específicos. Estas mesas han sido espacios de diálogo y colaboración donde la ciudadanía ha expresado sus necesidades, aspiraciones y propuestas para el futuro de Villa Caro.

3. Objetivo Superior: La brújula del cambio:
A partir del análisis del diagnóstico y las mesas participativas, se define el Objetivo Superior de la Línea Estratégica. Este objetivo representa el resultado final que se busca alcanzar para mejorar la calidad de vida en los sectores o temas abordados.

4. ¿Cómo lo haremos?: Estrategias para el éxito:
En este apartado se detalla el "cómo" se alcanzará el Objetivo Superior. Se presentan los programas, productos, indicadores y metas específicas que se implementarán durante cada vigencia del Plan de Desarrollo Municipal.

5. Acciones concretas para un cambio tangible:
Para finalizar, se identifican algunas de las iniciativas o acciones más importantes que se ejecutarán durante el cuatrienio. Estas acciones representan ejemplos concretos de cómo se materializarán las estrategias planteadas en la Línea Estratégica.

En resumen, esta estructura busca facilitar la comprensión del Plan de Desarrollo Municipal, brindando a la ciudadanía una visión clara y accesible de las Líneas Estratégicas, sus componentes y los pasos a seguir para alcanzar los objetivos propuestos.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Líneas estratégicas

Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027

"Villa Caro Dame Tu Mano, Toma La Mía, Juntos Podemos",

Línea estratégica 1

Construyendo juntos: Desarrollo infraestructural para un Futuro Sostenible

1

Línea estratégica 2

Tierra fértil: Desarrollo Productivo y sostenible.

2

Línea estratégica 3

Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad

3

Línea estratégica 4

Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. **Juntos podemos**

4

Línea estratégica 5

Juntos por una administración pública eficaz y el uso eficiente de los recursos

5

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Línea Estratégica	Componentes	Programas
Línea estratégica 1 **Construyendo juntos**: Desarrollo infraestructural para un Futuro Sostenible	**1.1 Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.**	•1.1.1 Juntos con vivienda digna •1.1.2 Juntos Planificando Nuestro Territorio: Estrategias de Desarrollo Sostenible
	1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	•1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible
	1.3 Vías e Infraestructura	•1.3.1 Juntos con vías optimas •1.3.2 Juntos por la Seguridad Vial
	1.4 Gestión del riesgo	•1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres
	1.5 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	•1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro
Línea estratégica 2 **Tierra fértil**: Desarrollo Productivo y sostenible.	**2.1 Desarrollo Agropecuario**	•2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales •2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo
	2.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible	•2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural •2.2.2 Juntos por la Prevención: Obras para la Prevención de Desastres
	2.3 Apoyo al Emprendimiento, economía solidaria y certificación de competencias laborales	•2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro •2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria
	2.4 Fortalecimiento del Turismo Sostenible: Estrategias para el Desarrollo y Promoción de los Recursos Turísticos	•2.4.1 Juntos por el Turismo Sostenible

Línea Estratégica	Componentes	Programas
Línea estratégica 3 **Juntos por el Bienestar;** Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana**	•3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana
	3.2 Salud y Protección Social	•3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro •3.2.2 "Villa Caro Vive Bien: Juntos Promoviendo tu Salud y Bienestar" •3.2.3 Juntos Asegurando tu Bienestar en Villa Caro, Salud a tu Alcance
	3.3 Educación	•3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos •Juntos Apoyando tus Sueños
	3.4 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	•3.4.1 Juntos por la Reparación: Servicios para Víctimas
	3.5 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	• 3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud
	3.6 Inclusión Social y Reconciliación	•3.6.1 Avanzando Juntos •3.6.2 Juntos Podemos: Bienestar y Cariño para Nuestra Población Vulnerable •3.6.3 Juntos por el Bienestar Integral: Villa Caro Incluye
	3.7 Gestión del SISBÉN	•3.7.1 Acceso Fácil al SISBÉN: Orientación a Tu Alcance

Línea Estratégica	Componentes	Programas
Línea estratégica 4 Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. **Juntos podemos.**	**4.1 Cultura**	•4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense
	4.2 Deporte y Recreación	•4.2.1 Juntos podemos ¡actívate!
Línea estratégica 5 **Juntos por una administración pública eficaz** y el uso eficiente de los recursos	**5.1 Acceso a la Justicia y Protección de derechos**	•5.1.1 Juntos por Nuestros Derechos
	5.2 Compromiso con el Uso Eficiente de los Recursos	•5.2.1 Juntos por la Transparencia
	5.3 Gobernanza Municipal	•5.3.1 Juntos Potenciando la Eficacia de la Administración Municipal



7.1
Línea estratégica 1. "Construyendo juntos: desarrollo infraestructural para un futuro sostenible"

"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

7.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1

"CONSTRUYENDO JUNTOS: DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL PARA UN FUTURO SOSTENIBLE"

OBJETIVO DE LA LÍNEA

Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Villa Caro a través de la implementación de políticas y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esto se logrará mediante la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructuras básicas y estratégicas, abordando los componentes clave de vivienda, ciudad, territorio y ordenamiento territorial, agua potable y saneamiento básico, vías e infraestructura, gestión del riesgo, y tecnologías de la información y las comunicaciones. Este enfoque integral busca garantizar un desarrollo urbano planificado, inclusivo y sostenible, facilitando el acceso equitativo a servicios básicos, promoviendo la movilidad segura y eficiente, fortaleciendo la resiliencia comunitaria frente a riesgos y desastres, y fomentando la inclusión digital para mejorar las oportunidades de desarrollo y la calidad de vida de toda la población.

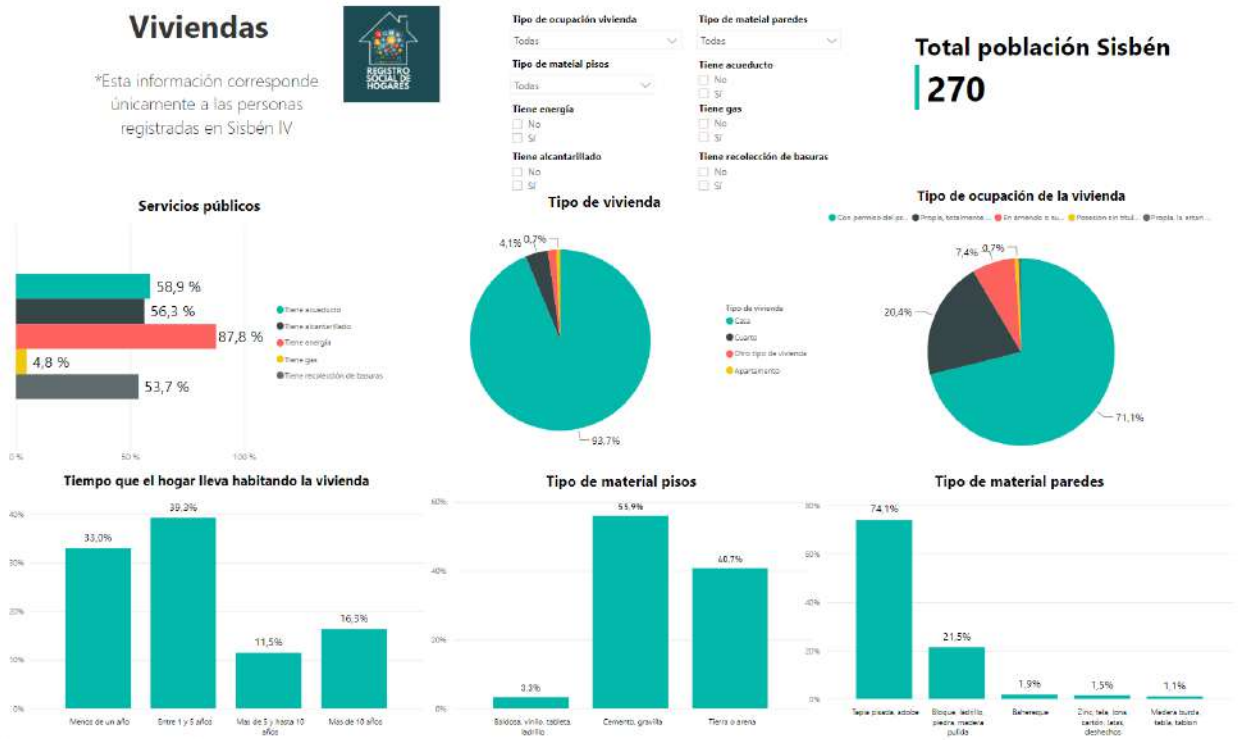
Se enfocará en los siguientes Componentes y Programas:

Línea Estratégica	Componentes	Programas
1 Línea estratégica 1 **Construyendo juntos**: Desarrollo infraestructural para un Futuro Sostenible	1.1 **Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.**	•1.1.1 Juntos con vivienda digna •1.1.2 Juntos Planificando Nuestro Territorio: Estrategias de Desarrollo Sostenible
	1.2 **Agua Potable y Saneamiento Básico**	•1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible
	1.3 **Vías e Infraestructura**	•1.3.1 Juntos con vías optimas •1.3.2 Juntos por la Seguridad Vial
	1.4 **Gestión del riesgo**	•1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres
	1.5 **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**	•1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

COMPONENTE 1.1 VIVIENDA, CIUDAD, TERRITORIO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE



Fuente: https://registrosocial.dnp.gov.co/Estadisticas

Tipo de vivienda:

- El 74% de las viviendas son casas unifamiliares.
- El 26% son apartamentos.

Tipo de ocupación de la vivienda:

- El 58,9% de las viviendas son ocupadas por sus propietarios.
- El 41,1% son viviendas alquiladas.

Tipo de material paredes:

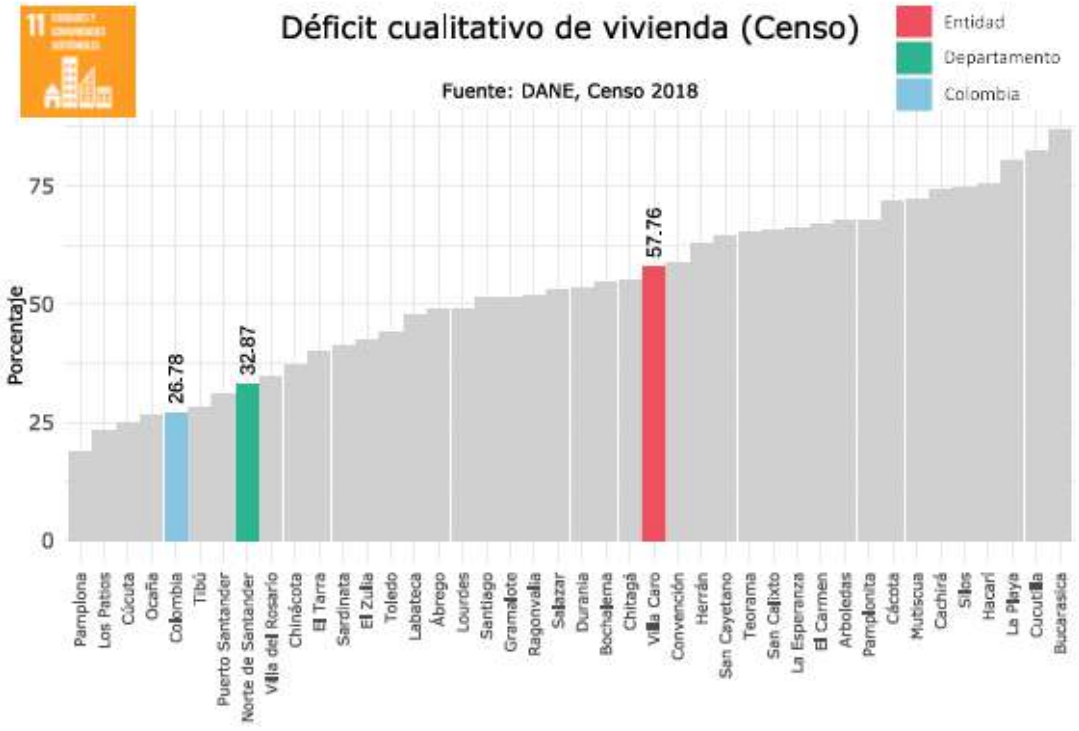
- El 74,1% de las viviendas tienen paredes de ladrillo.
- El 21,5% tienen paredes de bloque.
- El 1,9% tienen paredes de madera.
- El 1,5% tienen paredes de bahareque.
- El 1,7% tienen paredes de otro material.

Tipo de material pisos:

- El 55,9% de las viviendas tienen pisos de cemento.
- El 40,7% tienen pisos de tierra.
- El 3,4% tienen pisos de madera.

Servicios públicos:

- El 100% de las viviendas tienen acceso a energía eléctrica.
- El 93,7% tienen acceso a gas natural.
- El 87,8% tienen acceso a acueducto.
- El 71,1% tienen acceso a alcantarillado.
- El 50% tienen acceso a recolección de basuras.

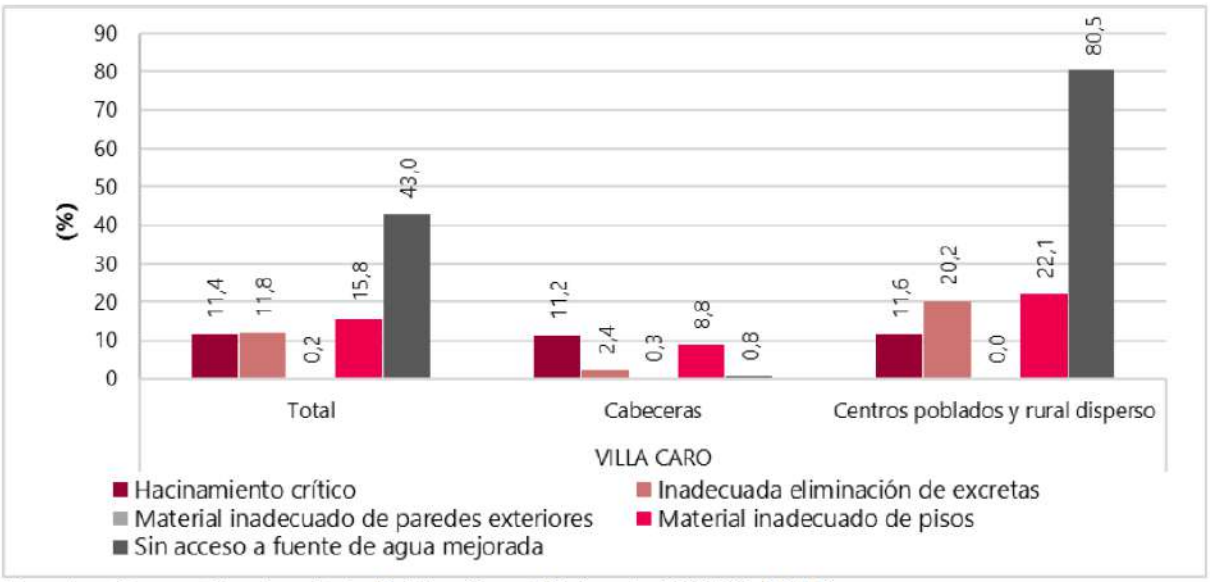


DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DE DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Hacinamiento mitigable	En las cabeceras municipales y en los centros poblados se consideran en déficit los hogares con más de dos y hasta cuatro personas por cuarto para dormir En lo rural se consideran en déficit los hogares con más de dos personas por cuarto para dormir
Material de los pisos	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es tierra, arena o barro
Cocina	En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que cocinan sus alimentos en un cuarto usado también para dormir; en una sala-comedor sin lavaplatos, o en un patio, corredor, enramada o al aire libre. En lo rural disperso se consideran en déficit los hogares que preparan los alimentos en un cuarto usado también para dormir o en una sala comedor sin lavaplatos
Acueducto	En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin conexión a acueducto En lo rural disperso se consideran en déficit los hogares que, independientemente de si habitan en viviendas con o sin conexión a acueducto, obtienen el agua para cocinar de un pozo sin bomba, aljibe, jagüey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero; o agua embotellada o en bolsa

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Alcantarillado	En las cabeceras municipales, se consideran en déficit los hogares que habitan viviendas sin alcantarillado, o con alcantarillado, pero con servicio de sanitario conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio de sanitario Alcantarillado En los centros poblados y rural disperso, se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el servicio de sanitario no tiene conexión; letrina, descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio sanitario
Recolección de basuras	Déficit en el área rural.

Fuente: DANE, 2020



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Según el Censo Nacional de Población y vivienda – DANE 2018, la privación más prevalente en Villa Caro es el material inadecuado de paredes exteriores; la segunda privación es la inadecuada eliminación de excretas.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - CNPV 2018

VIVIENDA

Tipo de vivienda con personas presentes por territorialidad étnica, según municipio y áreas (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso)
Cuadro 2V Municipal

Índice

2018

Departamento, municipio y áreas (Total, Cabecera, Centro poblado y Rural disperso)			Tipos de vivienda						
			Total	Casa	Apartamento	Tipo cuarto	Vivienda tradicional indígena	Vivienda tradicional étnica	Otro tipo de vivienda (1)
54_Norte de Santander	871_Villa Caro	Total municipal	1.224	1.211	8	3	0	1	1
		Cabecera	571	560	7	3	0	0	1
		Rural disperso	653	651	1	0	0	1	0

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/informacion-estadistica-para-la-planeacion-territorial

Los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE 2018), existían en Villa Caro 1.224 viviendas, 571 en la cabecera municipal y 653 en el sector rural.
Actualmente (año 2024), se calcula que Villa Caro cuenta con alrededor de 1511 viviendas, de las cuales el 48,23% se encuentran en el área rural.

Conclusiones:
En general, las cifras de vivienda de Villa Caro indican que la mayoría de las viviendas son de buena calidad y están ocupadas por sus propietarios. La mayoría de los hogares tiene acceso a los servicios públicos básicos. Sin embargo, hay un porcentaje significativo de viviendas con déficit cualitativo en cuanto a paredes exteriores e inadecuada eliminación de excretas.

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

Durante la sistematización de las mesas participativas, se identificaron varios puntos relevantes que reflejan las preocupaciones y necesidades de la comunidad Villacarense en relación Vivienda, Ciudad y Territorio; estos puntos incluyen:

- **Afectación de viviendas por desastres naturales**: Se destacó la vulnerabilidad de muchas viviendas frente a desastres naturales, lo que pone en riesgo la seguridad y estabilidad de las familias que las habitan.

- **La falta de estudios sobre construcción o mejoramiento de vivienda**: Se observó la ausencia de estudios o planificación específica para la construcción o mejora de viviendas tanto en el sector urbano como rural del municipio, lo que dificulta el desarrollo de soluciones adecuadas y efectivas.

- **Bajos ingresos familiares para construcción y mejoramiento de viviendas**: Se señaló que muchas familias enfrentan dificultades económicas que limitan su capacidad para construir o mejorar sus viviendas, lo que contribuye a condiciones de vida precarias y poco seguras.

- **Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo**: Se identificó que muchas viviendas están ubicadas en zonas de alto riesgo, expuestas a peligros como inundaciones, deslizamientos de tierra u otros eventos naturales, lo que aumenta la vulnerabilidad de las comunidades que las habitan.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Contribuir al bienestar y desarrollo integral de la comunidad a través de la consolidación de un hábitat urbano sostenible, equitativo, seguro y resiliente, mediante la implementación de estrategias que permitan mejorar el acceso a la vivienda, el fortalecimiento del espacio público, la gestión eficiente del territorio y la promoción de un ordenamiento territorial armónico.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R210205	Continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las cabeceras de las zonas no interconectadas (ZNI)	Horas	24	2023	USP Villa Caro	24
R400101	Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	57.76	2018	DANE, censo 2018[1]	55
R400201	Entidades territoriales que aplican los lineamientos para la formulación y actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial	Número	Concertado el 07 de diciembre de 2023 En revisión del CTP y Concejo Municipal	2023	CORPONOR / Informe de Gestión 2020 - 2023	1

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA: 1.1.1 JUNTOS CON VIVIENDA DIGNA

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
2102 **Consolidación productiva del sector de energía eléctrica** Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio	2102045 Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500 Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	1230
		210204501 Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	660
	2102069 Servicio de alumbrado público	210206900 Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	100
4001 **Acceso a soluciones de vivienda** Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, víctimas o desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural en el territorio	4001007 Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700 Bienes fiscales saneados y titulados	Número	4
	4001032 Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200 Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	20
	4001039 Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900 Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	*
	4001049 Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	400104900 Vivienda de Interés Prioritario construidas en sitio propio	Número	*

* Esta meta corresponde a una meta de Gestión que dependerá de los proyectos y recursos que sean aprobados con cargo al Sistema General de Regalías

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; *"POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2 .5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos**
- **7.1.3 Por un desarrollo Turístico Sostenible**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Justicia AMBIENTAL

CONVERGENCIA regional

PROGRAMA: 1.1.2 JUNTOS PLANIFICANDO NUESTRO TERRITORIO: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4002 **Ordenamiento territorial y desarrollo urbano** Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.	4002016 Documentos de planeación	400201600 Documentos de planeación elaborados	Número	1
	4002020 Espacio público adecuado	400202000 Espacio público adecuado	Metros cuadrados	160
4003 **Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico** Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.	4003044 Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400 Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	20

5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES:

"JUNTOS CON VIVIENDA DIGNA" -

1) Disminuir el déficit de vivienda cuantitativo y/o cualitativo por medio de proyectos de vivienda de interés prioritario
2) Mejoramiento de vivienda sector urbano y rural
3) Contribuir con la población vulnerable para que puedan acceder a una vivienda digna

"JUNTOS PLANIFICANDO NUESTRO TERRITORIO"

DOCUMENTO DE PLANEACIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

1. **Revisión y actualización de documentos existentes:**
 - Realizar un análisis exhaustivo de los documentos de planeación en Ordenamiento Territorial actuales para identificar áreas de mejora y actualizar la información relevante.
 - Incorporar datos demográficos, socioeconómicos, ambientales y de infraestructura actualizados para reflejar con precisión la realidad del territorio.
2. **Participación ciudadana:**
 - Organizar talleres, mesas de trabajo y reuniones comunitarias para involucrar a los ciudadanos en el proceso de revisión y actualización de los documentos de planeación.
 - Recopilar comentarios, sugerencias y preocupaciones de los residentes, grupos comunitarios y partes interesadas para garantizar que los documentos reflejen las necesidades y prioridades de la población.
3. **Análisis de riesgos y vulnerabilidades**:
 - Realizar evaluaciones de riesgos y vulnerabilidades para identificar áreas propensas a desastres naturales, degradación ambiental, conflictos sociales u otros problemas que puedan afectar el desarrollo del Municipio.
 - Desarrollar estrategias y políticas de mitigación de riesgos para proteger a la población y los recursos naturales.
4. **Desarrollo de planes de acción:**
 - Establecer objetivos, metas y acciones específicas para abordar los desafíos identificados en los documentos de planeación.
 - Definir responsabilidades claras y plazos para la implementación de las acciones planificadas.
5. **Monitoreo y evaluación:**
 - Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para seguir el progreso de la implementación de los documentos de planeación en Ordenamiento Territorial.
 - Realizar revisiones periódicas para evaluar el impacto de las acciones implementadas y realizar ajustes según sea necesario.
6. **Capacitación y fortalecimiento institucional:**
 - Brindar capacitación y asistencia técnica al personal municipal y a las partes interesadas sobre temas relacionados con el Ordenamiento Territorial y la planificación urbana.
 - Fortalecer las capacidades institucionales para garantizar una implementación efectiva y sostenible de los documentos de planeación.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

COMPONENTE 1.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

Variables principales	
Cobertura acueducto urbano	100%
Cobertura acueducto rural	0% (no existe tratamiento de agua en los sistemas rurales)
Continuidad servicio acueducto (horas/ día)	24 horas / día
Cobertura alcantarillado urbano	100%
Cobertura alcantarillado rural	95% (pozos sépticos)
Porcentaje de tratamiento de aguas residuales en el Municipio	15% (tan solo las viviendas de la Urbanización Isabel Celis Yáñez cuentan con sistema de tratamiento de aguas residuales). El resto de las viviendas vierten sus aguas residuales directamente a la fuente receptora Quebrada Guayabera, sin ningún tipo de tratamiento, pero estas aguas ya fueron canalizadas con la realización del Emisario final y Alcantarillado de los barrios La Garita, Cristo Rey parte baja y Las Delicias.
Cuenta con sitio de disposición final (relleno sanitario o planta de tratamiento de residuos)	NO (la disposición final de los residuos se realiza en el relleno sanitario Parque Tecnológico Ambiental Guayabal Km 10 en Cúcuta)
Porcentaje de residuos sólidos que son reciclados	0%
Frecuencia semanal de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	Una o dos veces por semana cuando se presenta acumulación de basuras.
Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos implementado:	80% PSMV 2008-2018
Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio – IRCA absoluto, re-escalado) – Decreto 1575 de 2007	IRCA promedio año 2022: 4.72 - Sin Riesgo

Fuente: Informe de gestión 2020 – 2023

El municipio de Villa Caro se encuentra certificado, está vinculado al Plan Departamental de Aguas - PAP – PDA, según convenio No. 000304 del 09 de noviembre de 2009 Convenio de cooperación y apoyo financiero para la vinculación del municipio de Villa Caro y Gobernación al plan departamental de agua y saneamiento PAP-PDA.

Variable	Fuente	Unidad de Medida	2023
Cobertura de acueducto en área total	MVCT	Indicador %	49,52
Cobertura de alcantarillado en área total	MVCT	Indicador %	41,11

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/ReporteComparativo.aspx

La tabla anterior muestra una cobertura del 49.52% de la población con acueducto y un 41.11% en alcantarillado, esto se debe a la poca cobertura de estos en las zonas rurales.

Tabla 66. Acueductos Veredales.

Acueducto	Fuente abastecedora	Ubicación	Veredas beneficiadas	Observación
Alto El Pozo	Naciente Villa Colina		Alto El Pozo	Captación en buen estado, mal estado de la línea de conducción
Bellavista	Quebrada los curos	Asuaguamiel X=5.007.242 Y=2.433.987	Bellavista	No funciona
La Humareda	Quebrada el chorrerón	X=5.003.478 Y=2.427.229	La Humareda	Captación en regular estado, línea de conducción mal estado
Palermo-Romero	Quebrada La Creolina	Predio La Alegría X=5.002.271 Y=2.436.278		En mal estado. No funciona
El silicio	Las Avispas	Finca las Avispas X=5.007.435 Y=2.440.744	El Silicio	En mal Estado

Fuente: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLACARO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER 2022

Acueducto.
En Villa Caro solo se tiene cobertura de Acueducto en el casco urbano con un 100%. Hogares beneficiados 625, con suministro de agua las 24 horas. Actualmente existen dos plantas de tratamiento ubicadas en el sector urbano Barrio las Delicias. Son plantas de tipo convencionales, ya que trabajan con gravedad, se encuentran en buen estado, pero solo está en funcionamiento la más antigua.

Alcantarillado.
En el casco urbano la cobertura del alcantarillado es del 90% ya que hay unos tramos que no se han intervenido, el alcantarillado va en PVC de 6", 8" y 12". Número de hogares beneficiados 625. En la Zona rural no existe alcantarillado, para la disposición de aguas Negras existen los pozos Sépticos en el 95%.

Recolección de basuras y Disposición de Residuos Sólidos. El servicio de Aseo realiza la recolección los domingos a las 4: pm, por el casco urbano, el lunes se lleva al parque tecnológico Ambiental Guayabal Km 10, para su disposición final. Tipo de Vehículo: Volqueta. La zona Rural no cuenta con este servicio.

Porcentaje de tratamiento de aguas residuales en el municipio: 15% (Tan solo las viviendas de la urbanización Isabel Celis Yáñez cuentan con sistema de tratamiento de aguas residuales) el resto de las viviendas vierten sus aguas residuales directamente a la fuente receptora Quebrada Guayabera sin ningún tipo de tratamiento

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

El resultado de las mesas participativas sobre agua potable y saneamiento básico señala una infraestructura inadecuada que no aborda adecuadamente problemas ambientales de alto impacto. Se identificó dificultad operativa en la prestación de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con deficiencias en cobertura, calidad y continuidad. Se resalta la necesidad de concientización de la comunidad sobre la preservación y cuidado de los cuerpos de agua. Además, se reconoce la importancia de contar con una planta de tratamiento de aguas residuales y la inversión en restauración de acueductos veredales. Se destaca la escasez de estos acueductos a nivel municipal y se insta a la puesta en marcha de proyectos colaborativos entre la comunidad y el gobierno para la protección de las nacientes.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Garantizar el acceso equitativo y sostenible a servicios de agua potable, saneamiento básico y gestión de residuos sólidos para toda la población del municipio, mediante la mejora, ampliación y fortalecimiento de los servicios de alcantarillado, acueducto y aseo, así como la construcción y ampliación de acueductos, y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R320312	Microcuencas con planes de manejo ambiental implementados	Número	0	2023	Cartografía De Microcuencas Del EOT	2
R32036	Eficiencia del tratamiento de aguas residuales municipales para los parámetros de demanda bioquímica de oxígeno (DBO) y sólidos suspendidos totales (SST)	Porcentaje	43	2024	USP Villa Caro	50
R400301	Hogares / usuarios con acceso a agua potable	Número	647	2023	USP Villa Caro	750

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA 1.2.1 AGUA POTABLE, VIDA SOSTENIBLE

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3203 **Gestión integral del recurso hídrico.** Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.	3203002 Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	3203002 Documentos de planeación realizados	Número	4
		320300211 Documento con plan de manejo de microcuencas formulados	Número	1
	3203009 Servicio de caracterización de la calidad del agua	320300900 Documento con análisis de la calidad del recurso hídrico	Número	13
		320300902 Parámetros fisicoquímicos en vertimientos analizados	Número	4
4003 **Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.** Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del Municipio	4003006 Documentos de planeación	400300600 Documentos de planeación elaborados	Número	1
	4003008 Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800 Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	1
	4003009 Servicio de Acueducto	400300900 Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Número	647
	4003010 Servicio de Aseo	400301000 Usuarios con acceso al servicio de aseo	Número	647
	4003014 Servicio de Alcantarillado	400301400 Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	647
	4003017 Acueductos optimizados	400301700 Acueductos optimizados	Número	1
	4003020 Alcantarillados optimizados	400302000 Alcantarillados optimizados	Número	1
	4003022 Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
	4003040 Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	400304000 Proyectos apoyados financieramente	Número	*

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
	4003063 Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados	400306300 Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados	Número	*

* Esta meta corresponde a una meta de Gestión que dependerá de los proyectos y recursos que sean aprobados con cargo al Sistema General de Regalías

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*"

- **7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos**
- **7.3.5 Por más seguridad ambiental**
- **7.3.6 Por más seguridad del agua**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"



5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

- **Elaboración de documentos de planeación**:
 - Plan de Manejo de microcuencas, también Incluye las acciones e inversiones dirigidas al páramo Santurbán - Berlín, en cuanto a la Participación y acompañamiento de las comunidades en el proceso de concertación que demanda la Sentencia T-361 DE 2017,
 - Apoyar y cofinanciar el proceso de formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental del Páramo delimitado de Santurbán, una vez se surta la nueva delimitación.
 - Actualización del PUEAA (Plan Uso Eficiente de Ahorro de Agua)
 - Actualización del proceso de concesión de aguas.
 - Elaboración del Plan de Emergencia y Contingencia, de acuerdo con la Resolución 0154 de 2014, articulado con y socializado ante el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres para que sean incorporados en la estrategia municipal de respuesta a emergencias, conforme a las disposiciones de la Resolución 527 de 2018.

- **Ampliación de la Red de Acueducto**: Realizar proyectos de ampliación y mejora de la red de distribución de agua potable para llegar a más hogares y comunidades rurales. Instalación de Sistemas de Saneamiento Básico.

- **Promover sistemas de tratamiento de aguas residuales** en áreas urbanas y rurales para mejorar la eficiencia del tratamiento de aguas residuales municipales para los parámetros de demanda bioquímica de oxígeno (DBO) y sólidos suspendidos totales (SST)

- **Monitoreo y Vigilancia de la Calidad del Agua**: Establecer sistemas de monitoreo y vigilancia de la calidad del agua para garantizar su potabilidad y prevenir la contaminación en fuentes de abastecimiento.

- **Medición del IRCA:** Implementar un sistema de monitoreo continuo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) en las fuentes hídricas del municipio. Esto permitirá evaluar de manera periódica la calidad del agua y detectar posibles riesgos para la salud pública. Además, se establecerán protocolos de actuación en caso de que los resultados indiquen niveles preocupantes de contaminación, asegurando así la protección de la salud de la población y el medio ambiente.

- **Análisis Periódico de vertimientos**: Realizar análisis periódicos de la calidad del agua para evaluar la presencia de parámetros físico-químicos y determinar el cumplimiento de los estándares establecidos por las autoridades ambientales.

- **Instalación de Sistemas de Saneamiento Básico**: Promover la instalación de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en áreas urbanas y rurales para mejorar la salud pública y prevenir la contaminación ambiental.

- **Desarrollo de Estrategias de Financiamiento**: Identificar fuentes de financiamiento sostenible para la implementación y mantenimiento de infraestructuras de agua y saneamiento, incluyendo la cooperación internacional, el sector privado y los fondos gubernamentales.

- **Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS** en sus componentes:
 Adquisición de carro compactador que permitirá al Municipio manejar de manera más efectiva los residuos generados, al reducir significativamente el volumen de desechos transportados, optimizando los recorridos de recolección y disminuyendo los costos operativos.
 Programa de prevención y reducción de residuos sólido, campañas de educación ambiental, sensibilización a la comunidad, promoción de hábitos de consumo responsable, entre otros.
 Programa de separación en la fuente: establecimiento de puntos ecológicos, capacitación a la comunidad, entrega de recipientes diferenciados, entre otros.
 Programa de recolección selectiva: definición de rutas y frecuencias de recolección, adquisición de vehículos especializados, entre otros.
 Programa de aprovechamiento de residuos sólidos: implementación de centros de acopio, clasificación y valorización, apoyo a recicladores, entre otros.

Programa de educación ambiental: campañas de sensibilización a la comunidad, talleres educativos, programas escolares, entre otros.

- **Gestión para la implementación de un Esquema Asociativo Regional** para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

- **Reforestación de nacientes y preservación fuentes hídricas.**

- **Capacitación y Sensibilización:** Realizar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a la comunidad, industrias y otros usuarios del agua sobre la importancia de la gestión integral del recurso hídrico y las prácticas sostenibles de uso y conservación del agua.

- **Coordinación Interinstitucional:** Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las autoridades ambientales, entidades gubernamentales, sector privado y organizaciones comunitarias para promover una gestión integral y sostenible del recurso hídrico.

- **Promoción de Buenas Prácticas Agrícolas:** Fomentar la implementación de buenas prácticas agrícolas que minimicen el uso de agroquímicos y reduzcan la contaminación del agua por escorrentía superficial y lixiviados de suelos agrícolas.

- **Revisión y Actualización del PSMV**: Realizar la revisión y actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto 3100 de 2003 y la Resolución 1433 de 2004. Esta actualización deberá realizarse de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 631 de 2015, que contempla los criterios técnicos y las mejores prácticas para el manejo de vertimientos.

- **Solicitud de Apoyo Técnico**: Gestionar ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el apoyo técnico necesario para la implementación efectiva de sistemas de tratamiento de aguas residuales y la mejora de la infraestructura de alcantarillado en el municipio. Este apoyo técnico puede incluir asesoramiento especializado, capacitación del personal municipal y la facilitación de recursos técnicos y financieros para la ejecución de proyectos de saneamiento.

COMPONENTE 1.3 VÍAS E INFRAESTRUCTURA

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

ZONA URBANA:

La única forma de acceso al municipio es por vía Terrestre. Al municipio de Villa Caro se llega por dos vías de acceso:

Por la vía Cúcuta - El Zulia – Santiago – Gramalote, pavimentada en 49 kilómetros y continúa por la vía Gramalote - Carmen de Nazaret - Alto Chiquito – Villa Caro, en una distancia de 55 kilómetros en vía destapada y mal estado. Tiempo de llegada a la capital del departamento es de 6 horas.

Por la vía Cúcuta - El Zulia – Sardinata - Alto el Pozo, pavimentada en 153 kilómetros y continúa en 38 kilómetros por la vía Alto el Pozo – Villa Caro, tramo sin pavimentar y en malas condiciones. Tiempo de llegada a la capital del departamento es de 8 horas.

Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros del Municipio Villa Caro a la capital, 2023

Municipio	Tiempo de traslado	Tipo de transporte	Distancia en Kilómetros
Villa Caro - Cúcuta	5 horas	Terrestre	98

Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el municipio hacia los Municipios vecinos, 2023

Municipio	Distancia en Kilómetros entre el municipio villa caro y su municipio vecino*	Tipo de transporte entre el municipio y el municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el municipio al municipio vecino*
Abrego	78 km	Terrestre	3:00 horas
Bucarasica	110 km	Terrestre	5.00 horas
Cáchira	90 km	Terrestre	4:00 horas
Salazar	110 km	Terrestre	6:00 horas
Lourdes	73 km	Terrestre	5:00 horas
Gramalote	48 km	Terrestre	4:00 horas

ZONA RURAL

Según el Inventario Vial Georreferenciado y la Categorización de las Vías a cargo del Municipio de Villa Caro, realizado de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Transporte y en cumplimiento de las resoluciones vigentes, contratado por el municipio en el año 2018, la siguiente es la malla vial terciaria:

NOMBREVIA	LONGITUD METROS	LONGITUD KM	OBS
EL OSO	6487.34	6.487	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
RAMAL EL OSO	109.46	0.109	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
EL FIQUE	1248.10	1.248	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
EL ULTIMO	5476.56	5.477	VIA EN MAL ESTADO 98% EN AFIRMADO 2% PLACAHUELLA
LA LAGUNA	6936.26	6.936	VIA EN MAL ESTADO 99% EN AFIRMADO Y EL 1% PLACAHUELLA
EL SILENCIO	2144.00	2.144	VIA EN MAL ESTADO 98% EN AFIRMADO 2% PLACAHUELLA
RAMAL EL SILENCIO	448.89	0.449	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
RAMAL BELLA VISTA	2048.96	2.049	VIA EN MAL ESTADO 98% EN AFIRMADO 2% PLACAHUELLA
PUENTE EL OSO - PUENTE PASO REAL	2117.99	2.118	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
RAMAL EL RAMO PARTE BAJA	1706.38	1.706	VIA CON ALTA PENDIENTE Y FALTA DE MANTENIMIENTO EN LA BASE.
LA COLMENA	3262.23	3.262	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
EL SILICIO	15274.59	15.275	VIA EN MAL ESTADO 96% EN AFIRMADO Y 4% PLACAHUELLA
PUERTO RICO	10244.16	10.244	VIA EN MAL ESTADO 98% EN AFIRMADO 2% PLACAHUELLA
LA MONTAÑA	9167.29	9.167	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
EL MOLINO	10693.79	10.694	VIA EN MAL ESTADO 90% EN AFIRMADO Y 10% PLACAHUELLA
AGUA NEGRA - LOS CUROS	3124.30	3.124	VIA EN MAL ESTADO 96% EN AFIRMADO Y 4% PLACAHUELLA
AGUA BLANCA	13492.53	13.493	VIA EN MAL ESTADO 99% EN AFIRMADO Y EL 1% PLACAHUELLA
RAMAL BAGIALES	5814.62	5.815	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
EL RAMO PARTE ALTA	4140.59	4.141	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
BATICOLA	4720.10	4.720	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
RAMAL LA PALMA	1841.07	1.841	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
RAMAL SAN JUAN	370.39	0.370	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
RAMAL VEREDA EL ALTO	3530.92	3.531	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
EL DESECHO	1878.67	1.879	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
RAMAL LA COLMENA	219.90	0.220	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
FINCA LUCITANIA-EL SANTUARIO	1967.48	1.967	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
FINCA BALCONCITOS-VRD ROMERO	3369.09	3.369	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
EL RETEN	1275.99	1.276	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
RAMAL EL RAMO PARTE ALTA	898.50	0.899	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
FINCA EL SALADITO- LA PUNTA	5285.09	5.285	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
LA PUNTA	1540.69	1.541	VIA EN MAL ESTADO 100% EN AFIRMADO
	TOTAL KM	130.84	

El análisis de los datos muestra que las vías terciarias en Villa Caro se encuentran en un estado general de deterioro. La mayoría de las vías están en mal estado con afirmado y no tienen mantenimiento adecuado. Esto puede generar dificultades para el transporte de personas y productos, así como un mayor riesgo de accidentes.

SEGURIDAD VIAL

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
Homicidios	10	8	6	4	2
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,51	14,71	11,02	7,35	3,67
Hurto a personas	150	140	130	120	135
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	277,78	259,26	240,74	222,22	248,05
Lesiones en accidentes de tránsito	50	45	40	35	30
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	925,93	833,33	740,74	648,15	555,56
Violencia intrafamiliar	30	25	20	15	10
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	555,56	462,96	370,37	277,78	185,19

Fuente: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico

La tabla anterior muestra el número de lesiones en accidentes de tránsito en Villa Caro, desde el 2018 hasta el 2022 (línea 5 de la tabla); la cual, si bien muestra una tendencia a la disminución, no deja de ser un indicador que preocupa a la Administración Municipal.



Las causas de los accidentes de tránsito son diversas y complejas. Algunos de los factores que pueden contribuir a los accidentes de tránsito incluyen:

Exceso de velocidad: Conducir a una velocidad superior a la permitida es una de las principales causas de accidentes de tránsito.

Conducción bajo la influencia del alcohol o las drogas: Conducir bajo la influencia de estas sustancias altera la percepción y la capacidad de reacción del conductor, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

Distracciones al volante: Usar el teléfono celular, comer o beber mientras se conduce son algunas de las distracciones que pueden provocar accidentes.

Falta de atención a las señales de tránsito: No respetar las señales de tránsito, como las señales de alto o las señales de pare, puede provocar accidentes.

Mal estado de las vías: Las vías en mal estado, como baches o agujeros en la carretera, pueden aumentar el riesgo de accidentes.

Falta de mantenimiento de los vehículos: Un vehículo en mal estado puede ser más propenso a sufrir un accidente.

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

Durante la sistematización de las mesas participativas, se identificaron diversos puntos relacionados con las condiciones de las vías y su impacto en la movilidad y la seguridad de los Villacarenses. Estos puntos incluyen:

- **Averías en los vehículos**: Se señaló la presencia frecuente de averías en los vehículos debido al estado de las vías, lo que genera costos adicionales para los propietarios y afecta la movilidad.
- **Aumento en los tiempos de viaje**: Se observó un aumento en los tiempos de viaje debido a

las condiciones precarias de las vías, lo que afecta la eficiencia y la productividad de las actividades diarias.

- **Accidentes por deterioro de las vías**: Se reportaron accidentes causados por la pérdida del control de los vehículos debido a grietas, baches y otros defectos en las vías, lo que representa un riesgo para la seguridad vial de la comunidad.
- **Aumento de los gastos de transporte y costos de mantenimiento**: El mal estado de las vías conlleva un aumento en los gastos de transporte y en los costos de mantenimiento de los vehículos, lo que afecta el bolsillo de los residentes y dificulta el acceso a servicios básicos y comerciales.
- **Daños graves en las vías por falta de drenaje adecuado**: La carencia de medios adecuados para canalizar el agua provoca daños graves en las vías, empeorando su estado y dificultando la movilidad de la comunidad.
- **Impacto en traslado de pacientes**: El mal estado de las vías afecta el traslado de pacientes hacia los hospitales, lo que puede poner en riesgo su salud y su vida en casos de emergencia.
- **Pérdidas económicas para los campesinos**: Los campesinos sufren pérdidas económicas debido a la imposibilidad de comercializar sus productos agrícolas debido a la baja movilidad y conectividad en el municipio y la región.

Estos puntos resaltan la urgencia de mejorar la infraestructura vial para garantizar una movilidad segura y eficiente, así como para impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Mejorar la infraestructura y seguridad vial de manera integral para garantizar un acceso eficiente y seguro a las comunidades urbanas y rurales de Villa Caro, a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento periódico de vías terciarias, placas huella y puentes, así como la dotación de un banco de maquinaria adecuado y la rehabilitación de andenes en la red urbana.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R240204	Red vial terciaria en buen estado	Porcentaje	0	2018	Inventario Vial Georreferenciado Y Categorización De Las Vías A Cargo Del Municipio De Villa Caro	31
R240901	Siniestros viales	Número	30 lesiones en accidentes de tránsito	2022	https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico	0

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA 1.3.1 JUNTOS CON VÍAS OPTIMAS

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
2402 Infraestructura red vial regional Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial territorial, para contribuir a la conectividad, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.	2402006 Vía secundaria mejorada	240200600 Vía secundaria mejorada	Kilómetros	*
	2402041 Vía terciaria mejorada	240204100 Vía terciaria mejorada	Kilómetros	0.8
	2402042 Placa huella construida	240204200 Vía terciaria mejorada	Metros lineales	0.2
	2402044 Puente construido en vía terciaria	240204400 Puente construido en vía terciaria existente	Número	**
	2402112 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200 Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	140
	2402114 Vía urbana mejorada	240211400 Vía urbana mejorada	Kilómetros	0.5
	2402125 Banco de maquinaria dotado	240212500 Maquinaria y equipos adquiridos	Número	1

* Esta meta corresponde a una meta de Gestión con la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

** Esta meta corresponde a una meta de Gestión que dependerá de los proyectos y recursos que sean aprobados con cargo al Sistema General de Regalías

PROGRAMA 1.3.2 JUNTOS POR LA SEGURIDAD VIAL

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
2409 **Seguridad de transporte** Ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en el territorio	2409002 Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200 Campañas realizadas	Número	4
	2409014 Documentos de planeación	240901400 Documentos de planeación realizados	Número	2*
	2409023 Servicio de sensibilización a los actores viales	240902300 Personas sensibilizadas	Número	200
	2409039 Vías con dispositivos de control y señalización	240903900 Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	10

*Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) ; Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*"

- **7.1.4 Por más Infraestructura para la competitividad**
- **7.3.3 Por el mejoramiento de entornos urbanísticos**
- **7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"







5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

1. Mejorar la transitabilidad en las comunidades afectadas para impulsar su economía, reduciendo los tiempos de traslado necesarios para llevar sus productos al casco urbano del municipio.

2. Construir placas huellas en puntos críticos de la red terciaria para garantizar un acceso vial más seguro y estable.

3. Realizar mantenimiento, mejoramiento y construcción de obras de arte (alcantarillas, puentes y pontones) en las vías terciarias para fortalecer la infraestructura vial y garantizar la seguridad de los usuarios.

4. Asignar recursos para el mantenimiento regular de las vías. Esto incluye la reparación de baches, la nivelación de la superficie y la limpieza de las cunetas.

5. Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo. Este plan debería identificar las vías que necesitan mantenimiento con mayor frecuencia y establecer un cronograma para realizar las reparaciones necesarias.

6. Involucrar a la comunidad en el mantenimiento de las vías. Esto podría hacerse a través de las Juntas de Acción Comunal o la organización de jornadas de trabajo comunitario.

7. Implementación de un plan de señalización vial para disminuir accidentalidad.

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

COMPONENTE 1.4 GESTIÓN DEL RIESGO

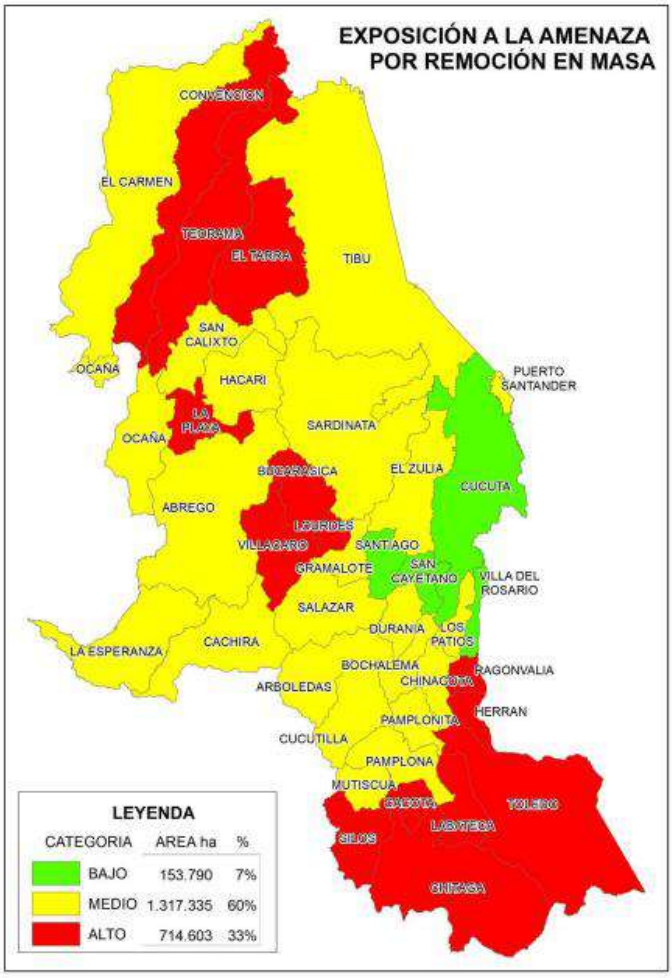
1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

Riesgo de remoción en masa: La tabla "Áreas de escenarios de amenaza por remoción en masa por municipio muestra la cantidad de área en cada municipio del departamento de Norte de Santander que está expuesta a diferentes niveles de riesgo de remoción en masa. Esta información es importante para la gestión del riesgo de desastres, ya que permite identificar las áreas que son más propensas a sufrir este tipo de eventos y tomar medidas para prevenirlos o mitigar sus impactos.

CORPONOR

Universidad Francisco de Paula Santander

Figura 87.Mapa de Exposición a la Amenaza por Remoción en Masa en Norte de Santander



Fuente: Documentos de Lineamientos Técnicos para la Gestión del Cambio Climático y un Desarrollo bajo en carbono y Resiliente al clima. https://corponor.gov.co/corponor/PICCDNS/PRODUCTO_N_1_3206002.pdf

CORPONOR

Universidad Francisco de Paula Santander

Tabla 40. Áreas de escenarios de amenaza por remoción en masa por municipio.

Municipio	Área Total Del Municipio (Ha)	Amenaza Alta (Ha)	Amenaza Media (Ha)	Amenaza Baja (Ha)
Ábrego	138167,1	7621,4	13214,7	4802,7
Arboledas	45858,1	16737,7	13352,0	1534,3
Bochalema	17453,6	1330,8	4764,5	951,1
Bucarasica	26990,4	44,1	36,6	0,0
Cáchira	61662,2	11470,4	12066,5	12,4
Cácota	13908,2	684,8	212,7	16,4
Chinácota	16783,9	2031,8	3982,5	545,3
Chitagá	118388,1	47433,8	9693,2	0,0
Convención	94482,3	44291,3	29120,8	5216,0
Cúcuta	113610,0	1381,4	4003,6	16489,3
Cucutilla	36927,3	3566,0	18436,1	201,4
Durania	17651,0	769,7	362,4	124,5
El Carmén	168381,0	25324,3	61492,5	3276,8
El Tarra	70409,4	10172,4	2363,4	830,3
El Zulia	51568,4	4768,7	692,0	2615,6
Gramalote	14979,3	1381,8	1903,5	41,7
Hacarí	41877,9	8652,9	18097,5	7,2
Herrán	10772,4	1631,3	1880,8	294,0
La Esperanza	67048,5	2764,6	8636,0	0,0
La Playa de Belén	24224,8	4280,3	1346,5	602,2
Labateca	25567,7	10427,1	4314,1	0,1
Los Patios	12722,6	593,3	2113,2	1633,8
Lourdes	8895,7	1790,2	69,7	0,7
Mutiscua	16006,4	4623,1	10688,2	597,4
Ocaña	52282,8	2247,7	2705,5	2615,3
Pamplona	29921,1	2687,3	3355,0	386,4
Pamplonita	17024,8	3325,1	4401,0	155,4
Puerto Santander	4447,9	1798,1	1,0	691,4
Ragonvalia	9755,0	1798,1	2008,9	281,5
Salazar de las Palmas	49292,8	135,1	404,1	47,4
San Calixto	39725,8	8423,5	8815,7	3335,4
San Cayetano	13842,0	895,7	1793,5	1039,1
Santiago	17172,4	2,6	15448,9	0,2
Santo Domingo de Silos	31669,6	15649,0	28279,7	287,5
Sardinata	145697,1	26505,4	28279,7	2,1
Teorama	92664,1	31158,6	2448,1	1313,8
Tibú	265686,7	49557,9	34805,7	131,6
Toledo	147741,8	57213,3	1228,2	0,4
Villa Caro	39781,0	15319,9	13430,6	0,7
Villa del rosario	9126,3	207,6	702,9	755,7

Fuente: Documentos de Lineamientos Técnicos para la Gestión del Cambio Climático y un Desarrollo bajo en carbono y Resiliente al clima. https://corponor.gov.co/corponor/PICCDNS/PRODUCTO_N_1_3206002.pdf

Análisis del riesgo de Remoción en masa en Villa Caro

Según la tabla, Villa Caro tiene un área total de 39.781 hectáreas, de las cuales 15.319 hectáreas (38.5%) están expuestas a un alto riesgo de remoción en masa, 13.430.6 hectáreas (33.8%) están expuestas a un riesgo medio y 0.7 hectáreas (0.0%) están expuestas a un riesgo bajo.

Amenaza de remoción en masa discriminado por vereda

Vereda	Amenaza	Area_He
AGUABLANCA	Media	2135,1
	Baja	134,0
AGUANEGRA - LOS CORAZONES	Media	1480,8
	Baja	144,0
	Alta	315,9
BALCONES	Media	598,9
	Baja	3,2
	Media	0,1
CAMPO NUEVO - BATATAL	Media	8,1
	Baja	103,1
CENTRO	Media	0,6
	Baja	0,0
EL CARRIZAL - EL ROBLE - SAN MIGUEL	Media	1687,3
	Baja	399,6
	Alta	407,9
EL PARAMO	Media	4741,5
	Baja	2923,7
	Alta	0,0
EL RAMO	Media	1646,3
	Baja	584,3
	Alta	116,2
EL SILENCIO	Media	777,7
	Baja	44,7
	Alta	0,1
El TARRA - PARAMILLO – TARRA VIEJO	Media	9,0
	Baja	0,0
EL ULTIMO - EL OSO	Media	1792,6
	Baja	304,0
	Alta	73,0
FILO REAL	Media	52,6
	Baja	3,0
GAIRA	Media	60,6
	Baja	7,0
GAIRA - CASITAS	Media	1,9
	Baja	0,0
GAIRA – TARRA VIEJO	Media	76,9
	Baja	2,6
	Alta	0,6
LA CUEVA	Media	2815,7
	Baja	523,0
	Alta	238,5
LA GAMUZA - LA CAPILLA	Media	18,3
	Baja	3,1
LA MAGDALENA	Media	130,9
	Baja	6,9
	Alta	2,0
PIO XII	Media	15,2
	Baja	1,0
LA RAMADA - PALERMO	Media	620,7
	Baja	65,6
	Alta	65,1
LA UNION	Media	726,8
	Baja	17,8
LA URAMA - El TARRA	Media	22,2
	Baja	4,1
LOS CUROS	Media	2081,8

Vereda	Amenaza	Area He
	Baja	351,1
LOS PINOS	Media	1,3
NARANJAL	Media	0,8
	Baja	0,7
PUERTO RICO - PEÑA DE LA VIRGEN - EL MOLINO	Media	3113,4
	Baja	988,8
	Alta	140,4
RAMIREZ	Media	14,3
	Baja	2,7
RICAURTE	Media	0,1
ROMERO	Media	1140,7
	Baja	37,0
	Alta	90,1
SAN ANTONIO	Media	0,4
	Baja	0,1
SAN ANTONIO - EL PARAMO	Media	1239,7
	Baja	246,8
SAN ISIDRO BELLAVISTA	Media	0,5
SAN JUAN	Media	3856,8
	Baja	350,5
	Alta	57,2
SAN ROQUE	Media	246,2
	Baja	5,3
SAN VICENTE – LA URAMA - El TARRA	Media	4,0
	Baja	0,2
SANTAFE	Media	11,1
	Baja	0,5

Fuente: Convenio Interadministrativo 014 de 2019 entre CORPONOR y la Universidad de Pamplona

Factores que pueden contribuir al riesgo de remoción en masa en Villa Caro

Existen varios factores que contribuyen al riesgo de remoción en masa en Villa Caro, entre ellos:

- **Topografía:** El municipio presenta una topografía montañosa con pendientes pronunciadas, lo que aumenta la susceptibilidad a este tipo de eventos.
- **Precipitación:** La región recibe una alta precipitación anual, lo que puede desencadenar deslizamientos de tierra y otros eventos de remoción en masa.
- **Geología:** La geología del municipio es compleja, con presencia de suelos inestables y fallas geológicas.
- **Deforestación:** La deforestación de las laderas de las montañas aumenta la susceptibilidad a la erosión y los deslizamientos de tierra.

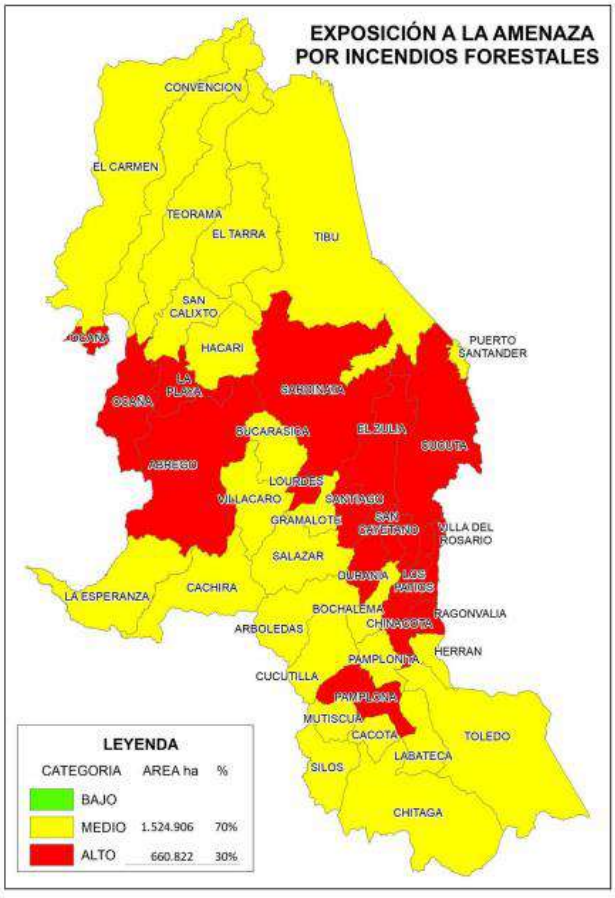
Riesgo de incendios forestales:

Según la imagen, Villa Caro presenta un riesgo medio de incendio forestal en su territorio. Las áreas sombreadas en rojo oscuro corresponden a las zonas con mayor riesgo en el Departamento.

CORPONOR

Universidad Francisco de Paula Santander

Figura 89. Mapa de Exposición a la Amenaza por Incendios Forestales en Norte de Santander.



Fuente: Documentos de Lineamientos Técnicos para la Gestión del Cambio Climático y un Desarrollo bajo en carbono y Resiliente al clima. https://corponor.gov.co/corponor/PICCDNS/PRODUCTO_N_1_3206002.pdf

CORPONOR

Universidad Francisco de Paula Santander

Tabla 41. Áreas de escenarios de amenaza a incendios forestales por municipio.

MUNICIPIO	ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO (Ha)	AMENAZA ALTA (Ha)	AMENAZA MEDIA (Ha)	AMENAZA BAJA (Ha)
Ábrego	138167,1	94218,4	21440,0	28,6
Arboledas	45858,1	7243,3	36030,2	2448,3
Bochalema	17453,6	13484,2	3701,9	0,0
Bucarasica	26990,4	11382,4	15608,0	0,0
Cáchira	61662,2	16322,9	44570,1	306,7
Cácota	13908,2	3869,5	9993,3	0,0
Chinácota	16783,9	13902,3	2680,9	0,0
Chitagá	118388,1	6596,9	107335,1	3252,4
Convención	94482,3	13494,8	79666,1	65,5
Cúcuta	113610,0	99477,2	7475,0	12,2
Cucutilla	36927,3	8567,3	27365,9	942,1
Durania	17651,0	17004,3	558,7	0,0
El Carmén	168381,0	33302,6	131799,8	278,2
El Tarra	70409,4	8,7	69522,6	212,0
El Zulia	51568,4	47841,5	2388,1	0,0
Gramalote	14979,3	8637,7	6311,0	0,0
Hacarí	41877,9	14426,3	26781,8	42,3
Herrán	10772,4	747,9	9948,7	2,6
La Esperanza	67048,5	3277,3	61177,9	127,8
La Playa de Belén	24224,8	17657,5	2064,0	0,0
Labateca	25567,7	5187,1	20286,9	0,0
Los Patios	12722,6	6497,2	4792,9	0,0
Lourdes	8895,7	5191,1	3698,4	0,0
Mutiscua	16006,4	1582,3	13175,3	1212,4
Ocaña	52282,8	38370,9	1359,2	18,3
Pamplona	29921,1	27878,2	1624,8	0,0
Pamplonita	17024,8	5051,9	11839,4	0,0
Puerto Santander	4447,9	14,5	4109,4	80,3
Ragonvalia	9755,0	8575,7	1097,7	0,0
Salazar de las Palmas	49292,8	10136,5	38806,4	308,8
San Calixto	39725,8	13042,0	25219,5	22,3
San Cayetano	13842,0	9624,2	4041,8	0,0
Santiago	17172,4	14837,8	2330,5	0,0
Santo Domingo de Silos	31669,6	4026,5	25258,2	1591,3
Sardinata	145697,1	125860,2	18294,0	0,0
Teorama	92664,1	8202,6	83839,0	79,7
Tibú	265686,7	30510,8	200583,8	10,5
Toledo	147741,8	8588,2	134996,6	2225,8
Villa Caro	39781,0	7836,2	30715,5	53,9
Villa del Rosario	9126,3	6307,7	1785,4	0,0

Fuente: Documentos de Lineamientos Técnicos para la Gestión del Cambio Climático y un Desarrollo bajo en carbono y Resiliente al clima. https://corponor.gov.co/corponor/PICCDNS/PRODUCTO_N_1_3206002.pdf

Análisis del riesgo de Incendios forestales en Villa Caro

Según la tabla, Villa Caro tiene un área total de 39.781 hectáreas, de las cuales 7.836.2 hectáreas (19.7%) están expuestas a un alto riesgo de incendio forestal, 30.715.5 hectáreas (77.2%) están expuestas a un riesgo medio y 139.3 hectáreas (0.4%) están expuestas a un riesgo bajo.

Factores que pueden contribuir al riesgo de incendio forestal en Villa Caro:

- **Vegetación:** El municipio presenta una vegetación abundante, especialmente en las zonas rurales, lo que proporciona material combustible para los incendios.
- **Actividad humana:** Las actividades humanas, como la agricultura, la ganadería y la recreación, pueden generar fuentes de ignición para los incendios forestales.
- **Falta de manejo del fuego:** La falta de educación y conciencia sobre el manejo del fuego aumenta el riesgo de que se inicien incendios forestales.

En el 2023 se presentó un desbordamiento en la laguna El Molino, ubicada entre los municipios de Villa Caro y Ábrego, en Norte de Santander. La emergencia generó graves afectaciones a las veredas Remolino, Paramillo, Brisas del Tarra y El Tarrita. Allí, al menos 20 casas se desplomaron y más de 130 personas quedaron damnificadas. En el municipio de Villa Caro se evacuaron un total de 28 familias, se vio afectado el puente Puerto Rico y las vías del municipio.

INDICADORES TERRIDATA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Entidad	Dimensión	Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año	Unidad de Medida
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Reducción del riesgo	99.464.400,00	2020	Miles de pesos constantes
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Manejo de desastres	95.027.234,00	2020	Miles de pesos constantes
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Total en gestión de desastres	194.491.634,00	2020	Miles de pesos constantes
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Inversión en conocimiento del riesgo	14.522.238,00	2020	Miles de pesos constantes
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Inversión en reducción del riesgo	666.706.949,00	2020	Miles de pesos constantes
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Inversión en manejo de desastres	154.270.324,00	2020	Miles de pesos constantes
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo	Inversión total en gestión de desastres	835.499.511,00	2020	Miles de pesos constantes
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso	Porcentaje en reducción del riesgo	51,14	2020	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso	Porcentaje en manejo de desastres	48,86	2020	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

Entidad	Dimensión	Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año	Unidad de Medida
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Avenidas torrenciales	2,00	2021	Eventos
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Movimientos en masa	1,00	2020	Eventos
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Movimientos en masa	4,00	2021	Eventos
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Total acumulado de eventos de desastres	1,00	2020	Eventos
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Eventos de desastres	Total acumulado de eventos de desastres	6,00	2021	Eventos
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Porcentaje de eventos de desastres	Porcentaje de eventos: avenidas torrenciales	33,33	2021	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Porcentaje de eventos de desastres	Porcentaje de eventos: movimientos en masa	100,00	2020	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Villa Caro	Ambiente	Gestión del riesgo: Porcentaje de eventos de desastres	Porcentaje de eventos: movimientos en masa	66,67	2021	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

Fuente: DNP a partir de información del FUT. https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

La falta de equipos tecnificados para monitorear zonas de riesgo, la carencia de apoyo y capacitación a los organismos de socorro, y la escasez de recursos para estudios geológicos son algunos de los problemas identificados en las mesas participativas sobre Gestión del Riesgo. Se destacan eventos pasados como la remoción de masa y avenida torrencial en la vereda El Molino, que causaron daños irreparables. Las posibles soluciones incluyen fortalecer el grupo de socorro Defensa Civil, priorizar la reubicación de familias afectadas en proyectos de vivienda, gestionar estudios geológicos, adquirir equipos para monitoreo, y actualizar los planes municipales de gestión del riesgo y respuesta a emergencias.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Fortalecer la capacidad de prevención y respuesta ante riesgos y desastres en el municipio, a través de la elaboración de estudios de riesgo, el fortalecimiento de organismos de atención de emergencias, la realización de obras de infraestructura para la reducción del riesgo, la formulación de un plan de gestión del riesgo de desastres, y la provisión de ayudas humanitarias a personas afectadas, con el apoyo de entidades territoriales cofinanciadas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R4503	Entidades territoriales preparadas para la atención de emergencias	Número	1*	2023	Planeación Municipal	1

*Defensa Civil.

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA 1.4.1 JUNTOS POR LA PREVENCIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.	4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400 Emergencias y desastres atendidas	Número	Dependerá de las emergencias / desastres que se presenten
	4503017 Estudios de riesgo de desastres	450301700 Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1 *
	4503021 Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	450302100 Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	1
	4503022 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	Dependerá del Estudios de riesgo de desastres **

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.	4503023 Documentos de planeación	450302300 Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1 (PMGRD)
	4503028 Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302800 Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Número	100
	4503036 Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios	450303600 Entidades territoriales cofinanciadas	Número	1

* Esta meta corresponde a una meta de Gestión debido a la magnitud del estudio que se requiere

** Esta meta corresponde a una meta de Gestión que dependerá tanto del Estudio de Riesgo de Desastres, como de los recursos asignados por las Entidades del orden Nacional y Territorial.

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; *"POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"



Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

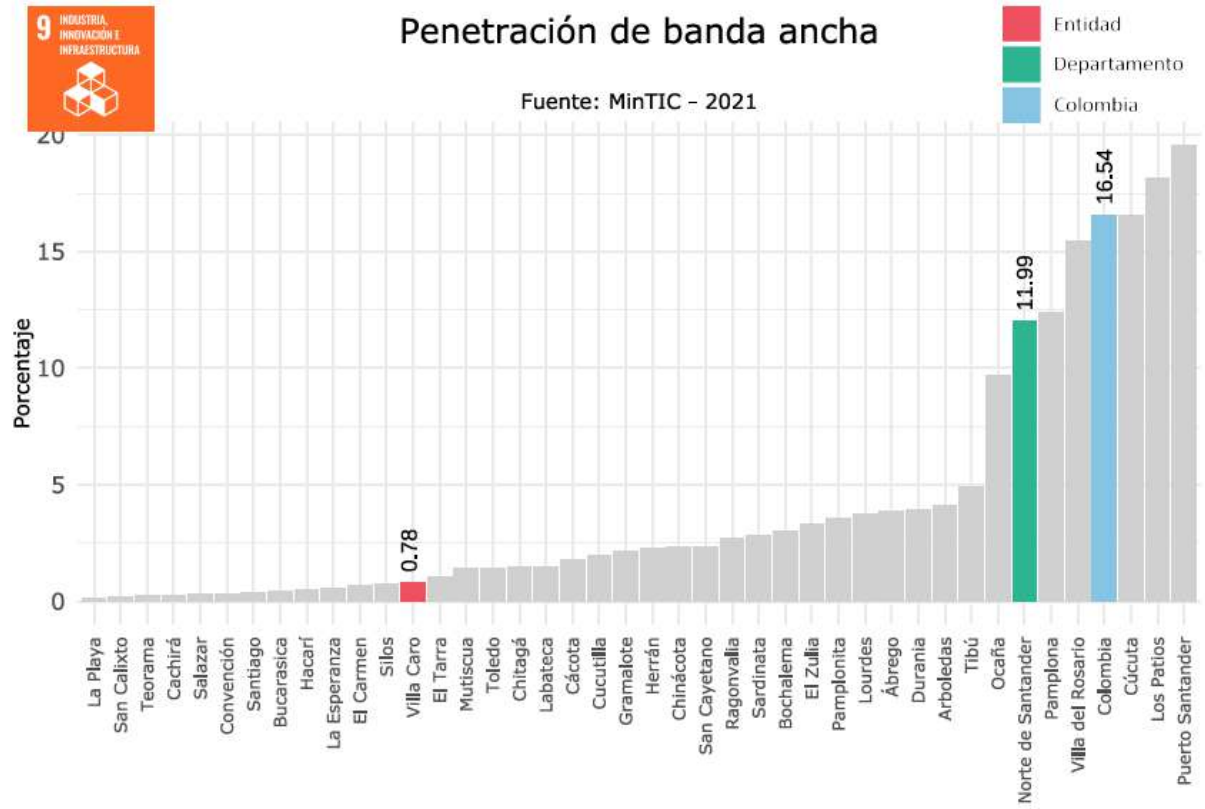
1) **Realizar estudios geológicos y geotécnicos**: Realizar estudios que identificar las zonas con mayor riesgo de remoción en masa y tomar medidas preventivas específicas para esas áreas.
2) **Formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD)**: Identificar los riesgos específicos que enfrenta el municipio, establecer medidas para prevenirlos o mitigar sus impactos y asignar recursos para su implementación.
3) **Capacitación y Entrenamiento Continuo**: Proporcionar formación regular a los cuerpos de apoyo a emergencias sobre procedimientos de gestión del riesgo, primeros auxilios, búsqueda y rescate, manejo de desastres, entre otros.
4) **Reubicar familias que se encuentre en riesgo**
5) **Tener un mapa de los tipos de riesgos** a los que se puede ver afectados el municipio de Villa Caro
6) **Simulacros de Emergencia**: Realizar simulacros periódicos de diferentes escenarios de desastres para evaluar la capacidad de respuesta de los cuerpos de emergencia, identificar áreas de mejora y fortalecer la coordinación entre entidades.
7) **Establecimiento de Centros de Operaciones de Emergencia (COE):** Crear y equipar COE con tecnología de punta para monitorear eventos adversos, coordinar la respuesta a emergencias y facilitar la toma de decisiones en tiempo real.
8) **Desarrollo de Planes de Contingencia y Evacuación**: Elaborar planes de contingencia detallados para diferentes tipos de desastres, incluyendo procedimientos de evacuación, refugios temporales y coordinación con otras entidades de respuesta.
9) **Fortalecimiento de Redes de Comunicación**: Mejorar las redes de comunicación entre los cuerpos de apoyo a emergencias, las autoridades locales y la comunidad mediante la implementación de sistemas de comunicación robustos.
10) **Coordinación Interinstitucional**: Establecer mecanismos de coordinación efectivos entre las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para una respuesta integral y coordinada ante emergencias.
11) **Monitoreo y Evaluación Continua**: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación para medir la eficacia de las acciones de gestión del riesgo, identificar lecciones aprendidas y ajustar los planes de manera proactiva.
12) **Desarrollo de Alianzas Regionales**: Establecer alianzas y acuerdos de cooperación con otras entidades territoriales y organismos internacionales para fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres y compartir recursos y conocimientos.
13) **Implementar programas de educación y sensibilización**: Es importante que la población esté informada sobre el riesgo de remoción en masa y las medidas que pueden tomar para protegerse.
14) **Promover la reforestación**: La reforestación de las laderas de las montañas contribuye a reducir la erosión y la susceptibilidad a los deslizamientos de tierra.

15) **Implementar medidas de infraestructura**: Se pueden construir obras de infraestructura, como muros de contención y canales de drenaje, para prevenir o mitigar los impactos de los eventos de remoción en masa.
16) **Elaborar e implementar un Plan de Manejo del Fuego**: Este plan debe identificar las zonas con mayor riesgo de incendio forestal, establecer medidas para prevenirlos o mitigar sus impactos y asignar recursos para su implementación.
17) **Prevención de incendios:** Campañas preventivas y de capacitación, especialmente en temporadas de sequía donde hay más riesgo de incendios en áreas rurales. También incluir a los comercios en la capacitación en este tema para el área urbana.
18) **Promover el manejo adecuado del fuego**: Se deben promover prácticas seguras para el uso del fuego en las actividades agrícolas, ganaderas y recreativas.
19) **Establecer cortafuegos**: Los cortafuegos son franjas de terreno sin vegetación que se utilizan para detener el avance de los incendios forestales.
20) **Implementar sistemas de vigilancia y alerta temprana**: Es importante contar con sistemas de vigilancia y alerta temprana para detectar los incendios forestales en su etapa inicial y combatirlos de manera efectiva.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

COMPONENTE 1.5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE



Fuente: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas

la tasa de penetración de banda ancha en Villa Caro es de 0.78%. Esto es significativamente más bajo que el promedio nacional de Colombia, que se ubica en 16.54%. En otras palabras, solo un porcentaje muy pequeño de personas en Villa Caro tiene acceso a internet de alta velocidad.
Impacto de la Baja Penetración de Banda Ancha.
La baja penetración de banda ancha en Villa Caro puede tener un impacto negativo en la comunidad, por ejemplo, Acceso limitado a la información y la educación: La banda ancha permite el acceso a una gran cantidad de información y recursos educativos. Sin banda ancha, las personas en Villa Caro tendrían un acceso limitado a estos recursos.

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

Durante las Mesas Participativas de TIC, se identificaron diversos desafíos relacionados con la conectividad en áreas rurales. Se destacó la falta de inversión en infraestructura, específicamente en antenas para mejorar el servicio de internet, lo cual afecta el acceso a la educación y la oportunidad de estar comunicados de manera efectiva. Se resaltó la necesidad de considerar a las escuelas rurales en los planes de conectividad y se expresó el deseo de acceder a los beneficios que ofrecen las redes sociales.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Promover la inclusión digital y el acceso equitativo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el Municipio de Villa Caro a través de capacitaciones en temas relacionados con el uso de aplicaciones y herramientas web específicas, así como en conceptos básicos de informática e Internet, y la implementación de zonas digitales con conectividad wifi, con el fin de fortalecer conocimientos y habilidades en la comunidad y facilitar su participación activa en la sociedad digital.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R23018	Hogares con acceso a Internet (ODS)	Porcentaje	0.78	2021	MinTic	1.2

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA 1.5.1 JUNTOS CONECTADOS: ACCESO Y DESARROLLO DIGITAL EN VILLA CARO

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
2301 **Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional** Orientar acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del Municipio a las tecnologías de la información y las comunicaciones	2301024 Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400 Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	9 *
	2301027 Servicio de conexiones a redes de acceso	230102700 Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número	45
	2301028 Servicio de conexiones a redes de servicio portador	230102800 Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Número	6 *

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
2301 **Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional** Orientar acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del Municipio a las tecnologías de la información y las comunicaciones	2301030 Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000 Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	120
	2301034 Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	230103400 Personas certificadas en alfabetización digital	Número	120
	2301035 Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103500 Estudiantes acompañados en procesos de educativos con tecnologías digitales	Número	120
	2301047 Servicio de difusión para promover el uso de internet	230104700 Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Número	120
	2301062 Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200 Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	240 *
	2301079 Servicio de acceso zonas digitales	230107900 Zonas digitales instaladas	Número	33 *
2302 **Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).** Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.	2302012 Servicio de apoyo financiero al desarrollo de soluciones tecnológicas	230201200 Soluciones Tecnológicas apoyadas	Número	2
	2302021 Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	230202100 Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	Número	40
	2302024 Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400 Entidades asistidas técnicamente	Número	1
	2302066 Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	230206600 Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Número	70

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.	2302068 Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	230206800 Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	Número	70
	2302086 Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230208600 Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas	Número	2 *
	2302087 Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas	230208700 Número de empresarios formados	Número	15

* Esta meta corresponde a una meta de Gestión que dependerá de los proyectos y recursos que sean aprobados con cargo al Sistema General de Regalías y/o las entidades del orden nacional correspondientes.

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*"

- **7.1.4 Por más Infraestructura para la competitividad**
- **7.2.1 Por más Educación de calidad, incluyente y universal**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"



5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

1. **Instalación de Infraestructura de Conectividad:** Desarrollar proyectos para instalar redes de internet de alta velocidad en las zonas del municipio, incluyendo áreas rurales y comunidades remotas.

2. **Creación de Puntos de Acceso Público a Internet:** Establecer centros comunitarios equipados con computadoras y acceso a internet gratuito para que los residentes de Villa Caro puedan acceder a recursos educativos, buscar empleo, realizar trámites gubernamentales en línea y comunicarse con familiares y amigos.

3. **Programas de Alfabetización Digital:** Implementar programas de capacitación en habilidades digitales básicas para personas de todas las edades, incluyendo el manejo de computadoras, navegación por internet y uso de herramientas de productividad, con enfoque diferencial e incluyente.

4. **Promover el acceso a las tecnologías de la información y comunicación**, así como su uso efectivo en áreas como la educación, la salud, la administración pública y el sector empresarial.

5. **Formación y Capacitación**: Es esencial promover programas de formación y capacitación en competencias digitales tanto para la población en general como para los funcionarios públicos. Esto incluye habilidades en el uso de herramientas digitales, seguridad informática y desarrollo de aplicaciones.

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Villa Caro
Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

"***Villa Caro*** dame tu mano, toma la mía, **juntos podemos**"

Línea estratégica 1

Construyendo juntos: Desarrollo infraestructural para un Futuro Sostenible

1.1 Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.

- 1.1.1 Juntos con vivienda digna
- 1.1.2 Juntos Planificando Nuestro Territorio: Estrategias de Desarrollo Sostenible

1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico

- 1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible

1.3 Vías e Infraestructura

- 1.3.1 Juntos con vías optimas
- 1.3.2 Juntos por la Seguridad Vial

1.4 Gestión del riesgo

- 1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres

1.5 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- 1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro

2024:2027

7.2

Línea estratégica 2. "Tierra Fértil, Desarrollo Productivo y sostenible"



7.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2

"TIERRA FÉRTIL, DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE"

OBJETIVO DE LA LÍNEA

Promover el desarrollo productivo y sostenible en áreas rurales de Villa Caro, mediante intervenciones integrales que mejoren las capacidades productivas, la organización, el acceso a activos y mercados, con el fin de generar ingresos sostenibles para pequeños productores rurales y campesinos. Esto se logrará a través de la implementación de herramientas y servicios financieros para facilitar el acceso a financiamiento y la gestión de riesgos en el sector agropecuario y rural, así como la conservación y promoción del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Además, se incluirá la gestión integral del riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, fortaleciendo la participación de las autoridades ambientales y otros actores relevantes. Asimismo, se ofrecerán servicios de apoyo al emprendimiento, capacitación y financiación, incluyendo jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos dirigidas a jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado.

Se enfocará en los siguientes Componentes y Programas:

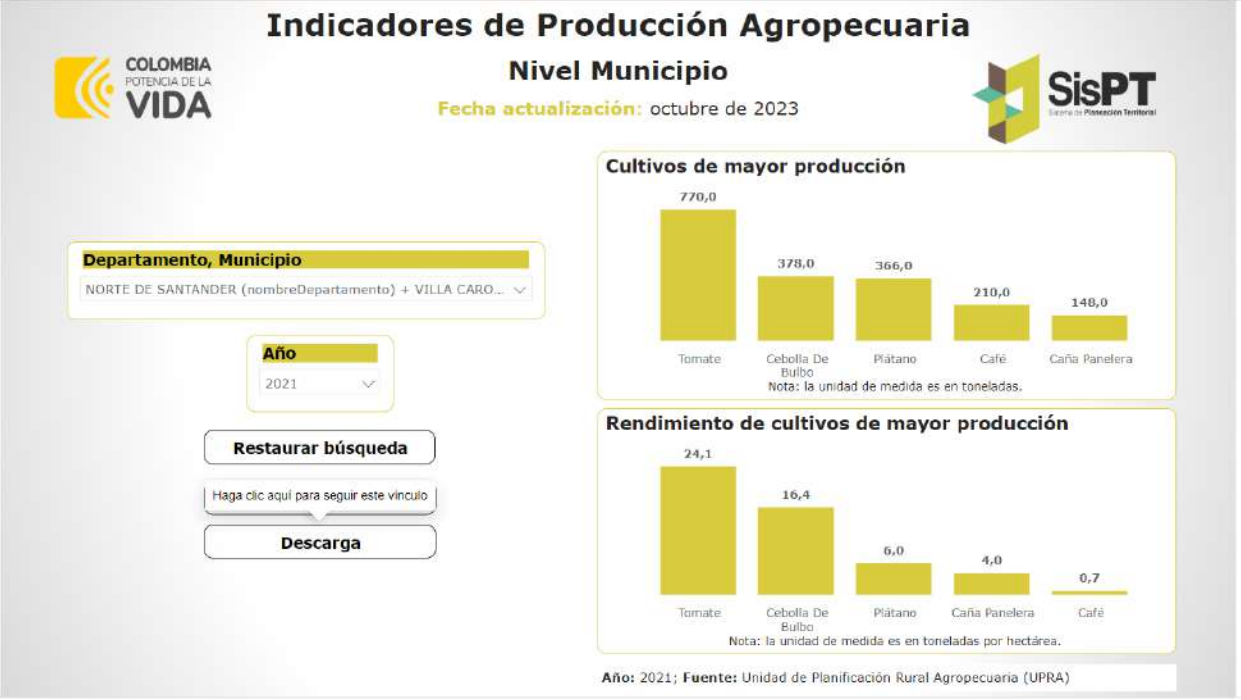
Línea estratégica	Componentes	Programas
2 **Línea estratégica 2** **Tierra fértil**: Desarrollo Productivo y sostenible.	2.1 **Desarrollo Agropecuario**	•2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales •2.1.2 Juntos Podemos, AgroSeguro: Protección Financiera para el Campo
	2.2 **Ambiente y Desarrollo Sostenible**	•2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural •2.2.2 Juntos por la Prevención: Obras para la Prevención de Desastres
	2.3 **Apoyo al Emprendimiento, economía solidaria y certificación de competencias laborales**	•2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro •2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria

COMPONENTE 2.1 DESARROLLO AGROPECUARIO

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

Cultivos de mayor producción.

Villa Caro es un municipio con una importante producción agropecuaria. Según la UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria), Los principales cultivos son el tomate, la cebolla de bulbo, el plátano, el café y la caña panelera. En el mismo orden se presenta el rendimiento de cultivos, con excepción del café que es superado por el rendimiento de cultivo de caña panelera.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjg2MGJhZmEtODBkMS00NWQ4LWJiNzUtNWI1ZGQ0M2UxZTM5IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSectioncfdb9058d25e494b21c2

3. Derecho humano a la alimentación

Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Primer cultivo	Tomate	770,00	24,06
Segundo cultivo	Cebolla De Bulbo	378,00	16,43
Tercer cultivo	Plátano	366,00	6,00
Cuarto cultivo	Café	209,97	0,73
Quinto cultivo	Caña Panelera	148,00	4,00

Fuente: UPRA

Fuente: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico

Ventajas comparativas agrícolas

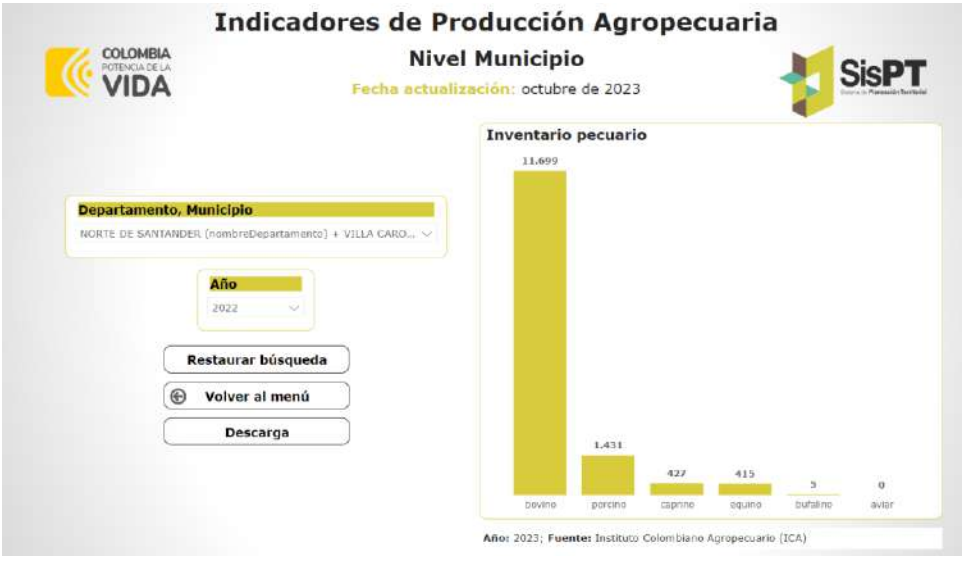
El índice de Ventaja Comparativa (IVCR) es una herramienta utilizada para evaluar la competitividad de un municipio en la producción agrícola. Se basa en comparar la participación de la producción de un producto en la producción total del municipio, en comparación con la producción total de ese mismo producto a nivel nacional.

	Índice de Ventaja Comparativa Revelada									
	Top 1 Cultivo		Top 2 Cultivo		Top 3 Cultivo		Top 4 Cultivo		Top 5 Cultivo	
Municipio	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR	Cultivo	IVCR
Arboledas	Sacha inchi	10.19	Café	3.70	Aguacate	2.06	Mandarina	1.72	Arracacha	1.58
Cáchira	Curuba	184.77	Arracacha	78.41	Durazno o Albaricoque	73.92	Maracuyá	50.55	Mora	20.10
Cucutilla	Lulo	13.46	Café	4.58	Arracacha	3.40	Mora	2.57	Naranja	2.06
Villacaro	Pimentón	83.97	Lulo	46.08	Arracacha	39.17	Cebolla De Bulbo	37.40	Mora	23.91
California	Feijoa	322.15	Curuba	115.72	Lulo	77.45	Tomate	43.24	Avena	33.27
Charta	Mora	387.38	Arracacha	17.73	Arveja	5.80	Frijol	4.73	Café	3.94
Matanza	Pitahaya	92.55	Sábila	76.20	Mora	28.34	Tangelo	18.83	Tomate	14.23
Santa Bárbara	Frijol	70.94	Mora	54.96	Arveja	28.38	Arracacha	26.74	Café	26.08
Suratá	Pitahaya	350.70	Arracacha	99.57	Mora	44.35	Tomate	38.46	Curuba	17.19
Tona	Cebolla De Rama	191.12	Apio	30.20	Papa	1.78	Tomate de árbol	1.23	Mora	0.49
Vetas	Cebolla De Rama	76.52	Papa	13.06	Tomate de árbol	2.67	Brevo	0.00	Durazno o Albaricoque	0.00

Fuente: Cálculos propios DNP-SPT con base en información de UPRA (MinAgricultura)

De conformidad con lo anterior, se puede observar que el mayor IVCR de Villa Caro (cuarto renglón de la tabla), es el pimentón; no obstante, su IVCR de 83.97 resulta en un nivel medio si se compara con el mismo indicador para otros productos en otros municipios; por lo que, en principio, se observa que una de las necesidades a abordar desde el sector agropecuario es incrementar el índice de Ventaja Comparativa de los cultivos en el municipio.

Producción pecuaria:

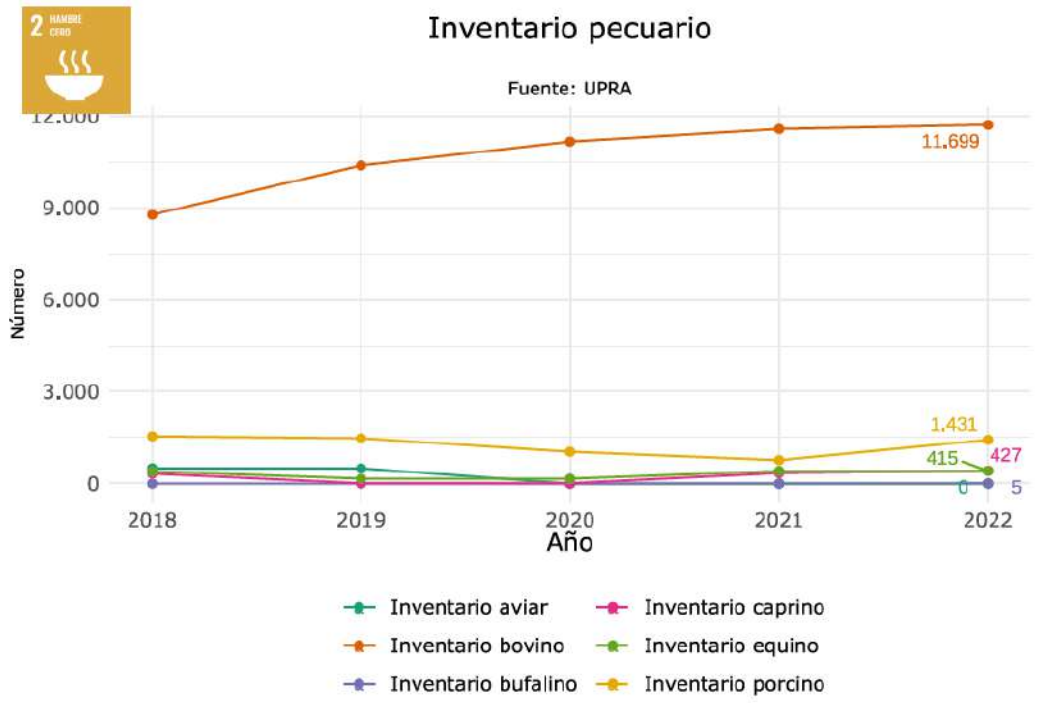


Fuente

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjg2MGJhZmEtODBkMS00NWQ4LWJiNzUtNWI1ZGQ0M2UxZTM5IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSectioncfdb9058d25e494b21c2

La producción pecuaria en Villa Caro se caracteriza por una alta concentración en bovinos y porcinos. Estos dos tipos de ganado son importantes para la economía local y regional, ya que se utilizan para la producción de carne, leche y otros productos; no obstante, es importante:

- Diversificar la producción pecuaria en Villa Caro para reducir la dependencia de los bovinos y porcinos.
- Se deben fomentar la producción de otras especies animales, como caprinos, ovinos y aves, para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.
- Es necesario fortalecer las cadenas de valor de la producción pecuaria para que los productores obtengan mejores precios por sus productos.



Fuente: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico

El inventario total ha tenido una tendencia al alza del 2018 a 2022 (última fecha de actualización ICA), lo que indica un crecimiento de la producción pecuaria en el municipio; el inventario bufalino permanece en cero.

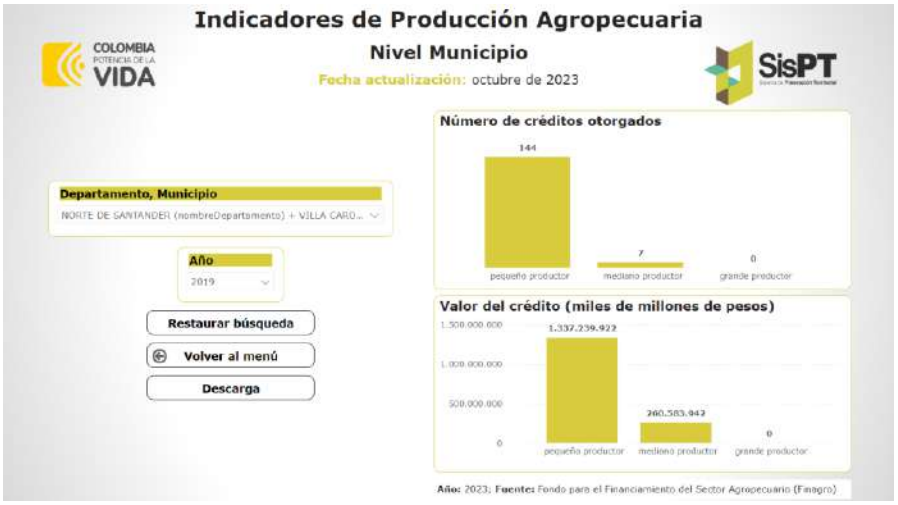
Algunas consideraciones importantes serían diversificar la producción pecuaria en Villa Caro para reducir la dependencia del inventario bovino.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Créditos para el agro:

De conformidad con los datos de FINAGRO (Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario) que se muestran en la siguiente gráfica, y considerando que el número aproximado de viviendas rurales es de 653, y el número de créditos para producción agropecuaria es de 151, se puede calcular que solamente el 23% de los productores rurales acceden a créditos.



Fuente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjg2MGJhZmEtODBkMS00NWQ4LWJiNzUtNWI1ZGQ0M2UxZTM5IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSectioncfdb9058d25e494b21c2

Aptitud Agropecuaria del Territorio:

La siguiente tabla de aptitud productiva muestra la capacidad de cada municipio para producir diversos productos agropecuarios, la cual se refiere a la capacidad para producir en función de factores como el clima, el suelo y la disponibilidad de recursos hídricos. La visualización de esta información permite identificar qué productos son más adecuados y cómo pueden optimizarse las prácticas para aumentar la productividad y la rentabilidad.

Zonificaciones de Aptitud Nacional

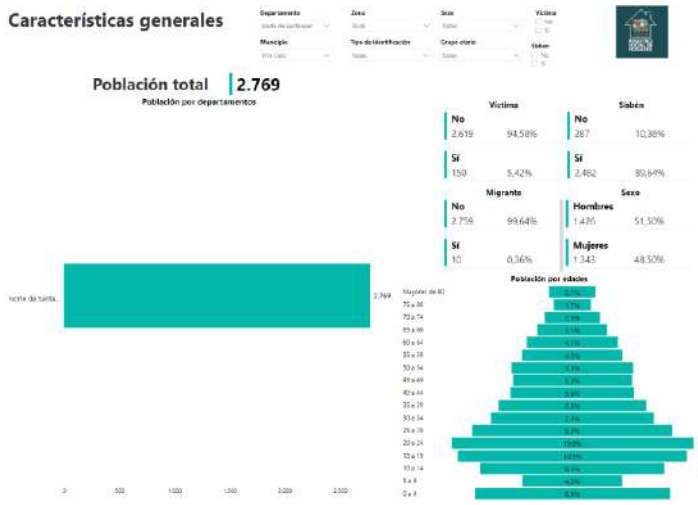
	Top 1 Prod.		Top 2 Prod.		Top 3 Prod.		Top 4 Prod.		Top 5 Prod.	
Municipio	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.
Arboledas	Porcícola	9.523	Café	7.325	Caprinos	5.747	Maíz tradicional	4.100	Pimentón	3.227
Cáchira	Porcícola	15.606	Maíz tradicional	7.611	Café	4.441	Caprinos	4.332	Avicultura	3.621
Cucutilla	Porcícola	7.671	Caprinos	5.952	Café	5.086	Cebolla bulbo (Sem 2)	2.411	Mango	2.206
Villacaro	Porcícola	16.996	Avicultura	9.447	Pimentón	4.504	Aguacate Hass	4.125	Maíz tradicional	3.893
California	Caprinos	767	Maíz tradicional	595	Forestal	508	Porcícola	466	Aguacate Hass	395
Charta	Caprinos	4.348	Maíz tradicional	4.066	Porcícola	3.549	Pimentón	2.169	Aguacate Hass	1.826
Matanza	Caprinos	8.291	Porcícola	8.200	Maíz tradicional	7.499	Café	5.679	Granadilla	3.397
Santa Bárbara	Avicultura	6.232	Caprinos	2.721	Porcícola	2.061	Café	1.033	Maíz tradicional	1.031
Suratá	Porcícola	10.350	Forestal	9.203	Maíz tradicional	6.313	Pimentón	3.882	Aguacate Hass	3.548
Tona	Avicultura	8.934	Porcícola	4.369	Caprinos	4.027	Maíz tradicional	3.234	Café	1.806
Vetas	Avicultura	725	Caprinos	559	Porcícola	294	Maíz tradicional	180	Forestal	34

Fuente: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico

De conformidad con lo anterior y los datos de la tabla, se observa que para el caso de Villa Caro (cuarta línea), los productos de mayor Aptitud Productiva son: Porcícola, Avicultura, Pimentón, Aguacate Hass y Maiz tradicional.

Población rural

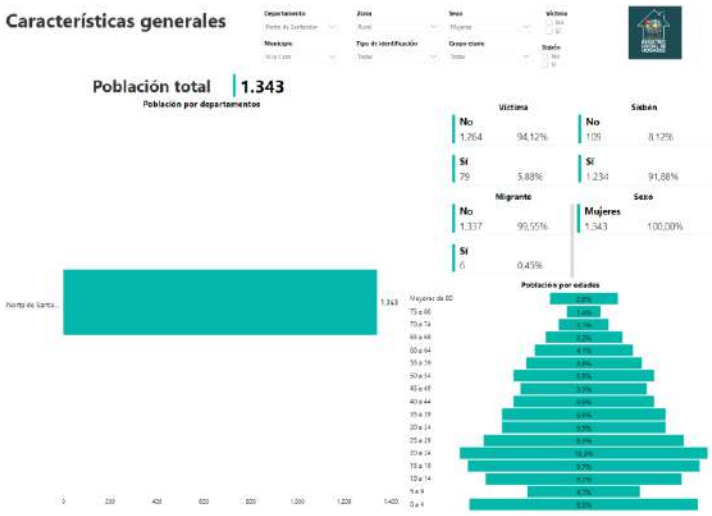
De conformidad con los datos del Registro Social de Hogares del DNP, existe en Villa Caro, una población rural de 2.769 personas: 1.426 hombres y 1.343 mujeres. El 5.42% son víctimas; el 10.36% no se encuentra afiliado al Sisbén.



Fuente: https://registrosocial.dnp.gov.co/Estadisticas

Mujeres rurales:

En Villa Caro existen 1.343 mujeres rurales, de la cuales el 5.88% son víctimas; el 8.12% no tiene afiliación a Sisbén; el 43.6% se encuentra entre los 20 y los 50 años.



Fuente: https://registrosocial.dnp.gov.co/Estadisticas

Adicionalmente, de conformidad con el Censo Nacional de Población y Vivienda DANE – 2018, aproximadamente el **31% de los hogares rurales tiene mujeres cabeza de hogar.**

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - CNPV 2018

HOGARES

Hogares por jefatura (masculina o femenina) sin cónyuge y con hijos (o hijastros) menores de 18 años, según municipios, área (Total, Cabecera, Centros poblados y Rural disperso)
Cuadro 3HM Municipal

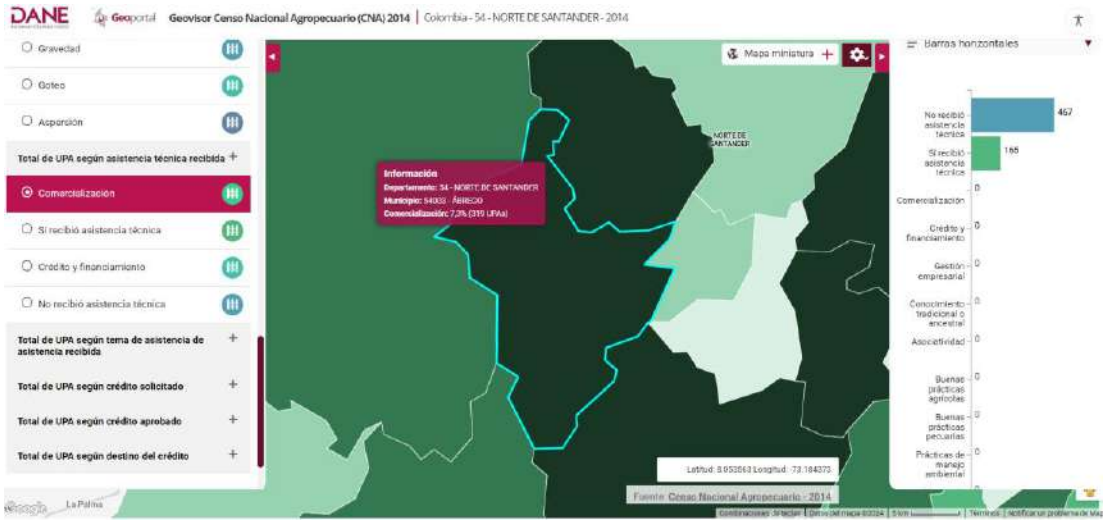
2018

Cabecera y Centros poblados y Rural disperso)		Total hogares	Hogares con Jefes Hombre		Hogares conJefes Mujer		hogares con jefe mujer sin conyuge		hogares con jefe mujer sin conyuge y con hijos menores de 18		hogares con jefe hombre sin conyuge		hogares con jefe hombre sin conyuge y con hijos menores de 18	
			Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
54871_Villa Caro	Total	1.251	940	75,1	311	24,9	261	83,9	79	30,3	160	17,0	13	8,1
	Cabecera municipal	589	372	63,2	217	36,8	182	83,9	60	33,0	81	21,8	9	11,1
	Rural Disperso	662	568	85,8	94	14,2	79	84,0	19	24,1	79	13,9	4	5,1

Fuente: https://registrosocial.dnp.gov.co/Estadisticas

Servicios de asistencia técnica a hogares rurales:

De conformidad con los datos del último Censo Nacional Agropecuario (CNA, 2014), solo 165 recibieron algún tipo de asistencia técnica, lo que correspondería al 24.9%. no se determina el tipo de asistencia recibida.



Fuente: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/censo-nacional-agropecuario/

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

En la Mesa Participativa del sector agropecuario se identificaron diversas necesidades, como la escasez de mano de obra, la falta de capacitación para aumentar la producción, y la limitada accesibilidad a la educación en áreas rurales. Además, se destacó la carencia de espacios adecuados para la difusión de información sobre desarrollo agropecuario y la ausencia de proyectos dirigidos a asociaciones de mujeres campesinas. Otras preocupaciones incluyen la necesidad de mejorar la calidad de los productos agrícolas y garantizar una remuneración justa para los trabajadores del campo, así como la falta de inversión en el sector y la necesidad de mantener las vías rurales y gestionar los residuos en zonas rurales. Entre las posibles soluciones propuestas se encuentran la capacitación de jóvenes para emprendimientos agrícolas, la implementación de tecnología en el campo, y el fomento de la rentabilidad en el sector femenino campesino, entre otras.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Promover el fortalecimiento y la sostenibilidad del sector agropecuario Villacarense, mediante el apoyo integral a productores rurales, jóvenes campesinos y asociaciones agrícolas. Esto se logrará a través de la implementación de programas que incluyan asesoría, acompañamiento y gestión de subsidios para proyectos productivos; becas para formación técnica y profesional en áreas relacionadas con la agricultura; asistencia técnica en diversos aspectos como aptitud de suelos, tecnologías productivas, acceso al financiamiento y mercadeo, y apoyo en la organización y gestión administrativa de asociaciones de productores. Además, se fomentará la adopción de buenas prácticas agrícolas, la promoción de sistemas agroforestales y el fortalecimiento de la asociatividad entre los productores dispersos. Asimismo, se facilitará el acceso a instrumentos de cobertura frente a riesgos climáticos y de mercado, con el fin de impulsar la resiliencia y la competitividad del sector agropecuario.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R17024	Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	Porcentaje	Sin datos	2023	N/A	10%
R17039	Personas con productos financieros en los municipios rurales y rurales dispersos	Número	151	2019	DNP con datos de FINAGRO	200
R170711	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	Número	Sin datos	2023	N/A	10

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA 2.1.1 JUNTOS POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales Realizar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.	1702007 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700 Proyectos productivos cofinanciados	Número	1
		170200706 Proyectos de producción silvopastoril apoyados	Número	1
	1702010 Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000 Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	150
	1702011 Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100 Asociaciones fortalecidas	Número	9
	1702017 Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 Productores agropecuarios apoyados	Número	35
	1702024 Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	170202400 Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	1
	1702025 Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500 Proyectos estructurados	Número	2
	1702034 Servicio de apoyo financiero la reforestación	170203400 Hectáreas reforestadas apoyadas	Hectáreas	12
	1702035 Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500 Personas capacitadas	Número	65
	1702038 Servicio de apoyo a la comercialización	170203800 Organizaciones de productores formales apoyadas	Número	65

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1702 **Inclusión productiva de pequeños productores rurales** Realizar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.	1702040 Servicio de fomento a la asociatividad	170204000 Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	12
	1702044 Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación en áreas agropecuarias y de desarrollo rural	170204400 Jóvenes apoyados	Número	6

PROGRAMA 2.1.2 JUNTOS PODEMOS, AGRO SEGURO: PROTECCIÓN FINANCIERA PARA EL CAMPO

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1703 **Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales** Herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.	1703009 Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	170300900 Productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.	Número	60
	1707001 Documentos de lineamientos técnicos	170700100 Documentos de lineamientos técnicos Elaborados	Número	7

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; *"POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.1.2 Por un Campo más productivo**
- **7.3.5 Por más seguridad ambiental**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*

DERECHO HUMANO A LA alimentación

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

mipg modelo integrado de planeación y gestión

5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

1. **Capacitación y Asistencia Técnica**: Brindar capacitación y asistencia técnica especializada en prácticas agrícolas sostenibles, gestión empresarial, uso eficiente de recursos, técnicas de cultivo y diversificación de productos.

2. **Fortalecimiento de Organizaciones de Productores**: Apoyar la creación y fortalecimiento de asociaciones y cooperativas de pequeños productores, facilitando el acceso a recursos, tecnología, financiamiento y mercados.

3. **Promoción de Prácticas Agroecológicas:** Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como la agricultura orgánica, agroforestería y rotación de cultivos, para mejorar la productividad a largo plazo y reducir los impactos ambientales.

4. **Acceso a Financiamiento:** Facilitar el acceso a créditos y microcréditos con tasas de interés accesibles para pequeños productores, así como promover esquemas de ahorro y seguros agrícolas para gestionar riesgos financieros.

5. **Desarrollo de Cadena de Valor:** Promover la integración de pequeños productores en cadenas de valor más amplias, facilitando el acceso a mercados locales, regionales e internacionales a través de alianzas con intermediarios, comerciantes y empresas agroindustriales.
6. **Promoción del Emprendimiento Rural:** Impulsar el espíritu emprendedor entre los pequeños productores, brindando apoyo para el desarrollo de negocios agropecuarios innovadores y diversificados y producción de alimentos procesados y artesanías.

7. **Programas de Comercialización Directa:** Facilitar la creación de mercados locales y ferias agropecuarias donde los pequeños productores puedan vender sus productos directamente a los consumidores, eliminando intermediarios y mejorando sus márgenes de beneficio**.**

8. **Apoyo financiero con gestión de recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural** a los jóvenes rurales para el acceso a programas de formación técnica, tecnológica y universitaria que permita el desarrollo de emprendimientos para la permanencia de los jóvenes en el campo.

Todo lo anterior con enfoque diferencial e incluyente.

COMPONENTE 2.2 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

Recursos Hídricos:

El sistema hídrico de Villa Caro está compuesto por dos subcuencas [1]:

- **la subcuenca del río Sardinata** que abarca el 82,53% del territorio municipal, compuesta por doce (12) microcuencas en un área de 333,41 KM2, que son alimentadas por cerca de cuarenta y siete (47) quebradas
- **la subcuenca del río Tarra** con el 17,47%, La subcuenca del río El Tarra, está compuesta por tres (3) microcuencas y diez (10) quebradas en un área de 70,54 KM2.

Por el relevante potencial del recurso hídrico del municipio, es conveniente realizar los estudios necesarios para el reordenamiento de las subcuencas de los ríos Sardinata y El Tarra, de esta forma poder definir políticas de conservación, protección y mitigación de impactos ambientales en las zonas de influencia.

SUBCUENCAS	%	MICROCUENCAS	ÁREA (KM2)	QUEBRADAS	ÁREA (KM2)
SUB-CUENCA RIO SARDINATA	82.53 %	SAN JUAN	51,06	SAN JUAN	51,06
				LOS MONOS	
				LOS CORAZONES	
				EL BRUJO	
				VIAVITA	
				ALTO EL POZO	
				SANTURRON	
				LA PANCHA	
				PARAMITO	
				LAS MULETAS	
				EL PLACER	
				LAS TAPIAS	
				EL ALTO	
				MARAVILLA	
				BARTICOLA	
				LA CHORRERONA	
		LA PANCHA	21,64	LA PANCHA	21,64
				PEÑAS BLANCAS	
		MONTECITOS	5,03	MONTECITOS	5,03
		EL TRIGO	16,39	EL TRIGO	16,39
				EL QUEMAO	
				EL ALTO	
		LOS CUROS	5,26	LOS CUROS	5,26
		AGUAMIEL	18,00	AGUAMIEL	18,00

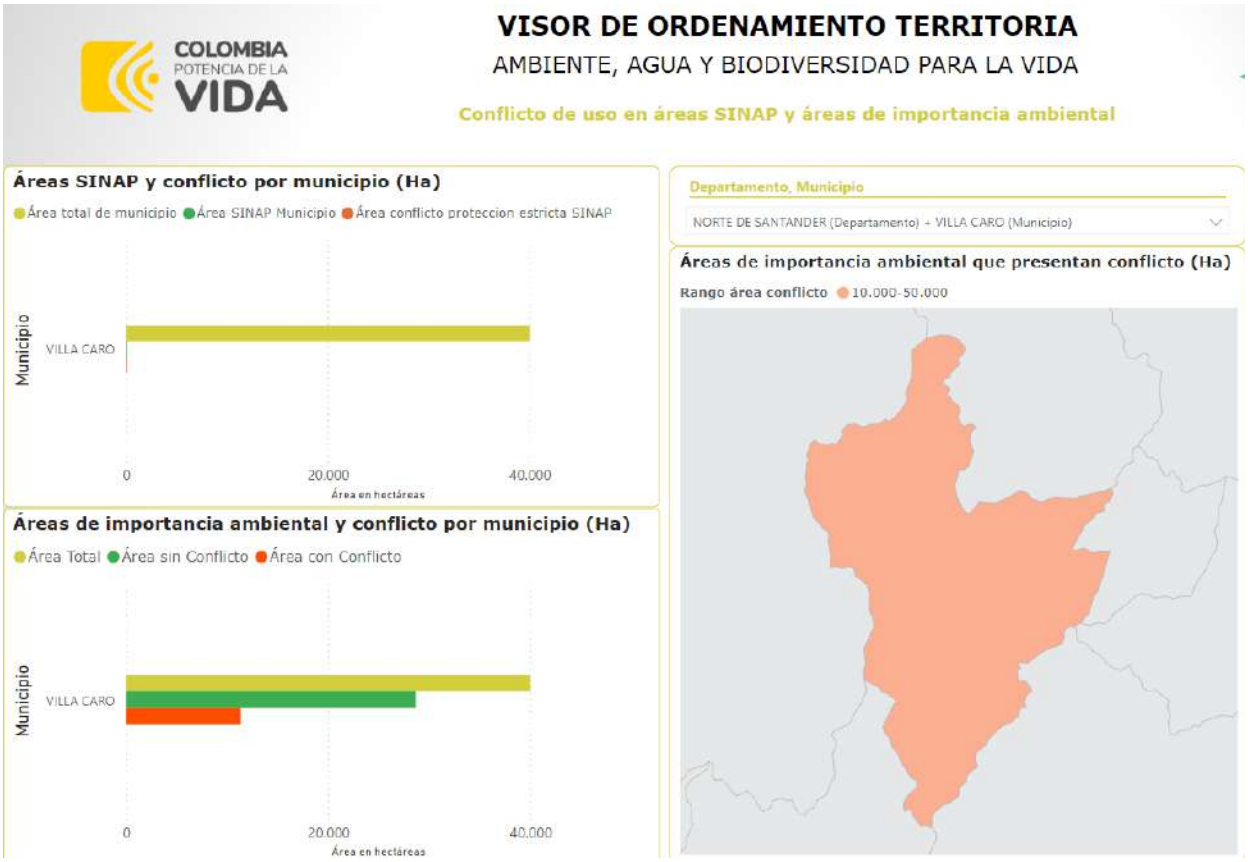
[1] *Datos tomados directamente de la cartografía de microcuencas presentada en el EOT del año 2001.*

SUBCUENCAS	%	MICROCUENCAS	ÁREA (KM2)	QUEBRADAS	ÁREA (KM2)
		LA GUAYABERA	61,33	LA GUAYABERA	**61,33**
				EL GUICHAL	
				LAS VEGAS	
				SABANITA	
				RASTROJOS	
				PIÑUELA	
		HUMAREDA	21,78	LA HUMAREDA	**21,78**
				SABANITA	
				CHORRERON	
		TRONADORA	32,26	TRONADORA	**32,26**
		LA QUINTA	40,72	LA QUINTA	**40,72**
				LA CUCHILLA	
				EL SALOBRE	
				SAN CARLOS	
				PALARILLO	
				EL GALVIZ	
				GRANADILLO	
				LAS NIGUAS	
		EL ROBLE	30.10	EL ROBLE	**30.10**
				AGUA BLANCA	
		LOS CORAZONES	29.84	LOS CORAZONES	**29.84**
				EL GUAMO	
				EL RAMO	
SUBCUENCA RIO TARRA	**17.47%**	**LOS RASTROJOS**	5.55	LOS RASTROJOS	**5.55**
				EL GUAMO	
		EL RAMO	17.53	EL RAMO	**17.53**
				TRAPICHES	
		EL MOLINO	47.51	EL MOLINO	**47.51**
				LOS CORAZONES	
				EL PERÚ	
				AGUA BLANCA	
				LS COLORADAS	
				LOMITAS	
		TOTAL	**404.00**		

FUENTE: Cartografía De Microcuencas Del EOT

Conflictos de uso del suelo en áreas SINAP y áreas de importancia ambiental.

El siguiente gráfico muestra información sobre el conflicto de uso del suelo en Villa Caro, mostrando datos sobre el área total del municipio, el área del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el área en conflicto por municipio, el área de importancia ambiental que presenta conflicto y el área total, sin conflicto y con conflicto.



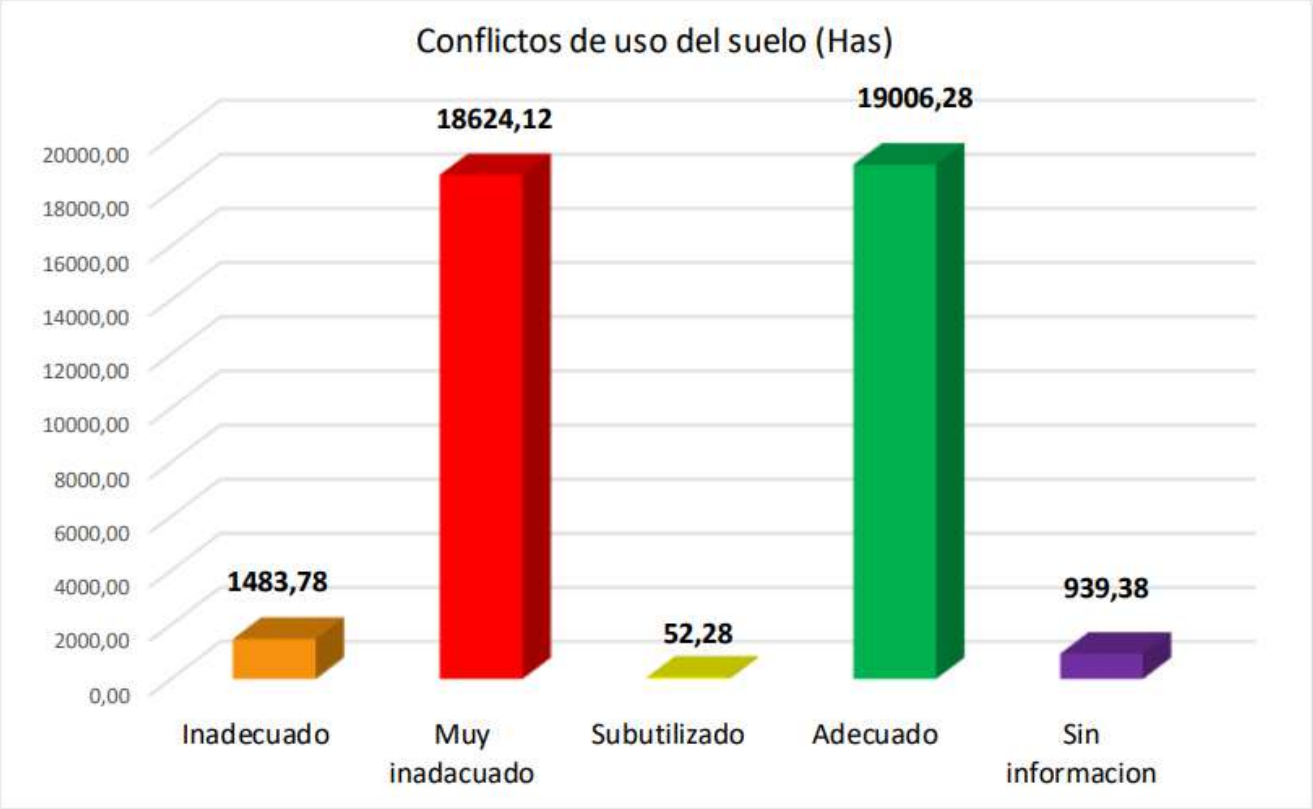
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGQ5MDIyNmUtOTU3Yy00Nzc1LTkxOGQtZDNiMjU0ZDQxMWIwIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9

Los datos de este mapa muestran la situación de conflicto para las áreas del Sistema Nacional de áreas Protegidas – SINAP y las áreas prioritarias para la protección.

El conflicto del uso del suelo surge cuando se produce una actividad contraria a las restricciones o condicionamiento que tiene el uso del suelo en determinada área del territorio. Existen distintos conflictos relacionados con el uso del suelo como:

- Utilización inadecuada de las tierras que tienen capacidad para usos agropecuarios
- Localización de población en zona de riesgos de desastres
- Desarrollo de actividades inadecuadas respecto a los objetivos de conservación o uso sostenible de las áreas protegidas o especial importancia ambiental.

Conflictos	Área (Has)	% Área	Detalle del conflicto	Área (Has)	% Área
Inadecuado	1483,78	3,70	Conflictos por obras civiles	21,30	0,05
			Conflictos urbanos	2,02	0,01
			Usos inadecuados en zonas quemadas	1276,55	3,18
			Sobreutilización moderada	183,90	0,46
Muy inadecuado	18624,12	46,44	Conflictos en áreas de cuerpos de agua	19,71	0,05
			Conflictos en áreas pantanosas con cultivos permanentes o pastos	8806,16	21,96
			Sobreutilización severa	9798,25	24,43
Subutilizado	52,28	0,13	Subutilización moderada	52,28	0,13
Adecuado	19006,28	47,39	Usos adecuados o sin conflicto	19006,28	47,39
Sin información	939,38	2,34	Sin información por nubosidad	939,38	2,34
Total	40105,84	100	Total	40105,84	100



Fuente: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLACARO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER 2022

En el territorio municipal se presentan tres tipos de conflictos de uso del suelo, de los cuales solo se considera de alta significancia y es el uso muy inadecuado del suelo con 18624.12 Has (46.44%), del cual el más representativo es la sobreutilización severa debido a la ampliación de la frontera agropecuaria y la necesaria deforestación para habilitar suelo para estas prácticas, dado que su pendiente es predominantemente fuerte y se propicia tendencia a la erosión desde ligera hasta severa. De la misma manera dentro del territorio con uso muy inadecuado se encuentran conflictos den áreas de cuerpos de agua por invasión de sus rondas hídricas y el desarrollo de actividades productivas en zonas pantanosas en casi la misma proporción de la sobreutilización severa. Por otro lado, el 47.39% del territorio se encuentra sin conflicto por uso del suelo lo que indica una adecuada utilización de cerca de 19006 Has, territorio donde en el planteamiento del modelo de reglamentación de usos del suelo rural seguiría con el mismo uso que hasta ahora se desarrolla como adecuado.

Declaratoria del Parque Natural Regional Santurbán - Sisavita

Municipios que lo conforman: Cáchira, Villa Caro, Salazar, Arboledas, Cucutilla, Mutiscua y Pamplona.

Datos de la Corporación Autónoma Regional – CORPONOR para Villa Caro [2]:



Las áreas incluidas en el Parque Nacional Regional Santurbán – Sisavita comprende las áreas de nacimiento de las quebradas que forman los ríos Sardinata y Tarra, que incluye el área donde nacen las corrientes que abastecen los acueductos veredales y el acueducto Municipal (Quebrada del Roble).

- El recurso hídrico proveniente de estas áreas sustenta gran parte de las actividades económicas de Villa Caro (agricultura y ganadería)
- Esta área representa el 38% de las áreas de Significancia Ambiental del Municipio.
- Comprende 1 humedal lacustre importante (Laguna de Guerrero), humedales palustres (turberas) y formaciones geológicas de relevancia ambiental como la Mesa.
- El 93.7% del área presenta un buen estado de conservación evidenciado a través de las imágenes de satélite
- La conservación del área contribuye a la mitigación del Cambio Climático, efectos de los fenómenos del niño y la niña, protección del suelo, prevención de desastres y regulación

[2] Datos e información proporcionada por CORPONOR

hidrológica.
- Permite la conservación de las especies de flora y fauna locales.

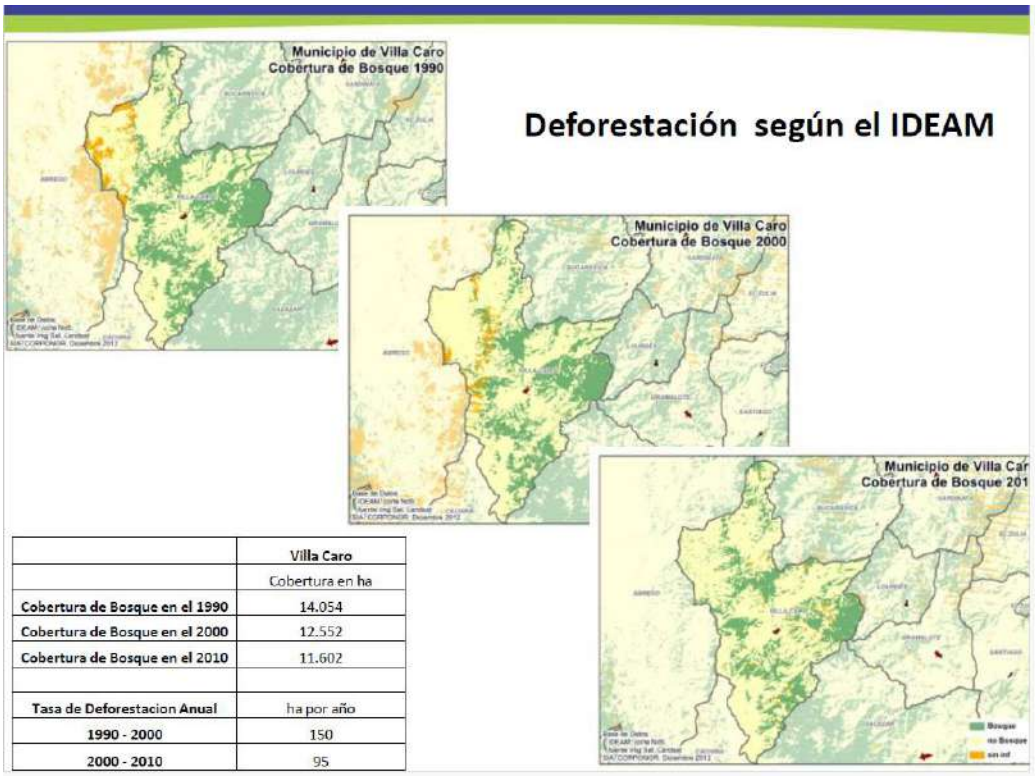
Problemáticas en el área:
- En algunos sectores del páramo se encuentra ganadería extensiva de ovinos y caprinos que amenazan la conservación de la cobertura vegetal natural y dañan la función almacenadora y reguladora de agua de este ecosistema.
- Deforestación para cambios de uso del suelo (tala y quema)
- Las actividades agropecuarias afectan el suelo y causan sedimentación de los humedales lacustres.
- Se desarrollan actividades de agricultura en zonas de pendientes fuertes.
- Existe 1 título minero superpuesto con el área a declarar y 3 en la zona amortiguadora.
- La demanda de agua por parte de las actividades mineras puede afectar la oferta hídrica.

De conformidad con el documento "Declaratoria del Parque Natural Regional Santurbán – Sisavita":
¿Qué actividades se pueden hacer en un Parque Natural Regional (PNR)?:
- ✓ Actividades de protección, conservación e investigación de: flora, fauna, suelo, agua, clima.
- ✓ Ecoturismo y recreación
- ✓ Educación y capacitación
- ✓ Recuperación del bosque nativo y vegetación de páramo
- ✓ Monitoreo y control ambiental.
- ✓ Desarrollo de infraestructura básica solo con fines de administración y manejo del área y como apoyo a actividades permitidas.
- ✓ Actividades económicas sostenibles establecidas en las áreas de uso sostenible acorde al Plan de Manejo Ambiental

¿Qué actividades son prohibidas en un Parque Natural Regional (PNR)?
- Actividades de caza y pesca de subsistencia y comercial en zonas de conservación
- Ampliar áreas para uso agropecuario de cualquier tipo en las zonas definidas para la conservación.
- Aprovechamiento comercial de productos maderables y no maderables de bosques
- Construcción de vivienda y loteo en las zonas de conservación
- Desarrollos urbanos y parcelaciones
- Disposición de residuos sólidos
- Distritos de riego dentro del parque
- Drenaje y desecamiento de cuerpos de agua
- Establecimiento de Instalaciones para explotación y/o conducción de ductos
- Actividades de rocería, tala, quema y otras que deterioren la calidad del ecosistema
- Explotación de materiales de arrastre
- Agroindustria
- Introducción de especies animales o vegetales exóticas
- Minería
- Construcción de nuevas vías

Deforestación en el Municipio:

Según datos de la Corporación Autónoma Regional – CORPONOR, la cobertura de Bosque pasó de 140.54 hectáreas en 1990 a 11.602 en 2010; lo que representa una disminución del 17.45% en 20 años.



	Villa Caro
	Cobertura en ha
Cobertura de Bosque en el 1990	14.054
Cobertura de Bosque en el 2000	12.552
Cobertura de Bosque en el 2010	11.602
Tasa de Deforestacion Anual	ha por año
1990 - 2000	150
2000 - 2010	95

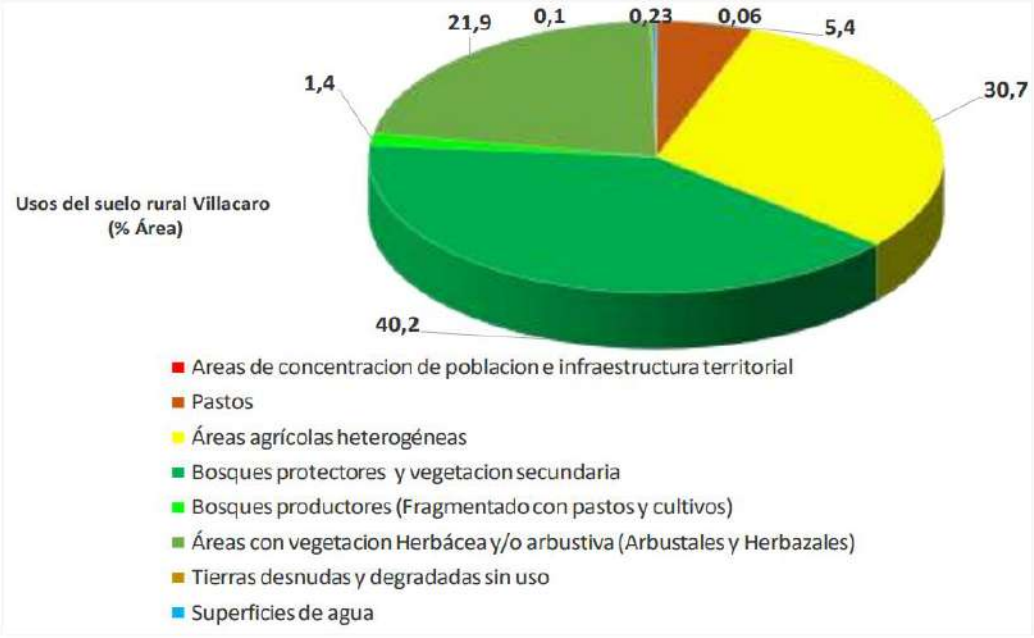
Fuente: Declaratoria del Parque Natural Regional Santurbán – Sisavita. www.corponor.gov.co

Deforestación anual en el Departamento -Norte de Santander [3]

MUNICIPIO	1990-2000	2000-2005	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023*	Promedio 5 años	Suma 5 años
TIBÚ	30.657	3.839	2.118	3.841	3.449	6.319	2.225	4.802	6.786	6438	8262	4625,73	2.035,93	5.629,45	28.147,24
SARDINATA	9.982	2.555	607	720	857	1.135	535	810	1.049	1131	1167	876,24	559,55	956,56	4.782,82
EL TARRA	5.119	2.180	129	508	368	1.522	228	296	392	329	511	187,2	84,95	300,86	1.504,28
TEORAMA	4.648	1.702	121	540	217	675	71	239	391	320	429	237,06	82,64	292,00	1.459,99
EL CARMEN	6.721	1.725	169	882	359	3.698	169	237	239	170	380	323,82	208,26	264,16	1.320,79
CÚCUTA	9.437	3.271	224	315	291	185	83	77	333	108	126	108,09	108,97	156,72	783,58
CONVENCION	3.670	1.435	26	575	114	208	53	114	207	157	187	131,58	46,65	145,75	728,77
EL ZULIA	3.550	1.232	151	76	138	72	98	125	112	94	65	94,14	98,83	98,83	463,53
TOLEDO	8.255	6.946	39	41	113	46	42	172	71	56	137	84,69	87,45	87,45	436,54
LA ESPERANZA	517	257	29	53	182	34	199	98	43	47	64	48,51	162,01	72,92	364,59
SAN CALIXTO	1.289	452	3	96	54	124	49	41	44	72	136	38,34	19,44	61,88	309,38
ABREGO	2.472	839	15	139	78	167	80	53	48	20	128	60,3	48,14	60,83	304,13
CACHIRA	852	961	114	16	108	62	100	35	10	31	20	11,88	109,29	36,43	182,15
CHITAGA	7.548	3.190	20	11	33	22	0	29	4	33	57	25,29	47,38	33,35	166,75
HACARI	1.669	498	26	131	30	114	23	42	59	78	183	41,4	27,44	27,44	388,77
OCAÑA	960	395	0	54	23	31	9	18	18	8	18	18,18	49,46	22,40	112,00
SANTIAGO	1.507	1.639	8	7	21	0	6	8	0	55	12	25,2	18,62	22,23	111,14
DURANIA	1.427	2.504	3	15	44	16	3	9	0	4	15	44,19	39,75	20,52	102,60
BUCARASICA	1.692	338	100	69	108	61	21	18	24	2	10	25,2	36,34	19,60	97,98
SALAZAR	4.468	2.682	2	10	12	23	7	11	0	11	14	21,15	30,10	15,35	76,73
ARBOLEDAS	3.246	1.923	25	6	18	1	9	5	8	7	8	30,42	14,66	13,65	68,27
LOS PATIOS	601	1.632	16	5	18	1	2	4	0	0	14	14,58	20,95	9,98	49,91
VILLACARO	1.410	1.222	15	23	24	8	8	10	6	0	0	23,22	12,33	8,31	41,55
CHINACOTA	832	1.857	2	0	7	18	4	11	0	4	5	14,67	15,02	7,76	38,81
LA PLAYA	383	49	0	22	12	3	1	10	0	3	23	5,4	6,84	7,71	38,55
SAN CAYETANO	1.082	1.933	3	4	5	3	10	31	0	0	2	6,57	21,13	5,90	29,50

[3] Deforestación anual en el Departamento 2012 – 2022 – CORPONOR

Usos del suelo rural en Villa Caro



Fuente: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLACARO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER 2022

Áreas adquiridas para la conservación:

Incluye todos los predios adquiridos como áreas estratégicas en desarrollo del artículo 11 de la Ley 99 de 1993 y las áreas de reserva de la sociedad civil contemplados en los Artículos 109 y 110 de la misma Ley.

Los predios adquiridos en el Municipio son 4, con un total de 354 hectáreas, para una representatividad del 0.71% del territorio.

No.	NOMBRE/ Fecha de compra	Vereda	Beneficiario	AREA (Has)	Num_predial/ matricula inmobiliaria	Fuente de agua
1	San Joaquin 17/11/2006	El Roble	Acueducto cabacera municipal	149	00-00-0011-0053-000	Qda La Motiquera
2	Los Rastrojos 21/12/2018	El Roble		2	270-66114	
3	Berseba 21/05/2013	Palermo		40	270-63497	
4	Betania 20/11/2019	Palermo		164	00-00-0018-0038-000	Qda Montecitos
Área Total (Escrituras / SIG)				355 / 223.22 Has		

Fuente: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLACARO DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, 2022.

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

En las Mesas Participativas sobre Ambiente y Desarrollo Sostenible se identificaron diversas necesidades y propuestas. Entre las necesidades destacadas se encuentran la restauración de ecosistemas degradados, la capacitación de agentes ambientales en conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, así como la mitigación del riesgo de desastres naturales en Villa Caro. Además, se resaltó la importancia de crear espacios para la capacitación y educación informal sobre reducción y mitigación del riesgo de desastres para las comunidades. Las propuestas incluyen acciones como la capacitación de jóvenes para emprendimientos en el campo, la tecnificación agrícola para mejorar la calidad de vida de los campesinos, y la implementación de proyectos para asociaciones de mujeres campesinas.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

4)

Promover la restauración de ecosistemas degradados, capacitando a los agentes ambientales en conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, así como implementar intervenciones para mitigar el riesgo de desastres naturales. Además, busca crear espacios para la capacitación y educación informal sobre reducción y mitigación del riesgo de desastres para comunidades Villacarenses en colaboración con las autoridades ambientales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R320124	Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	Hectáreas	Sin datos en Informe de Gestión 2020 – 2023	2023	Informe de Gestión 2020 – 2023	12
R320213	Áreas en proceso de restauración lideradas por el sector Ambiente	Hectáreas	Sin datos en Informe de Gestión 2020 – 2023	2023	Informe de Gestión 2020 – 2023	12
R320611	Planes territoriales integrales de cambio climático formulados	Número	1	2022	Revisión general del EOT del Municipio de Villa Caro	1
R32081	Sectores productivos que implementan la educación ambiental como un elemento de su planificación y gestión	Número	0	2023	Informe de Gestión 2020 – 2023	7
R32053	Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Número	70.17	2018	DNP – Terridata	65
R32054	Municipios y departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de gestión del riesgo	Número	1	2022	Revisión general del EOT del Municipio de Villa Caro	1

5) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA 2.2.1 JUNTOS SEMBRANDO VIDA: CONSERVANDO NUESTRA RIQUEZA NATURAL

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable	3201002 Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores	320100200 Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	6

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable	3201007 Servicio de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	320100700 Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Número	7
	3202001 Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200100 Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
	3202005 Servicio de restauración de ecosistemas	320200500 Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	12
		320200504 Árboles nativos sembrados	Número	4800
		320200505 Colmenas establecidas	Número	20
	3202012 Servicio de protección de ecosistemas	320201200 Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	8,382
	3202014 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	320201400 Personas capacitadas	Número	90
		320201401 Documento con plan de educación ambiental elaborado	Número	1
	3202043 Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300 Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	2
	3202045 Servicio de identificación de suelo de protección	320204500 Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Hectáreas	La meta se definirá de acuerdo con la actualización del EOT
		320204501 Nuevas áreas bajo suelos de protección en el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial	Hectáreas	La meta se definirá de acuerdo con la actualización del EOT

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.	3206001 Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600100 Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	1
	3206004 Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400 Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	90
	3206016 Estufa ecoeficiente fija	320601600 Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	20
3208 Educación Ambiental Orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.	3208006 Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	320800600 Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número	4
	3208008 Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800 Campañas de educación ambiental y participación implementadas	Número	7
		320800801 Piezas de comunicación sobre educación ambiental y participación editadas	Número	35
		320800802 Eventos de educación y participación realizados	Número	4
		320800803 Publicaciones en temas ambientales divulgadas	Número	4
	3208010 Servicio de educación informal ambiental	320801000 Personas capacitadas	Número	110

* Corresponden a metas de gestión que depende de los recursos y apoyo recibido de las entidades correspondientes por competencia

PROGRAMA 2.2.2 JUNTOS POR LA PREVENCIÓN: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3205 Ordenamiento ambiental territorial Gestión integral del riesgo de desastres: incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.	3205007 Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500700 Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	Número	1
	3205015 Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos	320501500 Documentos de estudios técnicos hidrológicos e hidrogeológicos elaborados	Número	1
	3205018 Obras para la prevención y control de movimientos en masa	320501800 Área intervenida	Metros cuadrados	la meta dependerá del Estudios de riesgo de desastres y la gestión de los recursos necesarios *
	3205021 Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100 Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	la meta dependerá del Estudios de riesgo de desastres y la gestión de los recursos necesarios *
	3205023 Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	320502300 Personas capacitadas	Número	110

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; *"POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos**
- **7.3.5 Por más seguridad ambiental**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*



6) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

"JUNTOS SEMBRANDO VIDA: CONSERVANDO NUESTRA RIQUEZA NATURAL"

1. **Crear y promover áreas protegidas y reservas naturales** para conservar la biodiversidad, (teniendo en cuenta lo relacionado a la delimitación del páramo se recomienda tener en cuenta la Resolución 2090 de 2014 y normas complementarias (Sentencia T-361 de 2017 y ley 1930 de 2018): Por la cual se delimita el Páramo de Jurisdicciones Santurbán-Berlín, cuya localización incluye los municipios de Ábrego, Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Cácota, Cáchira, Chinácota, Chitagá, Cucutilla, Gramalote, Labateca, La Esperanza, Lourdes, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Salazar de las Palmas, Silos Toledo y Villa Caro.

2. **Desarrollar programas de educación ambiental** para sensibilizar a la población sobre la importancia de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

3. **Establecer políticas y regulaciones ambientales** que promuevan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

4. **Reforestación de nacientes y preservación fuentes hídricas.**

5. **Promoción de la Conservación Ambiental**: Implementar programas de educación ambiental y sensibilización para incentivar a los ciudadanos a adoptar prácticas responsables de manejo de áreas estratégicas, protegiendo nacientes de agua, conservando bosques y preservando la reserva forestal del municipio. Esto puede incluir campañas de reforestación y actividades de limpieza y mantenimiento de áreas naturales.
6. **Programa de Reforestación con Especies Nativas**: Diseñar e implementar un programa de reforestación que promueva la siembra y el cuidado de especies y árboles nativos propios de cada región o vereda. Esto puede incluir la distribución gratuita de semillas y plántulas de especies autóctonas, capacitación en técnicas de siembra y mantenimiento, así como incentivos para aquellos que participen activamente en la reforestación y conservación de los ecosistemas locales.

7. **Concientizar, a través de las JAC urbanos y rurales**, sobre la distribución equitativa de los caudales disponibles para usos básicos como el doméstico, agrícola y pecuario. Se señala que, según el Índice de Uso del Agua (IUA), puede haber limitaciones para llevar a cabo proyectos agropecuarios o parcelaciones que podrían afectar el suministro de agua a los usuarios regulados. Esto podría desencadenar conflictos por el uso del agua y, en última instancia, causar escasez debido al uso excesivo del recurso."

"JUNTOS POR LA PREVENCIÓN: ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES"

1. **Realizar evaluaciones de riesgo** para identificar las amenazas y vulnerabilidades existentes en el territorio.

2. **Desarrollar planes de contingencia y protocolos de respuesta ante desastres naturales.**

3. **Fortalecer la capacidad de respuesta y coordinación entre las entidades gubernamentales**, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad.

4. **Promover la implementación de medidas de mitigación de riesgos**, como la construcción de infraestructuras resistentes a desastres y la reforestación para reducir la erosión del suelo.

5. **Incluir consideraciones de gestión del riesgo de desastres** en los procesos de planificación urbana y rural, así como en los programas de desarrollo económico y social.

6. **Fortalecimiento del comité Municipal de Educación ambiental CEAM** en actividades de: Cualificación de sus miembros en temas como (cambio climático, agua, biodiversidad, gestión del riesgo), teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1549 de 2002.

7. **Apoyo a la ejecución del plan de acción del CEAM:** # planes ejecutados por cuatrienio (Cada año se ejecuta un plan de acción)

8. **Apoyo para el fortalecimiento de los PRAE** proyectos ambientales escolares (suministro de insumos, materiales entre otros)

9. **Apoyo a la implementación de proyectos ambientales ciudadanos PROCEDA:** # PROCEDAS apoyados por cuatrienio.

COMPONENTE 2.3 APOYO AL EMPRENDIMIENTO, ECONOMÍA SOLIDARIA Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

Censo de población y vivienda:

La siguiente tabla del Censo Nacional del Población y Vivienda muestra el porcentaje de hogares con mujeres como cabeza de hogar, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, los cuales ascienden al 52% aproximadamente; esto hace que este grupo poblacional sea de especial atención por condiciones de posible vulnerabilidad.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - CNPV 2018

HOGARES

Hogares por jefatura (masculina o femenina) sin cónyuge y con hijos (o hijastros) menores de 18 años, según municipios, área (Total, Cabecera, Centros poblados y Rural disperso)
Cuadro 3HM Municipal

Índice

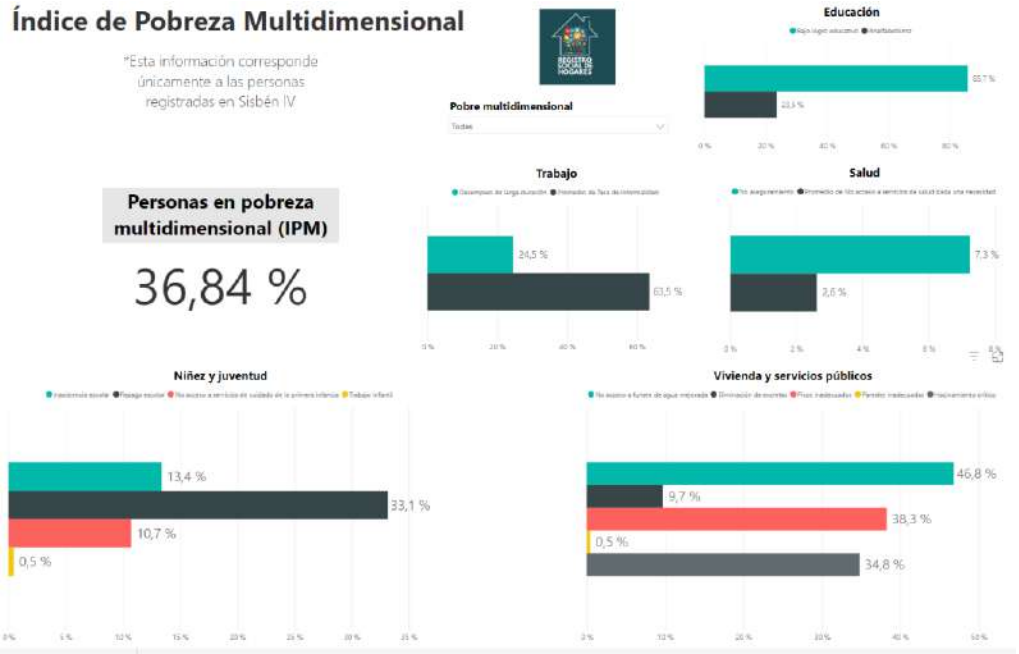
2018

Municipio, área (Total, Cabecera y Centros poblados y Rural disperso)			Total hogares	Hogares con Jefes Hombre		Hogares conJefes Mujer		hogares con jefe mujer sin conyuge		hogares con jefe mujer sin conyuge y con hijos menores de 18		hogares con jefe hombre sin conyuge		hogares con jefe hombre sin conyuge y con hijos menores de 18	
				Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
	54871_Villa Caro	Total	1.251	940	75,1	311	24,9	261	83,9	79	30,3	160	17,0	13	8,1
		Cabecera municipal	589	372	63,2	217	36,8	182	83,9	60	33,0	81	21,8	9	11,1
		Rural Disperso	662	568	85,8	94	14,2	79	84,0	19	24,1	79	13,9	4	5,1

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/planificacion-estadistica/informacion-estadistica-para-la-planeacion-territorial

Índice de Pobreza Multidimensional:

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es una medida que se utiliza para identificar a las personas que se encuentran en situación de pobreza multidimensional, éste se calcula a partir de cinco dimensiones: educación, salud, trabajo, vivienda y servicios públicos, y niñez y juventud.



Fuente: https://registrosocial.dnp.gov.co/Estadisticas

Análisis general
El IPM de Villa Caro es de 36,84%, lo que significa que el 36,84% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza multidimensional. Este porcentaje es superior al promedio nacional de Colombia, que es del 26,2%.

Análisis variable Trabajo: El 24,5% de la población de Villa Caro se encuentra en situación de pobreza multidimensional en la dimensión trabajo. Esto significa que estas personas tienen carencias en al menos dos de los siguientes indicadores: empleo de larga duración, tasa de informalidad y trabajo infantil.

Datos económicos del Municipio

Entidad	Dimensión	Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año	Fuente	Unidad de Medida
Villa Caro	Economía	Valor agregado municipal	Valor agregado per cápita	7.594.980,65	2021	DNP con información del DANE	Pesos corrientes
Villa Caro	Economía	Valor agregado municipal	Participación del valor agregado municipal en el departamental	0,24	2021	DANE	Porcentaje

Fuente: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas

Los datos de la tabla anterior muestran la necesidad de tomar medidas para mejorar la economía del municipio e impulsar el desarrollo económico y social.

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

Durante las Mesas Participativas, se discutió ampliamente sobre la importancia de apoyar el emprendimiento y la economía solidaria en las comunidades rurales y entre las víctimas del conflicto armado. Se destacó la necesidad de brindar capacitación y formación en emprendimiento a los jóvenes rurales, así como a las personas afectadas por el conflicto armado, para mejorar sus oportunidades económicas y sociales. Además, se resaltó la importancia de promover los principios y prácticas de la economía solidaria como una alternativa para el desarrollo sostenible de Villa Caro. También se mencionó la importancia de facilitar la certificación de competencias laborales como un medio para mejorar el acceso al empleo y al emprendimiento en estas poblaciones. En resumen, se enfatizó la necesidad de impulsar iniciativas que promuevan el desarrollo económico y social inclusivo en las comunidades rurales y entre las víctimas del conflicto armado.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Promover el desarrollo económico y social con énfasis en comunidades rurales, víctimas del conflicto armado y población vulnerable. Esto se logrará mediante la capacitación y formación en emprendimiento, así como la promoción de los principios y prácticas de la economía solidaria. Además, se busca facilitar la certificación de competencias laborales para mejorar las oportunidades de empleo y emprendimiento en las comunidades Villacarenses.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R350206	Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	0	2023	Informe de gestión 2020 – 2023	1
R360201	Índice de Pobreza Multidimensional IPM	Porcentaje	36.84	2023	DNP	35
R360302	Personas que culminan los programas de formación	Número	Sin información	2023	**N/A**	120

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA 2.3.1 JUNTOS POR EL IMPULSO EMPRENDEDOR Y PRODUCTIVO EN VILLA CARO

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.	3502002 Documentos de lineamientos técnicos	350200200 Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	6
	3502006 Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	350200600 Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación	Número	1
		350200602 Eventos realizados para la socialización de la oferta institucional a las CRC	Número	1
	3502021 Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales	350202100 Unidades productivas fortalecidas	Número	55
	3502090 Servicio de educación informal	350209000 Cursos ofrecidos	Número	6

PROGRAMA 2.3.2 CRECIENDO JUNTOS: PROGRAMA PARA EL TRABAJO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3602 Generación y formalización del empleo Servicios de apoyo al emprendimiento, capacitación y financiación: incluye servicios de capacitación y estrategias de financiación para promover el emprendimiento. Jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado	3601012 Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101200 Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	Número	1392
	3602011 Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201100 Personas capacitadas	Número	120
	3602023 Servicios de educación informal en economía solidaria	360202300 Personas capacitadas	Número	75

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3603 **Formación para el trabajo** Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.	3603005 Servicio de certificación de desempeño laboral	360300500 personas evaluadas en competencias laborales	Número	45
	3603016 Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301600 Unidades Productivas Rurales creadas	Número	3
	3603020 Servicio de apoyo para la población migrante laboral	360302000 Estrategias realizadas	Número	3

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; *"POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.1.1 Por más Desarrollo Empresarial**
- **7.1.2 Por un Campo más productivo**
- **7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*





5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

"JUNTOS POR EL IMPULSO EMPRENDEDOR Y PRODUCTIVO EN VILLA CARO"

1. **Talleres y capacitaciones** para fortalecer las capacidades de gestión empresarial de los emprendedores locales.

2. **Implementación de programas de acompañamiento técnico y asesoría empresarial** para identificar y corregir las fallas de mercado en las unidades productivas.

3. **Desarrollo de estrategias de marketing y branding** para mejorar la visibilidad y posicionamiento de los productos agroindustriales locales en el mercado.

4. **Apoyo en la certificación de productos agroindustriales** para garantizar su calidad y facilitar su acceso a nuevos mercados.

5. **Diseño e implementación de planes de mejora** en los procesos productivos de las unidades agroindustriales, con énfasis en la eficiencia y la innovación.

6. **Promoción de la sostenibilidad ambiental** en las unidades productivas, fomentando prácticas agrícolas y de transformación sostenibles.

7. **Facilitación de acceso a financiamiento y líneas de crédito** para impulsar la inversión en las unidades productivas y su expansión.

8. **Organización de jornadas informativas y sesiones de divulgación sobre los servicios y oportunidades ofrecidas por la CRC** (Comisión Regional de Competitividad), dirigidas específicamente a emprendedores y empresarios locales. Estas sesiones podrían incluir charlas, paneles de discusión y presentaciones por parte de representantes de la CRC, donde se expliquen los programas de apoyo disponibles, los requisitos de participación y los beneficios para los emprendedores locales. Además, se promoverá la participación activa de los emprendedores en las actividades y proyectos liderados por la CRC, fomentando así una mayor colaboración y sinergia entre el Municipio y la Entidad regional de competitividad.

"CRECIENDO JUNTOS: PROGRAMA PARA EL TRABAJO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA"

1. **Promoción y difusión del servicio de educación para el trabajo en emprendimiento**:
 - Realizar campañas de sensibilización en instituciones educativas, centros comunitarios y redes sociales para destacar la importancia del emprendimiento y los beneficios del servicio de educación para el trabajo.
 - Organizar ferias de emprendimiento en Villa Caro, donde los participantes puedan exhibir sus proyectos y productos, y ofrecer información sobre el servicio educativo disponible.
2. **Desarrollo de programas de formación en economía solidaria:**
 - Diseñar y ejecutar talleres y cursos prácticos sobre principios y prácticas de economía solidaria, cooperativismo y emprendimiento colectivo.
3. **Implementación de un sistema de certificación de desempeño laboral:**
 - Gestionar alianzas con las entidades como el SENA para lograr certificación laboral alineada con las necesidades del Municipio.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Componente 2.4 Fortalecimiento del Turismo Sostenible: Estrategias para el Desarrollo y Promoción de los Recursos Turísticos

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

La siguiente tabla muestra datos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, acerca del turismo en Villa Caro

Entidad	Dimensión	Indicador	Dato Numérico	Año	Unidad de Medida
Villa Caro	Turismo	Turismo interno	0,00	2022	Número
Villa Caro	Turismo	Visitante interno	0,00	2022	Número
Villa Caro	Turismo	Visitantes extranjeros no residentes	0,00	2022	Número
Villa Caro	Turismo	Visitantes extranjeros no residentes	0,00	2023	Número
Villa Caro	Turismo	Visitantes a Parques Nacionales Naturales	0,00	2022	Número
Villa Caro	Turismo	Visitantes a Parques Nacionales Naturales	0,00	2023	Número

Fuente: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas

Los datos reportados en cero pueden deberse a varias razones, una de ellas, la falta de una oficina promotora de turismo que se encargue de recolectar, consolidar y reportar estadísticas de turismo. Villa Caro también tiene algunas debilidades que podrían afectar el desarrollo del turismo, entre ellas:

- **Infraestructura**: La infraestructura turística en Villa Caro es limitada, especialmente en cuanto a alojamiento, transporte y servicios públicos.
- **Promoción:** El municipio no cuenta con una estrategia de promoción turística adecuada.

Posible oferta turística:

Sitios turísticos:

- Monumento Paso El Libertador
- Chorro de la Humareda
- Chorro de Cahirí
- Laguna de Guerrero
- Las Cuevas del Molino
- El Malecón
- El sendero, Barrio de San Miguel al Divino Niño
- Mirador de Cristo Rey

Eventos que lidera La Casa de la Cultura:

- Celebración del mes del niño
- Participación de fechas especiales: 20 de julio, 7 de agosto
- Participación Fiestas Patronales
- Participación de las fiestas de las instituciones educativas Nuestra Señora del Rosario y San Pedro Apóstol.

2) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Promover el desarrollo del turismo sostenible en el municipio de Villa Caro mediante la implementación de proyectos y acciones que mejoren la oferta turística, preserven los recursos naturales y culturales, contribuyendo al desarrollo socioeconómico local y a la conservación de nuestros recursos naturales y culturales para las generaciones futuras.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R350206	Población ocupada en la industria turística	Porcentaje	0	2023	Informe de gestión 2020 – 2023	1

3) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA RETO 2.4.1 JUNTOS POR EL TURISMO SOSTENIBLE

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.	3502036 Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600 Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número	1 *

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.	3502046 Servicio de promoción turística	3502046 Campañas realizadas	Número	4
	3502047 Documentos de planeación	3502047 Documentos de planeación elaborados	Número	1
	3502049 Servicio de circuito turístico	3502049 Recorridos realizados	Número	7
	3502056 3502056	3502056 Senderos construidos	Número	1 *
	3502084 Mirador turístico construido	3502084 Mirador turístico construido	Número	1 *
	3502110 Estudios de preinversión	3502110 Estudios de preinversión realizados	Número	1

* Esta meta corresponde a una meta de Gestión que dependerá de los proyectos y recursos que sean aprobados con cargo al Sistema General de Regalías

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; *"POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.1.3 Por un desarrollo Turístico Sostenible**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*



4) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

1. **Realización de estudios de preinversión** para evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica de futuros proyectos turísticos, garantizando su sustentabilidad y beneficio para la comunidad.
2. **Elaboración de documentos de planeación turística** que guíen el desarrollo estratégico del sector, incluyendo planes de manejo y ordenamiento turístico.
3. **Ejecución de proyectos cofinanciados** para la adecuación y mejora de la oferta turística, incluyendo infraestructura, servicios y promoción.
4. **Realización de campañas de promoción** y sensibilización para destacar los atractivos turísticos locales y fomentar el turismo responsable.
5. **Organización de recorridos turísticos** guiados para visitantes, ofreciendo experiencias auténticas y educativas sobre la cultura y la naturaleza local.
6. **Construcción de senderos turísticos** que permitan el acceso controlado y seguro a áreas naturales de interés, promoviendo el ecoturismo y la conservación del medio ambiente.
7. **Creación de miradores turísticos** en puntos estratégicos para apreciar y valorar los paisajes naturales y culturales del municipio.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Villa Caro
Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

"***Villa Caro*** dame tu mano, toma la mía, **juntos podemos**"

Línea estratégica 2

Tierra fértil: Desarrollo Productivo y sostenible.

2.1 Desarrollo Agropecuario

- 2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales
- 2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo

2.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible

- 2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural
- 2.2.2 Juntos por la Prevención: Obras para la Prevención de Desastres

2.3 Apoyo al Emprendimiento, economía solidaria y certificación de competencias laborales

- 2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro
- 2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria

2.4 Fortalecimiento del Turismo Sostenible: Estrategias para el Desarrollo y Promoción de los Recursos Turísticos

- 2.4.1 Juntos por el Turismo Sostenible



7.3
Línea estratégica 3.
"Juntos por el bienestar; salud, educación y atención a la vulnerabilidad"

"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

7.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3

"JUNTOS POR EL BIENESTAR; SALUD, EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD"

OBJETIVO DE LA LÍNEA

promover el bienestar integral de la comunidad Villacarense, garantizando el acceso equitativo a servicios de salud, educación y atención a la vulnerabilidad. Esto se logrará mediante el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, la inspección y vigilancia en el sector salud, la promoción de la salud y la gestión del riesgo, así como la universalización del aseguramiento médico. Además, se enfocará en el desarrollo de competencias educativas, el acceso a la educación superior, la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, y el fortalecimiento de la protección de la infancia, juventud y población en situación de vulnerabilidad. Se impulsarán intervenciones asistenciales y de inclusión social para mejorar las condiciones de vida, además de garantizar la protección de los derechos humanos, especialmente de personas vulnerables y comunidades en riesgo, incluyendo mujeres y población LGTBIQ+. Finalmente, se trabajará en el fortalecimiento de la gestión administrativa y de capacidades del talento humano en la administración municipal.

Se enfocará en los siguientes Componentes y Programas:

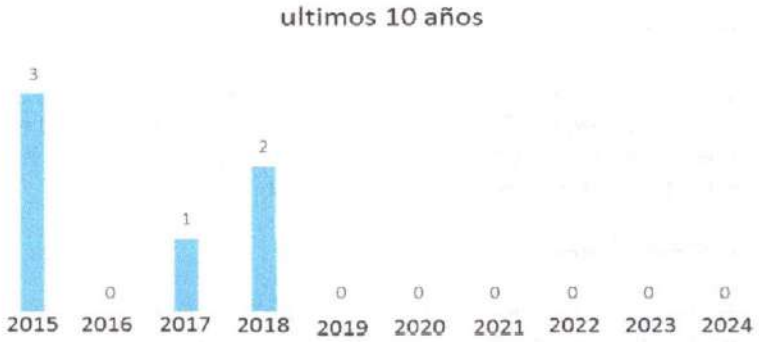
Línea estratégica	Componentes	Programas
Línea estratégica 3 Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	3.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana	•3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana
	3.2 Salud y Protección Social	•3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro •3.2.2 "Villa Caro Vive Bien: Juntos Promoviendo tu Salud y Bienestar" •3.2.3 Juntos Asegurando tu Bienestar en Villa Caro, Salud a tu Alcance
	3.3 Educación	•3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos •Juntos Apoyando tus Sueños
	3.4 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	•3.4.1 Juntos por la Reparación: Servicios para Víctimas
	3.5 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	• 3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud
	3.6 Inclusión Social y Reconciliación	•3.6.1 Avanzando Juntos •3.6.2 Juntos Podemos: Bienestar y Cariño para Nuestra Población Vulnerable •3.6.3 Juntos por el Bienestar Integral: Villa Caro Incluye
	3.7 Gestión del SISBÉN	•3.7.1 Acceso Fácil al SISBÉN: Orientación a Tu Alcance

COMPONENTE 3.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE [1]

A partir del documento "*Análisis delitos de impacto municipio Villa Caro, Norte de Santander, año 2022 – 2023",* se muestra el siguiente Panorama Delictivo:

- **Homicidio:**



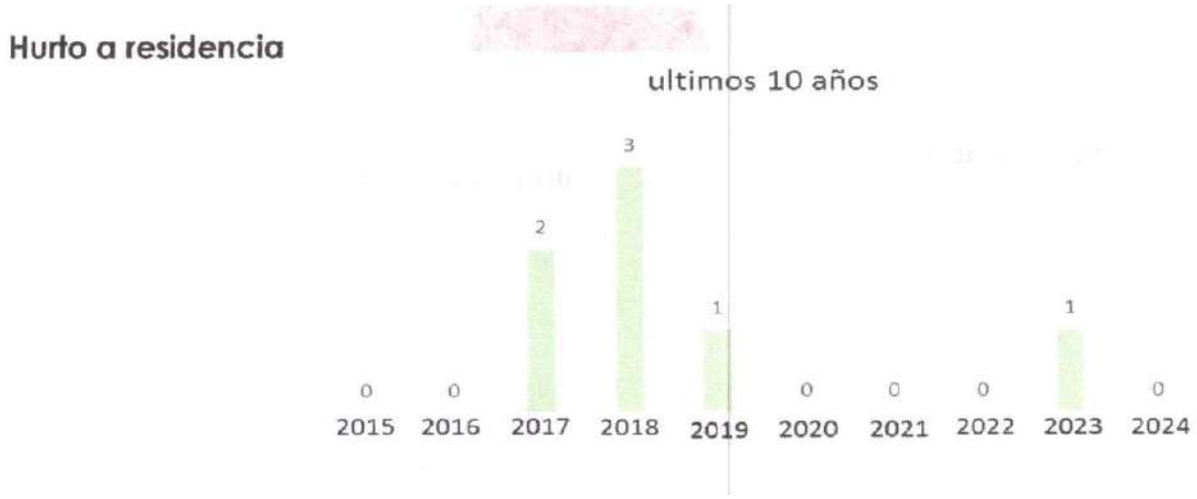
Los años 2015, 2017 y 2018 fueron los años en donde se presentaron casos durante los últimos 10 años en el municipio.
La zona urbana es la más afectada con el 67% de los hechos.



El año 2018 fue el año de mayor afectación (3 casos) durante los últimos 10 años.
La modalidad de factor de oportunidad participó con el 50% del total de hechos; el atraco con un 33%, incidencia de hurtos menores a través de las modalidades de cosquilleo 17%.
De igual manera, al revisar el tipo de armas empleadas por el victimario para llevar a cabo el ilícito, se aprecia que el 50% no se emplearon armas, mientras que en el 33% se usaron armas de fuego y 17% armas contundentes.

[1] Con datos del documento "***Análisis delitos de impacto municipio Villa Caro, Norte de Santander, año 2022 – 2023***"



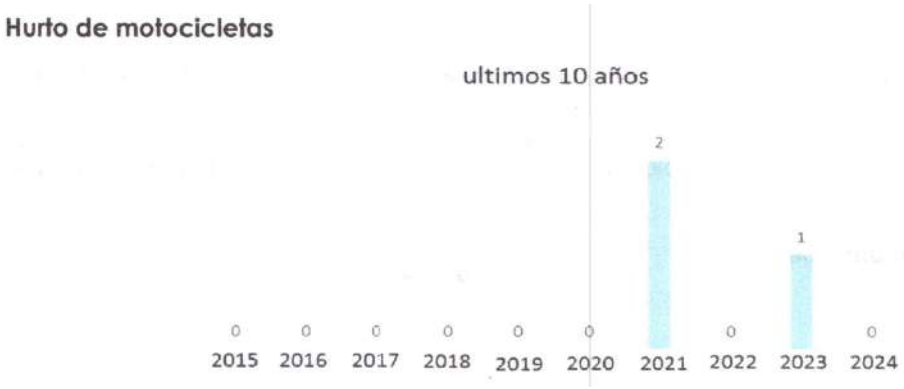


Los años 2017 y 2018 registraron el mayor número de casos en cuanto a hurto a residencia.
La mayoría de los hurtos suscitados por factor de oportunidad, por la ausencia de los propietarios (salidas laborales el día de mayor afectación es el jueves); ingresando a las residencias por factor de oportunidad (ventanas y puertas abiertas en las noches)
La mayoría de los casos registrados se presentan por la delincuencia común, durante horario nocturno.





El año 2017 presentó el mayor número de casos en este flagelo.
Como en las demás modalidades de hurto, se caracteriza el factor oportunidad (42% de incidencia en el delito).



En los últimos 10 años se registraron 3 casos, siendo el año 2021 el de mayor afectación.
La modalidad de halado participo con el 67% del total de hechos, seguido del factor oportunidad con un 33%.

Hurto de automotores:
Se presentaron 2 casos de este delito en el año 2022 mediante la modalidad de atraco (1 caso) y factor oportunidad (1 caso) en la zona rural.



El año 2017 registró el mayor número de casos presentando 26% en los últimos 10 años.
El 87% de las víctimas han sido mujeres, las cuales se vieron inmersas en situaciones de riñas a causa del maltrato físico, por problemas pasionales y familiares, entre otras.



El año 2021 registró con el mayor número de casos representando 22% en los últimos 10 años.
El 52% de las víctimas han sido mujeres.
Si bien, el 67% de los casos ocurren en vía pública, buena parte de estos hechos inician en lugares privados o abiertos al público, siendo además el consumo de bebidas embriagantes y sustancias alucinógenas uno de los principales detonantes en este delito.
Durante los últimos 10 años, la modalidad más presentada es la riña el 100%, con el empleo de objetos contundentes 55% y arma blanca 41%, las causas principales son la intolerancia social, lo cual está asociado a la incapacidad de resolver conflictos a través del diálogo.



2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

El resultado de la Mesa Participativa de Seguridad y Convivencia Ciudadana revela varios temas de preocupación y propuestas para abordarlos:

Consumo de sustancias psicoactivas: Se observa un aumento en el consumo de drogas, especialmente entre los jóvenes, lo que afecta tanto a áreas urbanas como rurales. Se propone implementar programas de inclusión y rehabilitación para ayudar en el proceso de recuperación de los consumidores.

Animales en condición de abandono: Se sugiere promover el adoptabilidad de animales después de un proceso de esterilización, así como la creación de hogares de protección para estos animales.

Seguridad vial: Se destaca la necesidad de crear conciencia ciudadana sobre la importancia de respetar las normas de tránsito, así como demarcar adecuadamente los sitios de estacionamiento para mejorar la seguridad vial.

Contaminación auditiva: Se propone fomentar la conciencia ciudadana sobre el impacto de la contaminación auditiva y la implementación de sonómetros para monitorear y controlar los niveles de ruido.

Falta de alumbrado público: Se requiere mantener y ampliar las redes de alumbrado público para mejorar la iluminación en las calles y reducir los riesgos de seguridad.

Reactivación de cámaras de seguridad: Se plantea mantener y ampliar el uso de cámaras de seguridad existentes para mejorar la vigilancia y prevenir delitos como hurtos.

Estos temas reflejan preocupaciones comunes de la comunidad en relación con la seguridad y convivencia en el municipio, así como propuestas concretas para abordarlos y mejorar la calidad de vida de los Villacarenses.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Garantizar un entorno seguro y armonioso para todos los Villacarenses, mediante la implementación de políticas y programas que promuevan la convivencia pacífica y la seguridad en la comunidad. Esto se logrará a través de la formulación de documentos estratégicos que establezcan metas claras y medidas concretas para mejorar la seguridad ciudadana. Además, se incluirá la implementación de tecnología de vigilancia, como cámaras de seguridad, para fortalecer las estrategias de prevención del delito y promoción de la convivencia. Asimismo, se destinarán recursos financieros para apoyar iniciativas ciudadanas que contribuyan a promover la convivencia y seguridad en la comunidad, fomentando la participación activa de los ciudadanos en la construcción de un entorno seguro y pacífico.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R120301	Porcentaje de casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Porcentaje	Sin datos	N/A	N/A	100
R450101	Porcentaje de personas que aseguraron ser víctimas de un delito.	Porcentaje	0.12	2023	"Análisis delitos de impacto municipio Villa Caro, Norte de Santander, año 2022 – 2023"	0

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA 3.1.1 JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1203 **Promoción de los métodos de resolución de conflictos** Orientado a la definición de lineamientos de política, estrategias, difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.	1203001 Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100 Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Número	10

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4501 **Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana** Fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.	4501026 Documentos Planeación	450102600 Planes estratégicos elaborados	Número	1
		450102602 Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1
	4501028 Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800 Cámaras de seguridad instaladas	Número	10
	4501029 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.3.1 Por más prevención del delito**
- **7.3.4 Por el mejoramiento de la infraestructura para la seguridad**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*



5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES *"JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"*

1. Disminuir los índices de jóvenes consumidores en el municipio por medio de:

- Inclusión Deportiva y Cultural.
- Atención Médica y Psicológica.
- Charlar educativas e informativas.
- Inclusión laboral.

2. **Disminuir los índices de animales abandonados**.

- Política de esterilización.
- Adecuación de Hogar de paso para estos animales.
- Campañas de adopción y uso adecuado de mascotas.
- Multas.

3. **Acciones a fin de mejorar la seguridad vial en el municipio**

- Señalización de sitios de parqueo, pare y siga de las vías.
- Adecuación de un sitio para el estacionamiento.
- Restricción a menores conductores.
- Multas.

4. **Acciones a fin de mejorar los fuertes sonidos en el municipio**

- Regulación de sitios dedicados al expendio de licores.
- Adquisición del sonómetro.
- Multas.

5. Acciones a fin de mejorar los sitios inseguros el municipio;

- Mantenimiento de la red de alumbrado público.
- Ampliación de la red de alumbrado público.

6. **Acciones a fin de mejorar la seguridad en el municipio**

- Instalación de red cámaras de vigilancia.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

COMPONENTE 3.2 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE [2]

El Municipio cuenta con un Centro de salud adscrito al Hospital Regional Centro Gramalote. Las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio presentes en el municipio son dos: Nueva EPS y Comfaoriente.

Servicios de salud habilitados, Villa Caro 2022

Grupo Servicio	Indicador	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervicouterinas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1
INTERNACIÓN	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1

[2] A partir de lo datos del documento: "ASIS – Análisis de Situación de Salud Participativo Villa Caro 2023"

Grupo Servicio	Indicador	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

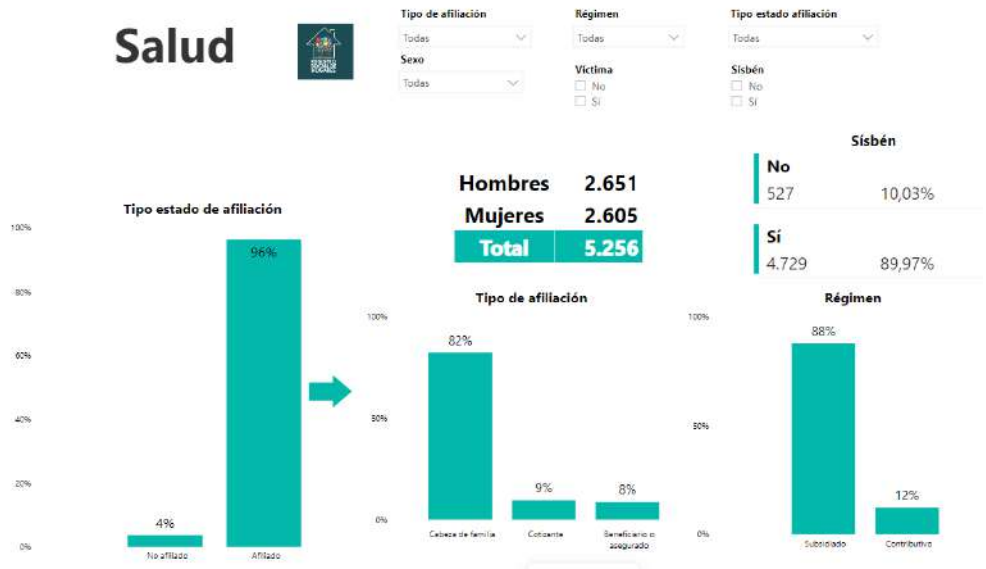
Fuente: SISPRO

Gobierno y gobernanza en el sector salud

Desde el sector salud el municipio realiza sus competencias en:

- Implementar el Plan Territorial de Salud.
- Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC.
- Cumplir las funciones en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Decreto 3518, 2006, art. 10)
- Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción (ver detalle en artículo 44 de la Ley 715 de 2001), para lo cual cumplen funciones en: Dirección del sector en el ámbito municipal, Aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), De salud pública
- Afiliar al régimen subsidiado de salud a las víctimas que no cuenten con capacidad de pago, o no se encuentren en el régimen contributivo.

Estadísticas de Afiliación al sistema de Salud



Fuente: https://registrosocial.dnp.gov.co/Estadisticas

La imagen muestra las estadísticas de salud de Villa Caro, incluyendo información sobre la afiliación al sistema de salud.

Afiliación al sistema de salud

- Afiliados al sistema de salud: (96%)
- No afiliados al sistema de salud: (4%)

Estadísticas de Salud en Villa Caro

La siguiente tabla muestra indicadores de salud relevantes para Villa Caro en un período de cinco años, desde 2018 hasta 2022. A partir de estos datos, se puede realizar un breve análisis de las tendencias en salud en la localidad.

Entidad	Indicador	Dato Numérico	Unidad de Medida
Villa Caro	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	7,73	Casos por cada 1.000 habitantes
Villa Caro	Razón de mortalidad materna a 42 días	0,00	Casos por cada 100.000 nacidos vivos
Villa Caro	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	16,26	Casos por cada 1.000 nacidos vivos
Villa Caro	Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	56,25	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Villa Caro	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	13,46	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Villa Caro	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	88,46	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Villa Caro	Promedio de controles prenatales	6,15	Controles prenatales
Villa Caro	Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 18 a 26 años	65,38	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Villa Caro	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	0,00	Casos por cada 1.000 nacidos vivos
Villa Caro	Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarréica aguda (EDA)	0,00	Casos por cada 1.000 nacidos vivos
Villa Caro	Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	0,00	Casos por cada 1.000 nacidos vivos
Villa Caro	Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0,00	Casos por cada 1.000 nacidos vivos
Villa Caro	Cobertuna de vacunación triple viral	58,77	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Villa Caro	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	41,66	Defunciones por cada 100.000 mujeres
Villa Caro	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	101,33	Defunciones por cada 100.000 hombres
Villa Caro	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	17,50	Defunciones por cada 100.000 habitantes
Villa Caro	Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	71,75	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años
Villa Caro	Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción	10,06	Porcentaje

Fuente: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas

Tasa de mortalidad general

La tasa de mortalidad general en Villa Caro ha experimentado una leve disminución durante el período analizado. En 2018, la tasa era de 9,73 muertes por cada 1.000 habitantes, mientras que en 2022 descendió a 8,97 muertes por cada 1.000 habitantes.

Tasa de mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil en Villa Caro ha mostrado una variabilidad durante el período analizado. En 2018, la tasa era de 16,26 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que en 2022 se redujo a 10,7 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Cobertura de vacunación pentavalente

La cobertura de vacunación pentavalente en Villa Caro ha presentado una tendencia al alza durante el período analizado. En 2018, la cobertura era del 56,25%, mientras que en 2022 alcanzó el 62,5%.

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer

El porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en Villa Caro ha experimentado una tendencia decreciente durante el período analizado. En 2018, el porcentaje era del 13,46%, mientras que en 2022 se redujo a 10,7%.

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal

El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal en Villa Caro ha mostrado una tendencia creciente durante el período analizado. En 2018, el porcentaje era del 88,46%, mientras que en 2022 alcanzó el 92,5%..

Promedio de controles prenatales

El promedio de controles prenatales en Villa Caro ha mantenido una tendencia estable durante el período analizado. En 2018, el promedio era de 6,15 controles, mientras que en 2022 se mantuvo en 6,15 controles.

Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 18 a 26 años

El porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 18 a 26 años en Villa Caro ha mostrado una tendencia decreciente durante el período analizado. En 2018, el porcentaje era del 65,38%, mientras que en 2022 se redujo a 62,5%. Esta tendencia positiva indica un avance en la planificación familiar y la reducción del embarazo adolescente.

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

En la Mesa Participativa de Salud de Villa Caro, Norte de Santander, se identificaron los siguientes aspectos:

- Escasez de personal profesional y auxiliar en la IPS.
- Carencia de equipos y avances tecnológicos en la atención médica.
- Baja cobertura de vacunación y atención deficiente a los pacientes.
- Se destacaron oportunidades, como la educación comunitaria para promover el respeto hacia los profesionales de la salud y la presencia de personal idóneo para un trato humanizado.
- Posibilidad de contar con al menos dos médicos permanentes y promotores de salud en el centro de salud.
- Realización de jornadas médicas con especialistas para mejorar la atención.
- Necesidad urgente de adquirir equipos como radiografías y otros avances tecnológicos.
- Oportunidades para gestionar recursos económicos con el estado y buscar soluciones rápidas para mejorar la atención médica a los usuarios.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Garantizar el bienestar integral de la población Villacarense, abordando diversos aspectos fundamentales para la salud y el desarrollo social. En este sentido, se busca implementar políticas efectivas de inspección, vigilancia y control en el sector de la salud y la protección social, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en la prestación de servicios. Además, se pretende generar condiciones propicias para la promoción de la salud y la gestión del riesgo, considerando las particularidades y necesidades específicas de las personas, familias y comunidades a lo largo de su ciclo de vida. Esto implica desarrollar estrategias que promuevan estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y la atención integral de la salud, así como la identificación y mitigación de los factores de riesgo que puedan afectar la salud pública.
Asimismo, se busca cumplir con la política de universalización del aseguramiento y la prestación de servicios médicos, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a la atención médica necesaria, sin importar su condición socioeconómica.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R19034	Tasa de mortalidad	Muertes/1.000 habitantes	7.73	2020	Ministerio de Salud	7.5
R19051	Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	Porcentaje	13.46	2020	Ministerio de Salud	12
R190513	Incidencia de tuberculosis	Tasa por cada 100.000 habitantes	18.86	2020	Ministerio de Salud	17
R190523	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Tasa por cada 100.000 habitantes	41.66	2020	Ministerio de Salud	40
R190523	Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Tasa por cada 100.000 habitantes	101.33	2020	Ministerio de Salud	100
R190525	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	Tasa por cada 100.000 habitantes	32.45	2020	Ministerio de Salud	0

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R190528	Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente que usan métodos anticonceptivos modernos	Porcentaje	10.6	2020	Ministerio de Salud	15
R190529	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	Porcentaje	56.25	2020	Ministerio de Salud	70
R190530	Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	Porcentaje	58.77	2020	Ministerio de Salud	70
R190551	Tasa de mortalidad perinatal (por 1.000 nacidos vivos)	Tasa	16.26	2020	Ministerio de Salud	14
R19065	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	96	2023	Ministerio de Salud	98
R19069	Percepción de acceso a los servicios de salud	Porcentaje	Sin datos	N/A	Ministerio de Salud	60

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA: 3.2.1 JUNTOS CUIDANDO TU BIENESTAR: SALUD PARA TODOS EN VILLA CARO

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1903 **Inspección, vigilancia y control** Inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.	1903028 Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800 Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número / porcentaje	100
	1903002 Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación	190300200 Dotación de conformidad con estándares de habilitación	Número	1 *
	1903003 Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	190300300 Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada	Porcentaje	90
	1903011 Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100 visitas realizadas	Número	4
	1903031 vigilancia epidemiológica	190303100 Informes de evento generados en la vigencia	Número	4

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1905 **Salud Pública** Inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.	1905015 Documentos de planeación	190501500 Documentos de planeación elaborados	Número	4
		190501501 Planes de salud pública elaborados	Número	4

* Esta meta corresponde a una meta de Gestión que dependerá de los recursos movilizados con las entidades correspondientes.

PROGRAMA: 3.2.2 "VILLA CARO VIVE BIEN: JUNTOS PROMOVIENDO TU SALUD Y BIENESTAR"

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1905 **Salud Pública** Inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.	1905020 Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000 Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	6
	1905021 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100 Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
	1905023 Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	1905023 Personas atendidas con campañas de promoción sobre condiciones crónicas prevalentes	Número	4
	1905026 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4
	1905027 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700 Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4
	1905028 Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	19050280 Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1905 **Salud Pública** Inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.	1905031 Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100 Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4
	1905041 Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100 Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	140
	1905049 Servicio de promoción de la participación social en salud	190504900 Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	4
	1905054 Servicio de promoción de la salud	190505400 Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	17

PROGRAMA: 3.2.3 JUNTOS ASEGURANDO TU BIENESTAR EN VILLA CARO, SALUD A TU ALCANCE

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1906 **Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud** Cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.	1906004 Servicio de atención en salud a la población	190600400 Personas atendidas con servicio de salud	Número	
		190600403 Personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de salud en urgencias	Número	La meta es atender al 100% de migrantes que requieran el servicio de urgencias
	1906022 Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200 Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número	1 *
	1906026 Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600 Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	2 *
	1906044 Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400 Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	4100

* Esta meta corresponde a una meta de Gestión que dependerá de los recursos movilizados con las entidades correspondientes.

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2.2 Por más Salud para mejorar la calidad de vida**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*"



5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

1. **Gestionar la disponibilidad de personal de salud** capacitado para realizar visitas en terreno de manera completa y efectiva.
2. **Organizar jornadas especializadas con profesionales de la salud** en el municipio para brindar atención y asesoramiento específico.
3. **Gestionar y garantizar la dotación de personal** necesario para el óptimo funcionamiento y una cobertura integral en los servicios de salud para todos los habitantes del municipio.
4. **Gestionar la adquisición y asignación de equipos médicos esenciales**, como equipos de rayos X, odontológicos, clínicos, quirúrgicos y ambulancias, para mejorar la prestación de servicios de salud.
5. **Gestionar la permanencia de al menos dos médicos permanentes**, según las necesidades de la comunidad, y el personal adicional requerido para mantener un servicio de salud de alta calidad.
6. **Priorizar la atención y el cuidado especializado** para madres gestantes, lactantes, madres solteras y otros grupos vulnerables.
7. **Brindar atención prioritaria** al adulto mayor, personas con discapacidad, víctimas y otras poblaciones vulnerables en el municipio.
8. **Establecer un sistema de veeduría ciudadana** para garantizar el cumplimiento de los estándares de atención y el trato digno a los pacientes que requieren servicios de salud.
9. **Programar visitas regulares de profesionales en áreas críticas** como ginecología, pediatría, cardiología y salud mental, al menos dos veces al año, para brindar atención preventiva y de seguimiento.

10. **Implementar todas las estrategias anteriores con un enfoque diferencial e inclusivo** que garantice la equidad y la igualdad de acceso a los servicios de salud para todos los ciudadanos del municipio.
11. **Promoción de Hábitos Saludables:** Desarrollar campañas de promoción y educación para la salud en temas como alimentación saludable, actividad física, prevención de enfermedades crónicas y salud mental.
12. **Atención a Emergencias y Desastres:** Preparar y capacitar al personal de salud y a la comunidad para responder eficazmente ante situaciones de emergencia y desastres naturales, coordinando con otros organismos de respuesta y asegurando la disponibilidad de recursos y equipos médicos.
13. **Prevención de Enfermedades Crónicas:** Implementar acciones de prevención dirigidas a enfermedades crónicas no transmisibles, como la diabetes, la hipertensión arterial y la obesidad, mediante la detección temprana, el control de factores de riesgo y la promoción de hábitos saludables.
14. **Atención Integral a la Salud Materno-Infantil:** Fortalecer los programas de atención prenatal, parto seguro y cuidado del recién nacido, así como promover la lactancia materna exclusiva y la atención integral a la salud de niños y niñas, incluyendo vacunación y control del crecimiento y desarrollo.
15. **Promoción de la Salud Mental:** Desarrollar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de trastornos psicológicos, incluyendo la sensibilización sobre el estrés, **la** depresión y la violencia intrafamiliar, así como la promoción de entornos saludables y el acceso a servicios de apoyo psicosocial.
16. **Gestión Integral del Riesgo:** Implementar acciones para identificar, evaluar y gestionar los riesgos sanitarios y ambientales que puedan afectar la salud de la población, incluyendo la vigilancia epidemiológica y la respuesta a emergencias y desastres.
17. **Acceso Equitativo a los Servicios de Salud:** Mejorar la accesibilidad, la calidad y la equidad en la prestación de servicios de salud en Villa Caro, mediante la dotación de infraestructura adecuada, el fortalecimiento de los recursos humanos y la implementación de modelos de atención centrados en la comunidad.
18. **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles:** Desarrollar estrategias de prevención y control de enfermedades transmisibles, como infecciones respiratorias agudas, enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades de transmisión sexual, mediante la promoción de medidas de higiene, vacunación y detección temprana.
19. **Educación para la Salud:** Promover la educación para la salud en todos los niveles educativos y en la comunidad en general, mediante la inclusión de contenidos sobre salud en el currículo escolar, la realización de charlas y talleres informativos, y la difusión de material educativo en medios de comunicación y redes sociales.
20. **Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas:**
 - **Campañas de sensibilización y educación:** Desarrollar campañas de concienciación dirigidas a diferentes grupos de edad sobre los riesgos asociados con el consumo de sustancias psicoactivas y cómo buscar ayuda.
 - **Programas de prevención en instituciones educativas:** Implementar programas de prevención del consumo de drogas en las escuelas, que incluyan charlas, talleres y actividades recreativas.

- **Acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación:** Garantizar el acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación para personas con problemas de adicción, promoviendo la creación de centros de atención y apoyo comunitario.
- **Apoyo a familias:** Brindar apoyo psicológico y orientación a familias con miembros que enfrentan problemas de adicción, ofreciendo programas de intervención temprana y fortalecimiento de habilidades parentales.

21. **Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva:**
 - **Educación sexual integral:** Implementar programas de educación sexual integral en instituciones educativas y comunidades, abordando temas como la prevención de enfermedades de transmisión sexual, anticoncepción y relaciones saludables.
 - **Acceso a servicios de salud reproductiva:** Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo consultas médicas, métodos anticonceptivos y pruebas de detección de enfermedades.
 - **Promoción de derechos sexuales y reproductivos:** Desarrollar campañas de promoción y sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la autonomía y el respeto de la decisión individual.
 - **Apoyo a grupos vulnerables:** Brindar apoyo específico a grupos vulnerables, como adolescentes, personas LGBTIQ+ y mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de servicios especializados y campañas de empoderamiento.
22. **Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica:**
 - **Programas de educación y sensibilización:** Desarrollar programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la salud mental y el bienestar emocional, dirigidos a la comunidad en general.
 - **Promoción de estilos de vida saludables:** Fomentar la práctica de hábitos saludables que contribuyan al bienestar mental, como la actividad física regular, la alimentación balanceada y la gestión del estrés.
 - **Redes de apoyo comunitario:** Establecer redes de apoyo comunitario que brinden acompañamiento emocional y social a personas en situaciones de vulnerabilidad o crisis emocional.
 - **Prevención del conflicto y la violencia:** Implementar programas de prevención del conflicto y la violencia, promoviendo el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la cohesión social en la comunidad.

Todo lo anterior con enfoque diferencial e incluyente.

COMPONENTE 3.3 EDUCACIÓN

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

Villa Caro cuenta con dos instituciones educativas:

- **La institución rural San Pedro Apóstol** con oferta hasta grado 11° y tiene adscritas 30 sedes
- **La institución urbana Nuestra Señora del Rosario**, tiene dos sedes Educativas; Sede 1: Colegio Nuestra señora del Rosario Primaria; Sede Número 2: Colegio Nuestra señora del Rosario Secundaria y Técnica.
-

INDICADORES EDUCACIÓN – VILLA CARO

AÑO	TOTAL MATRÍCULA	RURAL	URBANO
2020	**1.002**	638	364
2021	**950**	634	316
2022	**905**	616	289

Fuente: Informe de Gestión 2020 – 2023

Indicadores de Educación – Ministerio de Educación Nacional. – Villa Caro

Los datos más recientes del Ministerio de Educación se encuentran con corte a 2020, los cuales muestran los siguientes resultados para Villa Caro:

Indicadores de acceso a la educación:

Indicador	Año	Unidad	dato	Promedio Departamental	Promedio Nacional	Municipio
Cobertura bruta en educación - Total	2022	Porcentaje	74,86672	91,4781189	96,7954102	Villa Caro
Cobertura bruta en educación básica	2022	Porcentaje	81,9982	95,6399994	99,6608582	Villa Caro
Cobertura bruta en educación media	2022	Porcentaje	35,64356	69,1723557	82,1826553	Villa Caro
Cobertura bruta en educación primaria	2022	Porcentaje	97,01754	99,9129105	99,2804794	Villa Caro
Cobertura bruta en educación secundaria	2022	Porcentaje	67,6815	92,6149445	102,287323	Villa Caro
Cobertura bruta en transición	2022	Porcentaje	60,52632	84,9248657	90,9967194	Villa Caro

Indicador	Año	Unidad	dato	Promedio Departamental	Promedio Nacional	Municipio
Cobertura neta en educación - Total	2022	Porcentaje	71,59177	83,4564667	86,0718536	Villa Caro
Cobertura neta en educación básica	2022	Porcentaje	74,79748	84,7370911	86,0993881	Villa Caro

Indicador	Año	Unidad	dato	Promedio Departamental	Promedio Nacional	Municipio
Cobertura neta en educación media	2022	Porcentaje	22,27723	38,7673187	45,5475769	Villa Caro
Cobertura neta en educación primaria	2022	Porcentaje	76,49123	81,6515579	82,4322968	Villa Caro
Cobertura neta en educación secundaria	2022	Porcentaje	50,1171	67,4487991	73,0237579	Villa Caro
Cobertura neta en transición	2022	Porcentaje	49,12281	60,607029	62,2378349	Villa Caro

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiN2NhYjI1MDgtZjBlZi00ZTQ4LWI2NjUtZDA5YTFiMGExZDFlIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione84a9644beede22bab580

Cobertura Bruta en Educación: Se refiere al porcentaje de la población en edad escolar que está matriculada en un determinado nivel educativo, independientemente de si están en la edad apropiada para ese nivel. Incluye a todos los estudiantes matriculados, tanto aquellos que están en el rango de edad esperado como aquellos que están fuera de ese rango.
Cobertura Neta en Educación: Es el porcentaje de la población en edad escolar que está matriculada en un determinado nivel educativo y que se encuentra dentro del rango de edad esperado para ese nivel. Es una medida más precisa porque excluye a los estudiantes que están fuera de la edad típica para su grado escolar.

Indicadores de Permanencia y Rezago

Entidad	Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año	Unidad de Medida
Villa Caro	Permanencia y rezago	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	3,72	2020	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Villa Caro	Permanencia y rezago	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	7,63	2020	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

Fuente: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas con datos del MEN

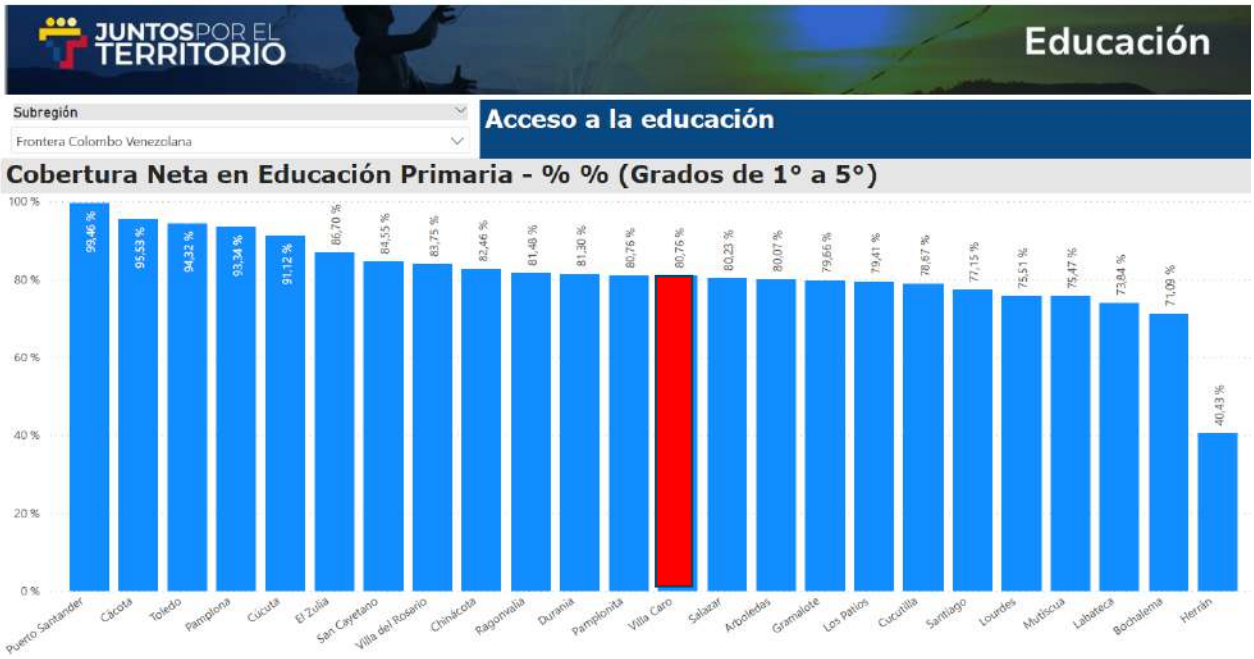
La tasa de deserción interanual del sector oficial es del 3,72%, lo que es relativamente baja. Sin embargo, la tasa de repitencia del sector oficial es del 7,63%, lo que es un poco alta.

Indicador	Año	Unidad	dato	Promedio Departamental	Promedio Nacional	Municipio
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	2022	Porcentaje	50,975	51,3714142	50,1694183	Villa Caro
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	2022	Porcentaje	52,15	51,1439476	48,6834221	Villa Caro

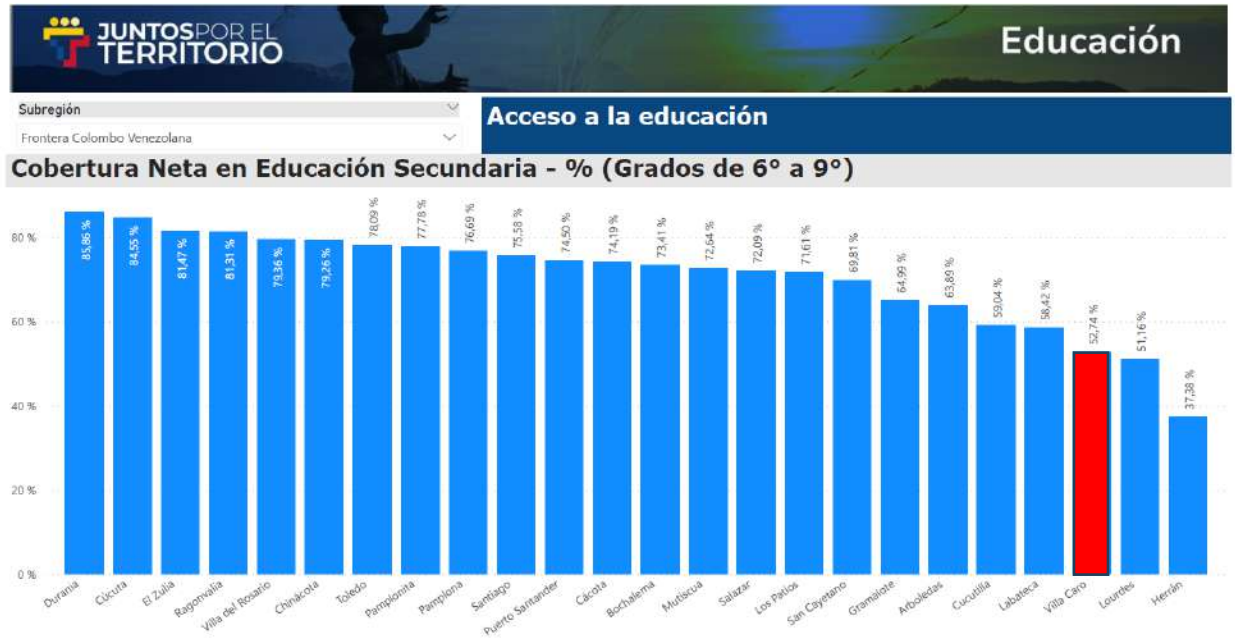
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiN2NhYjI1MDgtZjBlZi00ZTQ4LWI2NjUtZDA5YTFiMGExZDFlIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione84a9644beede22bab580

Comparativo de los indicadores de Educación de Villa Caro con otros municipios de Norte de Santander:

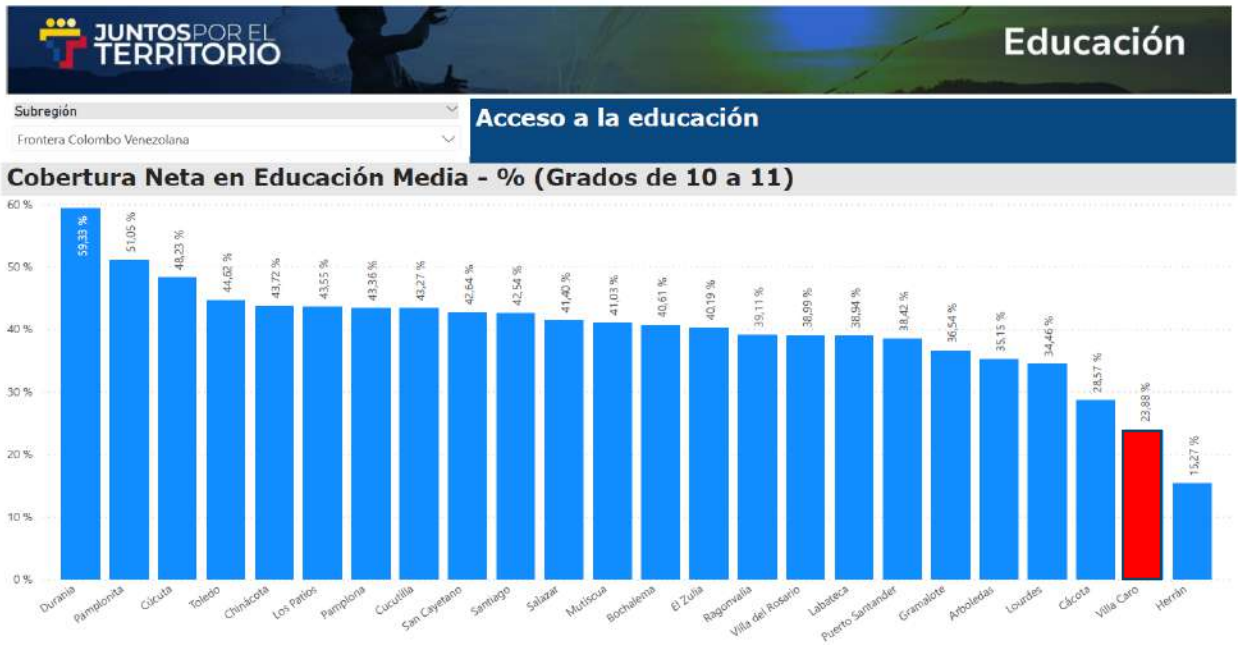
Las siguientes gráficas muestran una comparación de la situación de los principales indicadores del sector Educación en Villa Caro, con otros municipios del Departamento, lo cual ayuda a identificar brechas y/o buenas prácticas.



Fuente: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico



Fuente: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico



Fuente: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

En la Mesa de Participación Ciudadana sobre Educación en Villa Caro, se abordaron una serie de desafíos y necesidades que afectan al sistema educativo del municipio. Uno de los problemas identificados con mayor relevancia fue la infraestructura educativa, que comprende la necesidad de mejorar aulas, baños, bibliotecas, laboratorios y canchas deportivas. Esta situación dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje y afecta directamente el desarrollo académico y el bienestar de los estudiantes.

Además, se resaltó la importancia de contar con sedes educativas legalizadas, ya que esto facilitaría el acceso a recursos e inversiones destinados a mejorar la infraestructura y los servicios educativos. La falta de conectividad en las instituciones educativas también fue un aspecto destacado, puesto que limita el acceso a herramientas tecnológicas y recursos en línea, necesarios para una educación de calidad en la era digital.

Además de estos desafíos estructurales, se mencionó la importancia de fortalecer la articulación entre la educación secundaria y la educación superior, mediante la firma de convenios con universidades públicas que faciliten el acceso de los estudiantes a programas académicos de calidad. También se propuso la capacitación continua del personal docente para actualizar sus conocimientos y habilidades pedagógicas, lo cual contribuiría a mejorar la calidad de la educación impartida en el municipio.

Por último, se resaltó la necesidad de incrementar el cupo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una alimentación adecuada y así puedan concentrarse mejor en sus estudios. En resumen, la Mesa de Participación Ciudadana identificó una serie de áreas de mejora en el sistema educativo de Villa Caro, que van desde la infraestructura y el personal docente hasta la articulación con la educación superior y la alimentación escolar.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

El objetivo general del componente de Educación para el Municipio de Villa Caro es establecer un sistema educativo integral que garantice el acceso equitativo y de calidad a la educación para todos los habitantes, desde la primera infancia hasta la educación media, promoviendo así el desarrollo humano y social. Este sistema se enfocará en fortalecer los procesos pedagógicos, brindando apoyo tanto a estudiantes como a docentes, mediante la implementación de programas de formación continua y actualización en métodos de enseñanza innovadores. Asimismo, se buscará mejorar la infraestructura escolar, asegurando espacios adecuados y seguros para el aprendizaje, así como el acceso a recursos tecnológicos y servicios básicos, como el acceso a internet en las instituciones educativas.

Además, se promoverá la retención estudiantil mediante la continuidad y cobertura de las estrategias de alimentación y transporte escolares, que faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas. Se otorgará especial atención a la atención psicológica y emocional de los alumnos, mediante servicios especializados que ayuden a mitigar, superar o prevenir posibles impactos negativos en su bienestar mental y emocional.

Se impulsará el desarrollo de habilidades y competencias en un segundo idioma, así como la participación activa de los padres de familia en la comunidad educativa, fortaleciendo las escuelas de padres y brindando apoyo financiero a proyectos pedagógicos productivos que enriquezcan el proceso educativo. Además, se fomentará el acceso a becas y créditos en todas sus modalidades, garantizando así la inclusión y equidad en el acceso a la educación superior. En resumen, el objetivo es establecer un sistema educativo integral que contribuya al desarrollo integral de la comunidad, promoviendo la equidad, la inclusión y el bienestar de todos los ciudadanos del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ID	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R220101	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	52.15	2022	SIS-PT	54
	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	50.98	2022	SIS-PT	52
R220103	Tasa de deserción intra-anual de educación	Tasa	3.72	2020	Ministerio de Educación	3.0

ID	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
	preescolar, básica y media				Nacional	
R220104	Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje	74.87	2022	SIS-PT	80
R220110	Tasa de cobertura neta en educación media	Porcentaje	22.28	2022	SIS-PT	25
R220115	Tasa de Cobertura del Programa de Alimentación Escolar	Tasa	Sin datos	Sin datos	Sin datos	88
R220118	Establecimientos educativos que incorporan procesos de formación en artes, deporte, ciencia, tecnología cuyos beneficiarios ponen en práctica las capacidades y competencias en ciudanía para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático adquiridas al servicio de la comunidad educativa	Porcentaje	Sin datos	Sin datos	N/A	100

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA: 3.3.1 CONSTRUYENDO SUEÑOS EN VILLA CARO: JUNTOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media Orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.	2201028 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102800 Raciones contratadas	Número	556.913
		220102801 Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	3.179
	2201029 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 Beneficiarios de transporte escolar	Número	920
	2201034 Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103400 Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	90
	2201050 Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000 Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	Número	210
	2201052 Infraestructura educativa mejorada	220105200 Sedes educativas mejoradas	Número	1

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
2201 **Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media** Orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.	2201061 Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106100 Establecimientos educativos beneficiados	Número	2
	2201067 Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700 Escuelas de padres apoyadas	Número	3
	2201069 Infraestructura educativa dotada	220106900 Sedes dotadas	Número	3
	2201086 Servicio de atención psicosocial a estudiantes	220108600 Alumnos atendidos	Número	140

PROGRAMA: 3.3.2 JUNTOS APOYANDO TUS SUEÑOS

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
2202 **Calidad y fomento de la educación superior** Orientado a fomentar el acceso a la Educación Superior	2202063 Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300 Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Número	7
		220206338 Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación para el trabajo y desarrollo humano	Número	7

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026;
"POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"

- **7.2.1 Por más Educación de calidad, incluyente y universal**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*



5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

"CONSTRUYENDO SUEÑOS EN VILLA CARO: JUNTOS POR UNA MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS"

1. **Uso Pedagógico de las TIC**: Dotación de equipos tecnológicos y recursos digitales en las instituciones educativas y capacitación para su uso efectivo por parte de docentes y estudiantes.
2. **Dotación de Materiales Pedagógicos**: Adquisición y distribución de materiales didácticos, libros de texto, recursos audiovisuales y tecnológicos para apoyar el proceso educativo.
3. **Promoción de la Participación Comunitaria**: Involucramiento activo de padres de familia, estudiantes, líderes comunitarios y otros actores locales en la gestión y mejora de la calidad educativa: Organización de jornadas de participación y diálogo para recoger opiniones, sugerencias y necesidades de la comunidad educativa.

4. **Ambientes acogedores** para que los estudiantes se sientan motivados a participar en la construcción y continuidad de los procesos educativos
5. **Contratación oportuna y Capacitación de Docentes**
6. **Gestionar convenios** con Instituciones Educativas, apoyo por parte de la administración a los estudiantes con mejor resultado en las pruebas Saber
7. **Establecer un canal de comunicación directa y colaborativa con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia** para obtener información actualizada sobre programas, recursos y oportunidades disponibles para la participación en el programa ONDAS.

"JUNTOS APOYANDO TUS SUEÑOS"

1. **Orientación Vocacional y Asesoramiento Educativo**: Realizar sesiones de orientación vocacional para ayudar a los estudiantes a identificar sus intereses, habilidades y opciones educativas.
2. **Preparación para Exámenes de Admisión**: Organizar cursos y talleres de preparación para exámenes de admisión universitaria, enfocados en fortalecer habilidades en áreas como matemáticas, ciencias, lectura y escritura; Proporcionar materiales de estudio y recursos didácticos para que los estudiantes puedan prepararse de manera autodidacta.

3. **Facilitación del Acceso a Becas y Ayudas Financieras**: Brindar información sobre becas, créditos educativos y otras ayudas financieras disponibles para estudiantes de bajos recursos.
4. **Formación en Habilidades Técnicas:**
 - Ofrecer cursos de habilidades técnicas, adaptados a las necesidades del mercado local.
 - Proporcionar capacitación en habilidades específicas requeridas por sectores como la construcción, la alimentación, la agricultura, artes manuales, entre otros.
5. **Fomento al Emprendimiento:**
 - Brindar capacitación en emprendimiento, incluyendo la elaboración de planes de negocio, gestión de costos y mercadeo.
6. **Acompañamiento y Seguimiento Post-Formación:**
 - Establecer programas de seguimiento y apoyo continuo a los beneficiarios una vez finalizada su formación, para garantizar su desarrollo a largo plazo.

Todo lo anterior con enfoque diferencial e incluyente.

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

COMPONENTE 3.4 ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

¿Cuántas víctimas hay en Villa Caro?

El gráfico proporcionado muestra información sobre la población de víctimas en Villa Caro.



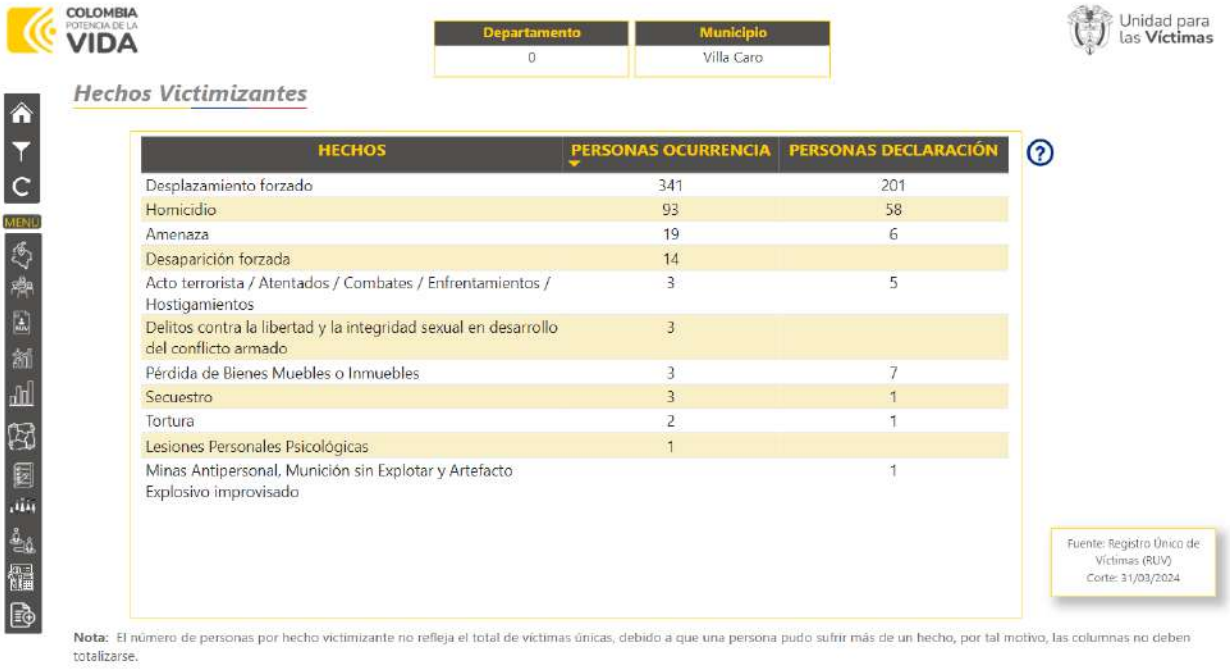
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODFmZWZlZTUtNzhkOS00ZjM2LWIzNjEtYjQwYjAzNmFiMjA0IiwidCI6IjU5NjRkOWYyLWFlYjYtNDhkOS1hNTNkLTdhYjVjYjFkMDdlOCIsImMiOjR9

De conformidad con los datos de esta fuente (SIS PT) , existen 316 Víctimas en Villa Caro, de los cuales 223 son Sujetos de atención.

Hechos victimizantes

El siguiente gráfico muestra información sobre los hechos victimizantes de las víctimas en Villa Caro, desglosados por tipo de hecho, número de personas afectadas y ocurrencia.

Tipo de hecho victimizante



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Departamento	Municipio
0	Villa Caro

Unidad para las Víctimas

Hechos Victimizantes

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	341	201
Homicidio	93	58
Amenaza	19	6
Desaparición forzada	14	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	3	5
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3	
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3	7
Secuestro	3	1
Tortura	2	1
Lesiones Personales Psicológicas	1	
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado		1

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)
Corte: 31/03/2024

Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal motivo, las columnas no deben totalizarse.

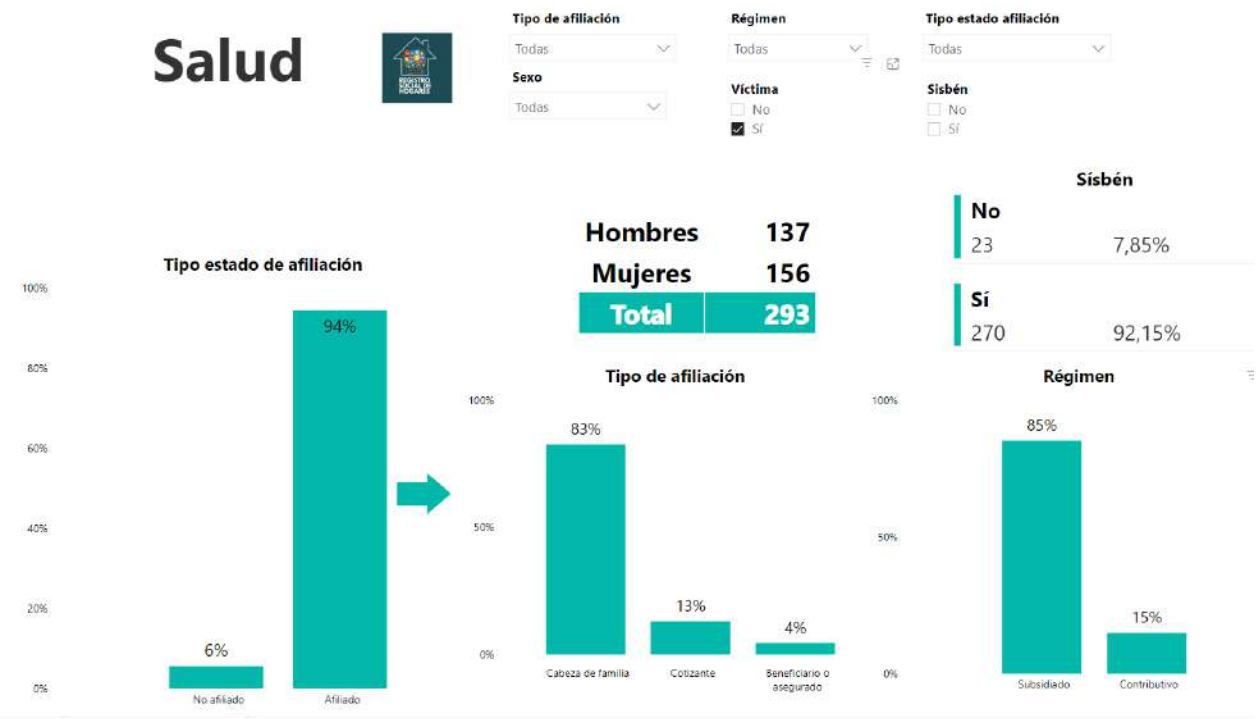
Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODFmZWZlZTUtNzhkOS00ZjM2LWIzNjEtYjQwYjAzNmFiMjA0IiwidCI6IjU5NjRkOWYyLWFlYjYtNDhkOS1hNTNkLTdhYjVjYjFkMDdlOCIsImMiOjR9

Los principales hechos victimizantes de la población víctima en Villa Caro son:

- **Desplazamiento forzado**: El tipo de hecho victimizante más común en Villa Caro es el desplazamiento forzado, con 341 personas afectadas.
- **Homicidio:** El segundo tipo de hecho victimizante más común es el homicidio, con 93 personas afectadas.
- **Amenaza**: El tercer tipo de hecho victimizante más común es la amenaza, con 19 personas afectadas.

Víctimas salud

El gráfico proporcionado muestra información sobre la afiliación al sistema de salud de las víctimas en Villa Caro, desglosada por tipo de afiliación, régimen, tipo de estado de afiliación y sexo. A partir de estos datos, podemos realizar un análisis breve de la situación de salud de las víctimas en el municipio.



Fuente: https://registrosocial.dnp.gov.co/Estadisticas

Sexo

- **Mujeres:** La mayoría de las víctimas en Villa Caro son mujeres (53,1%).
- **Hombres:** Un porcentaje menor de las víctimas son hombres (46,9%).

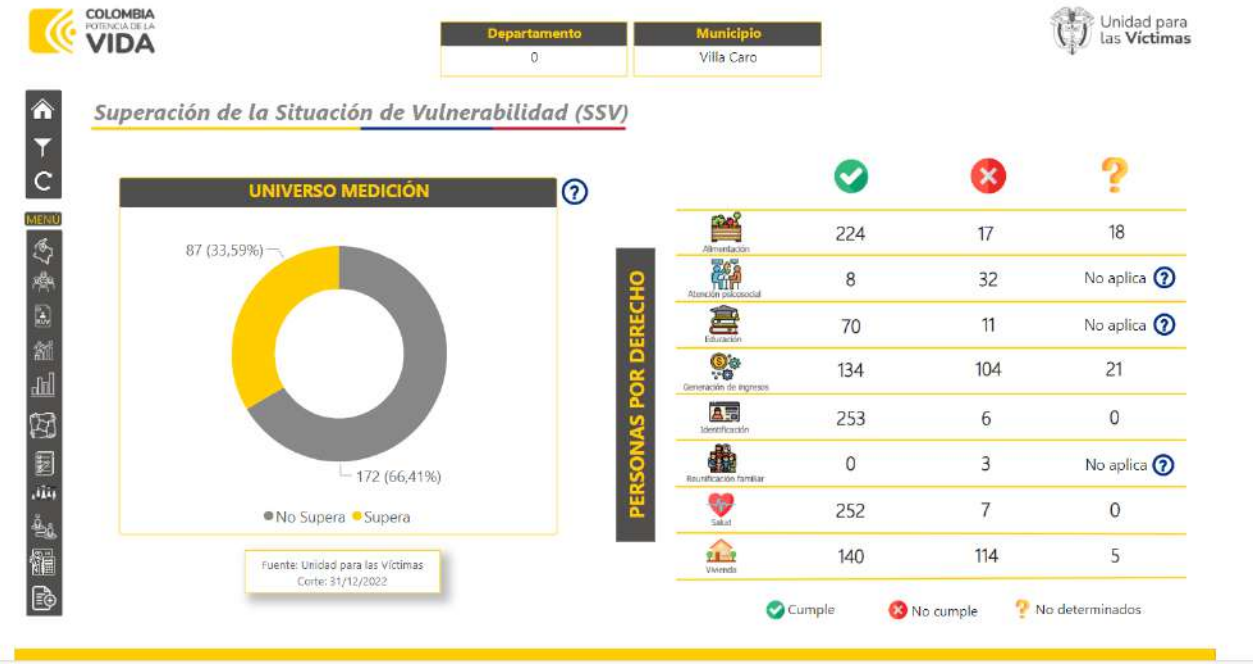
Afiliación a salud

- **Estado de afiliación:** el 94% se encuentra afiliado al sistema de salud, el 6% restante no tiene Ningún tipo de afiliación.
- **Sisbén:** La mayoría de las víctimas (92,15%) están inscritas en el Sisbén, lo que indica que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica.
- **Tipo de afiliación a salud:** el 85% se encuentra en régimen subsidiado y el 15% en régimen contributivo.

En general, la situación de salud de las víctimas en Villa Caro es moderadamente preocupante. Si bien la mayoría de las víctimas están afiliadas al sistema de salud y tienen acceso a servicios básicos, existe un pequeño porcentaje que no está afiliado o que tiene su estado de afiliación inactivo.

Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV):

El siguiente gráfico muestra información sobre la Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV) de las víctimas en Villa Caro, desglosada por derecho, universo medido, total de víctimas, víctimas que superaron la SSV, víctimas que no superaron la SSV y víctimas no determinadas. A partir de estos datos, podemos realizar un análisis de la situación de la SSV en el municipio.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODFmZWZlZTUtNzhkOS00ZjM2LWIzNjEtYjQwYjAzNmFiMjA0IiwidCI6IjU5NjRkOWYyLWFlYjYtNDhkOS1hNTNkLTdhYjVjYjFkMDdlOCIsImMiOjR9

Identificación: El 66,14% de las víctimas en Villa Caro no han superado la SSV en cuanto al derecho a la identificación.

- **Alimentación:** El 86% de las víctimas en Villa Caro han superado la SSV en cuanto al derecho a la alimentación.
- **Atención psicosocial**: solo el 3% de las víctimas en Villa Caro han superado la SSV en cuanto al derecho a la atención psicosocial.
- **Educación**: solo el 27% de las víctimas en Villa Caro han superado la SSV en cuanto al derecho a la educación.
- **Generación de ingresos**: El 51,7% de las víctimas en Villa Caro han superado la SSV en cuanto al derecho a la generación de ingresos.
- **Salud:** El 97% de las víctimas en Villa Caro han superado la SSV en cuanto al derecho a la salud.
- **Vivienda:** El 54% de las víctimas en Villa Caro han superado la SSV en cuanto al derecho a la vivienda.

En general, la situación de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV) de las víctimas en Villa Caro es preocupante. A pesar de que hay avances en algunos derechos, como la identificación, la salud y la educación, un porcentaje significativo de víctimas (46,4%) aún no ha superado la SSV en al menos un derecho. Además, existe una brecha considerable entre las víctimas que superaron la SSV y las víctimas que no la superaron.

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

La Mesa de participación de Víctimas del conflicto armado en Villa Caro ha identificado una serie de desafíos y necesidades que enfrenta esta población de manera amplia y compleja. Entre estos desafíos se destacan la falta de caracterización de las víctimas, lo cual dificulta la implementación de políticas y programas específicos para atender sus necesidades particulares. Además, se ha resaltado la necesidad imperiosa de vincular a las víctimas a programas de prosperidad social, lo cual implica no solo la inclusión en estos programas, sino también la adaptación de estos para abordar las particularidades de las víctimas del conflicto armado.

En el ámbito educativo, se ha evidenciado la urgencia de ofrecer ayudas y apoyos integrales, que van desde la dotación de uniformes y material escolar hasta la atención psicosocial y la garantía de acceso a la educación técnica y superior.

En cuanto al empleo, se ha puesto de manifiesto la necesidad de generar oportunidades laborales para las víctimas del conflicto, así como de promover su inclusión en el mercado laboral de manera equitativa y justa. Esto implica no solo la creación de empleo, sino también la implementación de políticas que garanticen la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Por otro lado, la atención en salud se ha identificado como una necesidad fundamental, especialmente en lo que respecta a la atención psicosocial y la rehabilitación de las víctimas. Es necesario garantizar el acceso a servicios de salud mental y física de calidad, así como promover la atención integral que aborde las necesidades específicas de las víctimas del conflicto.

Además, se ha resaltado la importancia de promover el desarrollo rural integral como una estrategia para garantizar la inclusión económica y social de las comunidades afectadas por el conflicto. Esto incluye la promoción de actividades económicas sostenibles que contribuyan al bienestar y la estabilidad de estas comunidades.

En resumen, las necesidades identificadas en la Mesa de participación de Víctimas del conflicto armado en Villa Caro abarcan una amplia gama de aspectos, desde la atención integral en salud y educación hasta la generación de empleo y el desarrollo rural. Estas necesidades requieren una acción coordinada y multisectorial por parte del gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional para lograr una atención efectiva y sostenible a las víctimas del conflicto armado.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Garantizar una atención integral y efectiva a todas las víctimas del conflicto armado en el territorio, abordando sus necesidades desde una perspectiva holística que incluya aspectos físicos, psicológicos y sociales. Para lograr esto, se implementarán una serie de programas y acciones que tienen como finalidad primordial brindar apoyo y acompañamiento a las víctimas, asegurando su participación activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.

En primer lugar, se llevarán a cabo procesos de caracterización y levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar, con el propósito de identificar sus necesidades específicas y diseñar intervenciones personalizadas que respondan a sus requerimientos.

Asimismo, se desarrollarán servicios destinados a brindar atención, comunicación y orientación a las víctimas a través de diversos canales de contacto, facilitando su acceso a los recursos y programas disponibles. Esto incluirá la entrega de ayuda y asistencia humanitaria, tanto a las víctimas de desplazamiento forzado como a aquellas afectadas por otros hechos relacionados con el conflicto armado.

Además, se realizarán acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a las víctimas del conflicto, buscando reparar simbólicamente el daño causado y promover su reintegración social. Esto implicará reconocer públicamente el sufrimiento de las víctimas, fomentar la memoria histórica y garantizar su participación activa en la reconstrucción del tejido social.

Adicionalmente, se enfoca en la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares, con el objetivo de empoderar a las víctimas para que logren generar un ingreso propio y así mejorar su situación socioeconómica. Esta medida busca no solo brindar ayuda inmediata, sino también promover la autonomía y la capacidad de subsistencia de las personas afectadas por el conflicto.

Por último, se implementarán medidas de rehabilitación psicosocial dentro del proceso de reparación integral, con el objetivo de mitigar el impacto del trauma emocional y promover el bienestar mental de las víctimas. Esto incluirá la aplicación de protocolos de salud mental y el fortalecimiento de los servicios de apoyo psicosocial disponibles.

En resumen, el Componente 3.4 se propone brindar una atención integral y de calidad a todas las víctimas del conflicto armado, reconociendo sus derechos y necesidades específicas, promoviendo su participación activa y contribuyendo así a su proceso de recuperación y reintegración en la sociedad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R41013	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	Número	172	2022	Unidad de Victimas	150

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA: 3.4.1 JUNTOS POR LA REPARACIÓN: SERVICIOS PARA VÍCTIMAS

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.	4101014 Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400 Víctimas caracterizadas	Número	200
		410101402 Víctimas con plan de asistencia formulado	Número	170
	4101018 Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	410101800 Centros regionales y puntos de atención a víctimas dotados	Número	1
	4101023 Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300 Solicitudes tramitadas	Número	100
	4101025 Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500 Personas con asistencia humanitaria	Número	40
	4101031 Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100 Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	316
	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800 Eventos de participación realizados	Número	4
	4101073 Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300 Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Número	30
	4101103 Documentos de planeación	410110300 Documentos de planeación elaborados	Número	1

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*"

- **7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*



5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

1. **Servicio de Caracterización de la Población Víctima:**
 - Desarrollar un sistema de registro y caracterización de víctimas del conflicto armado, recopilando información relevante sobre sus necesidades, historias personales y situaciones específicas.
 - Establecer equipos multidisciplinarios para llevar a cabo entrevistas y evaluaciones integrales que permitan comprender la situación individual de cada víctima y sus necesidades particulares.
2. **Puntos de Atención a Víctimas Dotados:**
 - Implementar centros de atención de víctimas, equipados recursos adecuados para brindar servicios integrales.
3. **Servicio de Orientación y Comunicación a las Víctimas:**
 - Proporcionar canales de comunicación efectivos para informar a las víctimas sobre sus derechos, los servicios disponibles y los procesos de atención y reparación.
4. **Servicio de Ayuda y Atención Humanitaria:**
 - Establecer mecanismos de respuesta rápida para brindar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas en situaciones de emergencia, incluyendo atención médica y apoyo psicosocial, entre otros.
5. **Servicios de Implementación de Medidas de Satisfacción y Acompañamiento:**
 - Diseñar e implementar programas de satisfacción y acompañamiento que incluyan acciones específicas para atender las necesidades emocionales, sociales y materiales de las víctimas, como programas de memoria histórica.
6. **Servicio de Apoyo para la Generación de Ingresos:**
 - Desarrollar programas de formación, capacitación y financiamiento para ayudar a las víctimas a desarrollar habilidades laborales, emprender proyectos productivos y acceder a oportunidades de empleo y autoempleo.
7. **Servicio de Rehabilitación Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado:**

- Establecer programas de atención psicosocial especializados que brinden apoyo emocional, terapia individual y grupal, atención psicológica y servicios de rehabilitación para ayudar a las víctimas a superar traumas y recuperarse emocionalmente.

8. **Analizar las necesidades y recursos disponibles para diseñar acciones efectivas**. Esto puede incluir evaluaciones de necesidades, análisis de impacto, desarrollo de programas específicos, coordinación interinstitucional y seguimiento de resultados. El objetivo es mejorar la calidad de vida y la inclusión social de los beneficiarios, promoviendo su desarrollo integral y bienestar.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

COMPONENTE 3.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

¿Cuántos niños, niñas, y adolescentes tenemos en Villa Caro?

La siguiente tabla muestra las proyecciones poblacionales del DANE para Villa Caro en el 2024:

Entidad	Indicador	Dato Numérico	Año	Unidad de Medida
Villa Caro	Proyección de población entre los 0 y 4 años	540,00	2024	Personas
Villa Caro	Proyección de población entre los 10 y 14 años	546,00	2024	Personas
Villa Caro	Proyección de población entre los 15 y 19 años	483,00	2024	Personas

Fuente DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP

Indicadores de NNA de Villa Caro:

Indicadores DANE – Villa Caro

SELECCIONE MUNICIPIO	Villa Caro

DANE				
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	17,58	14,93	16,26
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	0,00	0,00	0,00

Fuente: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores#

Indicadores ICBF – Villa Caro

ICBF						
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa por 100.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00

Fuente: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores#

Indicadores Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Villa Caro

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	151,97568	0,00000
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	164,20361	0,00000
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000

Fuente: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores#

Indicadores Ministerio de Educación Nacional -Villa Caro

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL						
NOMBRE DEL INDICADOR	**Unidad de Medida**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022 - JUNIO**
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	78%	66%	71%	74%	0%
Cobertura escolar bruta en transición	Porcentaje	92%	75%	70%	63%	0%
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Número	230	230	230	230	285
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje	100%	100%	92%	99%	99%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	112%	103%	97%	99%	0%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	47%	48%	41%	50%	0%
Tasa de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	5%	1%	2%	1%	0%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	21%	2%	8%	0%	0%
Tasa de deserción en educación media	Porcentaje	3%	2%	0%	0%	0%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	0%	0%	8%	1%	0%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	0%	0%	10%	2%	0%
Tasa de repitencia en educación media	Porcentaje	0%	0%	4%	1%	0%

Fuente: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores#

Indicadores Ministerio de Protección Social – Villa Caro

Ministerio de la Protección Social						
NOMBRE DEL INDICADOR	**Unidad de Medida**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	0,00%	0,00%	85,14%	98,53%	102,94%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	98,48%	45,45%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	95,45%	83,33%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	96,08%	94,59%	100,00%	88,46%	93,88%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	82,00%	94,59%	75,61%	88,46%	71,43%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	63,75%	60,57%	59,47%	58,91%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	90,69%	88,89%	87,03%	88,40%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	85,71%	84,40%	82,07%	78,86%

Ministerio de la Protección Social						
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa por 1.000	0,00	0,00	4,17	0,00	0,00
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa por 100.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Tasa por 100.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores#

Indicadores Registraduría Nacional del Estado Civil – Villa Caro

Registraduría Nacional del Estado Civil					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número	51	59	50	53

Fuente: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores#

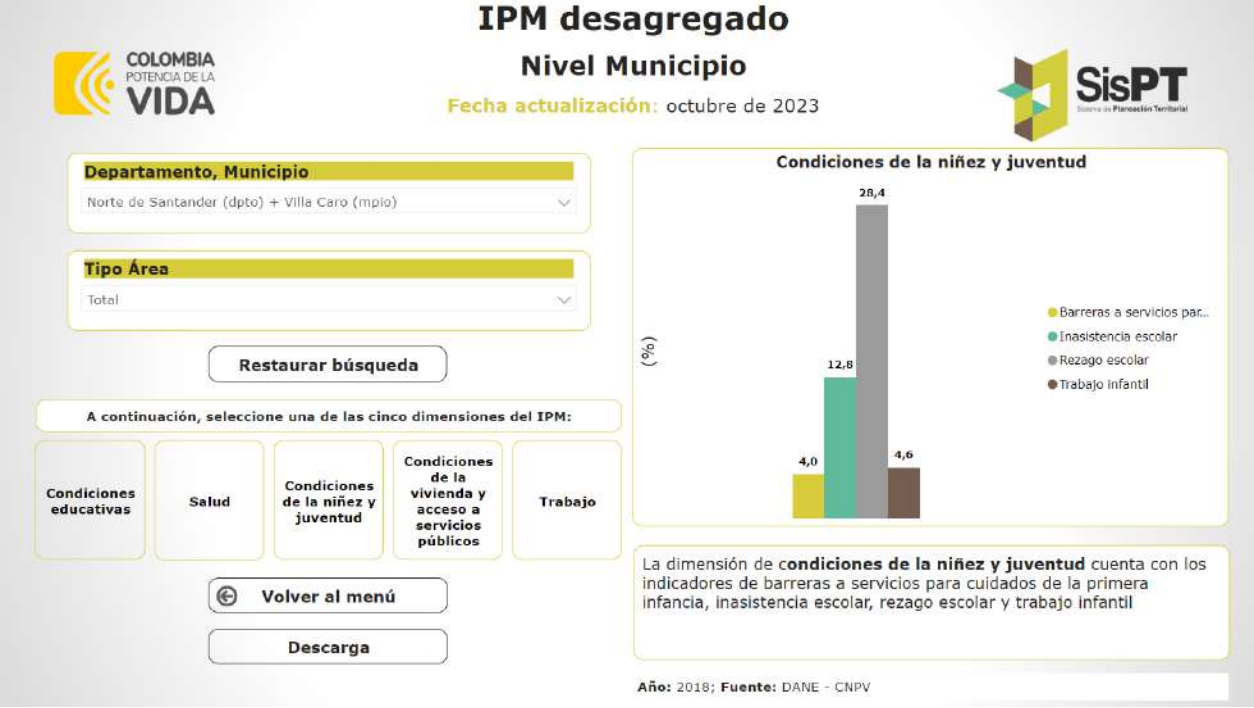
Indicadores Unidad de Atención y Reparación de Víctimas – Villa Caro

Unidad de Atención y Reparación de Víctimas - UARIV					
NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	0%	0%	0%	100%
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	Porcentaje	0%	100%	0%	100%

Fuente: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores#

¿Cuáles desafíos enfrentan nuestros niños niñas y adolescentes?

El siguiente gráfico muestra información sobre los principales desafíos que inciden en el índice de Pobreza Multimensional (IPM) y que afectan a la niñez y la juventud en Villa Caro.



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNGNhNzJjYTEtZTc1My00MDkxLWJlNmEtMDZlMDZhMzIzNWI5IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSection6c3a1d432efb901c4e04

Rezago escolar: La tasa de rezago escolar en Villa Caro es del 28.4%.
Inasistencia escolar: la tasa de inasistencia escolar es del 12.8%
Trabajo infantil: con una tasa del 4.6%
Barreras a servicios para cuidados de la primera infancia: 4%

Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez

El Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) calculado por el Grupo de Niñez y Familias de la Subdirección de Salud del DNP (2022), es un instrumento clave que proporciona una perspectiva más completa de las situaciones que afectan a niñas, niños y adolescentes en el país.
Mediante la aplicación del Análisis de Componentes Principales (ACP), el IIP evalúa siete indicadores relevantes y revela cómo estos problemas están interrelacionados. Los indicadores considerados son:

1. **Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes**. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF). Totalidad de eventos de violencia de los que son víctima la población menor de 18 años, clasificadas como violencia intrafamiliar, violencia interpersonal y exámenes medicolegales por presunto delito sexual, y el total de

población menor de 18 años del territorio colombiano, expresada por 100.000 habitantes para un período de un año. 2020.

2. **Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos**. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018. Mujeres de 14 a 17 años que tuvieron hijos nacidos vivos dividido en el número total de mujeres de 14 a 17 años.
3. **Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años que tienen o han tenido una unión**. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018. Mujeres de 14 a 17 años que han tenido una unión, dividido en el número total de mujeres de 14 a 17 años.
4. **Número de hogares que según el Índice de Pobreza Multidimensional están privados en trabajo infantil dividido en el número total de hogares**. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018.
5. **Número de niñas, niños y adolescentes inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV**). Fuente 2021.
6. **Número de niñas, niños y adolescentes en hogares en pobreza multidimensional dividido en el número total de hogares**. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018.
7. **Casos de niños y niñas que mueren por desnutrición**: Sumatoria del número de muertes de menores de 5 años por deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, según la agrupación 6/67 de la OPS, registradas durante el año de referencia dividido en la población menor de 5 años proyectada para el año de referencia. Fuente: Estadísticas Vitales DANE, Promedio 2016-2019.

Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez – Villa Caro

A continuación, se muestra el puntaje del índice para Villa Caro, así como los datos por indicador, la población de niñas, niños y adolescentes proyectada para 2023 por el DANE y la estimación del gasto público territorial entre 2016 y 2021.



Fuente: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/indicadores-de-politica-integral

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

Durante la Mesa Participativa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud, y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes de Villa Caro se identificaron diversas problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes (NNA) y familias del municipio, tales como el bullying, el maltrato intrafamiliar, la deserción escolar, la exposición al peligro de consumo de sustancias psicoactivas y la desigualdad de género. Los aportes destacan la necesidad de apoyo emocional y psicológico, así como de más espacios recreativos y deportivos. Además, se resalta la importancia de la inclusión de los jóvenes en la toma de decisiones y se mencionan propuestas como la asociación de proyectos educativos con el Sena.

Las acciones sugeridas incluyen charlas preventivas y educativas en las instituciones educativas y la Alcaldía municipal, apoyo psicológico, construcción de proyectos de vida, promoción del buen uso del tiempo libre, y coordinación de actividades de formación con los padres de familia. También se propone asociar proyectos educativos con el Sena para abordar las necesidades de formación y emprendimiento de los jóvenes.

En resumen, se busca abordar de manera integral las problemáticas identificadas, involucrando a diversos actores y promoviendo acciones preventivas, educativas y de apoyo psicosocial para mejorar el bienestar y el desarrollo de los NNA y sus familias en el municipio.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

El objetivo principal del componente de Desarrollo Integral de la Primera Infancia a la Juventud, y Fortalecimiento de las Capacidades de las Familias de Niñas, Niños y Adolescentes en Villa Caro es implementar una serie de servicios y programas destinados a promover su desarrollo integral. Esto implica brindar atención especializada en áreas cruciales como la educación inicial, el cuidado calificado, la salud, la nutrición, la protección y el acompañamiento familiar.

Para lograr este objetivo, se trabajará en varios frentes, incluyendo la dotación de infraestructuras específicamente diseñadas para ofrecer servicios de atención integral a la primera infancia. Además, se llevará a cabo la capacitación, asesoría y acompañamiento a las familias, con el propósito de garantizar sus derechos y los de sus integrantes, así como promover una cultura de cuidado mutuo y de protección ante situaciones de vulnerabilidad sociocultural.

Otro aspecto fundamental es la sensibilización de la sociedad en general sobre los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como la difusión de información relacionada con la promoción y prevención de dichos derechos. Se fomentará el intercambio de experiencias con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para enriquecer las estrategias implementadas.

Finalmente, se enfatizará en la garantía de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia, así como en la prevención de amenazas o vulneraciones de estos derechos. Se establecerán mecanismos para el restablecimiento de los derechos vulnerados, trabajando en estrecha coordinación con las autoridades pertinentes y las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Este objetivo aborda de manera integral la atención a la primera infancia, la juventud y las familias, enfocándose en su desarrollo integral y el fortalecimiento de sus capacidades en un contexto de protección y promoción de derechos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R360402	Tasa de trabajo infantil	Porcentaje	4.5	2023	ICBF	4.0
R41025	Tasa de violencia intrafamiliar	Número	51.3	2023	ICBF	40.0
R41027	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	Número	0.0	2022	ICBF	0.0

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA: 3.5.1 CRECIENDO JUNTOS: PROGRAMA INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3604 **Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social** Orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra la prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	3604020 Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000 Personas capacitadas	Número	120
4102 **Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes** Contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	4102001 Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	120
	4102002 Servicio de atención tradicional a la primera infancia	410200200 Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Número	800
	4102006 Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600 Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	1
	4102041 Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	410204100 Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Número	14
	4102043 Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	41020430 Familias atendidas	Número	80
	4102046 Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 Campañas de promoción realizadas	Número	8
	4102051 Documentos de planeación	410205100 Documentos de planeación elaborados	Número	1
	4102052 Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	41020520 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	1200

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*"



5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

1. **Disminuir los índices de violencia** a través de acciones de prevención y charlas dirigidas a las instituciones educativas, a núcleos de familia tanto en lo urbano como rural y asesorías jurídicas.

2. **Prevenir el abuso sexual** a través de acciones y charlas dirigidas a las instituciones educativas, a núcleos de familia tanto en lo urbano como rural y asesorías jurídicas.

3. **Disminuir los índices de consumo de SPA y alcohol en los menores** a través de acciones de prevención, concientización, charlas dirigidas a las instituciones educativas, a núcleos de familia tanto en lo urbano como rural.

4. **Disminuir los índices de embarazo en adolescentes, deserción escolar y bullying en los NNA** a través de acciones de prevención, concientización, charlas dirigidas a las instituciones educativas y a núcleos familiares tanto en lo urbano como rural.

5. **Disminuir los índices de Trabajo Infantil en los NNA** a través de acciones de prevención y concientización, charlas dirigidas a los padres de familia en asocio con las instituciones educativas tanto en lo urbano como rural, focalización de las zonas más afectadas en trabajo infantil en veredas.

6. **Promover la atención y cuidado adecuados de los niños** por parte de los padres de familia mediante la realización de talleres pedagógicos diseñados para fortalecer su rol y responsabilidad.

7. **Celebración del Día de la Niñez en al menos el 80% los barrios y veredas** como una estrategia para visibilizar a las niñas, niños y adolescentes y el derecho al juego desde el enfoque de integralidad con los demás derechos.

8. **Planear y desarrollar una estrategia de consulta de niñas, niños y adolescentes** para indagar como quieren vivir la Ruta 25 y así vincular sus propuestas en las 5 paradas.

9. **Realizar la inscripción previa en la plataforma de la Corporación Juego y Niñez** y la asistencia presencial a los encuentros convocados por la Gobernación.

10. **Fortalecimiento de la Política de Infancia y Adolescencia en Villa Caro:** Esta iniciativa tiene como objetivo principal fortalecer la Política de infancia y adolescencia en el municipio de Villa Caro, armonizando las acciones locales con la Política Nacional y teniendo en cuenta las necesidades y realidades específicas de la población infantil y adolescente del municipio. Para lograrlo, se propone:
 - **Diagnóstico Integral**: Realizar un diagnóstico exhaustivo de la situación de la infancia y adolescencia en Villa Caro, identificando necesidades, desafíos y oportunidades.
 - **Diseño Participativo:** Diseñar un plan de acción integral en colaboración con diferentes actores locales, incluyendo autoridades municipales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios, garantizando la participación activa de niños, niñas y adolescentes en el proceso.
 - **Implementación de Políticas**: Implementar medidas y programas específicos que promuevan el bienestar integral de la infancia y adolescencia, abordando aspectos como educación, salud, protección, recreación y participación, alineados con la normativa nacional y adaptados a las necesidades locales.
 - **Sensibilización y Capacitación**: Realizar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la comunidad en general, así como a funcionarios públicos y profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes, con el fin de promover una cultura de respeto y protección de sus derechos.
 - **Monitoreo y Evaluación**: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para hacer un seguimiento continuo del impacto de las acciones implementadas, con la participación activa de la comunidad y la rendición de cuentas transparente.

11. **Implementación de la Ruta Integral de Atenciones para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en Villa Caro:** fundamental para garantizar la articulación eficiente de los diferentes

sectores y actores involucrados en la atención integral de esta población vulnerable. La iniciativa propone:

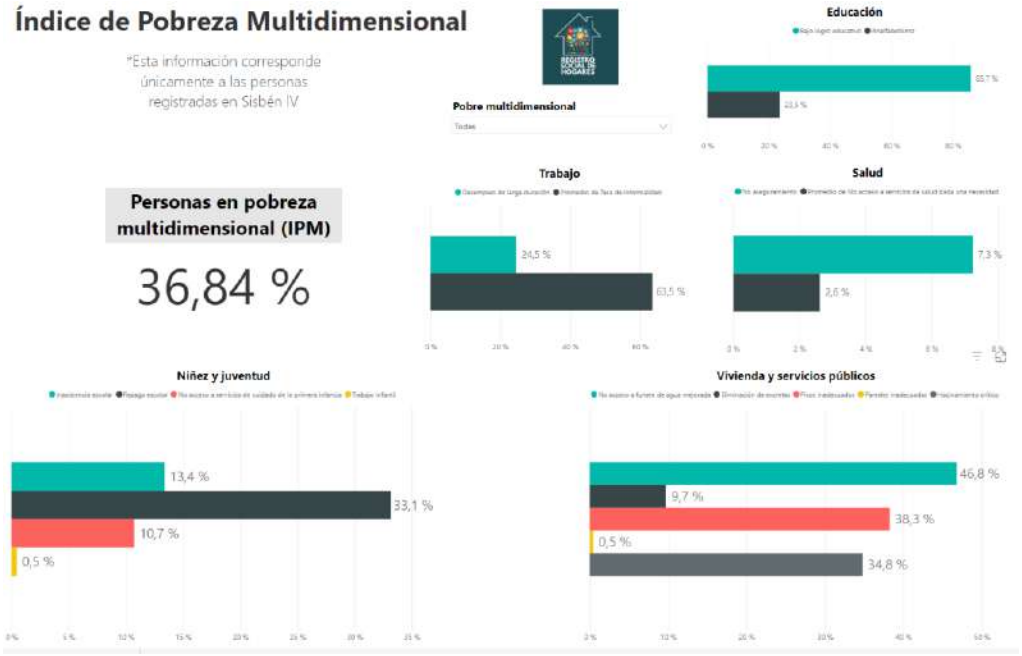
- **Diseño de la Ruta Integral**: Desarrollar un plan estratégico que defina los pasos y procedimientos necesarios para la atención integral de los NNA en el municipio, estableciendo protocolos claros y eficaces que aborden aspectos como salud, educación, protección, recreación y participación.
- **Coordinación Intersectorial:** Establecer mecanismos de coordinación y trabajo conjunto entre las diferentes entidades y sectores involucrados en la atención de los NNA, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, centros educativos y de salud, entre otros.
- **Identificación de Necesidades**: Realizar un diagnóstico situacional para identificar las principales necesidades y desafíos que enfrentan los NNA en Villa Caro, así como sus derechos y garantías fundamentales, con el fin de orientar adecuadamente las acciones de la Ruta Integral de Atenciones.
- **Acciones Prioritarias**: Priorizar acciones y servicios prioritarios dentro de la Ruta Integral de Atenciones, tales como atención médica y psicológica, acceso a la educación de calidad, prevención del trabajo infantil, protección frente a la violencia y el abuso, y promoción de espacios seguros y saludables para la recreación y el desarrollo integral.
- **Capacitación y Sensibilización**: Brindar capacitación y sensibilización a los profesionales y personal involucrado en la atención de los NNA, así como a la comunidad en general, sobre la importancia de garantizar sus derechos y velar por su bienestar integral.
- **Seguimiento y Evaluación**: Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el cumplimiento de la Ruta Integral de Atenciones, identificar posibles mejoras y ajustes, y garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones implementadas.

COMPONENTE 3.6 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

Índice de Pobreza Multidimensional:

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es una medida que se utiliza para identificar a las personas que se encuentran en situación de pobreza multidimensional, éste se calcula a partir de cinco dimensiones: educación, salud, trabajo, vivienda y servicios públicos, y niñez y juventud.



Análisis por dimensión

- **Educación:** El 20% de la población de Villa Caro se encuentra en situación de pobreza multidimensional en la dimensión educación. Esto significa que estas personas tienen carencias en al menos dos de los siguientes indicadores: años de escolaridad, asistencia escolar y logro educativo.
- **Trabajo:** El 24,5% de la población de Villa Caro se encuentra en situación de pobreza multidimensional en la dimensión trabajo. Esto significa que estas personas tienen carencias en al menos dos de los siguientes indicadores: empleo de larga duración, tasa de informalidad y trabajo infantil.
- **Vivienda y servicios públicos:** El 38,3% de la población de Villa Caro se encuentra en situación de pobreza multidimensional en la dimensión vivienda y servicios públicos. Esto significa que estas personas tienen carencias en al menos dos de los siguientes indicadores: acceso a agua potable, acceso a saneamiento básico y calidad de la vivienda.
- **Niñez y juventud:** El 10,7% de la población de Villa Caro se encuentra en situación de pobreza multidimensional en la dimensión niñez y juventud. Esto significa que estos niños, niñas y adolescentes tienen carencias en al menos dos de los siguientes indicadores: asistencia escolar, trabajo infantil y acceso a servicios de salud.

Población de la tercera edad:

Según las proyecciones de población con base en Censo 2018, en Villa Caro existe 774 personas de la tercera edad, clasificados por rangos etarios:

Entidad	Indicador	Dato Numérico	Año	Unidad de Medida	Número de personas según población total
Villa Caro	Porcentaje de población entre los 60 y 64 años, del total de población proyectada para la entidad territorial	3,93	2024	Porcentaje	225
Villa Caro	Porcentaje de población entre los 65 y 69 años, del total de población proyectada para la entidad territorial	3,42	2024	Porcentaje	196
Villa Caro	Porcentaje de población entre los 70 y 74 años, del total de población proyectada para la entidad territorial	2,43	2024	Porcentaje	139
Villa Caro	Porcentaje de población entre los 75 y 79 años, del total de población proyectada para la entidad territorial	1,55	2024	Porcentaje	89
Villa Caro	Porcentaje de población de 80 o más años, del total de población proyectada para la entidad territorial	2,18	2024	Porcentaje	125
				TOTAL	**774**

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP

Hogares con adultos mayores:

Aproximadamente el 47% del total de hogares tienen al menos un adulto mayor en casa.

En la zona urbana el % de hogares con adulto mayor es del 22%

En la zona rural el % de hogares con adulto mayor es del 21%

Mujeres cabeza de hogar

La siguiente tabla muestra los porcentajes de mujeres cabeza de hogar en Villa Caro.

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - CNPV 2018

HOGARES

Hogares por jefatura (masculina o femenina) sin cónyuge y con hijos (o hijastros) menores de 18 años, según municipios, área (Total, Cabecera, Centros poblados y Rural disperso)
Cuadro 3HM Municipal

2018

Cabecera y Centros poblados y Rural disperso		Total hogares	Hogares con Jefes Hombre		Hogares conJefes Mujer		hogares con jefe mujer sin conyuge		hogares con jefe mujer sin conyuge y con hijos menores de 18		hogares con jefe hombre sin conyuge		hogares con jefe hombre sin conyuge y con hijos menores de 18	
			Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
54871_Villa Caro	Total	1.251	940	75,1	311	24,9	261	83,9	79	30,3	160	17,0	13	8,1
	Cabecera municipal	589	372	63,2	217	36,8	182	83,9	60	33,0	81	21,8	9	11,1
	Rural Disperso	662	568	85,8	94	14,2	79	84,0	19	24,1	79	13,9	4	5,1

Fuente: https://registrosocial.dnp.gov.co/Estadisticas

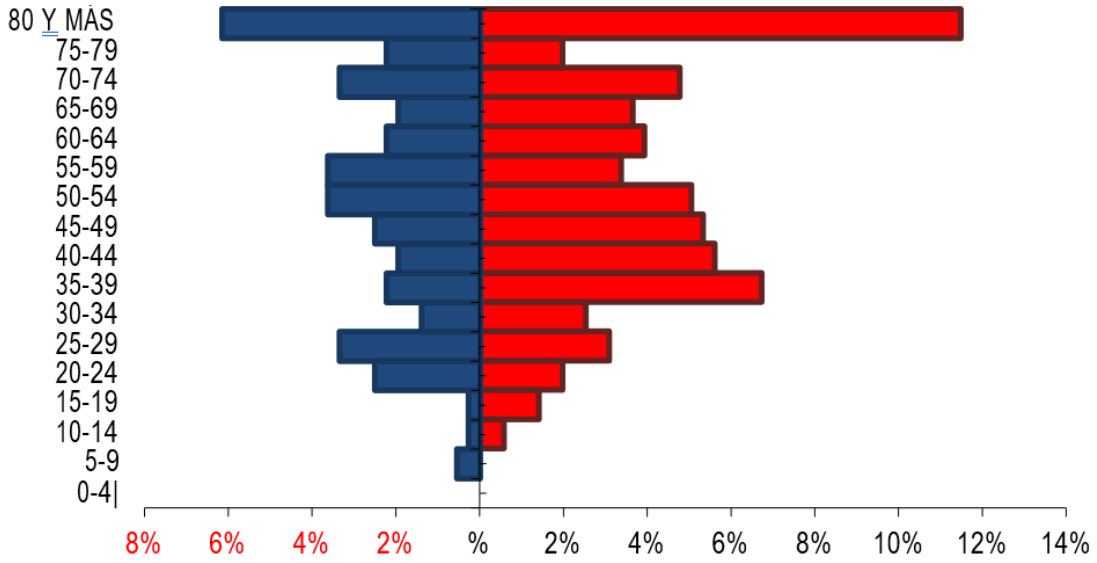
Según los datos, aproximadamente el 25 % de los hogares tienen Madre Cabeza de hogar.

Población con algún tipo de Discapacidad:

Para el análisis de la discapacidad en el municipio se realizó una descripción de las personas en condición de discapacidad, detallando el tipo de discapacidad, sexo y grupo de edad quinquenal, arrojando una total de 357 personas con condición de discapacidad fisiológica permanente. La fuente de información para el análisis de la discapacidad se tomó del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad de la bodega de datos de SISPRO para los años 2009 a 2023.

En el año 2023 en el municipio de Villa caro, se registra discapacidad distribuida por sexo de 22% hombres entre las edades de 5 a 80 años con predominio en 80 años y más, y 78% mujeres entre las edades 5 a 80 con predominio en 80 años y más.

Figura 16. Pirámide población en situación de discapacidad, Municipio de Villa Caro, 2023.



Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Fecha de corte: 19 de diciembre 2023

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

El diagnóstico realizado en la Mesa de participación ciudadana del componente "Inclusión Social y Reconciliación" en Villa Caro revela una serie de problemáticas y necesidades en distintos grupos de la población:

Adulto Mayor:

- Falta de programas y políticas específicas para atender sus necesidades.
- Carencia de ayuda económica, alimentaria y priorización en el arreglo de viviendas.
- Limitación en la cobertura de ayudas existentes.

Personas con Discapacidad:

- Falta de acceso a espacios y oficios.
- Necesidad de rampas de acceso en lugares públicos.
- Necesidad de mayor participación en proyectos y actividades municipales.
- Escasez de oferta educativa y falta de espacios educativos adaptados.
- Ausencia de ayudas y asesoría para madres con hijos con discapacidad.
- Necesidad de realizar un censo para conocer las necesidades específicas.

Equidad de Género (Mujeres) y Comunidades del LGTBIQ+:

- Restauración y mantenimiento de espacios para mujeres.
- Reconocimiento de las desigualdades de género y necesidad de políticas específicas.
- Escasa participación del colectivo LGTBIQ+ en políticas públicas.
- Discriminación y exclusión social hacia la población LGTBIQ+.
- En general, se destaca la importancia de la participación como herramienta para reivindicar el papel de la mujer en la sociedad y para visibilizar las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad. Se enfatiza en la necesidad de implementar políticas y programas específicos que aborden estas problemáticas de manera integral, promoviendo la inclusión social y el respeto por los derechos de todas las personas, independientemente de su género, edad o condición.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

El objetivo general del Componente de Inclusión Social y Reconciliación es promover la equidad y el bienestar social mediante el fortalecimiento de capacidades, el apoyo financiero y la provisión de servicios integrales, dirigidos a poblaciones vulnerables y en situación de riesgo, como adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres, población LGTBI y comunidades en general. Se busca generar oportunidades para el desarrollo de proyectos productivos, mejorar las condiciones de vida en hogares rurales vulnerables, brindar atención integral a adultos mayores en situación de descuido o violencia intrafamiliar, fortalecer las habilidades de los cuidadores, proporcionar servicios integrales a personas con discapacidad, y apoyar el fortalecimiento de empresas y emprendimientos emergentes. Además, se pretende promover la utilización adecuada de infraestructuras para adaptarlas a las necesidades específicas de los programas en zonas rurales y urbanas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA: 3.6.1 AVANZANDO JUNTOS

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad	4103005 Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	41030050 Proyectos productivos formulados	Número	20
	4103051 Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305100 Hogares asistidos técnicamente	Número	35
	4103057 Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700 Unidades productivas capitalizadas	Número	35
	4103061 Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	410306100 Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	Número	665
	4103062 Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables	410306200 Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda realizados	Número	* Meta de gestión que dependerá de los recursos asignados

* Esta meta corresponde a una meta de Gestión que dependerá de los proyectos y recursos que sean aprobados y asignados al Municipio por las Entidades correspondientes

PROGRAMA: 3.6.2 JUNTOS PODEMOS: BIENESTAR Y CARIÑO PARA NUESTRA POBLACIÓN VULNERABLE

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4104 **Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar** Realizar intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna	4104007 Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700 Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	1
	4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	160
	4104010 Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000 Cuidadores cualificados	Número	100
	4104020 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	240

PROGRAMA: 3.6.3 JUNTOS POR EL BIENESTAR INTEGRAL: VILLA CARO INCLUYE

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4501 **Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana** Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.	4501050 Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000 Casos atendidos	Número	La meta es atender y orientar el 100% de los casos presentados
	4502038 Servicio de promoción de la garantía de derechos	45020380 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	7
	4502039 Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	450203900 Personas y empresas beneficiadas	Número	30
	4502003 Salón comunal adecuado	450200300 Salones comunales adecuados	Número	1

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos**
- **7.1.5 Recursos de capital para la producción**
- **7.1.4 Por más Infraestructura para la competitividad**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*"



5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

"AVANZANDO JUNTOS"

1. **Capacitación y Asesoramiento:**
Ofrecer talleres, cursos y sesiones de capacitación en habilidades de desarrollo de emprendimientos. Brindar acompañamiento continuo a los beneficiarios, ofreciendo orientación, retroalimentación y apoyo técnico a lo largo de todo el proceso de implementación y desarrollo de sus proyectos.

2. **Acceso a Recursos y Financiamiento:**
Facilitar el acceso a créditos blandos, subsidios y otros recursos financieros para la adquisición de equipos, materiales y otros insumos necesarios para la puesta en marcha o el crecimiento de unidades productivas /emprendimientos. Establecer alianzas con instituciones financieras, ONGs y programas gubernamentales de microcrédito para ofrecer opciones de financiamiento adaptadas a las necesidades de los beneficiarios.

3. **Dotación de Vivienda:**
Realizar evaluaciones de las condiciones de vivienda de los hogares vulnerables rurales y desarrollar planes de mejoramiento que incluyan subsidios y / o dotación de vivienda.

4. **Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso y el impacto de las intervenciones realizadas en cada iniciativa.**

5. **Promoción de Redes y Alianzas:**
Fomentar la creación de redes de apoyo y colaboración entre los beneficiarios, facilitando el intercambio de experiencias, conocimientos y recursos entre emprendedores y unidades productivas.

Establecer alianzas estratégicas con actores locales, instituciones gubernamentales, organizaciones comunitarias y empresas privadas para fortalecer el ecosistema emprendedor y ampliar las oportunidades de desarrollo económico en la zona rural.

"JUNTOS PODEMOS: BIENESTAR Y CARIÑO PARA NUESTRA POBLACIÓN VULNERABLE"

1. **Identificación y Registro de Adultos Mayores Vulnerables:**
 - Realizar un censo y registro de los adultos mayores en situación de desprotección social y/o familiar en el municipio.
 - Realizar visitas domiciliarias para identificar las necesidades específicas de cada adulto mayor y ofrecer apoyo individualizado

2. **Atención Social Integral para Adultos Mayores:**
 - Brindar asistencia social integral que incluya atención médica, alimentación, vivienda, vestimenta y acceso a servicios básicos como atención médica domiciliaria y transporte adaptado
 - Implementar programas de apoyo psicosocial para ayudar a los adultos mayores a superar la soledad, la depresión y otras dificultades emocionales.

3. **Acceso a Servicios Específicos para Adultos Mayores:**
 - Garantizar el acceso equitativo a servicios específicos para adultos mayores, como centros de día, programas de atención geriátrica y servicios de rehabilitación
 - Establecer alianzas con centros de salud, organizaciones de la sociedad civil y voluntarios para ampliar la cobertura de servicios especializados.
 - Ofrecer servicios de atención médica domiciliaria, incluyendo visitas regulares de enfermería, control de medicación y atención de emergencias.

4. **Promoción de la Inclusión Social y Participación Activa:**
 - Fomentar la participación de los adultos mayores en actividades recreativas, culturales y educativas que promuevan su bienestar físico, mental y emocional.
 - Organizar actividades de socialización y recreación, como talleres de manualidades, grupos de lectura y excursiones culturales.

5. **Brindar capacitación y orientación a familiares y cuidadores de adultos mayores** para mejorar la calidad de la atención y promover un envejecimiento saludable y activo.

Todo lo anterior con enfoque diferencial e incluyente.

"JUNTOS POR EL BIENESTAR INTEGRAL: VILLA CARO INCLUYE"

1. **Identificación y Registro de Población Vulnerable**: Realizar un censo y registro de las personas en situación de desprotección social y/o familiar en el municipio.

2. **Atención Social Integral**: Brindar asistencia social integral que incluya atención médica, alimentación, vivienda, vestimenta y acceso a servicios básicos como educación y salud; Implementar programas de apoyo psicosocial para ayudar a las personas a superar traumas y dificultades emocionales.

3. **Acceso a Servicios Básicos**: Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad.

4. **Fomento de la Inclusión Laboral y Productiva**: Desarrollar programas de capacitación y formación laboral adaptados a las necesidades y habilidades de la población en situación de desprotección social.

5. **Fortalecimiento de Redes de Apoyo Comunitario**: Impulsar la creación y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario que incluyan organizaciones no gubernamentales, grupos religiosos, voluntarios y líderes locales.

6. **Legalización de todas las juntas de acción comunal.**

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

COMPONENTE 3.7 GESTIÓN DEL SISBÉN

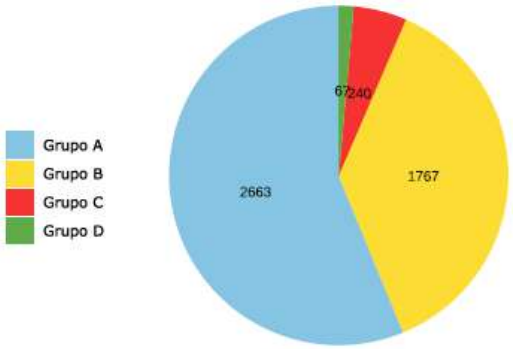
1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

SISBÉN



Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	1790
Hogares	1814
Personas	4737

Fuente: DNP

El gráfico circular muestra la distribución de los registros en SISBÉN IV por grupo en el municipio de Villa Caro. El grupo A tiene la mayor cantidad de registros, seguido por el grupo B, el grupo C y el grupo D.

Datos:
Grupo A: 67.240 registros (77,4%)
Grupo B: 17.670 registros (20,3%)
Grupo C: 2.663 registros (1,6%)
Grupo D: 1.790 registros (0,7%)
La mayoría de los registros en SISBÉN IV en Villa Caro se encuentran en el grupo A, lo que indica que la mayor parte de la población que está clasificada en el SISBÉN se encuentra en el nivel de pobreza más bajo.

Análisis:
La alta concentración de registros en el grupo A puede indicar que hay una gran cantidad de personas en Villa Caro que viven en condiciones de pobreza. Esto puede ser un desafío para el municipio, ya que significa que hay una gran necesidad de programas y servicios sociales.

Información adicional:
El SISBÉN es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.
El SISBÉN clasifica a la población en cuatro grupos según su nivel de pobreza:
Grupo A: Pobreza extrema
Grupo B: Pobreza moderada
Grupo C: Vulnerable
Grupo D: No pobre

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

Los participantes destacaron la importancia de mejorar la calidad de los datos registrados en el SISBÉN, lo que permitiría una mejor comprensión de las necesidades de la comunidad y una toma de decisiones más informada. Asimismo, resaltaron que esto aumentaría la transparencia en el proceso de censo y generarían mayor confianza en las instituciones.

Se enfatizó en la necesidad de una asignación equitativa de recursos basada en datos precisos y confiables, lo que garantizaría que aquellos que más lo necesiten reciban el apoyo necesario. Además, se sugirió que medidas transparentes y justas podrían fomentar un mayor sentido de pertenencia y compromiso con el bienestar colectivo entre los Villacarenses.

Finalmente, se propuso fomentar la participación activa de la comunidad en el proceso de identificación de la población, posiblemente a través de la creación de comités locales de vigilancia y seguimiento, para asegurar la integridad y transparencia del censo en Villa Caro.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Garantizar la actualización precisa y oportuna de la información almacenada en la base de datos del Sisbén, mediante la implementación de acciones sistemáticas de barrido. Esto se llevará a cabo siguiendo las directrices y orientaciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Comité Técnico del Sisbén, con el fin de asegurar la veracidad y confiabilidad de los datos utilizados para la identificación y focalización de población beneficiaria de programas sociales y de asistencia gubernamental.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA 3.7.1 ACCESO FÁCIL AL SISBÉN: ORIENTACIÓN A TU ALCANCE

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4599 **Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial** Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración publica territorial.	4599033 Servicio de información para el registro administrativo de SISBÉN	459903300 Hogares que realizaron la encuesta	Número	1200

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2.2 Por más Salud para mejorar la calidad de vida**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida"*



Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

mipg modelo integrado de planeación y gestión

5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

ACCESO FÁCIL AL SISBÉN: ORIENTACIÓN A TU ALCANCE

1. **Actualización Periódica del Registro SISBÉN:**

- Realizar campañas de actualización y recertificación del registro del SISBÉN para garantizar que la información de los beneficiarios sea precisa y actualizada.
- Establecer brigadas móviles en diferentes áreas del municipio para facilitar el proceso de actualización.

2. **Divulgación y Sensibilización sobre el SISBÉN:**

- Realizar campañas de divulgación y sensibilización sobre el funcionamiento del SISBÉN, sus beneficios y el proceso de inscripción y actualización.
- Organizar charlas informativas en comunidades, JAC, centros de salud y otros lugares frecuentados por la población para promover la participación y el conocimiento sobre el SISBÉN.

3. **Atención y Asesoramiento Personalizado:**

- Brindar atención y asesoramiento personalizado a los ciudadanos interesados en inscribirse en el SISBÉN o actualizar su información, proporcionando orientación sobre los documentos necesarios y los pasos a seguir.
- Facilitar el acceso de personas con discapacidad o movilidad reducida a los puntos de inscripción y actualización del SISBÉN

Villa Caro
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mía Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

"***Villa Caro*** dame tu mano, toma la mía, **juntos podemos**"

Línea estratégica 3

Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad

3.7 Gestión del SISBEN

•Acceso Fácil al SISBÉN: Orientación a Tu Alcance

3.6 Inclusión Social y Reconciliación

•3.6.1 Avanzando Juntos
•3.6.2 Juntos Podemos: Bienestar y Cariño para Nuestra Población Vulnerable
•3.6.3 Juntos por el Bienestar Integral: Villa Caro Incluye

3.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana

•3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana

3.5 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

•3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud

3.2 Salud y Protección Social

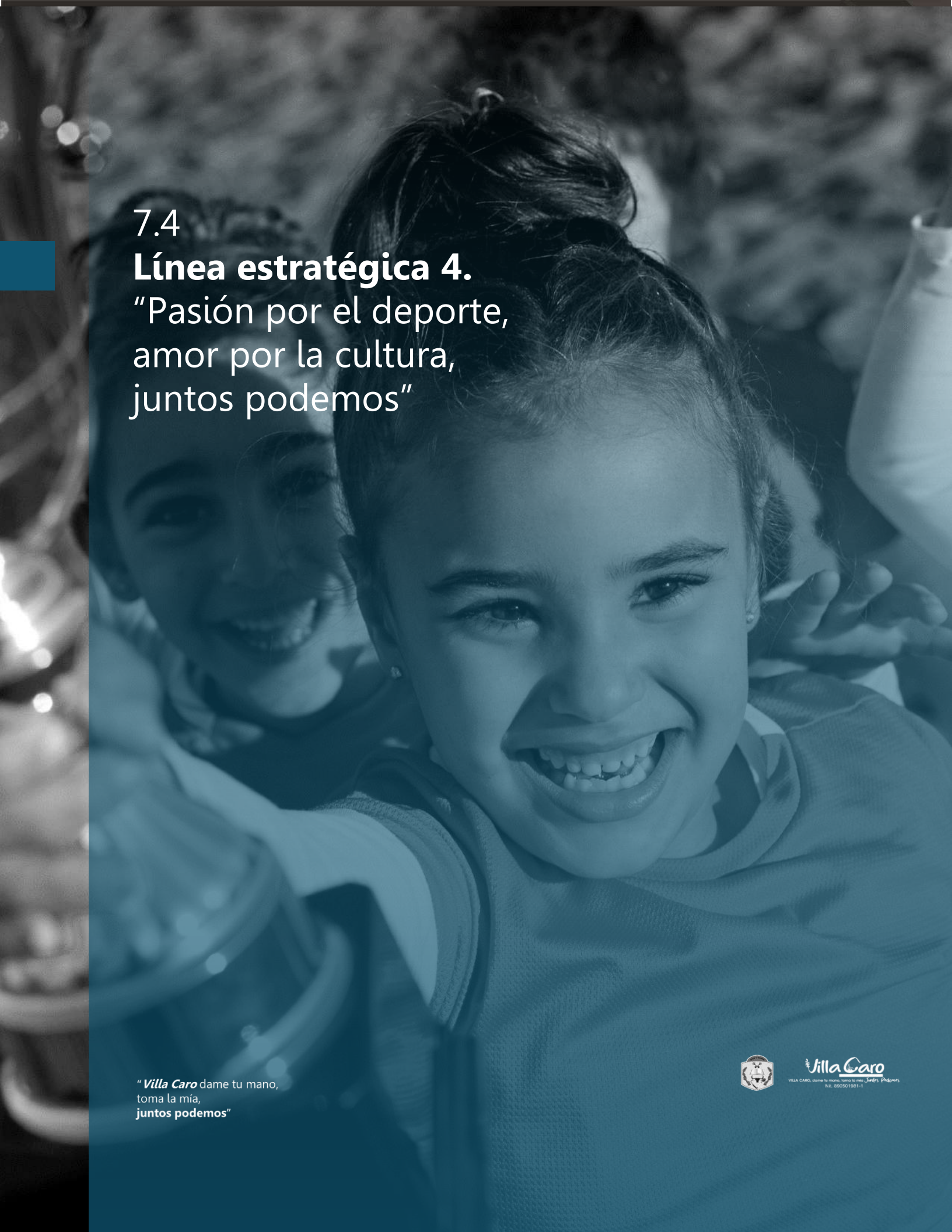
•3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro
•3.2.2 "Villa Caro Vive Bien: Juntos Promoviendo tu Salud y Bienestar"
•3.2.3 Juntos Asegurando tu Bienestar en Villa Caro, Salud a tu Alcance

3.4 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

•3.4.1 Juntos por la Reparación: Servicios para Víctimas

3.3 Educación

•3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos
•3.3.2 Juntos Apoyando tus Sueños



7.4
Línea estratégica 4.
"Pasión por el deporte, amor por la cultura, juntos podemos"

"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

7.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4

"PASIÓN POR EL DEPORTE, AMOR POR LA CULTURA, JUNTOS PODEMOS"

OBJETIVO DE LA LÍNEA

El objetivo general de la Línea Estratégica 4 "*Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura, Juntos Podemos*" es promover y facilitar el desarrollo integral de la comunidad Villacarense a través de la implementación de planes, proyectos y actividades destinados a fortalecer las condiciones necesarias para el acceso, conocimiento y disfrute de las prácticas artísticas, culturales y deportivas en el Municipio. Esto se llevará a cabo desde una perspectiva inclusiva y de equidad, que garantice el ejercicio pleno de los derechos culturales de todos los ciudadanos, independientemente de su género, edad, origen étnico o condición socioeconómica.

Además, esta línea estratégica busca contribuir activamente a la construcción y fortalecimiento del tejido social en la comunidad, fomentando la participación activa de los ciudadanos en actividades recreativas, deportivas y culturales. Esto se logrará mediante la promoción de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego como medios para la integración, el encuentro y la convivencia entre los habitantes de Villa Caro. Se enfatiza así en la importancia de la cultura y el deporte como elementos clave para promover la reconciliación, la tolerancia y el respeto mutuo en la comunidad.

En resumen, la Línea Estratégica 4 busca no solo enriquecer la vida cultural y deportiva de la comunidad, sino también fortalecer los lazos sociales y promover valores de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Villacarenses.

Se enfocará en los siguientes Componentes y Programas:

Línea estratégica	Componentes	Programas
Línea estratégica 4 Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. **Juntos podemos.**	4.1 Cultura	•4.1.1 Juntos por preservación de la cultura villacarense •Juntos podemos ¡actívate!
	4.2 Deporte y Recreación	•4.2.1 Juntos podemos ¡actívate!

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

mipg modelo integrado de planeación y gestión

COMPONENTE 4.1 CULTURA

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

Villa Caro cuenta con la casa de la Cultura "Luis Ramon Torrado" y la biblioteca Pública "Lucio Pabón Núñez"; Los programas que se ejecutan en el sector urbano son 4: Danzas, Artes plásticas, Teatro y Música.
Mediante Acuerdo N° 11 del 27 de septiembre de 2014 "se crea el consejo municipal de cultura, su composición y se reglamenta las funciones y régimen de sesiones, periodo, quórum, y lo reglamentado con la secretaria técnica del consejo municipal de cultura de municipio de Villa Caro".

La siguiente tabla muestra algunos datos del Ministerio de Cultura sobre Villa Caro:

2. Seguridad humana y justicia social

Variable	Valor
Infraestructuras de uso cultural (2022)	3
Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	NA
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	1
Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera con dificultad
Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	9
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	4

Fuente: MinCultura

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

La Mesa Participativa del sector Cultura en Villa Caro ha propuesto una serie de medidas para fortalecer la vida cultural del municipio. Entre ellas, se destaca la iniciativa de establecer una Casa de la Cultura Municipal completamente equipada con los implementos necesarios para llevar a cabo diversas actividades culturales. Se enfatiza también la importancia de mantener horarios organizados y un ambiente ordenado y de buen servicio para la comunidad que frecuenta estos espacios. Además, se plantea la contratación de profesionales preparados en áreas culturales específicas, con el objetivo de fomentar el arte y la cultura local. Asimismo, se sugiere crear un ambiente estético y agradable en la Casa de la Cultura para atraer la atención y comodidad de los ciudadanos. En cuanto a la financiación, se proponen acciones como la dotación de instrumentos y la realización de actividades conjuntas con la comunidad para obtener fondos necesarios. Se hace hincapié en la necesidad de la articulación con diferentes instituciones educativas del municipio para integrar a estudiantes en el proceso.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Fomentar y fortalecer la identidad cultural de Villa Caro, promoviendo el acceso equitativo a la cultura y preservando las raíces, costumbres, folclore y expresiones artísticas propias de la comunidad. Esto se logrará a través de la organización y desarrollo de una amplia variedad de actividades culturales, que incluyan celebraciones patrimoniales, festivales literarios, muestras artísticas, conciertos musicales y eventos que destaquen la riqueza cultural local. Asimismo, se ofrecerá una oferta educativa en disciplinas artísticas como la música, la danza y la lectura, con el objetivo de fortalecer las capacidades creativas y promover la participación activa de la ciudadanía en la vida cultural de la comunidad. Además, se invertirá en la mejora de infraestructuras culturales, proporcionando material didáctico, tecnológico y mobiliario para espacios dedicados al desarrollo de procesos artísticos y culturales. Se establecerán también programas de estímulos económicos dirigidos a los actores del sector artístico y cultural, con el fin de impulsar la práctica y circulación del trabajo cultural local, incluyendo el teatro, las artes visuales, la literatura y la música. De esta manera, se busca no solo enriquecer la vida cultural de Villa Caro, sino también promover un mayor sentido de pertenencia y orgullo hacia las tradiciones y expresiones culturales propias de la comunidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA: *4.1.1 JUNTOS POR PRESERVACIÓN DE LA CULTURA VILLACARENSE.*

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
3301 **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos** Ejecución de planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en el Municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.	3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	14
	3301074 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400 Encuentros realizados	Número	4
	3301085 Servicios bibliotecarios	330108500 Usuarios atendidos	Número	4000
	3301087 Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108700 Cursos realizados	Número	4
	3301127 Infraestructuras culturales dotadas	330112700 Infraestructuras culturales dotadas	Número	1
	3301054 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	33010540 Estímulos otorgados	Número	7
	3301098 Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800 Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	3
3302 **Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano** Formación y divulgación del patrimonio cultural: incluye acciones encaminadas al desarrollo de los procesos de investigación, formación, exhibición, comunicación, difusión y apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de la nación para el deleite del público. Incluye también acciones encaminadas al establecimiento y consolidación de los programas de formación avanzada y de educación continua en lenguaje, literatura y cultura.	3302070 Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	330207000 Publicaciones realizadas	Número	1

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; *"POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2.4 Por más Cultura**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*

CONVERGENCIA regional

5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

1. **Promoción y Difusión Cultural:**
 - Organizar festivales, ferias y eventos culturales que celebren la diversidad cultural de Villa Caro y promuevan el acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales, así como su importancia en la construcción de una cultura inclusiva y reconciliada.
 - Organizar talleres y cursos de formación artística y cultural en áreas como música, danza, teatro, artes visuales, literatura y artesanía
 - Realizar festivales, muestras y exposiciones que promuevan la diversidad cultural y el intercambio de experiencias entre diferentes grupos y comunidades.
 - Apoyar la producción y difusión de obras y expresiones culturales locales a través de convocatorias, concursos y programas de estímulo.

2. **Promover la investigación y documentación del patrimonio cultural material e inmaterial de Villa Caro**, involucrando a instituciones académicas y organizaciones locales.

3. **Formación y Capacitación Artística:**
 - Implementar programas de formación artística y cultural en diferentes disciplinas, dirigidos a personas de todas las edades y condiciones socioeconómicas.

4. **Acceso Equitativo a Espacios y Recursos Culturales:**
 - Rehabilitar y adecuar espacios públicos para la práctica cultural y el disfrute de actividades artísticas, como teatros, centros culturales, bibliotecas y salas de exposiciones.
 - Garantizar la accesibilidad de estos espacios para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, mediante la instalación de rampas, señalización adecuada y otros elementos de inclusión.

5. **Fomento de la Participación Ciudadana y la Diversidad Cultural:**
 - Promover la participación activa de la comunidad en la planificación, gestión y evaluación de proyectos culturales, reconociendo y valorando la diversidad de expresiones culturales presentes en el municipio.
 - Apoyar iniciativas comunitarias que fortalezcan la identidad cultural Villacarense.

6. **Inclusión de Grupos Vulnerables y en Situación de Desventaja:**
 - Diseñar programas específicos dirigidos a grupos vulnerables, como personas en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, población vulnerable, para garantizar su participación activa en actividades culturales y el ejercicio de sus derechos culturales.
 - Implementar medidas de inclusión y adaptación para garantizar que todas las personas tengan acceso y puedan disfrutar de las prácticas artísticas y culturales, independientemente de sus condiciones sociales, económicas o físicas.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

COMPONENTE 4.2 DEPORTE Y RECREACIÓN

1) DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE

Villa caro cuenta en el sector urbano con escenarios deportivos tales como:

- Polideportivo municipal ubicado en el barrio Isabel Celis. Falta mantenimiento General
- Cancha sintética de microfútbol, falta mantenimiento General
- Estadio municipal camilo torres, falta mantenimiento
- 3 parques Bio saludables: ubicados en parque las delicias, en la cancha sintética y en el parque Isabel Celis, les falta mantenimiento

En el sector rural cuenta con:

- Cancha multifuncional de San Juan en buen estado
- Cancha de mini fútbol en tierra en la vereda Los Curos
- Cancha polifuncional en buen estado en la Vereda El Silicio
- Cancha multifuncional en el Alto El Pozo
- Cancha multifuncional en la vereda Puerto Rico
- Cancha multifuncional en la vereda La Cueva

2) SISTEMATIZACIÓN DE MESAS PARTICIPATIVAS:

En la Mesa de Participación del sector deporte en Villa Caro, la comunidad identificó la falta de escenarios deportivos en buen estado y la necesidad de apoyar más a la juventud con el deporte como principales problemas. Esto se debe a la falta de mantenimiento de instalaciones, la ausencia de horarios establecidos y la escasa oferta de programas deportivos. Las consecuencias incluyen la limitación de oportunidades deportivas, el impacto en la salud y el deterioro del bienestar social. Sin embargo, se destacaron diversas propuestas para abordar estos problemas, como el establecimiento de horarios de atención, la participación activa de la comunidad, la planificación para el mantenimiento de escenarios deportivos, el acondicionamiento de los mismos, la implementación de programas educativos sobre la importancia del deporte y el apoyo a la juventud. También se mencionó la necesidad de invertir en infraestructura deportiva, promover actividades deportivas, formar alianzas con instituciones locales y regionales, fomentar la participación comunitaria y desarrollar el talento local. Estas acciones buscan mejorar la salud y el bienestar, fomentar el trabajo en equipo y la inclusión, y promover valores positivos en la comunidad.

3) OBJETIVO DEL COMPONENTE:

El objetivo principal del Componente de Deportes y Recreación es promover un estilo de vida saludable y activo entre la comunidad Villacarense, garantizando el acceso equitativo a instalaciones deportivas de calidad y fomentando la participación en actividades físicas, recreativas y deportivas. Para lograrlo, se implementarán diversas estrategias que abarcan desde la entrega de incentivos a los deportistas y participantes del sistema nacional de deportes hasta la formación y capacitación en áreas como la recreación, la actividad física y los deportes comunitarios.

Una parte fundamental de este objetivo es asegurar la sostenibilidad y el adecuado funcionamiento de la infraestructura deportiva, lo que implica no solo el adecuado mantenimiento de los espacios deportivos, sino también su operación continua. Esto incluye la provisión de servicios básicos, la garantía de la seguridad en los escenarios deportivos y la accesibilidad para toda la comunidad.

Además, se busca fortalecer los programas de iniciación y perfeccionamiento deportivo, brindando oportunidades para que personas de todas las edades y habilidades puedan participar y desarrollar sus habilidades en diferentes disciplinas deportivas. Esto se complementa con la realización de eventos recreativos y deportivos que fomenten la integración comunitaria, el trabajo en equipo y el disfrute del tiempo libre en un ambiente inclusivo y seguro.

En resumen, el Componente de Deportes y Recreación tiene como objetivo principal promover la actividad física, el deporte y la recreación como medios para mejorar la calidad de vida, fortalecer el tejido social y fomentar el desarrollo integral de la comunidad, garantizando al mismo tiempo el acceso igualitario y sostenible a los recursos y espacios deportivos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R43012	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje	Sin datos	2023	**N/A**	10

4) ¿CÓMO LO HAREMOS? – PROGRAMAS Y METAS

PROGRAMA *4.2.1 JUNTOS PODEMOS ¡ACTÍVATE!*

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4301 **Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte** Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a la comunidad a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.	4301001 Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100 Personas beneficiadas	Número	110
	4301003 Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100300 Infraestructura deportiva en operación	Número	10
	4301004 Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400 Infraestructura deportiva mantenida	Número	10
	4301007 Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	90
	4301018 Canchas multifuncionales mejoradas	430101800 Canchas de eventos recreativos mejorados	Número	2
	4301032 Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200 Personas beneficiadas	Número	450
	4301035 Servicio de educación informal en recreación	430103500 Personas capacitadas	Número	120
	4301038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103800 Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	40

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; *"POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2.3 Por más Deporte y Recreación**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*

CONVERGENCIA regional

5) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

1. **Promoción de la Participación Activa:**
 - Fomentar la participación de diferentes grupos de la comunidad en actividades recreativas, deportivas y de juego, incluyendo a personas de todas las edades, géneros, habilidades y condiciones socioeconómicas.
 - Organizar eventos y competiciones deportivas inclusivas que permitan la participación de personas con discapacidad, adaptando las instalaciones y reglas según sea necesario.
 - Organizar torneos y eventos deportivos inclusivos que promuevan la integración y el compañerismo entre personas de diferentes edades, géneros y habilidades

2. **Creación de Espacios y Programas Inclusivos:**
 - Diseñar y adecuar espacios públicos para la recreación y el deporte que sean accesibles para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.
 - Implementar programas de deporte formativo que brinden oportunidades equitativas de desarrollo físico y habilidades deportivas a niños, niñas y jóvenes de todas las comunidades, priorizando el acceso para aquellos en situación de vulnerabilidad.
 - Ofrecer clases y talleres de actividad física adaptada para personas con discapacidad, con el apoyo de profesionales especializados.
 - Realizar jornadas de recreación comunitaria en parques, plazas y centros recreativos, con actividades diseñadas para fomentar la participación de toda la familia.

3. **Capacitación y Sensibilización:**
 - Capacitar a líderes comunitarios, instructores deportivos y voluntarios en enfoques inclusivos y técnicas de adaptación para garantizar la participación plena de todos los miembros de la comunidad en actividades recreativas y deportivas.
 - Realizar campañas de sensibilización y difusión sobre la importancia de la inclusión en el deporte y la recreación, destacando los beneficios sociales, físicos y emocionales de la participación para todos los grupos de la población.

4. **Integración Intersectorial:**
 - Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y entidades gubernamentales para ampliar el alcance y la oferta de programas recreativos y deportivos inclusivos.
 - Incorporar actividades recreativas y deportivas inclusivas en programas educativos, programas de salud comunitaria y otras iniciativas de desarrollo social, promoviendo la integración de la actividad física en la vida diaria de la comunidad.

5. **Monitoreo y Evaluación Participativa:**
 - Implementar sistemas de monitoreo y evaluación participativa que permitan recopilar datos sobre la participación y el impacto de las actividades recreativas y deportivas en diferentes grupos de la comunidad, utilizando esta información para mejorar continuamente los programas y servicios ofrecidos.

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

"***Villa Caro*** dame tu mano, toma la mía, **juntos podemos**"

Línea estratégica 4

Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. **Juntos podemos.**

4.1 Cultura

•4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense

4.2 Deporte y Recreación

•4.2.1 Juntos podemos ¡actívate!

7.5
Línea estratégica 5.
"Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos"



"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

7.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5.

JUNTOS POR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

OBJETIVO DE LA LÍNEA

"Fortalecer la eficacia de la Administración Pública y promover el uso eficiente de los recursos, mediante la formulación e implementación coordinada de políticas, estrategias y acciones para garantizar el acceso a la justicia, proteger los derechos fundamentales, prevenir y sancionar la corrupción, y fortalecer la gestión y capacidades del talento humano en la administración pública territorial."

Línea estratégica	Componentes	Programas
Línea estratégica 5 Juntos por una administración pública eficaz y el uso eficiente de los recursos	5.1 Acceso a la Justicia y Protección de derechos	•5.1.1 Juntos por Nuestros Derechos
	5.2 Compromiso con el Uso Eficiente de los Recursos	•5.2.1 Juntos por la Transparencia
	5.3 Gobernanza Municipal	•5.3.1 Juntos Potenciando la Eficacia de la Administración Municipal

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la capacidad institucional y la gestión administrativa de la Administración Municipal, para promover una administración pública moderna, eficiente, transparente y participativa, que optimice el uso de los recursos públicos y garantice el acceso efectivo a la justicia para la ciudadanía.

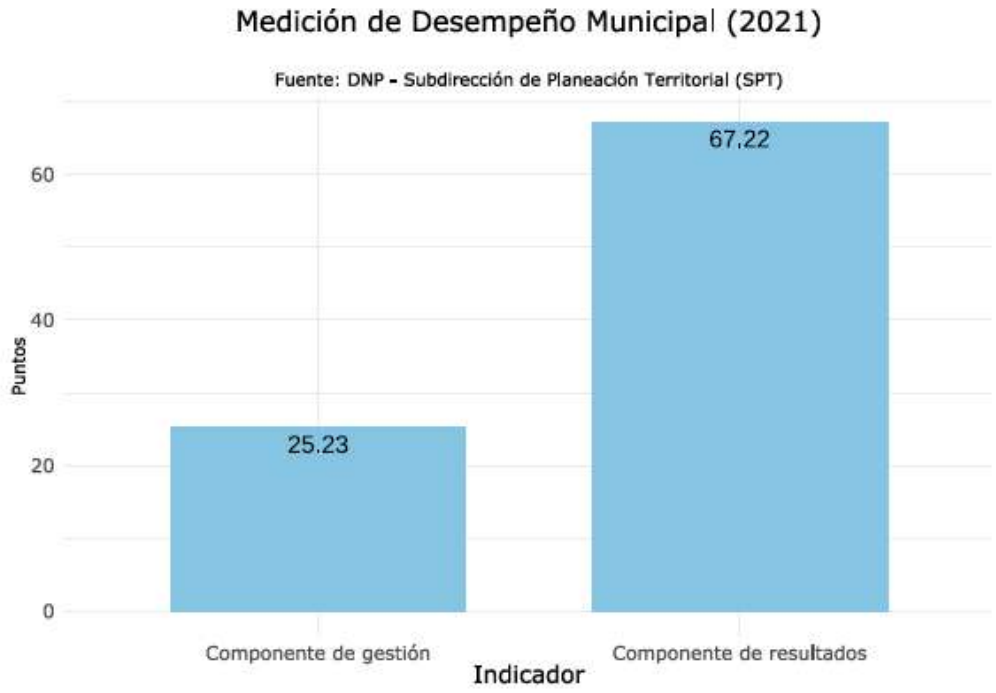
Explicación del objetivo general:

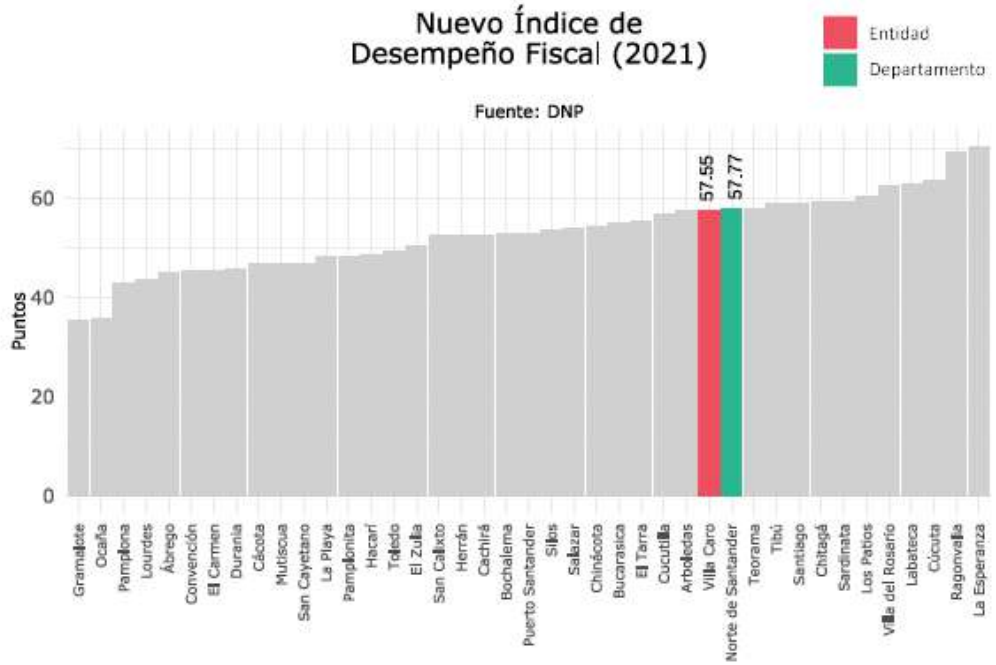
- **Fortalecer la capacidad institucional:** Se refiere a mejorar las habilidades, conocimientos y herramientas de las entidades públicas para cumplir con sus funciones de manera efectiva. Esto incluye aspectos como la capacitación del personal, la modernización de los procesos y la implementación de nuevas tecnologías.
- **Gestión administrativa:** Se refiere a la forma en que las entidades públicas planifican, organizan, ejecutan y controlan sus actividades. Una buena gestión administrativa es esencial para optimizar el uso de los recursos públicos, garantizar la transparencia y la eficiencia, y brindar servicios de calidad a la ciudadanía.
- **Administración pública moderna:** Se caracteriza por ser eficiente, transparente, participativa y orientada a resultados. Una administración pública moderna utiliza las nuevas tecnologías, promueve la participación ciudadana y se enfoca en satisfacer las necesidades de la población.

- **Uso eficiente de los recursos públicos:** Se refiere a la utilización de los recursos públicos de manera responsable y transparente, para obtener el máximo beneficio posible para la sociedad. Esto implica evitar el desperdicio, la corrupción y la ineficiencia.
- **Acceso efectivo a la justicia:** Se refiere a la posibilidad de que todas las personas tengan acceso a un sistema de justicia justo, imparcial y eficaz. Esto incluye aspectos como la gratuidad del acceso a la justicia, la celeridad de los procesos y la protección de los derechos de las personas.
- **Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia:** Educar a la ciudadanía sobre sus derechos y cómo acceder a la justicia es fundamental para garantizar el acceso efectivo a la misma.
- **Servicio de promoción a la participación ciudadana:** Fomentar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones públicas es esencial para una administración pública moderna y transparente.
- **Servicio de saneamiento fiscal y financiero:** Ayudar a las entidades públicas a sanear sus finanzas es fundamental para optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la sostenibilidad de la administración pública.
- **Documento para la planeación estratégica en TI:** Una adecuada planeación estratégica en materia de tecnologías de la información es esencial para modernizar la administración pública y hacerla más eficiente.
- **Servicio de gestión documental:** Implementar un sistema eficiente de gestión documental es fundamental para garantizar la transparencia y la accesibilidad de la información pública.
- **Documentos de lineamientos técnicos:** Establecer lineamientos técnicos claros y precisos es importante para garantizar la calidad y la coherencia de los procesos administrativos.
- **Documentos de planeación:** La planeación es esencial para el buen funcionamiento de las entidades públicas. Los documentos de planeación deben ser claros, precisos y estar alineados con los objetivos estratégicos de la organización.
- **Servicio de integración de la oferta pública:** Integrar la oferta pública de bienes y servicios es importante para facilitar el acceso de la ciudadanía a los mismos y optimizar el uso de los recursos públicos.
- **Documentos de política:** Los documentos de política establecen los principios y lineamientos generales que guían la acción del gobierno. Deben ser claros, coherentes y estar basados en evidencia.
- **Servicio de actualización del Sistema de Gestión:** Mantener actualizado el Sistema de Gestión es esencial para garantizar su eficacia y eficiencia.

1) DIAGNÓSTICO DE LA LÍNEA

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL 2021





El gráfico muestra el puntaje del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del municipio de Villa Caro entre los años 2018 y 2022. El puntaje del IDF ha aumentado de manera constante en los últimos años.

Datos:
Puntaje IDF (2018): 67,22
Puntaje IDF (2022): 75,23

El puntaje del IDF del municipio de Villa Caro ha aumentado de manera constante en los últimos años. Esto indica que el municipio ha mejorado su gestión fiscal.

Análisis:

El aumento del puntaje del IDF se puede explicar por una serie de factores, incluyendo:
El aumento de los ingresos del municipio.
La disminución de los gastos del municipio.
La mejora en la eficiencia del gasto público.
Un puntaje alto del IDF indica que el municipio está manejando sus finanzas de manera responsable. Esto es importante para la sostenibilidad fiscal del municipio y para la confianza de los ciudadanos en el gobierno.

Información adicional:
El IDF es un indicador que mide la gestión fiscal de los municipios.
El IDF se calcula con base en una serie de variables, incluyendo:
Los ingresos del municipio.
Los gastos del municipio.
El endeudamiento del municipio.
La eficiencia del gasto público.
Comparación con otros municipios:

El puntaje del IDF del municipio de Villa Caro es superior al promedio departamental.

Conclusiones:
El puntaje del IDF del municipio de Villa Caro ha aumentado de manera constante en los últimos años. Esto indica que el municipio ha mejorado su gestión fiscal. El municipio debería continuar con la buena gestión fiscal para mantener un puntaje alto del IDF.

Limitaciones del estudio:
Es importante tener en cuenta que el IDF es solo un indicador de la gestión fiscal. No se debe considerar como el único indicador para evaluar la salud financiera del municipio.

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

2) OBJETIVO DE LA LÍNEA

Fortalecer la capacidad institucional y la gestión administrativa de la Administración Municipal, para promover una administración pública moderna, eficiente, transparente y participativa, que optimice el uso de los recursos públicos y garantice el acceso efectivo a la justicia para la ciudadanía.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) RELACIONADOS:



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

ID Indicador de Resultado	Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
R450201	Programa de promoción de la participación ciudadana diseñado e implementado	Número	1	2023	Informe de gestión 2020 - 2023	1

3) ¿CÓMO LO HAREMOS? – COMPONENTES, PROGRAMAS Y METAS

COMPONENTE 5.1 ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
PROGRAMA 5.1.1 JUNTOS POR NUESTROS DERECHOS

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
1202 **Promoción al acceso a la justicia** Orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.	1202012 Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120201200 Personas capacitadas	Número	90
	1202020 Servicio de divulgación para promover el acceso a la Justicia	120202000 Campañas de divulgación ejecutadas	Número	7

COMPONENTE 5.2 COMPROMISO CON EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS
PROGRAMA 5.2.1 JUNTOS POR LA TRANSPARENCIA

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.	4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana	45020010 Espacios de participación promovidos	Número	8
		450200101 Rendición de cuentas realizadas	Número	4
		450200108 Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	3

COMPONENTE 5.3 GOBERNANZA MUNICIPAL
PROGRAMA 5.3.1 JUNTOS POTENCIANDO LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Programa MGA	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta del cuatrienio
4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración publica territorial.	4599002 Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200 Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	100
	4599005 Documento para la planeación estratégica en TI	459900500 Documentos para la planeación estratégica en TI	Número	1
	4599017 Servicio de gestión documental	459901700 Sistema de gestión documental implementado	Número	1
	4599018 Documentos de lineamientos técnicos	459901800 Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
	4599019 Documentos de planeación	459901900 Planes estratégicos elaborados	Número	12
	4599029 Servicio de integración de la oferta pública	459902900 Espacios de integración de oferta pública generados	Número	4
	4599032 Documentos de política	45990320 Documentos de política elaborados	Número	1
	4599037 Servicio de actualización del Sistema de Gestión	459903700 Sistema de gestión actualizado	Número	1

Relación con el Programa de Gobierno Departamental 2022 – 2026; "*POR AMOR A NUESTRA GENTE "Un territorio seguro, competitivo, incluyente y sostenible"*

- **7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos**

Relación con las Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*"





4) ALGUNAS INICIATIVAS IMPORTANTES

"JUNTOS POR NUESTROS DERECHOS"

1. **Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia:**
 - Organizar talleres y charlas educativas en la comunidad sobre los derechos legales y el sistema de justicia.
 - Realizar campañas de sensibilización en las escuelas y centros comunitarios sobre cómo acceder a la justicia.
 - Crear material educativo como folletos, guías y videos explicativos sobre los procedimientos legales y los recursos disponibles para buscar justicia.
 - Establecer alianzas con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y el sistema judicial para ofrecer programas de capacitación.
2. **Servicio de divulgación para promover el acceso a la justicia:**
 - Desarrollar campañas de información en redes sociales, para difundir los derechos legales y los servicios disponibles.
 - Organizar jornadas de puertas abiertas en las instituciones judiciales para que la comunidad conozca los servicios y recursos disponibles.
 - Capacitar a líderes comunitarios y voluntarios para que actúen como enlaces entre la comunidad y las instituciones judiciales, proporcionando información y apoyo en casos

"JUNTOS POR LA TRANSPARENCIA"

1. **Talleres educativos y charlas informativas:**
 - Organizar talleres interactivos dirigidos a funcionarios públicos y ciudadanos por igual, donde se expliquen los conceptos de transparencia y acceso a la información pública.
 - Utilizar las redes sociales y aplicaciones de mensajería para llegar especialmente a los jóvenes, utilizando mensajes y contenido visualmente atractivos y de fácil comprensión.

2. **Capacitación de líderes juveniles:**
 - Capacitar a líderes juveniles y estudiantes destacados de las escuelas secundarias para que sean agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo la transparencia y el acceso a la información entre sus compañeros.

"JUNTOS POTENCIANDO LA EFICACIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

1. **Digitalización y gestión documental:**
 - Promover la digitalización de documentos y procesos administrativos para mejorar la eficiencia, reducir el uso de papel y facilitar el acceso a la información.
 - Implementar herramientas y sistemas de gestión documental que permitan el almacenamiento seguro, la organización eficiente y la rápida recuperación de la información.
2. **Fomento de una cultura organizacional de mejora continua:**
 - Promover una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la innovación y la excelencia en la gestión.
 - Establecer mecanismos de retroalimentación y participación del personal para identificar oportunidades de mejora y promover la colaboración y el trabajo en equipo.
3. **Diseñar e implementar un proceso de reorganización institucional** que permita estructurar las áreas, unidades y funciones de la administración municipal de manera más eficiente y efectiva.
4. **Garantizar la asignación adecuada de recursos humanos** para cada área y función de la administración municipal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

"***Villa Caro*** dame tu mano, toma la mía, **juntos podemos**"

Línea estratégica 5

Juntos por una administración pública eficaz y el uso eficiente de los recursos

5.1 Acceso a la Justicia y Protección de derechos

- 5.1.1 Juntos por Nuestros Derechos

5.2 Compromiso con el Uso Eficiente de los Recursos

- 5.2.1 Juntos por la Transparencia

5.3 Gobernanza Municipal

- 5.3.1 Juntos Potenciando la Eficacia de la Administración Municipal

8.
El PDM de un vistazo:
Una visión esquemática general

Plan de Desarrollo Municipal
Villa Caro



"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

Villa Caro
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

Marco
Estratégico del PDM

"**Villa Caro**
dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro

Programa de Gobierno

"Villa Caro Dame tu mano, Toma la mía, ¡juntos podemos!".

Principios

◦ Participación ciudadana ◦ Transparencia y rendición de cuentas ◦ Equidad y justicia social ◦ Sostenibilidad ambiental ◦ Eficiencia y eficacia ◦ Colaboración y trabajo en equipo ◦ Innovación y mejora continua ◦ Respeto a los derechos humanos

Valores

◦ Compromiso ◦ Colaboración ◦ Transparencia ◦ Respeto ◦ Empatía ◦ Innovación ◦ Responsabilidad ◦ Adaptabilidad

Líneas estratégicas

Línea 1
Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible

+

Línea 2
Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible

+

Línea 3
Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad

+

Línea 4
Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. Juntos podemos

+

Línea 5
Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos

=

Visión

Nos visualizamos como un

municipio próspero y sostenible,

donde cada persona disfruta de una calidad de vida óptima en un entorno seguro, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. En Villa Caro, la equidad y la justicia social son los pilares que guían nuestras acciones, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso igualitario a oportunidades de desarrollo humano y bienestar. Nuestra visión se centra en impulsar un dinamismo económico robusto, basado en la innovación, el emprendimiento y la diversificación de sectores productivos, creando empleo y riqueza para nuestra comunidad. Valoramos y protegemos nuestro rico patrimonio cultural y natural, fomentando la participación activa de todos los ciudadanos en la conservación de nuestro legado y la toma de decisiones que afectan a nuestra comunidad. En síntesis, aspiramos a ser un modelo de desarrollo integral y armonioso, donde el progreso y el bienestar de cada individuo se promueven de manera equitativa y sostenible, en línea con los principios y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

1. Construyendo Juntos:
Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible

Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.		Agua Potable y Saneamiento Básico	Vías e Infraestructura		Gestión del riesgo	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Juntos con vivienda digna	*Juntos Planificando Nuestro Territorio: Estrategias de Desarrollo Sostenible*	*Agua Potable, Vida Sostenible*	*Juntos con vías optimas*	*Juntos por la Seguridad Vial*	*Juntos por la prevención de riesgo y desastres*	*Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro*
+	+	+	+	+	+	+
Cobertura de servicios públicos	Vivienda digna	Ordenamiento territorial	Protección de nuestros recursos hídricos	Facilidad para el transporte terrestre	Seguridad vial	Preparados para atender emergencias

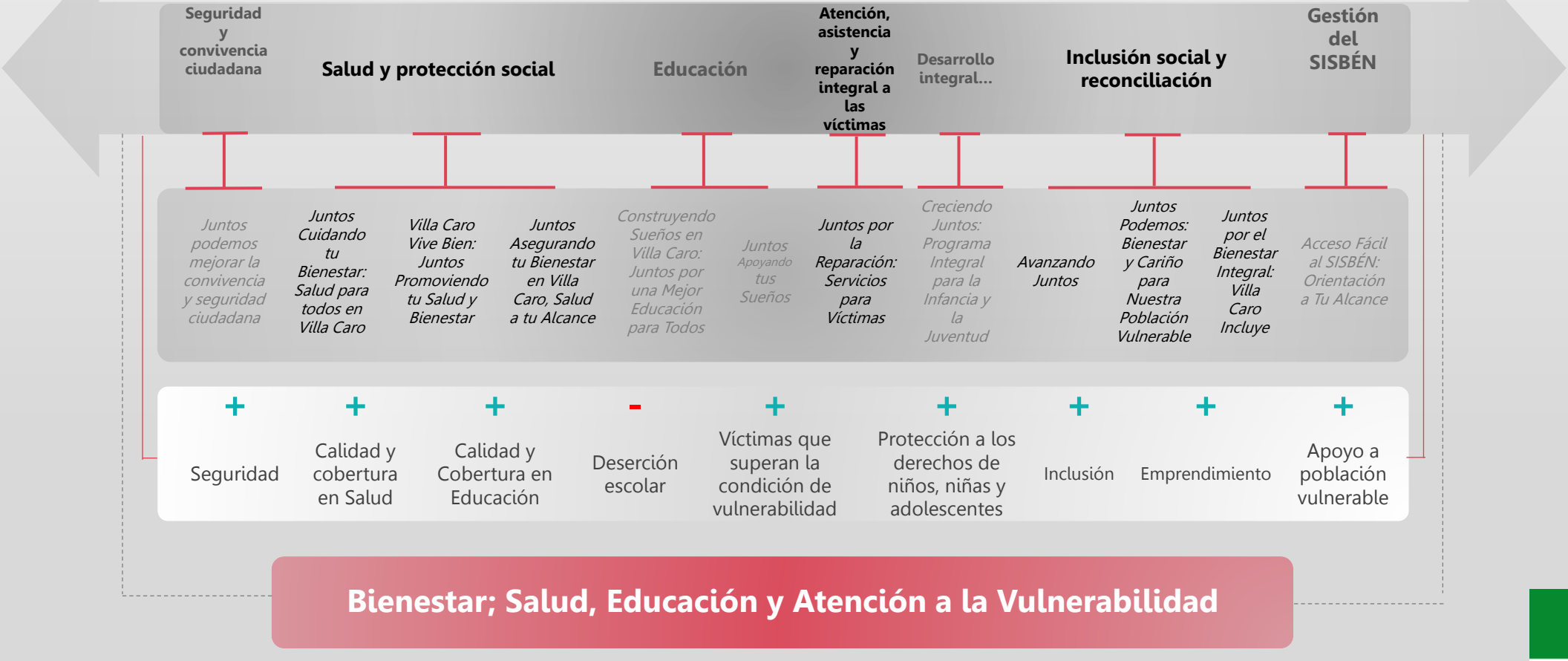
Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible

2. Tierra fértil:
Desarrollo productivo y sostenible



Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible

3. Juntos por el bienestar, salud, educación y atención a la vulnerabilidad



Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad

4. Pasión por el deporte, amor por la cultura. **¡Juntos podemos!**

Cultura

Juntos por preservación de la cultura Villacarense.

Deporte y recreación

Juntos podemos ¡Actívate!

\+ Actividades Deportivas

\+ Actividades Recreativas

\+ Identidad Villacarense

Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura

5. Juntos por una administración pública eficaz y el uso eficiente de los recursos

Acceso a la Justicia y Protección de derechos	Compromiso con el Uso Eficiente de los Recursos	Gobernanza Municipal
Juntos por Nuestros Derechos	*Juntos por la Transparencia*	*Juntos Potenciando la Eficacia de la Administración Municipal*

\+ Participación ciudadana

\+ Acceso a la justicia

\+ Saneamiento financiero y fiscal

\+ Divulgación de la oferta pública

\+ Eficiencia en la administración

Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos

Grandes Apuestas Estratégicas

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro

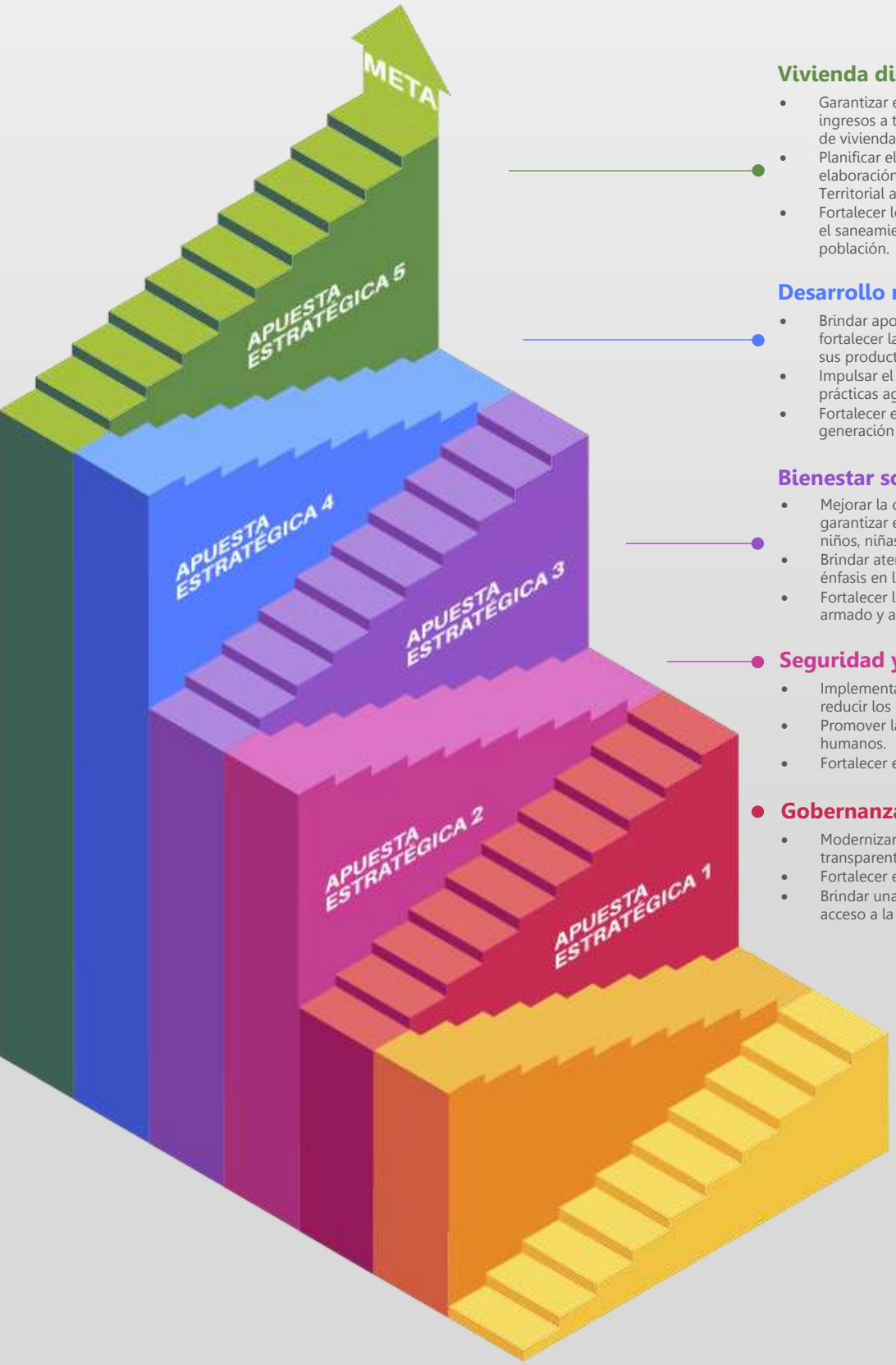


"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

Plan de **Desarrollo Municipal** Villa Caro

"***Villa Caro*** dame tu mano, toma la mía, **juntos podemos**"

Grandes **Apuestas Estratégicas** del PDM 2024-2027



Vivienda digna y ciudad sostenible

- Garantizar el acceso a la vivienda digna para familias de bajos ingresos a través de programas de construcción y mejoramiento de viviendas.
- Planificar el desarrollo urbano de manera sostenible mediante la elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado.
- Fortalecer los servicios públicos básicos como el agua potable y el saneamiento básico para mejorar la calidad de vida de la población.

Desarrollo rural y productivo

- Brindar apoyo a los pequeños productores rurales para fortalecer la agricultura familiar y mejorar la comercialización de sus productos.
- Impulsar el desarrollo agropecuario sostenible mediante prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente.
- Fortalecer el turismo sostenible como una alternativa para la generación de ingresos y el desarrollo económico local.

Bienestar social y equidad

- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles para garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes.
- Brindar atención integral en salud a la población, con especial énfasis en la atención primaria y la promoción de la salud.
- Fortalecer los programas de atención a las víctimas del conflicto armado y a las poblaciones vulnerables.

Seguridad y convivencia ciudadana

- Implementar estrategias para mejorar la seguridad ciudadana y reducir los índices de criminalidad.
- Promover la convivencia pacífica y el respeto por los derechos humanos.
- Fortalecer el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

Gobernanza eficiente y transparente

- Modernizar la gestión pública para hacerla más eficiente, transparente y participativa.
- Fortalecer el control fiscal y la lucha contra la corrupción.
- Brindar una atención de calidad a los ciudadanos y garantizar el acceso a la información pública.

Estas cinco **apuestas estratégicas** buscan transformar a **Villa Caro** en un municipio más **próspero**, **equitativo** y **sostenible**.
Para lograr este objetivo, es fundamental la participación activa de toda la comunidad, el trabajo conjunto de las **autoridades locales** y el apoyo del **Gobierno Nacional**.

9.
Análisis de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y cierre de brechas con relación al plan de desarrollo

Plan de Desarrollo Municipal
Villa Caro



9. ANÁLISIS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CIERRE DE BRECHAS CON RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

REPORTE TERRITORIAL - ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE VILLA CARO [1]:

GAI Grupo Analítica Institucional

Reporte Territorial

BIENESTAR FAMILIAR

Cifras Generales Departamentales

Departa.. Norte de Santander

Descargar PDF

Población
Proyecciones DANE

	2023	2023
0-5 años	660	12,16%
6-13 años	885	16,30%
14-17años	398	7,33%
18-28 años	933	17,19%
> 28 años	2.552	47,02%
Total	5.428	100,00%

Sisbén IV
DNP, Dic 31 de 2022

0-5 años	472
6-13 años	599
14-17 años	300
18-28 años	852
>28 años	2.059
Total	4.282

Víctimas
Registro Único de Víctimas - UARIV, Dic 31 de 2022

0-5 Años	1,0
6-13 Años	50,0
14-17 Años	22,0
18-28 Años	52,0
>28 Años	171,0
Total	296,0

Índice de Pobreza Multidimencional - IPM

Distribución Municipal IMP - CENSO 2018
Municipal - % de Hogares



Área Geográfica IPM, ECV 2021
Departamental - % de Hogares

Cifra Nacional

	2021
Centros poblados y rural disperso	44,0
Cabeceras	19,7
Total Departamental	24,7

Privaciones IPM, ECV 2021
Departamental - % de Hogares

Cifra Nacional

	2021
Analfabetismo	9,70
Bajo logro educativo	48,00
Barreras servicios cuidado primera infancia	10,00
Barreras de acceso a servicios de salud	6,50
Desempleo de larga duración	9,30
Hacinamiento crítico	13,90
Inadecuada eliminación de excretas	6,60
Inasistencia escolar	10,10
Material inadecuado de paredes exteriores	2,30
Material inadecuado de pisos	4,00
Rezago escolar	28,20
Sin acceso a fuente de agua mejorada	13,50
Sin aseguramiento en salud	22,70
Trabajo infantil	2,90
Trabajo informal	86,60

Pobreza
Incidencia de la pobreza monetaria extrema, cálculos con base en GEIH, DANE 2021

	2021
COEFICIENTE GINI (Donde 0 es igualdad total, 1 desigualdad total)	0,47
INCIDENCIA DE POBREZA MONETARIA (% población con ingreso per capita por debajo de la línea de pobreza)	52,50
INCIDENCIA DE POBREZA MONETARIA EXTREMA (% población con ingreso per capita por debajo de la línea de pobreza extre..	16,80

Violencia
Instituto Nacional de Medicina Legal 2021

	2021
TASA DE PRESUNTOS DELITOS SEXUALES CONTRA NNA (Tasa por cada 100.000 NNA)	97,19
TASA DE VIOLENCIA CONTRA NNA (Tasa por cada 100.000 NNA)	97,76
TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TOTAL (Tasa por cada 100.000 Habitantes)	134,45

Empleo
Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, DANE 2020

	2020
PROPORCIÓN DE INFORMALIDAD (Proporción trabajadores informales/Total de Ocupados)	72,91
TASA DE DESEMPLEO (Poblacion desocupada/Población Economicamente Activa)	17,92
TASA DE DESEMPLEO JUVENIL (Población entre los 14 y 28 años Desocupada/Población Economicamente Activa)	25,27

Calidad de Vida
Encuesta Nacional de Calidad de Vida ECV, DANE 2021

	2021
PORCENTAJE DE AFILIADOS A SALUD (% participación)	82.814
PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A ACUEDUCTO PÚBLICO (% de hogares)	85,950
PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A ALCANTARILLADO (% de hogares)	80,931

Educación
Ministerio de Educación Nacional SIMAT 2021 - Porcentaje

	2021
COBERTURA BRUTA TRANSICIÓN	89,92
COBERTURA BRUTA PRIMARIA	107,93
COBERTURA BRUTA SECUNDARIA	104,21
COBERTURA BRUTA MEDIA	87,47
COBERTURA BRUTA TOTAL	101,78
COBERTURA NETA TRANSICIÓN	65,58
COBERTURA NETA PRIMARIA	89,55
COBERTURA NETA SECUNDARIA	79,24
COBERTURA NETA MEDIA	44,63
COBERTURA NETA TOTAL	92,01

	2021
TASA DE MATRICULACIÓN	92,06
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - TRANSICIÓN	3,64
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - PRIMARIA	3,83
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - MEDIA	3,75
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - SECUNDARIA	4,68
TASA DE DESERCIÓN OFICIAL INTRA_ANUAL - TOTAL	4,10

[1] Fuente: https://public.tableau.com/shared/DX24BQQ5P?:display_count=n&:origin=viz_share_link&:embed=y

Este reporte constituye una herramienta fundamental para comprender la situación de pobreza multidimensional en el municipio de Villa Caro, Norte de Santander.
La medición de la pobreza multidimensional va más allá de la simple evaluación de ingresos económicos, abordando diversas dimensiones que afectan el bienestar y la calidad de vida de la población.
En este contexto, el índice de pobreza multidimensional se convierte en una herramienta crucial para identificar no solo las carencias económicas, sino también otras privaciones que impactan significativamente en el desarrollo humano de los habitantes de Villa Caro.

Este reporte proporciona un análisis detallado de las distintas dimensiones de la pobreza multidimensional, así como de las condiciones socioeconómicas y de vida de la población.
A través de este informe, se pretende ofrecer una visión integral de la realidad socioeconómica del municipio, identificando los principales desafíos y áreas de intervención prioritarias para la formulación de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo humano sostenible en Villa Caro.

Análisis del Índice de Pobreza Multidimensional en Villa Caro, Norte de Santander
Población
El gráfico muestra que la población de Villa Caro en 2023 se estima en 5.428 habitantes, de los cuales el 44,0% vive en centros poblados y rural disperso, y el 56,0% en la cabecera municipal.

Privaciones por dimensión del IPM
El gráfico muestra las privaciones por dimensión del IPM para Villa Caro en 2021. Las dimensiones con mayor privación son:

- **Acceso a servicios de salud:** 47,02% de los hogares.
- **Condiciones de vivienda:** 44,0% de los hogares.
- **Acceso a educación:** 16,30% de los hogares.
- **Trabajo y seguridad social:** 17,19% de los hogares.

Pobreza monetaria
La incidencia de la pobreza monetaria extrema en Villa Caro en 2021 fue del 16,80%, lo que significa que el 16,80% de la población del municipio vivía con menos de la línea de pobreza monetaria extrema. La incidencia de la pobreza monetaria moderada fue del 52,50%, lo que significa que el 52,50% de la población del municipio vivía con menos de la línea de pobreza monetaria moderada.

Empleo
La tasa de desempleo en Villa Caro en 2020 fue del 17,92%, lo que significa que el 17,92% de la población económicamente activa del municipio estaba desempleada. La tasa de desempleo juvenil fue del 25,27%, lo que significa que el 25,27% de la población juvenil del municipio estaba desempleada. La informalidad laboral fue del 72,91%, lo que significa que el 72,91% de los trabajadores del municipio estaban en el sector informal.

Educación

El gráfico muestra las tasas de cobertura bruta y neta por nivel educativo en Villa Caro en 2021. Las tasas de cobertura bruta son más altas que las tasas de cobertura neta, lo que indica que hay una alta tasa de rezago escolar en el municipio. Las tasas de deserción escolar también son altas.

Recomendaciones

Algunas recomendaciones para abordar la pobreza multidimensional en Villa Caro son:

- Invertir en educación, especialmente en educación temprana y primaria.
- Mejorar el acceso a servicios de salud, especialmente para las poblaciones más vulnerables.
- Promover el empleo formal y la generación de ingresos.
- Mejorar la infraestructura básica, como el acceso a agua potable y saneamiento.
- Implementar programas de prevención de la violencia y atención a las víctimas.

Es importante que estas políticas públicas se implementen de manera coordinada y con la participación de la comunidad.

Limitaciones del análisis

Es importante tener en cuenta que el análisis se basa en datos de 2021 y que la situación actual del municipio puede haber cambiado.

PRIVACIONES POR HOGAR SEGÚN VARIABLE -NORTE DE SANTANDER 2023

En la siguiente tabla, se detallan las principales brechas a nivel Departamental que generan condiciones de inequidad. La Administración Municipal de Villa Caro, en cabeza del señor Alcalde Jesús Amado Sepúlveda Celis tenemos un firme compromiso con la reducción de estas brechas, alineándose con los promedios del Departamento.

		2023		
Departamento	**Variable**	**Total**	**Cabeceras**	**Centros poblados y rural disperso**
Norte de Santander	Analfabetismo	9,6	8,0	16,2
	Bajo logro educativo	49,8	42,4	81,6
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	7,7	9,5
	Barreras de acceso a servicios de salud	1,0	0,9	1,2
	Desempleo de larga duración	10,7	11,4	7,7
	Hacinamiento crítico	15,1	15,8	11,8
	Inadecuada eliminación de excretas	4,9	1,0	21,3
	Inasistencia escolar	4,7	4,1	7,4
	Material inadecuado de paredes exteriores	5,6	6,5	1,8
	Material inadecuado de pisos	6,0	2,4	20,9
	Rezago escolar	28,2	26,3	36,5
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,7	0,2	60,7
	Sin aseguramiento en salud	13,1	12,5	15,9
	Trabajo infantil	2,2	1,7	4,2
	Trabajo informal	84,5	81,7	96,3

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/informacion-regional/informacion-estadistica-desagregada-con-enfoque-territorial-y-diferencial

La tabla " **Privaciones por hogar según variable -Norte de Santander 2023**" presenta datos sobre la situación socioeconómica de las comunidades rurales y dispersas del departamento. La tabla incluye información sobre 14 variables, como el analfabetismo, el bajo logro educativo, las barreras al acceso a servicios básicos y el trabajo infantil.

Análisis descriptivo

En general, los datos muestran que las comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores de esta situación son:

- **Altas tasas de analfabetismo y bajo logro educativo:** La tasa de analfabetismo en estas comunidades es del 16,2%, mientras que la tasa de bajo logro educativo es del 81,6%. Estas cifras son significativamente más altas que los promedios nacionales.
- **Barreras al acceso a servicios básicos:** Las comunidades rurales y dispersas enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos como la educación, la salud y el cuidado de la primera infancia. Por ejemplo, el 21,3% de la población no tiene acceso a un sistema adecuado de eliminación de excretas, y el 60,7% no tiene acceso a una fuente de agua mejorada.
- **Prevalencia de problemas sociales:** Las comunidades rurales y dispersas también enfrentan problemas sociales como el desempleo de larga duración, el hacinamiento crítico, el trabajo infantil y la inasistencia escolar.

Análisis por variable

A continuación, se presenta un análisis más detallado de algunas de las variables más relevantes de la tabla:

- **Analfabetismo:** La tasa de analfabetismo en las comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander es del 16,2%, mientras que la tasa nacional es del 5,5%. Esta diferencia se debe a una serie de factores, como la falta de acceso a la educación, la pobreza y la marginalidad.
- **Bajo logro educativo:** La tasa de bajo logro educativo en las comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander es del 81,6%, mientras que la tasa nacional es del 37,3%. Esta diferencia se debe a una serie de factores, como la baja calidad de la educación en las zonas rurales, la falta de recursos para la educación y las dificultades que enfrentan los niños y niñas para asistir a la escuela.
- **Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia:** El 9,5% de la población en comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander enfrenta barreras para acceder a servicios de cuidado de la primera infancia. Estas barreras pueden incluir la falta de guarderías, la falta de personal cualificado y el alto costo de los servicios.
- **Barreras de acceso a servicios de salud:** El 1,2% de la población en comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander enfrenta barreras para acceder a servicios de salud. Estas barreras pueden incluir la falta de infraestructura, la falta de personal médico y la distancia a los centros de salud.
- **Desempleo de larga duración:** El 10,7% de la población en comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander está desempleada de larga duración. Esta tasa es más alta que la tasa nacional del 7,4%. El desempleo de larga duración puede tener un impacto significativo en el bienestar individual y familiar.
- **Hacinamiento crítico:** El 15,1% de la población en comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander vive en condiciones de hacinamiento crítico. El hacinamiento puede tener un impacto negativo en la salud física y mental de las personas.
- **Inadecuada eliminación de excretas:** El 21,3% de la población en comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander no tiene acceso a un sistema adecuado de eliminación de excretas. La falta de acceso a un saneamiento adecuado puede provocar enfermedades como la diarrea y el cólera.
- **Inasistencia escolar:** El 7,4% de la población en comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander no asiste a la escuela. La inasistencia escolar puede tener un impacto negativo en el desarrollo educativo y las perspectivas de futuro de los niños y niñas.
- **Material inadecuado de paredes exteriores:** El 5,6% de las viviendas en comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander tienen paredes exteriores con material inadecuado. El material inadecuado de las paredes exteriores puede hacer que las viviendas sean más frías en invierno y más calientes en verano, y también puede ser más susceptible a daños por el viento y la lluvia.
- **Material inadecuado de pisos:** El 20,9% de las viviendas en comunidades rurales y dispersas del Norte de Santander tienen pisos con material inadecuado.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Globales, también conocidos como Agenda 2030, son 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un «Plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos».1 Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU) y se pretende alcanzarlos para 2030.
Colombia se ha comprometido a abordar estos ODS, así como las principales brechas a nivel Departamental que generan condiciones de inequidad.

Los 17 ODS son [2]:



En consonancia con lo anterior, se presentan los Programas del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "***Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos***!", orientados al cumplimiento de las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a la superación de las brechas identificadas. De este modo, se persigue la alineación de esfuerzos entre la Nación, el Departamento y el Municipio, con el fin de generar condiciones equitativas de desarrollo en todo el territorio.

[2] Consultar Tabla desagregada al final de este acápite



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	***2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales***	1.4



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	***2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales***	2.c; 2.3; 2.4
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	***2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo***	2.3
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	***2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo***	2.a; 2.3
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	***2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro***	2.c
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	***3.6.1 Avanzando Juntos***	2.1



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	***2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo***	3.d
1903	Inspección, vigilancia y control	***3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro***	3.b; 3.c; 3.d; 3.8; 3.9

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
1905	Salud Pública	*3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro*	3.b; 3.c; 3.d; 3.3; 3.4; 3.8
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	*3.2.3 Juntos Asegurando tu Bienestar en Villa Caro, Salud a tu Alcance*	3.c; 3.d y 3.8



Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	*1.1.1 Juntos con vivienda digna*	4.4
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	*3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos*	4.a; 4.c; 4.1; 4.2; 4.4; 4.7
2202	Calidad y fomento de la educación superior	*3.3.2 Juntos Apoyando tus Sueños*	4.a; 4.b; 4.c; 4.3; 4.4, 4.7
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	*1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro*	4.1; 4.4
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	*1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro*	4.4; 4.b
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	*4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.*	4.a; 4.7
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	*4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.*	4.4
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	*2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro*	4.4
3602	Generación y formalización del empleo	*2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria*	4.4
3603	Formación para el trabajo	*2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria*	4.4; 4.7

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	***3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud***	4.4
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	***3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud***	4.2
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	***3.6.2 Juntos Podemos: Bienestar y Cariño para Nuestra Población Vulnerable***	4.3



Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	***3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana***	5.2
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos *Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas vulnerables y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+*	***3.6.3 Juntos por el Bienestar Integral: Villa Caro Incluye***	5c: 5a
		5.2.1 Juntos por la Transparencia Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	5c: 5a



Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
3203	Gestión integral del recurso hídrico	***1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible***	6.3; 6.4; 6.5; 6.6
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	***1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible***	6.3; 6.4; 6.5; 6.6



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	*1.1.1 Juntos con vivienda digna*	7.b y 7.1



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	*2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales*	8.a
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	*2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo*	8.a
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	*1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro*	8.2; 8.3
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	*4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.*	8.9
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	*2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro*	8.2; 8.3; 8.9
3602	Generación y formalización del empleo	*2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria*	8.3; 8.5
3603	Formación para el trabajo	*2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria*	8.8
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	*3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud*	8.3; 8.5
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	*3.6.1 Avanzando Juntos*	8.3



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	**2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales**	9.1
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	**1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro**	9.b; 9.c
2402	Infraestructura red vial regional	**1.3.1 Juntos con vías optimas**	9.1
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	**1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro**	9.b; 9.c; 9.5
2409	Seguridad de transporte	**1.3.2 Juntos por la Seguridad Vial**	9.1
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	**2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural**	9.4
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	**2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro**	9.1; 9.2
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	**3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana**	9.c



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	***1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro***	10.2
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	***3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud***	10.2



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
2402	Infraestructura red vial regional	***1.3.1 Juntos con vías optimas***	11.2
2409	Seguridad de transporte	***1.3.2 Juntos por la Seguridad Vial***	11.2
3205	Ordenamiento ambiental territorial	***2.2.2 Juntos por la Prevención: Acciones para la Prevención de Desastres***	11.a; 11.b; 11.5
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	***4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.***	11.4
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	***4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.***	11.4
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	***2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro***	11.2; 11.7
4001	Acceso a soluciones de vivienda	***1.1.1 Juntos con vivienda digna***	11.1
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	***1.1.2 Juntos Planificando Nuestro Territorio: Estrategias de Desarrollo Sostenible***	11.1 y 11.7
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	***4.2.1 Juntos podemos ¡actívate!***	11,7
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	***1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres***	11.b; 11.1



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	***1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro***	12.5
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	***2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural***	12.8
3208	Educación Ambiental	***2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural***	12.8



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	*2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo*	13.1
2402	Infraestructura red vial regional	*1.3.1 Juntos con vías optimas*	13.1
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	*2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural*	13.2
3205	Ordenamiento ambiental territorial	*2.2.2 Juntos por la Prevención: Acciones para la Prevención de Desastres*	13.1
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	*2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural*	13.b; 13.3
3208	Educación Ambiental	*2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural*	13.3
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	*1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres*	13.1



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
NO APLICA PARA NUESTRO MUNICIPIO			



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	*2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural*	16.6

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	***2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural***	15.1; 15.2; 15.5 y 15.9
3205	Ordenamiento ambiental territorial	***2.2.2 Juntos por la Prevención: Acciones para la Prevención de Desastres***	15.1; 15.3
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	***2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural***	15.2
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	***3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana***	15.a; 15.5



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
1202	Promoción al acceso a la justicia	***5.1.1 Juntos por Nuestros Derechos***	16.3 y 16.10
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	***3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana***	16.6 y 16.10
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	***2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo***	16.10
1903	Inspección, vigilancia y control	***3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro***	16.7; 16.10
1905	Salud Pública	***3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro***	16.6
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	***3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos***	16.3; 16.6; 16.10
2202	Calidad y fomento de la educación superior	***3.3.2 Juntos Apoyando tus Sueños***	16.6
2402	Infraestructura red vial regional	***1.3.1 Juntos con vías optimas***	16.6
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	***1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro***	16.6 y 16.10
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	***1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro***	16.6; 16.10
2409	Seguridad de transporte	***1.3.2 Juntos por la Seguridad Vial***	16.6

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	*2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural*	16.6
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	*4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.*	16.6
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	*4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.*	16.6 y 16.10
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	*2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro*	16.6
3602	Generación y formalización del empleo	*2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria*	16.6
3603	Formación para el trabajo	*2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria*	16.6
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	*3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud*	16.6
4001	Acceso a soluciones de vivienda	*1.1.1 Juntos con vivienda digna*	16.6
4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	*3.4.1 Juntos por la Reparación: Servicios para Víctimas*	16.3 y 16.6
4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	*3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud*	16.3 y 16.6
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	*3.6.1 Avanzando Juntos*	16.6
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	*3.6.2 Juntos Podemos: Bienestar y Cariño para Nuestra Población Vulnerable*	16.6
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	*3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana*	16.a; 16.1 y 16.6
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	*3.6.3 Juntos por el Bienestar Integral: Villa Caro Incluye*	16.3; 16.7 y 16.10
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	*1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres*	16.6 y 16.10
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	*3.7.1 Acceso Fácil al SISBÉN: Orientación a Tu Alcance*	17.7

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

PROGRAMA			ODS
CÓDIGO MGA	NOMBRE MGA	NOMBRE PDM	
1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	***2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales***	17.18
1903	Inspección, vigilancia y control	***3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro***	17.14
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	***3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos***	17.18
2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	***1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro***	17.17
3203	Gestión integral del recurso hídrico	***1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible***	17.18
3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	***3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud***	17.14
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	***2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural***	17.18
3602	Generación y formalización del empleo	***2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria***	17.14
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	***1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible***	17.18
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	***3.7.1 Acceso Fácil al SISBÉN: Orientación a Tu Alcance***	17.7



10. Iniciativas / proyectos con cargo al Sistema General de Regalías – SGR

Plan de
Desarrollo
Municipal
Villa Caro

"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

10. CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

10.1 CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables, pertenecientes al Estado colombiano, al ser explotados generan una contraprestación económica conocida como regalías y compensaciones, de acuerdo con la normatividad y regulaciones establecidas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas representan uno de los recursos más significativos para el Estado colombiano, ya que impulsan el desarrollo y la competitividad a nivel territorial. A lo largo del tiempo, se han promulgado diversas normas y reglamentaciones que han modificado sustancialmente su distribución, así como la forma en que se accede y se administran estos recursos.

La Constitución Política de 1991 reconoce la soberanía del Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos naturales no renovables. En su artículo 32, establece: "El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados de acuerdo con las leyes preexistentes". Los artículos 360 y 361 de la Constitución, por su parte, diferencian entre las regalías directas e indirectas, y establecen las normas fundamentales para su administración. En el artículo 360, la Carta Fundamental indica que la explotación de un recurso natural no renovable generará una contraprestación económica a favor del Estado, denominada regalía, y señala que los departamentos, municipios y puertos marítimos y fluviales tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones derivadas de la explotación de recursos naturales no renovables.

La primera reforma de los artículos 360 y 361 de la Constitución, realizada mediante el Acto Legislativo 005 de 2011, tuvo como objetivos fundamentales la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el buen gobierno. Esta reforma dio origen al Sistema General de Regalías, regido por la Ley 1530 de 2012, que estuvo en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento del Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia expidió el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Asimismo, el Gobierno Nacional emitió el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, Decreto 1821 del 31 de diciembre de 2020, normativas que entraron en vigor el 1 de enero de 2021.

Fundamentos nueva reforma Ley 2056 de 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

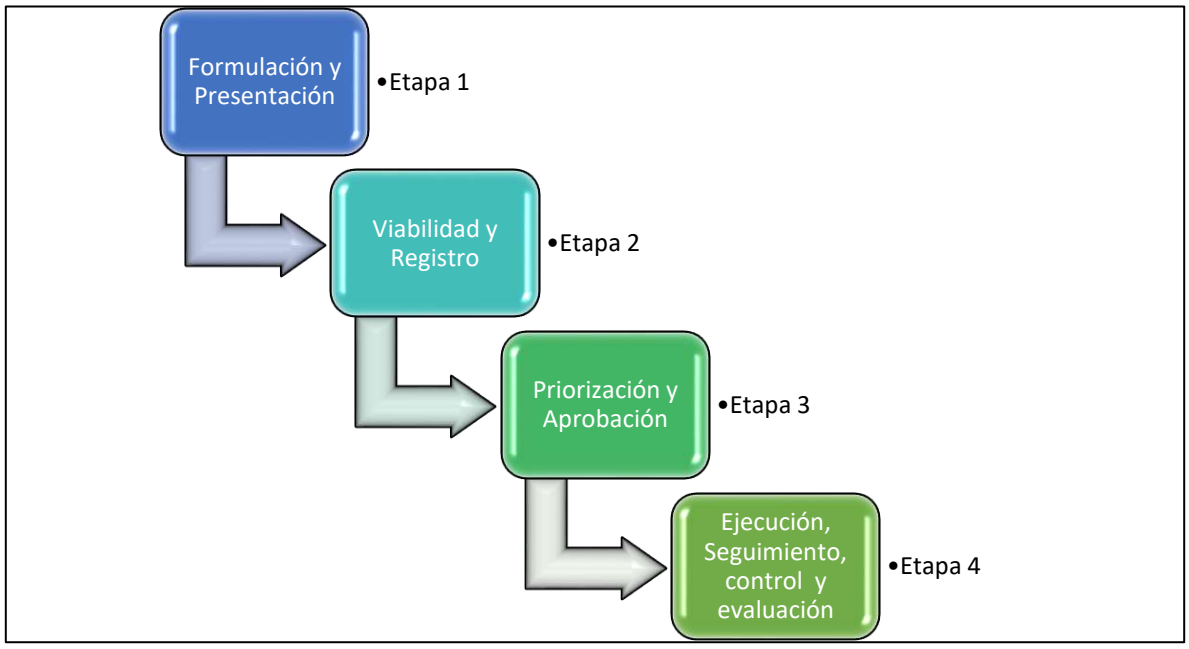
Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de ***iniciativas y/o proyectos de inversión*** que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, cuarta, quinta y sexta categoría, liderados por el Alcalde el Señor Jesús Amado Sepúlveda Celis, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

> Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 "*Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*
>
> *Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.*"

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, se adelantarán conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

10.2 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Desde el comienzo de su mandato, la administración municipal en cabeza del señor Alcalde, Jesús Amado Sepúlveda Celis, ha emprendido una serie de acciones para cumplir eficazmente con la normativa vigente relacionada con el Sistema General de Regalías y su implementación. Ha priorizado las directrices emitidas a nivel nacional a través de estrategias delineadas por el Departamento Nacional de Planeación, como la Guía Básica para la elaboración del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial y las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras. El propósito fundamental ha sido orientar a las regiones en el cumplimiento de los requisitos para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que aborden sus diversas necesidades y problemáticas.

Estas guías resaltan, entre otros aspectos, la importancia de priorizar proyectos con enfoque de género, alineados con las políticas públicas dirigidas a promover la equidad de la mujer, con énfasis en el ámbito rural. Todos los proyectos de inversión deben cumplir con el ciclo establecido por la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020.

Para cumplir con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de Villa Caro, en Norte de Santander, ha seguido los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional a través de la Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Se elaboró un plan de trabajo que incluyó actividades como el alistamiento institucional, la recopilación de insumos, el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana y la consolidación de resultados para la elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

El plan de trabajo se puso en marcha el 15 de enero del presente año y contó con la participación de cada unidad ejecutora, orientada por los temas de su competencia, a través de la colaboración en el Consejo de gobierno. La Administración Municipal diseñó una metodología acorde con las orientaciones del DNP:

Alistamiento institucional

Aplicar instrumentos de autodiagnóstico

Se llevó a cabo un análisis de la disponibilidad de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el municipio, considerando las Proyecciones SICODIS, la Ley 2279 de diciembre de 2022 que establece el presupuesto del SGR para el bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, así como el cierre financiero y presupuestal del municipio para el mismo período. Se elaboró un resumen de la disponibilidad presupuestal y se determinaron los saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identificaron y se elaboró un listado de metas a financiar con recursos del SGR, con el fin de definir posteriormente las iniciativas de inversión.

A través de un Consejo de Gobierno, se llevó a cabo la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR, y se estableció un mecanismo de concertación participativo que involucró a los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se optó por la realización de mesas presenciales tanto en la zona urbana como en la rural como método de participación.

Conformación y Preparación del Equipo Territorial

La Administración Municipal conformó su equipo de trabajo a través de reunión de Consejo de Gobierno adelantada el día 07 del mes de febrero del año 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron tres (3) jornadas técnicas con el Consejo de Gobierno.

- **Reunión de equipo de Gobierno para el alistamiento**, se realizó la identificación de formatos diligenciados de acuerdo con caja de herramientas suministradas por DNP, se proyecta el autodiagnóstico e insumos previos para tener en cuenta para la identificación de iniciativas y/o proyectos preliminares y se verificación de metas del Plan de Desarrollo con posibilidad de incluir en listado preliminar a ser presentado en mesas de participación.

- **Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas** y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construyó un listado preliminar de iniciativas a presentar en Mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elaboró agenda preliminar para el desarrollo de Mesas y se definieron como métodos de convocatoria: Acto administrativo, invitación directa a los grupos de interés e invitación publica abierta a través de canales virtuales / escritos para el desarrollo de las Mesas de manera presencial en sector urbano y rural.

- **Reunión preparatoria**, se definió la metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprobó la agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos del programa RG de USAID[1] para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar. Se realizó clasificación de iniciativas por vigencia y montos según plan de recursos y sector (insumos físicos para captura de información).

Agenda De Trabajo

A través de Decreto N° 019 del 09 de marzo del 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS MESAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS / PROYECTOS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "VILLA CARO, DAME LA MANO, TOMA LA MIA, ¡JUNTOS PODEMOS!""**, se da apertura formal al proceso de convocatoria a mesas públicas de participación, se formaliza el equipo responsable y se aprueba la agenda de trabajo que se relaciona a continuación:

[1] El programa RG de USAID hace referencia a "Resilient Governance" (Gobernanza Resiliente, en español), una iniciativa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés)

Villa Caro
Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

DECRETO N. 019 DE 2024
(9 de Marzo de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS MESAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS / PROYECTOS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "VILLA CARO, DAME LA MANO, TOMA LA MIA, ¡JUNTOS PODEMOS!"

El Alcalde de Villa caro, Norte de Santander, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 339 y 340 de la Constitución Política, ley 152 de 1994 y

CONSIDERACIONES:

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021, los cuales constituyen deber legal, que las entidades territoriales realicen ejercicios de planeación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de la mencionada Ley.

Dicho artículo establece que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas y/o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: objetivo general
Desarrollar ejercicios participativos de definición y priorización de las iniciativas y/o proyectos de inversión con que conformarán el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Municipio de Villa Caro, Norte de Santander.

ARTÍCULO SEGUNDO: Metodología

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Villa Caro
Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

El Municipio de Villa Caro, de acuerdo con el autodiagnóstico realizado sobre la disponibilidad y proyección de los recursos con los que cuenta del Sistema General de Regalías, así como en el marco del cumplimiento del Plan de Gobierno y los diferentes instrumentos de planeación y la consulta realizada de diferentes fuentes de información, identificó una lista de posibles iniciativas y/o proyectos a ser financiados con recursos del SGR en el Municipio, para su respectiva consulta y posterior concertación en el desarrollo de las Mesas participativas.

El equipo formulador realizó un trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capitulo independiente en el PDM a cargo del Sistema General de Regalías, con el objetivo de establecer y consolidar el proceso preparatorio y construyendo una matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del Municipio; de igual manera se realizó las respectivas consultas en Consejo de Gobierno sobre la posibilidad de ejecución de aquellos proyectos susceptibles a ser financiados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio. Por ello se entregó y socializó los insumos ya analizados, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se lleva a las Mesas de participación con los actores representativos del Municipio.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las mesas públicas de participación ciudadana para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial "VILLA CARO, DAME LA MANO, TOMA LA MIA, ¡JUNTOS PODEMOS!"

Estas mesas se desarrollarán de manera presencial con una intensidad de tres (3) horas cada una, y se aplicará la siguiente metodología:

Paso 1: Registro de Asistentes en formatos dispuestos por la Administración.

Paso 2: El señor Alcalde realizará el saludo al auditorio y dará inicio al proceso de priorización y concertación de iniciativas con cargo al Sistema General de Regalías.

Paso 3: El equipo formulador realizará la presentación de los objetivos, expectativas y el paso a paso de la jornada de trabajo con la explicación de la metodología a utilizar.

Paso 4: el equipo formulador realizará, a partir del autodiagnóstico y análisis realizado con los instrumentos de planeación municipal, presentación a los participantes las iniciativas y/o proyectos de inversión que fueron identificados por la Administración municipal como estratégicos para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2024-2027 "VILLA CARO, DAME LA MANO, TOMA LA MIA, ¡JUNTOS PODEMOS!"

Paso 5: La comunidad, en caso de que los tengan o consideren otras iniciativas adicionales, podrá hacer la respectiva solicitud para que sea evaluada y considerada por la mesa.

Una vez se socializan las iniciativas y/o proyectos los cuales deben ser expuestos de una manea visible en el auditorio, se realiza un proceso de priorización seleccionando por lo menos una (1) iniciativas por cada dimensión/eje estratégico/sector a las cuales les dará una puntuación de máximo 5 puntos

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

partiendo que CINCO es la máxima puntuación dada, se debe considerar el impacto que cada iniciativa tendría en el territorio.
Para este ejercicio se contará con 2 moderadores(as), pertenecientes a la Administración municipal, quienes guiarán el ejercicio con los participantes.

La dinámica participativa se dividirá en tres momentos:
1. Diligenciamiento formato de priorización individual asignando los puntos de 1 a 5 conforme al criterio de cada participante;
2. A través de fichas y carteleras se reporta la priorización, ponderación y costeo de iniciativas de acuerdo con la proyección del plan de recursos por año y
3. Para lograr una mayor comprensión de la inversión se realiza en mapa físico una referenciación de los puntos de atención por vereda para identificar intervenciones más urgentes a nivel territorial frente a las iniciativas priorizadas.

Una vez culminado este ejercicio se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuáles de estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad, las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Municipal.

Paso 6: Se firmará el acta de concertación por los delegados participantes de la Mesa y la Administración Municipal, soporte de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
A continuación, se conceptualizan seis (6) criterios que responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y de acuerdo con la dinámica local y de ejecución del PDM, como soporte de la priorización de las iniciativas/proyectos.

1) **Integración de Centralidades**: hace referencia, al desarrollo de las cabeceras municipales como epicentro de la oferta de servicios y como eslabón de conectividad urbano-rural, con una ponderación de 20%
2) **Enfoque diferencial**: hace referencia, a las acciones que desarrolla la Administración municipal y los efectos sobre protección y garantía de derechos de cada uno de los grupos sociales y poblacionales, con una ponderación de 10%
3) **Sostenibilidad ambiental**: hace referencia, a los impactos sobre el medio natural que garanticen los equilibrios en el tiempo entre el desarrollo socioeconómico y su base ecología, con una ponderación de 20%.
4) **Apalancamiento para el desarrollo**: hace referencia a las acciones sectoriales que inciden en el mejoramiento de condiciones que promuevan nuevas oportunidades para el desarrollo, con una ponderación de 20%.
5) **Mujer Rural**: hace referencia, a las acciones que desarrolla la administración municipal y los efectos sobre protección y garantía de derechos de cada uno de los grupos sociales y poblacionales, con una ponderación de 10%.
6) **Cierre de brechas Urbano – Rural**: hace referencia la disminución de las condiciones que han fomentado la inequidad y barreras para la superación de las NBI – Necesidades Básicas Insatisfechas - entre la población de un mismo territorio, con una ponderación de 20%

4
Villa Caro
Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

CALENDARIO MESAS PARTICIPATIVAS					
	TEMÁTICA O ROL	COORDINACION RESPONSABLE.	LUGAR	FECHA	HORA
1	MESA RURAL Mesas Públicas de participación ciudadana para la priorización de iniciativas / proyectos con cargo a los recursos del sistema general de regalías	Oficina de Planeacion	Coliseo Deportivo vereda San Juan	Jueves 21 de Marzo de 2024	9:00 am
2	MESA RURAL Mesas Públicas de participación ciudadana para la priorización de iniciativas / proyectos con cargo a los recursos del sistema general de regalías	Oficina de Planeacion	Escuela Vereda Los Curos	Viernes 22 de Marzo de 2024	9:00 am
3	MESA URBANA Mesas Públicas de participación ciudadana para la priorización de iniciativas / proyectos con cargo a los recursos del sistema general de regalías	Oficina de Planeacion	Auditorio Municipal	Sábado 23 de Marzo de 2024	9:00 am

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: El presente decreto/ rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Villa Caro, a los Nueva (09) días del mes de Marzo de 2024.

JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS
Alcalde 2024 – 2027

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó y aprobó	Daniel Antonio Rodriguez Hora	Asesor Jurídico	
Elaboró:	Ledys Francy Quintero R.	Contratista de Apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

El equipo formulador inició el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capitulo independiente en el PDM a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

Convocatoria

Se realiza invitación publica a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación; así como representantes a la Cámara y Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región.

Invitación a Mesas Participativas SGR:

Los medios utilizados para invitación publica y convocatoria a las mesas de participación ciudadana se dispusieron a la comunidad a través de redes sociales y pagina web institucional.







Invitación a Representante y Senador con mayor votación en el Municipio:

Villa Caro
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO VILLACARO
ALCALDIA
RADICADO No. SR - 0707
FECHA 14 - Marzo - 2024 HORA 4:38 pm
ANEXOS 1 Folio
RECIBIDO POR Yessenia Ortiz
PASADO A WILMER Ramiro Carrillo

Villa Caro, Norte de Santander, 14 de marzo del 2024.

H.R.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
Representante a la Cámara
Partido de la "U"
Carrera 7 No. 8 - 68 Primer Piso - Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C
wilmer.carrillo@camara.gov.co

Ref. Invitación Proceso de Planeación con Enfoque Participativo, Democrático y de Concertación, **Art. 30 Ley 2056 de 2020**

Cordial saludo Honorable Representante,

La Administración Municipal de Villa Caro, Norte de Santander, en cabeza de su Alcalde **Jesús Amado Sepúlveda Celis**, le saluda de manera respetuosa deseándole éxitos en sus labores diarias como Representante; de igual manera tiene el gusto de hacerle participe del proceso de Planeación con Enfoque Participativo, Democrático y de Concertación a las iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías SGR, en virtud del contenido del ***Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 (por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías)*** y en especial al Parágrafo Cuarto del citado artículo que reza:

> ... ***PARÁGRAFO CUARTO.*** *Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.*

Para efectos de los anterior, la Administración Municipal se permite suministrar la información correspondiente en la que se realizará la jornada de Planeación con Enfoque Participativo, Democrático y de Concertación.

Fecha: 21/marzo/2024
Lugar: Coliseo Deportivo vereda San Juan
Hora: 9:00 am

Villa Caro
Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO VILLACARO
ALCALDIA
RADICADO No. SR-0202
FECHA 14-MARZO-2024 HORA 4:40 Pm.
ANEXOS 1 Folio
RECIBIDO POR Yesseina Ortiz
PASADO A Juan Carlos Garcia

Villa Caro, Norte de Santander, 14 de marzo del 2024.

H.S.
Juan Carlos García Gómez
Senador de la República
Partido Conservador
Capitolio Nacional, Piso 3
Bogotá D.C
juan.garcia@senado.gov.co

Ref. Invitación Proceso de Planeación con Enfoque Participativo, Democrático y de Concertación, **Art. 30 Ley 2056 de 2020**

Cordial saludo Honorable Senador,

La Administración Municipal de Villa Caro, Norte de Santander, en cabeza de su Alcalde **Jesús Amado Sepúlveda Celis**, le saluda de manera respetuosa deseándole éxitos en sus labores diarias como Senador de la República; de igual manera tiene el gusto de hacerle participe del proceso de Planeación con Enfoque Participativo, Democrático y de Concertación a las iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías SGR, en virtud del contenido del ***Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 (por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías)*** y en especial al Parágrafo Cuarto del citado artículo que reza:

> ... ***PARÁGRAFO CUARTO.*** *Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.*

Para efectos de los anterior, la Administración Municipal se permite suministrar la información correspondiente en la que se realizará la jornada de Planeación con Enfoque Participativo, Democrático y de Concertación.

Fecha: 21/marzo/2024
Lugar: Coliseo Deportivo vereda San Juan
Hora: 9:00 am

Invitación Juntas de Acción Comunal:

Villa Caro
Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

Villa Caro 15 de marzo de 2024

Señor;
JESÚS HERNANDO MOLINA
PRESIDENTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN JUAN

Asunto: Invitación a las mesas de participación ciudadana para la elaboración del plan de desarrollo 2024-2027.

Estimado Señor Molina;

Es un placer dirigirme a usted en calidad de enlace de JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, con el proposito de extender una cordial invitación junto con su comunidad a las mesas de participación ciudadana, que seran fundametales para la elaboración del plan de desarrollo de nuestro Municipio. Esta iniciativa busca incorporar las voces y perspectivas de las diversas comunidades que conforman nuestro territorio, asegurando que ese plan refleje las necesidades reales del Municipio.

Se llevara acabo el 21 de marzo a las 9:00 am en el Coliseo Deportivo Vereda San Juan.

Cordialmente;

Magda Yáñez J.
Ing. MAGDA YÁÑEZ JIMÉNEZ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Jason Cristancho
JASON CRISTANCHO CONTRERAS
ENLACE DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO VILLACARO
ALCALDIA
RADICADO No. SR-0207
FECHA 15-Marzo-2024 HORA 8-50.
ANEXOS
RECIBIDO POR Yesseina Ortiz
PASADO A Jesús Hernando Molina

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Villa Caro
Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

Villa Caro 15 de marzo de 2024

Señor;
RUTH CAROLINA ACOSTA
PRESIDENTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL

Asunto: Invitación a las mesas de participación ciudadana para la elaboración del plan de desarrollo 2024-2027.

Estimada Señora Carolina;

Es un placer dirigirme a usted en calidad de enlace de JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, con el proposito de extender una cordial invitación junto con su comunidad a las mesas de participación ciudadana, que seran fundametales para la elaboración del plan de desarrollo de nuestro Municipio. Esta iniciativa busca incorporar las voces y perspectivas de las diversas comunidades que conforman nuestro territorio, asegurando que ese plan refleje las necesidades reales del Municipio.

Se llevara acabo el 23 de marzo a las 9:00 am auditorio Municipal.

Cordialmente;

Magda Yáñez J.
Ing. MAGDA YÁÑEZ JIMÉNEZ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Jason cristancho
JASON CRISTANCHO CONTRERAS
ENLACE DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO VILLACARO
ALCALDIA
RADICADO No. SR-0208
FECHA 15-Marzo-2024 HORA 8-51am.
ANEXOS
RECIBIDO POR Yesseina ortiz
PASADO A RUTH Carolina Acosta

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Villa Caro
Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

Villa Caro 15 de marzo de 2024

Señor;
ALVERTINA OVALLOS
PRESIDENTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS CUROS

Asunto: Invitación a las mesas de participación ciudadana para la elaboración del plan de desarrollo 2024-2027.

Estimado Señor Molina;

Es un placer dirigirme a usted en calidad de enlace de JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, con el proposito de extender una cordial invitación junto con su comunidad a las mesas de participación ciudadana, que seran fundametales para la elaboración del plan de desarrollo de nuestro Municipio. Esta iniciativa busca incorporar las voces y perspectivas de las diversas comunidades que conforman nuestro territorio, asegurando que ese plan refleje las necesidades reales del Municipio.

Se llevara acabo el 22 de marzo a las 9:00 am en la Escuela Vereda Los curos.

Cordialmente;

Magda Yáñez J.
Ing. MAGDA YÁÑEZ JIMÉNEZ
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Jason Cristancho
JASON CRISTANCHO CONTRERAS
ENLACE DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO VILLACARO
ALCALDIA
RADICADO No. SR-0209
FECHA 15-Marzo-2024 HORA 8:52 am.
ANEXOS
RECIBIDO POR Yessenia Ortiz
PASADO A Alvertina Ovallos

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Agenda general mesas de participación:

Las mesas de participación ciudadana se programaron a través de tres sesiones presenciales con la siguiente agenda:

Villa Caro
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

Formulación Participativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Proyectos / iniciativas con cargo al SGR – Sistema General de Regalías
AGENDA MESA PARTICIPATIVA

1. Apertura Palabras del Señor alcalde
2. Bienvenida y explicación de la metodología a utilizar por parte del secretario de Planeación
3. Presentación de Proyectos e iniciativas más importantes
4. Presentación de nuevas Iniciativas y/o Proyectos por parte de la comunidad
5. Criterios técnicos. Sesión de comentarios de Líderes de área
6. Discusión mesas sectoriales de trabajo para definición de iniciativas a incluir en el Capítulo del SGR
7. Firma del Acta de concertación.







Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Divulgación, Transparencia y Participación

En el entendido de la información[2] como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública[3] fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que administración Municipal de Villa Caro, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capitulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Municipal **“Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!”,** comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos públicos.

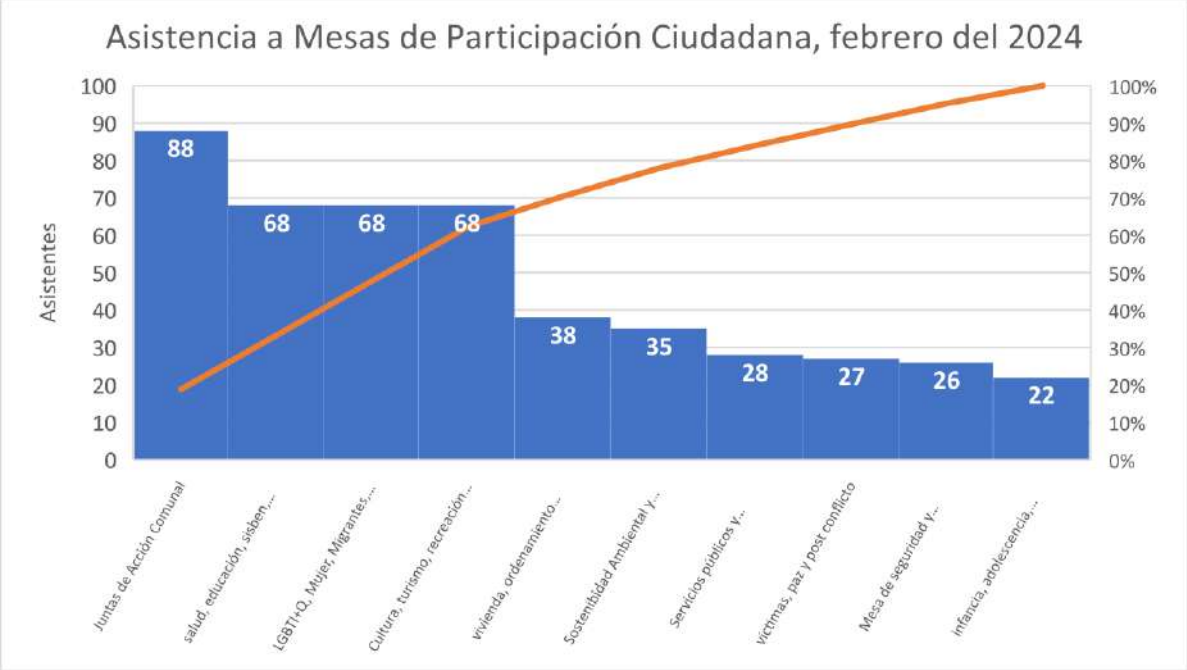
Mapa de actores

Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este sentido, la Administración Municipal de Villa Caro, Norte de Santander, en cabeza del Alcalde Municipal, Jesús amado Sepúlveda Celis, realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de 468 voces, que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

2 Metodología para la transparencia y acceso a la información, Departamento Administración de Función Pública DAFP

3 “El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos” Organización de los Estados Americanos (OEA)

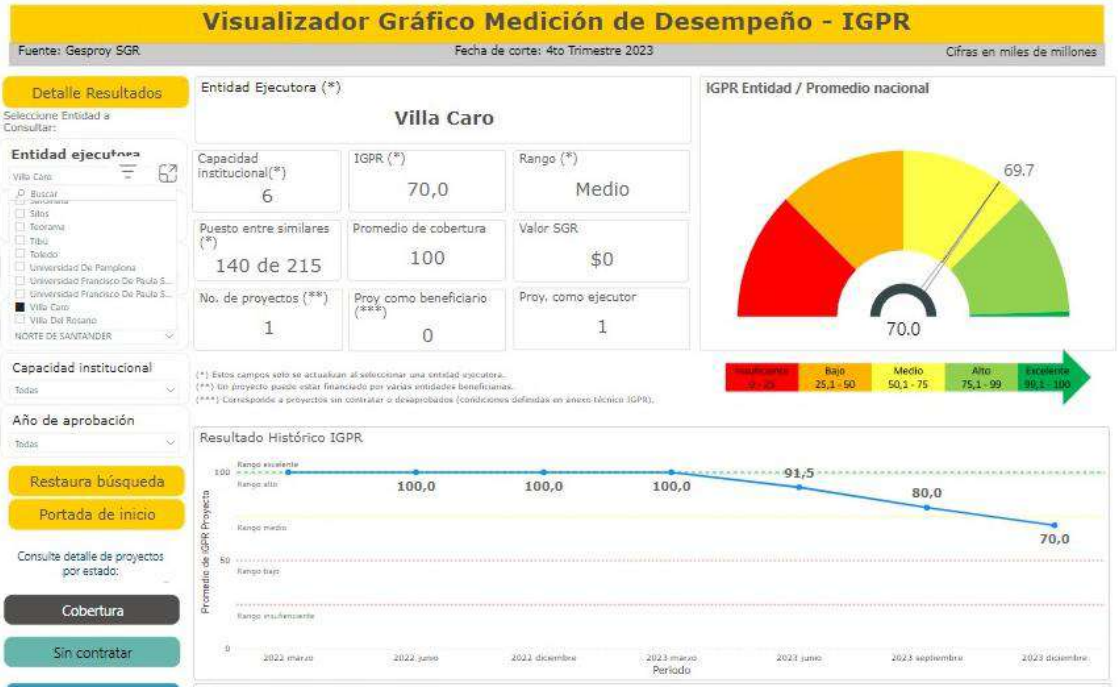


Un diagnóstico colectivo para un futuro compartido:

A través del formulario de participación, los ciudadanos expresaron sus opiniones sobre los problemas y necesidades de su sector, sus posibles causas, consecuencias y soluciones. También compartieron sus expectativas para el municipio en los próximos 4 años. Esta valiosa información permitió a la Alcaldía conocer las realidades de cada sector y las aspiraciones de la comunidad para el futuro de Villa Caro.

10.3 ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR

El IGPR es un indicador que permite medir la gestión de la entidad al momento de aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y cierre proyectos de inversión financiados con fuentes de sistema general de regalías, es importante porque al tener un índice alto el municipio demuestra efectividad en la gestión de proyectos y es beneficiado con incrementos variables en las asignaciones de recursos del SGR, el municipio debe mantener el IGPR sobre 60% para poder aprobar proyectos con estas fuentes directamente, si este baja de este tope el municipio es castigado y solo podrá aprobar proyectos a través del OCAD Regional, actualmente el municipio de Villa Caro tiene un IGPR DE 69.7%



Fuente: https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx

Relación de Insumos

La entidad adelantó la recolección de información necesaria para la identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

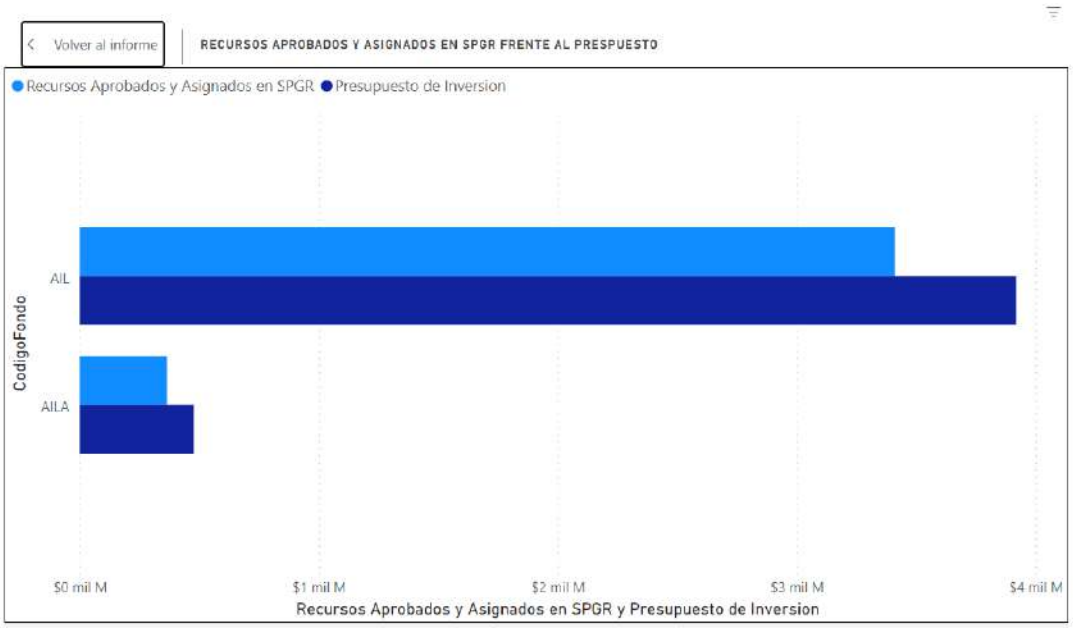
Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías de Villa Caro, se consultó el Portal de Transparencia Económica

https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas, donde se encontró la siguiente información [4]:

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023 – 2024.

- **Ejecución presupuestal:** Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$3.918.185.996	3	$3.410.972.785	$507.213.211	87,05%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$476.629.916	2	$364.973.039	$111.656.877	76,57%
Total		**$4.394.815.913**	**5**	**$3.775.945.824**	**$618.870.088**	**85,92%**

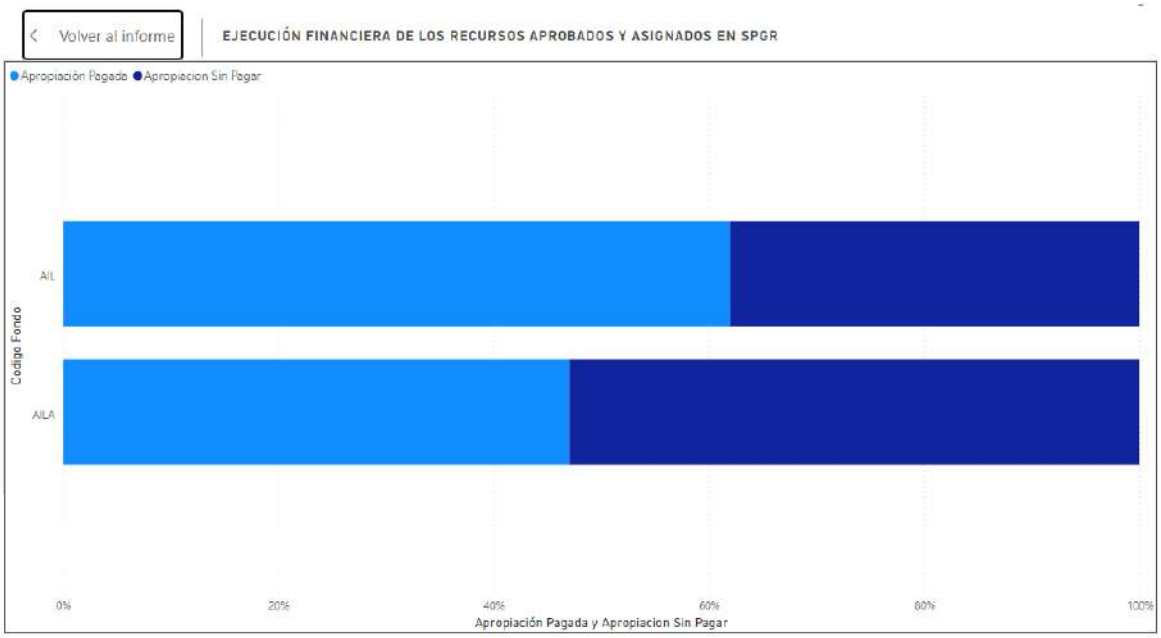


- **Ejecución financiera [5]:** Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

[4] Fuente: SPGR – MHCP
1) Presupuesto de inversión vigente de conformidad con la Ley 2279 de 2022
2) El número de proyectos y el valor de los recursos aprobados y asignados, corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, inflexibilidades y pago de operaciones de crédito.
3) El saldo pendiente de asignación presupuestal es indicativo en la medida que se calcula con la información de los recursos aprobados y asignados en el SPGR remitidas por las secretarías de Planeación o quien haga sus veces a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR.

[5] Fuente: SPGR – MHCP
1) Recursos Aprobados y asignados en SPGR: corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que se hayan aprobado, inflexibilidades y pago de operaciones de crédito.
2) Apropiación con CDP: Corresponde al valor de los CDP de los proyectos registrados por la Entidad Ejecutora.

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (1)	Apropiacion con CDP (2)	Apropiacion con RP (3)	Apropiacion Pagada (4)	% Ejecutado de presupuesto aprobado
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$3.410.972.785	$3.410.972.785	$3.409.280.716	$2.113.891.586	61,97%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$364.973.039	$364.973.039	$171.703.236	$171.703.236	47,05%
Total		**$3.775.945.824**	**$3.775.945.824**	**$3.580.983.952**	**$2.285.594.822**	**60,53%**



- **Comportamiento de los ingresos corrientes frente al PBC** [6]: El "Comportamiento de los ingresos corrientes frente al PBC" se refiere a cómo varían los ingresos corrientes de una entidad en relación con el Presupuesto de Base de Caja (PBC). Los ingresos corrientes son aquellos fondos que una entidad recibe regularmente durante un período determinado, como ingresos por impuestos, tasas, multas, entre otros.

Codigo Fondo	Nombre Fondo	PBC Acumulado al Mes (1)	IAC Acumulado al mes – Recaudo Aforado (2)	% PBC/recaudo (3)
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$1.418.127.493	$1.654.355.217	116,66%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$218.173.460	$254.516.186	116,66%
Total		**$1.636.300.952**	**$1.908.871.403**	**116,66%**

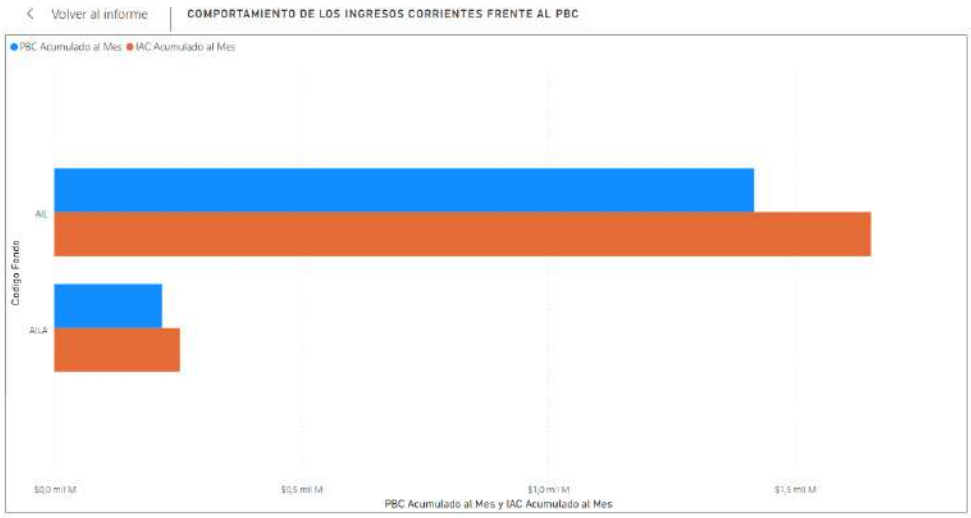
[7]

3) Apropiación con RP: Corresponde al valor de los RPs (Registros Presupuestales de contratos o actos administrativos que decretan el gasto) de los proyectos registrados por la entidad ejecutora.

[6] Fuente: SPGR – MHCP

1) PBC acumulado del mes: el Plan Bienal de Caja- PBC, corresponde a la proyección mes ames de lo que se espera recaudar en cada uno de los recursos presupuestales de acuerdo al presupuesto de ingresos corrientes al corte de mes que se indica.
2) IAC: Acumulado al mes. La Instrucción de Abono a Cuenta – IAC corresponde a los ingresos corrientes (Solo recaudo aforado) efectivamente recaudado al corte del mes que se indica.

[7] Información Actualizada al mes de Enero del 2024.



- **Situación de Caja [8]:** proporciona una visión detallada del estado financiero actual del municipio, centrándose en los aspectos relacionados con la disponibilidad de recursos y su gestión en el marco del Presupuesto de Inversión establecido según la Ley 2279 de 2022.

A través de la siguiente tabla, se presenta una síntesis de los principales indicadores financieros que reflejan la situación de caja hasta la fecha establecida. Estos indicadores incluyen el Presupuesto de Inversión, el Valor Recaudo de los ingresos corrientes, el % recaudado del presupuesto, los Recursos aprobados y asignados en el Sistema de Planificación y Gestión de Recursos (SPGR), el Total Pagado, el Saldo en Caja y la Diferencia entre los recursos asignados en el SPGR y los pagos efectuados.

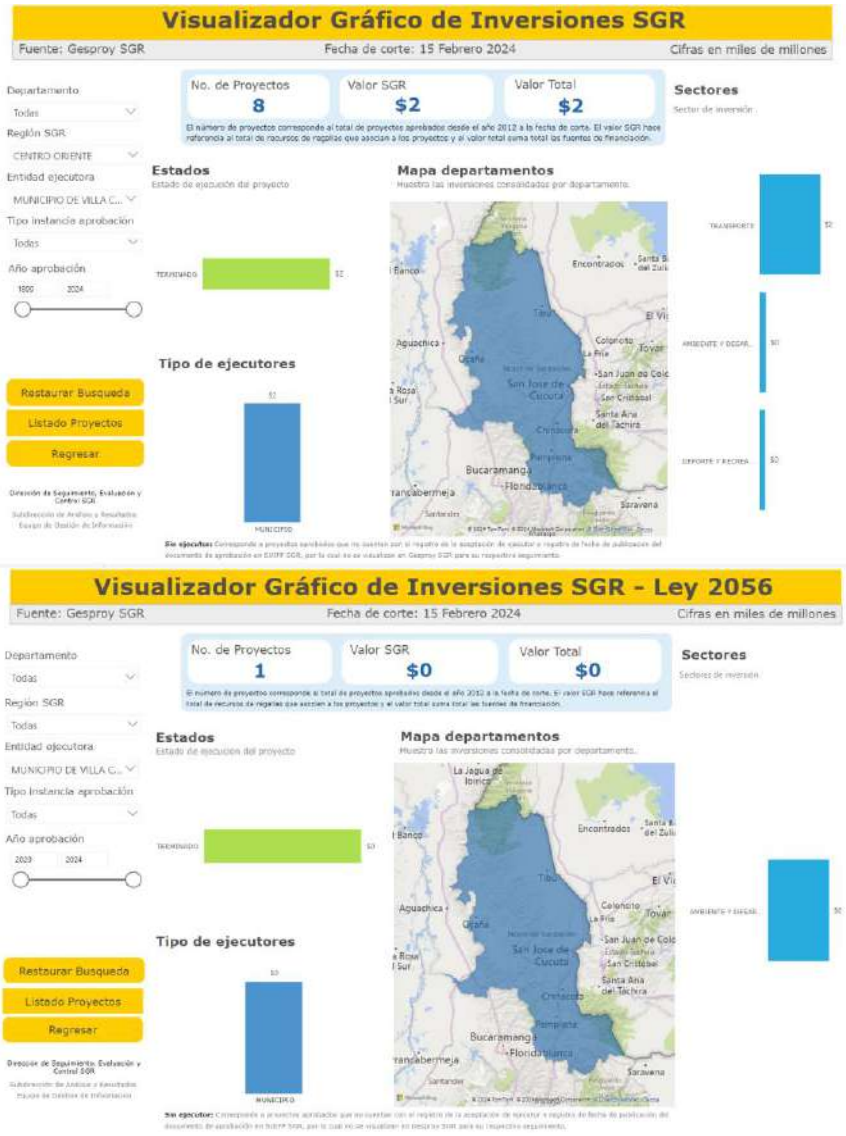
Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto de Inversión (1)	Valor Recaudo (2)	% Recaudado del Presupuesto (3)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (4)	Total Pagado (5)	Saldo en Caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$3.918.185.996	$3.590.603.040	91,64%	$3.410.972.785	$2.113.891.586	$1.476.711.454	$179.630.255
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$476.629.916	$426.232.538	89,43%	$364.973.039	$171.703.236	$254.529.302	$61.259.499
Total		**$4.394.815.913**	**$4.016.835.578**	**91,40%**	**$3.775.945.824**	**$2.285.594.822**	**$1.731.240.756**	**$240.889.754**

[8] Fuente: SPGR – MCHP

1) Presupuesto de inversión: Corresponde al Presupuesto SGR vigente de conformidad con la Ley 2279 de 2022
2) Valor Recaudo: Corresponde al Valor recaudado a la fecha, de los ingresos corrientes, y el saldo de caja a 31 de diciembre de 2022
3) % recaudado del presupuesto: Corresponde al % de recursos recaudados a la fecha frente a su recurso presupuestal
4) Recursos aprobados y asignados en SPGR: Corresponde a los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, inflexibilidades y pago total de operaciones de crédito
5) Total Pagado: Corresponde al valor de los pagos desembolsados por la Subdirección de Operaciones de la Dirección del Tesoro Nacional de las ordenes de pago que autorizó la entidad ejecutora
6) Saldo en Caja: Es el sado en caja a la fecha: Corresponde a la diferencia entre el valor recaudado de recursos de inversión menos los pagos efectuados.
7) Corresponde a la diferencia entre los recursos asignados por la instancia correspondiente en el SPGR y los pagos efectuados a través de SPGR. Es el valor en caja disponible sin aprobar a la fecha teniendo en cuenta los recursos asignados en el SPGR. En caso de que el valor sea negativo significa que el total del presupuesto aprobado no tiene disponibilidad de caja.

El concepto Adelanto Asignaciones para la Paz, no cuenta con valores distribuidos debido a que cuenta con una caja unificada con el concepto Asignaciones para la Paz de acuerdo con lo definido en el Decreto 1821 de 2020.

Proyectos de inversión: Se consultó el estado de los proyectos de inversión de Villa Caro, Norte de Santander en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx



De igual manera se consultaron los proyectos de inversión formulados por la administración anterior los cuales no se encuentran en trámite de aprobación, para lo que se consultó la información cargada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP SGR bajo el rol de ***entidad territorial***, los cuales son incorporados en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en el PDM, previo estudio de alineación al Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027.

PROYECTOS ACTIVOS VILLA CARO

CODIGO BPIN	PROYECTO	SECTOR	PROGRAMA
2024548710001	Fortalecimiento al Sector Gobierno Territorial en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro Norte de Santander	45	Todos
2024548710002	Fortalecimiento al Sector Agua Potable y Saneamiento Básico en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro Norte de Santander	40	4003
2024548710003	Fortalecimiento al Sector Educación en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	22	Todos
2024548710004	Fortalecimiento al Sector Salud en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	19	Todos
2024548710005	Fortalecimiento al sector Inclusión social y reconciliación en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	41	Todos
2024548710006	Fortalecimiento al Sector Deporte y Recreación en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro Norte de Santander	43	Todos
2024548710007	Fortalecimiento al Sector Cultura en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	33	Todos
2024548710008	Fortalecimiento al Sector Agropecuario en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	17	Todos
2024548710009	Fortalecimiento al Sector Transporte en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	24	Todos
2024548710010	Fortalecimiento al Sector Justicia y Seguridad en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	12	Todos
2024548710011	Fortalecimiento al Sector Ambiental en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	32	Todos
2024548710012	Fortalecimiento al Sector Vivienda en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	40	4001
2024548710013	Fortalecimiento al Sector Minas y Enregia en la Vigencia 2024 para el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	21	Todos

Fuente: BPIN y proyectos activos Villa Caro 2024

REPORTE PROYECTO DE REGALÍAS VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER

BPIN	Nombre	Fecha de Aprobación	Valor SGR	Estado	# Proceso	Valor de Pagos Generados	Drescripción	Entidad Ejecutora	ENTIDAD QUE REPORTA GESPROY
2023548710006	Pavimentación en Concreto Rigido de la Via Del Sector Telecom del casco urbano del Municipio de Villa Caro Norte de Santander	8/08/2023	$ 423.553.823,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	087-2023-obra / interventoria - 090-2023	$ 423.202.262,58	Entidad Aportante Recursos	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA
2023548710007	Adecuación yo Mejoramiento del parque principal del municipio de Villa Caro Norte de Santander	23/08/2023	$ 1.891.848.106,00	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	103-2023-obra / interventoria - 108-2023	$ 1.552.906.248,58	Entidad Aportante Recursos	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA
2023548710008	Desarrollo de acciones para la protección y conservación de las áreas estratégicas en el municipio de Villa Caro Norte de Santander	25/10/2023	$ 193.269.803,00	SIN CONTRATAR	Sin registro de proceso	$ 0,00	Entidad Aportante Recursos	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA
2023548710009	Construcción de Placa Huella y obras de arte (Etapa 1) en la vía que conduce a la vereda la ramada del municipio de Villa Caro Norte de Santander	9/12/2023	$ 1.095.570.856,00	SIN CONTRATAR	Sin registro de proceso	$ 0,00	Entidad Aportante Recursos	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA	FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA

RESUMEN RECURSOS SGR VILLA CARO 2024 – 2027

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA SICODIS

Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Resumen Plan de Recursos

Entidad
Villa Caro - Norte De Santander

Fecha Reporte: jueves, 29 de febrero de 2024

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	$ 1.512.767.877	$ 1.345.796.795	$ 1.160.979.464	$ 1.075.589.720	$ 1.127.090.092
Asignación para la Paz	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignaciones Directas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20% Asignaciones Directas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5% Asignaciones Directas Anticipadas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para la Inversión Regional	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Departamentos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Regiones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para la Inversión Local	$ 1.512.767.877	$ 1.345.796.795	$ 1.160.979.464	$ 1.075.589.720	$ 1.127.090.092
Municipios más pobres	$ 1.512.767.877	$ 1.345.796.795	$ 1.160.979.464	$ 1.075.589.720	$ 1.127.090.092
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 201.702.383	$ 179.439.573	$ 154.797.262	$ 143.411.963	$ 150.278.679
Resto de Inversión	$ 1.311.065.494	$ 1.166.357.222	$ 1.006.182.202	$ 932.177.758	$ 976.811.413
Comunidades Étnicas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Comunidades Indígenas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Comunidades NARP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Comunidades Rrom	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación Ambiental	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AHORRO	$ 12.638.602	$ 11.235.782	$ 9.708.611	$ 8.990.398	$ 9.384.970
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	$ 12.638.602	$ 11.235.782	$ 9.708.611	$ 8.990.398	$ 9.384.970
OTROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Contraloría	$ 79.135.782.732	$ 70.401.205.851	$ 60.858.195.556	$ 56.382.090.798	$ 58.862.923.139
Procuraduría	$ 15.827.156.546	$ 14.080.241.171	$ 12.171.639.111	$ 11.276.418.160	$ 11.772.584.628
DNP	$ 63.308.626.186	$ 56.320.964.680	$ 48.686.556.445	$ 45.105.672.638	$ 47.090.338.511
Total	$ 1.525.406.479	$ 1.357.032.577	$ 1.170.688.074	$ 1.084.580.118	$ 1.136.475.062

fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes

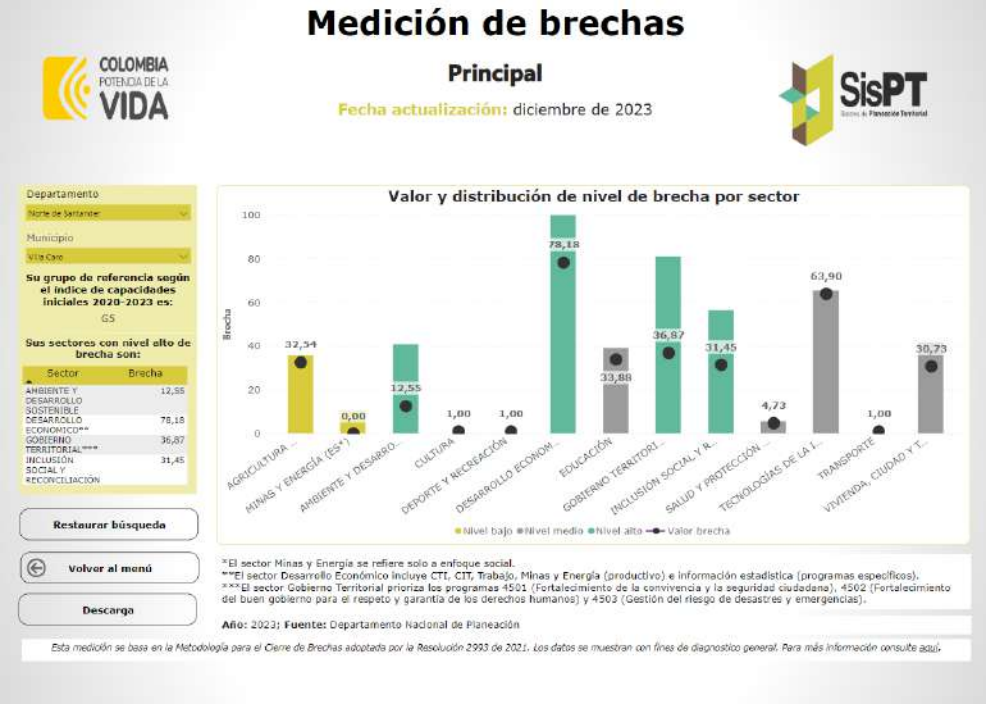
10.4 ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

Metodología del Cierre de Brechas: El Departamento Nacional de Planeación pone a disposición del público las herramientas de la metodología de Cierre de Brechas diseñada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, con el fin de orientar a las entidades territoriales, para que, en el marco de la autonomía territorial, realicen la priorización de las inversiones susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías -SGR- desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

- Este proceso deberá ser adelantado por todas las entidades territoriales receptoras de recursos de la Asignación para la Inversión (parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, Resolución 2993 de 2021) se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx

Las ***Brechas*** son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

MEDICIÓN DE BRECHAS VILLA CARO, DICIEMBRE DEL 2023



Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmNmM2NhYzgtYTZmNS00MDYyLTgwYTQtMDYwN2M1MDM5MjRkIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSection8bd9c82d10b007606164

Sectores con nivel alto de brecha en Villa Caro:
Desarrollo Económico: 78,18
Gobierno territorial: 36,87
Inclusión social y reconciliación: 31,45
Ambiente y desarrollo sostenible: 12.55
Sectores con nivel medio de brecha en Villa Caro:
Tecnologías de la información: 63.90
Vivienda, ciudad y Territorio: 30.73
Educación: 33.88
En consideración a lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 ***"Villa Caro Dame tu mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!,*** Prioriza la inversión en los sectores relacionados anteriormente.

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Municipal de Villa Caro, Norte de Santander: ***"Villa Caro, Dame tu mano, Toma la mía, Juntos Podemos"***, se tuvo en cuenta la siguiente información:

10.5 IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de metas de producto en el PDM

A partir de la identificación de las metas del PDM con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Municipal ***"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!",*** se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDM y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como se relaciona a continuación:

SECTOR	PRODUCTO	INICIATIVA / PROYECTO
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702007	Programas de emprendimiento a pequeños productores rurales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
	1702034	Reforestación de áreas estratégicas para conservación del recurso hídrico en las microcuencas del río Sardinata y el rio Tarra en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1903002 1906022 1906026	Infraestructura en Salud - dispensarios sector rural; Dotación hospitalaria conforme con estándares de habilitación y transporte de pacientes en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
22. EDUCACIÓN	2201052	Mejoramiento de infraestructura educativa en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2301024 2301028 2301062 2301079 2302086	Infraestructura TIC: Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas; implementación de la Estrategia de Gobierno digital; Tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria. • Despliegue de infraestructura tecnológica para la conectividad hogares (JUNTAS DE INTERNET/COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD) • Zonas Wifi para el acceso a internet público (CONECTA TIC) • Conectividad Instituciones Educativas (ESCUELA TIC) • Despliegue de infraestructura tecnológica para la conectividad rural (JUNTAS CONECTADAS) • Centros de inteligencia artificial • Ciudades y territorios inteligentes (TERRITORIO TIC) • Transformación digital del municipio (Digitalización de tramites, interoperabilidad, Govtech) • Transformación digital de las entidades prestadoras de salud del municipio (TERRITORIAL TIC) • Transformación digital de la educación (Dotación de terminales, laboratorios digitales, de educación STEAM y bilingüismo

SECTOR	PRODUCTO	INICIATIVA / PROYECTO
24. TRANSPORTE	2402041	Mejoramiento de vías terciarias en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
	2402114	Mejoramiento de Vías Urbanas en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas
	3205018	Obras para la prevención y control de movimientos en masa en la vereda El Molino, Municipio de Villa Caro Norte de Santander.
	3201007	Proyecto de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial rural en Villa Caro, Norte de Santander
	3202005	Proyecto de restauración de ecosistemas o áreas protegidas como el Parque Natural Santurbán – Sisavita en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
	3206016	Estufa ecoeficiente fija en Villa Caro, Norte de Santander
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502036 3502056 3502084	Construcción de infraestructura turística - en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001032 4001039 4001049	Construcción y mejoramiento de vivienda en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
	4002020	Mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
	4003017	Construcción y optimización de acueductos urbanos y rurales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
	4003063	Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados en zonas rurales de difícil acceso en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander.
	4003020	Optimización de alcantarillados en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander.
	4003040	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
	4003044	Construcción de Unidades sanitarias con saneamiento básico en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander

SECTOR	PRODUCTO	INICIATIVA / PROYECTO
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4001032	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales
43. DEPORTE Y RECREACIÓN	4301018	Construcción de canchas multifuncionales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
45. GOBIERNO TERRITORIAL	4503017	Estudio Geológicos y Geotécnicos para gestión del Riesgo en Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
	4503022	Construcción de Obras de infraestructura para la reducción de riesgos de desastres en Municipio de Villa Caro, Norte de Santander

Para la redacción de listado preliminar de iniciativas y/o proyectos, se tuvo en cuenta aspectos de relevancia estratégica como iniciativas articuladas con productos expresadas en el PDM que permitan el cierre de brechas, alineación con instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y local, y sobre todo el aporte a la construcción de paz y la sostenibilidad territorial (Acuerdos de Paz, ODS, PDN, PDD, entre otros) que dan cuenta de la gestión local.

10.6 ARMONIZACIÓN DE INICIATIVAS CON PLANES Y PROGRAMAS DEL ÁMBITO NACIONAL Y TERRITORIAL

- **Armonizando esfuerzos para el Desarrollo: Alineación de las iniciativas SGR con El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "***Colombia Potencia Mundial de la Vida***" emerge como un referente fundamental dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), específicamente en el capítulo de "***Iniciativas/Proyectos con cargo al Sistema General de Regalías (SGR)".*** Este plan nacional traza una visión ambiciosa para el país, orientada hacia la construcción de una nación próspera, equitativa y sostenible, donde la vida en todas sus dimensiones sea el eje central de las políticas públicas y las acciones de desarrollo.

Al integrar el Plan Nacional de Desarrollo en el PDM, se busca armonizar las estrategias y prioridades de desarrollo a nivel nacional con las acciones y proyectos contemplados a nivel municipal, estableciendo así una visión coherente y alineada con los lineamientos y objetivos de desarrollo del gobierno central. En este sentido, se promueve una mayor cohesión y complementariedad entre las iniciativas locales y las políticas nacionales, favoreciendo la eficiencia en la asignación de recursos y potenciando el impacto de las inversiones.

La inclusión del Plan Nacional de Desarrollo en el proceso de formulación y ejecución del PDM fortalece la coordinación interinstitucional y la gobernanza territorial, permitiendo una gestión más efectiva de los recursos y una mayor capacidad de ejecución de proyectos con cargo al SGR. Asimismo, contribuye a impulsar el desarrollo integral y sostenible del municipio, alineando las acciones locales con las metas y objetivos de desarrollo nacional, y promoviendo la construcción de un país más próspero, inclusivo y resiliente.











- **Armonizando Esfuerzos para el Desarrollo: Alineación de las iniciativas SGR de Villa Caro con el Programa de Gobierno Departamental**

Las iniciativas de proyectos con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) del PDM de Villa Caro se han armonizado cuidadosamente con las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno Departamental del Norte de Santander. Esta alineación estratégica busca potenciar el impacto de las iniciativas del municipio, aprovechando las sinergias y complementariedades con las acciones del departamento.



7.1 Línea Estratégica 1: por el desarrollo económico sostenible y competitividad de nuestra gente

7.1.1 Por más Desarrollo Empresarial
7.1.2 Por un Campo más productivo
7.1.3 Por un desarrollo Turístico Sostenible
7.1.4 Por más Infraestructura para la competitividad
7.1.5 Recursos de capital para la producción

7.2 línea estratégica 2: por la inclusión y protección social de nuestra gente

7.2.1 Por más Educación de calidad, incluyente y universal
7.2.2 Por más Salud para mejorar la calidad de vida
7.2.3 Por más Deporte y Recreación
7.2.4 Por más Cultura
7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos
7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos

7.3 Línea Estratégica 3: por la seguridad y la paz de nuestra gente

7.3.1 Por más prevención del delito
7.3.2 Por más seguridad en la frontera
7.3.3 Por el mejoramiento de entornos urbanísticos
7.3.4 Por el mejoramiento de la infraestructura para la seguridad
7.3.5 Por más seguridad ambiental
7.3.6 Por más seguridad del agua
7.3.7 Por la rehabilitación de personas privadas de la libertad
7.3.8 Por más protección a los animales

- **El Programa de Gobierno del señor Alcalde Jesús Amado Sepúlveda Celis**

El Programa de Gobierno del señor Alcalde Jesús Amado Sepúlveda Celis se erige como un pilar fundamental dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), consolidando una visión estratégica y un conjunto de acciones prioritarias para orientar el desarrollo del municipio en los próximos años. Este programa, fruto del compromiso y la participación ciudadana, refleja las aspiraciones, necesidades y retos del territorio, así como las propuestas y soluciones planteadas por el mandatario local para enfrentarlos de manera efectiva.

En este sentido, el Programa de Gobierno del señor Alcalde Jesús Amado Sepúlveda Celis se convierte en un elemento clave para la armonización y el fortalecimiento del PDM, impulsando un desarrollo integral, inclusivo y sostenible del municipio, en línea con las aspiraciones y necesidades de sus habitantes. Además, se reconoce la importancia del cumplimiento del "voto programático" instaurado en Colombia mediante el **Artículo 1° de la Ley 131 de 1994**, que establece textualmente lo siguiente: **"*En desarrollo del artículo de la Constitución Política, se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura*."** Este mandato ciudadano resalta la importancia de la fidelidad y el compromiso del alcalde electo, el señor Jesús Amado Sepúlveda Celis, con el Programa de Gobierno presentado durante la campaña electoral, garantizando así la materialización de las propuestas y compromisos adquiridos con la ciudadanía.

PROGRAMA DE GOBIERNO
JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS

PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO - NORTE DE SANTANDER JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO.

1. Acatar y cumplir la Constitución y la Ley.
2. Mantenimiento permanente de la carretera de la red terciaria y secundaria.
3. Adquisición y o adjudicación de terrenos con destino a construcción vivienda para los que requieran y/o la necesiten.
4. La construcción de vivienda de interés social.
5. Articular y coordinar el plan de desarrollo Municipal con el Departamental.
6. Lograr el desarrollo sostenible de la mano con el medio ambiente.
7. Evitaré los reavalúos catastrales.
8. Renovar el banco de maquinaria pesada.
9. Crear y asignar funcionario de la oficina de la Juventud
10. Realización de las festividades patronales y / o decembrinas y recuperar el festival folclórico

EN SALUD

1. Cumplimiento irrestricto a los parámetros, exigencias y recomendaciones al Ministerio. Superintendencia y Secretaría de salud.
2. Acatar y cumplir todo lo relacionado con el sisben.
3. Mantenimiento y/o funcionamiento del Hospital y/o nuevo centro de salud del Municipio.
4. Exigir y gestionar la planta de personal necesaria para un excelente funcionamiento y el más eficiente servicio y cobertura en salud a todos los habitantes del municipio.
5. Gestionar y exigir la adquisición y/o adjudicación de los equipos necesarios para la eficiente prestación de los servicios de salud incluidos equipos de rayo X. odontológicos, clínicos, quirúrgicos, y demás que sean necesarios incluidas las ambulancias.

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO - NORTE DE SANTANDER

PROGRAMA DE GOBIERNO
JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS

6. Exigir la permanencia de los médicos necesarios, mínimo dos médicos permanentes según las necesidades que lo ameriten, el personal necesario para garantizar un muy buen servicio permanente en salud.
7. Garantizar el buen servicio a madres gestantes, lactantes y madres cabeza de hogar.
8. Atención especial al adulto mayor y población en estado de discapacidad.
9. Crear veeduría y exigir el total cumplimiento en atención y buen trato a los pacientes y quienes requieran los servicios de salud del municipio.
10. Garantizar la visita y actividad mínima dos veces al año de profesionales en ginecología, pediatría, cardiología y salud mental

EDUCACIÓN

1. Implementar el manejo de las nuevas tecnologías para estar actualizados en todos los avances tecnológicos a nivel regional, nacional y mundial.
2. Implementar y garantizar todos los proyectos y programas que eleven el nivel de la educación a docentes y estudiantes.
3. Garantizar la cobertura en el transporte y alimentación escolar en cumplimiento a las directrices del ministerio.
4. Mantenimiento de las sedes educativas, dotación de material didáctico incluido computadores y demás.
5. Gestionar y agilizar la construcción de nuevas sedes educativas si las necesidades lo ameritan.
6. Apoyar en las diferentes actividades e implementos necesarios para la buen marcha del hogar infantil burbujas jardín infantil.
7. Acato absoluto a las directrices emanadas del Ministerio de Educación y a la Secretaría de educación Departamental.
8. Incentivar al mejor bachiller pruebas icfes si la ley lo permite hasta con el pago de matrícula a la universidad durante el primer semestre de su carrera.
9. Apoyar y mantener todos los programas y proyectos que vienen funcionando en beneficio de la educación.

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO - NORTE DE SANTANDER

PROGRAMA DE GOBIERNO
JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

1. Garantizar el suministro de agua potable a toda la población urbana ajustado a las exigencias de salud y bienestar.
2. Gestionar e iniciar la construcción de la laguna de oxidación y/o manejo de aguas residuales.
3. Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios agua, gas, aseo, energía eléctrica y disposición final de los residuos sólidos.
4. Incentivar al ciudadano al manejo responsable de áreas estratégicas, nacientes de agua, cuidado de bosques y de toda la reserva forestal del municipio.
5. Incentivar y promover la siembra de especie y árboles nativos propios de cada región o Vereda.
6. Mantenimiento y/o construcción de acueductos veredales.

CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Articular con el Ministerio de cultura y recreación actividades, programas y proyectos que beneficien a la comunidad VillaCarense.
2. Realizar y promover actividades artísticas, folklóricas y culturales.
3. Promocionar a toda la niñez y juventud a la práctica sana del deporte y participar en diferentes eventos regionales, departamentales y nacionales.
4. Mantenimientos de parques y sitios de recreación.
5. Gestionar, apoyar e incentivar a los nuevos talentos culturales y deportivos del municipio.
6. Dotar y fortalecer la casa de la cultura.
7. Promover y participar en los diferentes eventos deportivos artísticos y culturales.
8. Incentivar a todos nuestros artistas y músicos del municipio y hacerlos partícipes del folclor, cultura y desarrollo en ese campo.
9. Mantenimiento de canchas y demás lugares deportivos.
10. Mantenimiento y/o construcción de escenarios deportivos

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO - NORTE DE SANTANDER

PROGRAMA DE GOBIERNO
JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS

OTROS

- Gestionar la conexión eléctrica de familias que carecen de dicho servicio.
- Apoyo total a las Juntas de Acción comunal y a los Caficultores.
- Apoyo total a toda la comunidad campesina de nuestro municipio y al sector agropecuario.
- Apoyo y seguimiento psicosocial a las personas que hayan caído en el consumo de sustancias psicoactivas
- Mantenimiento y/o construcción de carreteables, caminos, puentes y hamacas.
- Gestionar y/o construcción de placa huellas
- Mantenimiento de calles y andenes.
- Apoyo total y absoluto al adulto mayor, a los damnificados, desplazados y población vulnerable.
- Apoyo a los damnificados del municipio por la avalancha de la vereda el Molino.
- Mejoramiento de vivienda en el sector rural y urbano para los más necesitados.
-

JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS
C. C. Nº 13.358.338
CANTIDADO A LA ALCALDIA VILLA CARO N. DE S.

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO - NORTE DE SANTANDER

- **Armonizando esfuerzos para el Desarrollo: Alineación de las iniciativas SGR con La Agendas Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) de Norte de Santander**

La Agenda Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) de Norte de Santander se erige como un componente fundamental dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), particularmente en el capítulo de "Iniciativas/Proyectos con cargo al Sistema General de Regalías (SGR)". La ADCI es una herramienta estratégica que busca impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del departamento, promoviendo la competitividad y la innovación como pilares fundamentales para el progreso sostenible de la región.

Al integrar la ADCI en el PDM, se busca armonizar las estrategias y prioridades de desarrollo a nivel departamental con las acciones y proyectos contemplados a nivel municipal, estableciendo así una visión cohesionada y alineada con los lineamientos y objetivos de desarrollo regional. De esta manera, se fomenta una mayor eficiencia en la asignación de recursos y una sinergia entre las iniciativas locales y las políticas departamentales, maximizando el impacto de las inversiones y fortaleciendo la capacidad de ejecución de proyectos con cargo al SGR.



Desarrollo Empresarial

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META
Emprendimiento de Alto Impacto	Creación, diseño e implementación de la ruta de emprendimiento e innovación del Departamento.	Porcentaje de elaboración de la ruta de emprendimiento e innovación del Departamento.	(1) Programa que establezca las directrices para enrutar el emprendimiento e innovación del departamento.
	Fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de empresas en sectores estratégicos de alto impacto y en los Actores de Ciencia, Tecnología e Innovación(Spin Off y Start Up) del Norte de Santander.	Número de talleres de formación en capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de empresas en sectores estratégicos de alto impacto (Spin Off y Start Up).	50 Talleres de formación en capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de empresas en sectores estratégicos de alto impacto (Spin Off y Start Up).
Certificaciones de Calidad y Normas técnicas	Promover programas de apoyo y acompañamiento a los procesos de certificación de calidad y normas técnicas de productos y servicios.	Número de empresas anualmente certificadas de calidad y normas técnicas de productos y servicios.	500 empresas certificadas de calidad y normas técnicas de productos y servicios.
Fortalecimiento de cluster	Fortalecer los clúster regionales competitivos y apoyar su articulación con las cadenas de valor global: a) Café b) Salud c) Turismo d) Arcillas y Construcción e) Moda.	Número de acuerdos por sector productivo para dinamización de los clúster del departamento.	Un (1) acuerdo de cooperación por sector productivo para la dinamización de los clúster del departamento.
Desarrollo Agroindustrial	Fortalecer los procesos de desarrollo tecnológico e innovación al sector agropecuario y agroindustrial.	Número de talleres de fortalecimiento de los procesos de desarrollo tecnológico e innovación empresarial al sector agroindustrial.	50 talleres de fortalecimiento de los procesos de desarrollo tecnológico e innovación empresarial al sector agroindustrial.
	Apoyar los procesos de certificación sanitaria, fitosanitarias y de buenas practicas agroindustriales.	Número de proceso de certificación sanitarias y fitosanitarias a empresas del departamento apoyados.	500 empresas con certificación sanitarias y fitosanitarias.

9

Desarrollo Empresarial

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META
Desarrollo Agroindustrial	Fortalecer el fondo de garantías para el sector agropecuario del departamento.	Porcentaje de incremento del fondo de garantías para el sector agroindustrial del departamento. (Incremento del fondo de garantías para el sector agroindustrial del departamento / monto actual del fondo de garantías para el sector agroindustrial del departamento) * 100.	Incrementar en un 15% el fondo de garantías para el sector agroindustrial del departamento .
	Fortalecer los procesos de extensión agropecuaria y buenas practicas agrícolas en el departamento. Ley de innovacion agropecuaria.	Número de talleres de fortalecimiento de procesos de extensión agropecuaria y buenas practicas agrícolas en el departamento.	50 talleres de fortalecimiento de procesos de extensión agropecuaria y buenas practicas agrícolas en el departamento.
Desarrollo del Turismo	Fortalecer la infraestructura estrategica para el desarrollo del Turismo.	Porcentaje en la construcción y puesta en marcha del Centro de convenciones. / (número de acciones para la construcción y puesta en marcha del Centro de convenciones / número total de acciones para la construcción y puesta en marcha del Centro de convenciones) * 100.	100%
	Diseñar y posicionar la marca departamental.	Documento del plan estratégico para el posicionamiento de la marca departamental.	Un documento que contenga el plan estratégico de posicionamiento, con un informe de monitoreo bienal.
	Diseñar y ejecutar la agenda del bicentenario 2021	Evento Bicentenario 2021.	Realización del evento Bicentenario 2021
	Desarrollar el Turismo Transformador, incluyente y Con equidad.	Variación porcentual anual del Número de emprendimientos de turismo alternativo ((Número de emprendimientos de turismo alternativo en el año t /Número de emprendimientos de turismo alternativo en el año t-1) -1)*100.	Incrementar en 10% la oferta de turismo alternativo

10

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Infraestructura y conectividad

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META
Infraestructura de Transporte	Actualizar, monitorear y gestionar el plan de vias departamental.	Actualizar semanalmente el avance en la contrucción, en afirmado o pavimentado las vías del Departamento/ El total del número de vías primarias, secundarias y terciarias en el Plan vial Departamental.	1
	Construir el nuevo puente Mariano Ospina Perez.	#de km construidos/# de km proyectados.	1
	Construir la vía Cucuta- Pamplona-Bucaramanga en 4G.	#de km pavimentados/# de km proyectados.	1
	Mejorar la vía la soberanía en articulación al gobierno nacional.	#de km pavimentados/# de km proyectados	1
	Terminar la vía central del norte.	#de km pavimentados/# de km proyectados	1
	Construir la vía Tibú Convención Gamarra.	#de km pavimentados/# de km proyectados	1
	Reactivar el areopuerto de Aguas Claras del municipio de Ocaña.	# de pasajeros a bordo por cada trayecto vuelos regulares y no regulares/ # total de pasejeros.	500 pasajeros mensuales.
	Mejorar las vías secundarias y terciarias del departamento.	(# de km pavimentados/# de km proyectados) (# de km en afirmado/ # de km proyectados).	1050 km
	Diseñar y Construir el puerto fluvial sobre el río Magdalena.	#de km construidos/# de km proyectados.	1
	Conectar la línea ferrea departamental con la red ferrea nacional.	#de km construidos/# de km proyectados.	260 Km

22

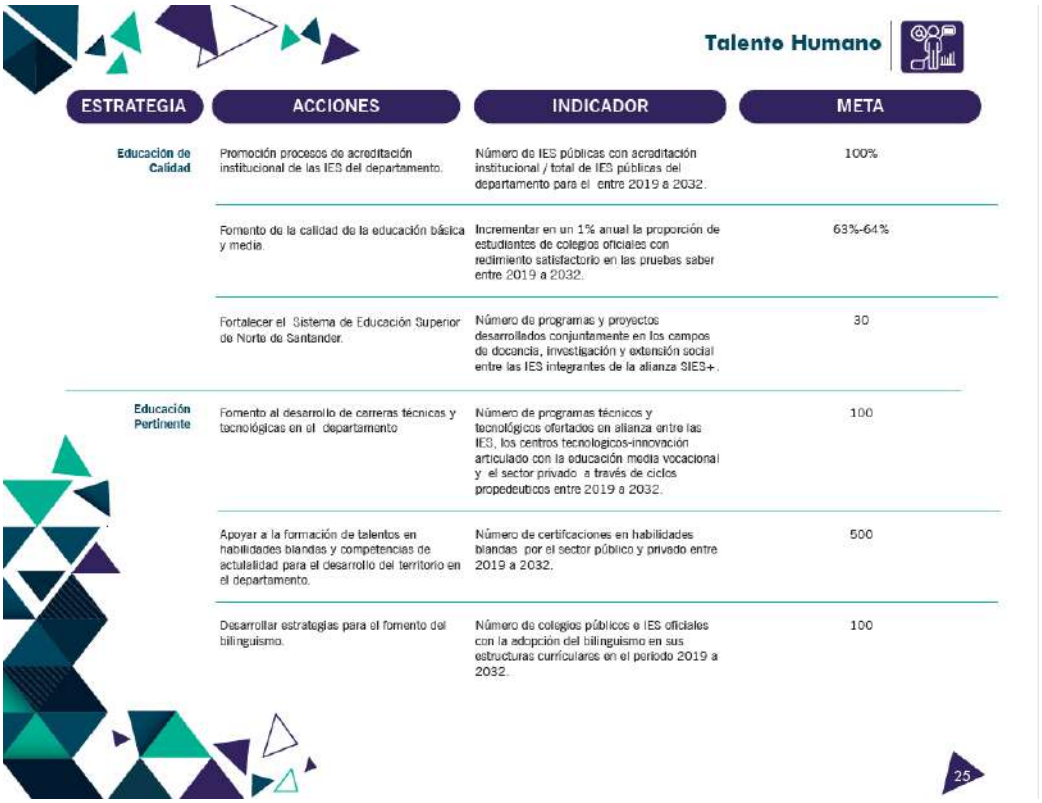
Infraestructura y conectividad

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META
Servicios Públicos	Impulso a proyectos para el tratamiento de aguas residuales en los municipios del departamento.	"# de centros urbanos con planta PTAR/# total de centros urbanos # de centros urbanos menor a 100.000 habitantes/ # total de centros urbano menor a 100.000 habitantes"	15
	Ampliar la cobertura en infraestructura eléctrica en el sector minero	(# de empresas nuevas que cuentan con el servicio de energía/ # total de empresas proyectadas que cuentan con el servicio de energía)*100	600
	Ampliación de la matriz energética del departamento a través de proyectos de energías limpias.	(# de proyectos implementados de energías limpias/ # del total de proyectos proyectados en energías limpias)*100	3
	Conexión al sistema nacional de gas.	# de construcción de tubería conectada/# del total de tubería proyectada.	No aplica
	Ampliación de la red de acueductos del departamento.	(# de viviendas en promedio del departamento que cuentan con el servicio/ total del # de viviendas en el departamento)*100.	1.000.000
Conectividad TIC	Fortalecer la industria TI departamental.	(# de nuevas empresas que conforman el sector TIC en el año T)/(# de empresas que conforman el sector TIC en el año T-1).	500
	Promoción de la sociedad digital alineada a la industria 4.0.	# de ciudadanos capacitados/# de ciudadanos proyectados.	500.000
	Fortalecimiento de la infraestructura TIC del departamento (ancho de banda y penetración de internet banda ancha).	(# Suscriptores internet fijo banda ancha/Población) *100.	500.000

23

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

mipg modelo integrado de planeación y gestión



Talento Humano

ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META
Educación de Calidad	Promoción procesos de acreditación institucional de las IES del departamento.	Número de IES públicas con acreditación institucional / total de IES públicas del departamento para el entre 2019 a 2032.	100%
	Fomento de la calidad de la educación básica y media.	Incrementar en un 1% anual la proporción de estudiantes de colegios oficiales con redimiento satisfactorio en las pruebas saber entre 2019 a 2032.	63%-64%
	Fortalecer el Sistema de Educación Superior de Norte de Santander.	Número de programas y proyectos desarrollados conjuntamente en los campos de docencia, investigación y extensión social entre las IES integrantes de la alianza SIES+.	30
Educación Pertinente	Fomento al desarrollo de carreras técnicas y tecnológicas en el departamento	Número de programas técnicos y tecnológicos ofertados en alianza entre las IES, los centros tecnologicos-innovación articulado con la educación media vocacional y el sector privado a través de ciclos propedeuticos entre 2019 a 2032.	100
	Apoyar a la formación de talentos en habilidades blandas y competencias de actualidad para el desarrollo del territorio en el departamento.	Número de certifcaciones en habilidades blandas por el sector público y privado entre 2019 a 2032.	500
	Desarrollar estrategias para el fomento del bilinguismo.	Número de colegios públicos e IES oficiales con la adopción del bilinguismo en sus estructuras curriculares en el periodo 2019 a 2032.	100

25

Fuente: Plan Regional de Competitividad Norte de Santander, 2017 -2032

El Plan Municipal de Desarrollo: ***"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!"***, se armoniza con La ***Agendas Departamental de Competitividad e Innovación (ADCI) de Norte de Santander***, en los siguientes ejes estratégicos:

1. **Desarrollo Empresarial**
 - Emprendimiento de Alto impacto
 - Desarrollo Agroindustrial
 - Desarrollo del turismo

2. **Infraestructura y conectividad:**
 - Infraestructura de transporte
 - Servicios Públicos
 - Conectividad TIC

3. **Talento Humano**
 - Educación de calidad
 - Educación pertinente

ARMONIZACIÓN DE INICIATIVAS / PROYECTOS CON CARGO AL SGR

SECTOR	INICIATIVA / PROYECTO	PND- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	PGD- Programa de Gobierno Departamental 2024 – 2027	ADCI -Agendas Departamental de Competitividad e Innovación
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Programas de emprendimiento a pequeños productores rurales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Derecho Humano a la Alimentación	7.1.2 Por un Campo más productivo	Desarrollo Agroindustrial
	Reforestación de áreas estratégicas para conservación del recurso hídrico en las microcuencas del río Sardinata y el rio Tarra en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.3.5 Por más seguridad ambiental	Desarrollo Agroindustrial
19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Infraestructura en Salud - dispensarios sector rural; Dotación hospitalaria conforme con estándares de habilitación y transporte de pacientes en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Seguridad Humana y Justicia Social	7.2.2 Por más Salud para mejorar la calidad de vida	
22. EDUCACIÓN	Mejoramiento de infraestructura educativa en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Seguridad Humana y Justicia Social	7.2.1 Por más Educación de calidad, incluyente y universal	Educación de calidad Educación pertinente
23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Infraestructura TIC: Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas; implementación de la Estrategia de Gobierno digital; Tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria. • Despliegue de infraestructura tecnológica para la conectividad hogares (JUNTAS DE INTERNET/COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD) • Zonas Wifi para el acceso a internet público (CONECTA TIC)	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	7.2.1 Por más Educación de calidad, incluyente y universal	Conectividad TIC

SECTOR	INICIATIVA / PROYECTO	PND- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	PGD- Programa de Gobierno Departamental 2024 – 2027	ADCI -Agendas Departamental de Competitividad e Innovación
	• Conectividad Instituciones Educativas (ESCUELA TIC) • Despliegue de infraestructura tecnológica para la conectividad rural (JUNTAS CONECTADAS) • Centros de inteligencia artificial • Ciudades y territorios inteligentes (TERRITORIO TIC) • Transformación digital del municipio (Digitalización de tramites, interoperabilidad, Govtech) • Transformación digital de las entidades prestadoras de salud del municipio (TERRITORIAL TIC) • Transformación digital de la educación (Dotación de terminales, laboratorios digitales, de educación STEAM y bilingüismo			
24. TRANSPORTE	Mejoramiento de vías terciarias en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Derecho Humano a la Alimentación	7.1.4 Por más Infraestructura para la competitividad	Infraestructura de transporte
24. TRANSPORTE	Mejoramiento de Vías Urbanas en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Convergencia Regional	7.3.3 Por el mejoramiento de entornos urbanísticos	Infraestructura de transporte
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos	
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Obras para la prevención y control de movimientos en masa en la vereda El Molino, Municipio de Villa Caro Norte de Santander.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos	

SECTOR	INICIATIVA / PROYECTO	PND- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	PGD- Programa de Gobierno Departamental 2024 – 2027	ADCI -Agendas Departamental de Competitividad e Innovación
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proyecto de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial rural en Villa Caro, Norte de Santander	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.3.5 Por más seguridad ambiental	
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proyecto de restauración de ecosistemas o áreas protegidas como el Parque Natural Santurbán – Sisavita en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.3.5 Por más seguridad ambiental	
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Estufa ecoeficiente fija en Villa Caro, Norte de Santander	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.3.5 Por más seguridad ambiental	
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Construcción de infraestructura turística - en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	7.1.3 Por un desarrollo Turístico Sostenible	Desarrollo del turismo
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Construcción y mejoramiento de vivienda en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Convergencia Regional	7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos	
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.1.3 Por un desarrollo Turístico Sostenible	Desarrollo del turismo
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Construcción y optimización de acueductos urbanos y rurales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos	
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados en zonas rurales de difícil acceso en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos	

SECTOR	INICIATIVA / PROYECTO	PND- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	PGD- Programa de Gobierno Departamental 2024 – 2027	ADCI -Agendas Departamental de Competitividad e Innovación
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Optimización de alcantarillados en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos	
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	7.3.5 Por más seguridad ambiental	
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Construcción de Unidades sanitarias con saneamiento básico en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Convergencia Regional	7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos	
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales	Convergencia Regional	7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos	
43. DEPORTE Y RECREACIÓN	Construcción de canchas multifuncionales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Convergencia Regional	7.2.3 Por más Deporte y Recreación	Desarrollo del turismo
45. GOBIERNO TERRITORIAL	Estudio Geológicos y Geotécnicos para gestión del Riesgo en Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos	
45. GOBIERNO TERRITORIAL	Construcción de Obras de infraestructura para la reducción de riesgos de desastres en Municipio de Villa Caro, Norte de Santander	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos	

10.7 PARTE ESTRATÉGICA

ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PDM

De acuerdo con el contenido del Plan de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal **"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos! ",** las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema general de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del Plan de desarrollo a través de la siguiente matriz:

COMPONENTE	SECTOR	*NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDM*	PRODUCTO DEL PDM	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
2.1 Desarrollo Agropecuario	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	***2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales***	1702007	Proyecto de apoyo al emprendimiento de pequeños productores rurales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
2.1 Desarrollo Agropecuario	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	***2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales***	1702034	Reforestación de áreas estratégicas para conservación del recurso hídrico en las microcuencas del río Sardinata y el rio Tarra en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
3.2 Salud y Protección Social	19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	***3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro***	1903002 1906022 1906026	Infraestructura en Salud - dispensarios sector rural; Dotación hospitalaria conforme con estándares de habilitación y transporte de pacientes en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
3.3 Educación	22. EDUCACIÓN	***3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos***	2201052	Mejoramiento de infraestructura educativa en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
1.5 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	23. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	***1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro***	2301024 2301028 2301062 2301079 2302086	Infraestructura TIC: Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas; implementación de la Estrategia de Gobierno digital; Tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria. • Despliegue de infraestructura tecnológica para la conectividad hogares (JUNTAS DE INTERNET/COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD) • Zonas Wifi para el acceso a internet público (CONECTA TIC) • Conectividad Instituciones Educativas (ESCUELA TIC) • Despliegue de infraestructura tecnológica para la conectividad rural (JUNTAS CONECTADAS) • Centros de inteligencia artificial • Ciudades y territorios inteligentes (TERRITORIO TIC)

COMPONENTE	SECTOR	*NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDM*	PRODUCTO DEL PDM	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
				• Transformación digital del municipio (Digitalización de tramites, interoperabilidad, Govtech) • Transformación digital de las entidades prestadoras de salud del municipio (TERRITORIAL TIC) • Transformación digital de la educación (Dotación de terminales, laboratorios digitales, de educación STEAM y bilingüismo
1.3 Vías e Infraestructura	24. TRANSPORTE	***1.3.1 Juntos con vías optimas***	2402041	Mejoramiento de vías terciarias en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
1.3 Vías e Infraestructura	24. TRANSPORTE	***1.3.1 Juntos con vías optimas***	2402114	Mejoramiento de Vías Urbanas en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
2.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	***2.2.2 Juntos por la Prevención: Acciones para la Prevención de Desastres***	3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas
2.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	***2.2.2 Juntos por la Prevención: Acciones para la Prevención de Desastres***	3205018	Obras para la prevención y control de movimientos en masa en la vereda El Molino, Municipio de Villa Caro Norte de Santander.
2.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	***2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural***	3201007	Proyecto de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial rural en Villa Caro, Norte de Santander
2.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	***2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural***	3202005	Proyecto de restauración de ecosistemas o áreas protegidas como el Parque Natural Santurbán – Sisavita en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
2.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	***2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural***	3206016	Estufa ecoeficiente fija en Villa Caro, Norte de Santander
2.4 Fortalecimiento del Turismo Sostenible: Estrategias para el Desarrollo y Promoción de los Recursos Turísticos	35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	***2.4 Fortalecimiento del Turismo Sostenible: Estrategias para el Desarrollo y Promoción de los Recursos Turísticos***	3502036 3502056 3502084	Construcción de infraestructura turística - en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander

COMPONENTE	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA EN EL PDM	PRODUCTO DEL PDM	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO EN EL CAPITULO -SGR
1.1 Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	***1.1.1 Juntos con vivienda digna***	4001032 4001039 4001049	Construcción y mejoramiento de vivienda en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
1.1 Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	***1.1.2 Juntos Planificando Nuestro Territorio: Estrategias de Desarrollo Sostenible***	4002020	Mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	***1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible***	4003017	Construcción y optimización de acueductos urbanos y rurales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	***1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible***	4003063	Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados en zonas rurales de difícil acceso en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander.
1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	***1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible***	4003020	Optimización de alcantarillados en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander.
1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	***1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible***	4003040	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
1.1 Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	***1.1.1 Juntos con vivienda digna***	4003044	Construcción de Unidades sanitarias con saneamiento básico en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
1.1 Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	***1.1.1 Juntos con vivienda digna***	4001032	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda de hogares vulnerables rurales
4.2 Deporte y Recreación	43. DEPORTE Y RECREACIÓN	***4.2.1 Juntos podemos ¡actívate!***	4301018	Construcción de canchas multifuncionales en el Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
1.4 Gestión del riesgo	45. GOBIERNO TERRITORIAL	***1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres***	4503017	Estudio Geológicos y Geotécnicos para gestión del Riesgo en Municipio de Villa Caro, Norte de Santander
1.4 Gestión del riesgo	45. GOBIERNO TERRITORIAL	***1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres***	4503022	Construcción de Obras de infraestructura para la reducción de riesgos de desastres en Municipio de Villa Caro, Norte de Santander

10.8 PARTE FINANCIERA.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

Entidad
Villa Caro - Norte De Santander

Fecha Reporte: miércoles, 8 de mayo de 2024

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	$ 1.512.767.877	$ 1.345.796.795	$ 1.160.979.464	$ 1.075.589.720	$ 1.127.090.092
Asignación para la Paz	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignaciones Directas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20% Asignaciones Directas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5% Asignaciones Directas Anticipadas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para la Inversión Regional	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Departamentos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Regiones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para la Inversión Local	$ 1.512.767.877	$ 1.345.796.795	$ 1.160.979.464	$ 1.075.589.720	$ 1.127.090.092
Municipios más pobres	$ 1.512.767.877	$ 1.345.796.795	$ 1.160.979.464	$ 1.075.589.720	$ 1.127.090.092
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 201.702.383	$ 179.439.573	$ 154.797.262	$ 143.411.963	$ 150.278.679
Resto de Inversión	$ 1.311.065.494	$ 1.166.357.222	$ 1.006.182.202	$ 932.177.758	$ 976.811.413
Comunidades Étnicas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Comunidades Indígenas	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Comunidades NARP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Comunidades Rrom	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de Inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Innovación Ambiental	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Resto de inversión	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Asignación Ambiental	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Municipios Río Magdalena y Canal Dique	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AHORRO	$ 12.638.602	$ 11.235.782	$ 9.708.611	$ 8.990.398	$ 9.384.970
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahorro)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	$ 12.638.602	$ 11.235.782	$ 9.708.611	$ 8.990.398	$ 9.384.970
OTROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Contraloría	$ 79.135.782.732	$ 70.401.205.851	$ 60.858.195.556	$ 56.382.090.798	$ 58.862.923.139
Procuraduría	$ 15.827.156.546	$ 14.080.241.171	$ 12.171.639.111	$ 11.276.418.160	$ 11.772.584.628
DNP	$ 63.308.626.186	$ 56.320.964.680	$ 48.686.556.445	$ 45.105.672.638	$ 47.090.338.511
Total	$ 1.525.406.479	$ 1.357.032.577	$ 1.170.688.074	$ 1.084.580.118	$ 1.136.475.062

Fuente: https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx

PERSUPUESTO SGR VIGENCIA 2024-2027

ALCALDIA DE VILLA CARO

Recursos de SGR , ley 2056 y la ley 2279 de 2022 del sistema genera de regalias SGR

Herramienta insumo en la elaboración del **Nuevo Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías** en el Plan de Desarrollo, Ley 2056. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, priorizando iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación ambiente y desarrollo sostenible del Sistema General de Regalías.

LA LEY 2056 DE 2020



RESUMEN ACTUAL SALDOS INICALES 2024

FUENTE	CONCEPTO	Val. en CAJA	SALDO BLOQ.	VALOR T. FUENTE
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	ley 2279 de 2022	$ 507.213.211	$ 495.484.543,20	$ 1.002.697.754,20
Asignaciones Directas 20%	ley 2279 de 2022		$ -	$ -
Asignaciones anticipada 5%	ley 2279 de 2022		$ -	$ -
Asignación Para La Inversión Local - Ambiente Y	ley 2279 de 2022	$ 111.656.877	$ 76.228.391,20	$ 187.885.268,20
	SALDOS TOTAL	$ 618.870.088,00	$ 571.712.934,40	$ 1.190.583.022

PRESUPUESTO 2025-2026 PROYTECCION RECUIRSOS SICODISD

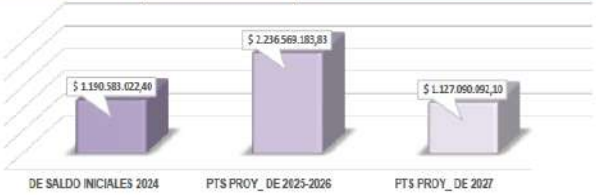
FUENTE	CONCEPTO	VALOR
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	ley 2279 de 2022	$ 1.938.359.959,32
Asignaciones Directas 20%	ley 2279 de 2022	$ -
Asignaciones anticipada 5%	ley 2279 de 2022	$ -
Asignación Para La Inversión Local - Ambiente Y	ley 2279 de 2022	$ 298.209.224,51
APROPIACIÓN BLOQUEADA	ley 2279 de 2022	$ -
	SALDOS TOTAL	$ 2.236.569.184

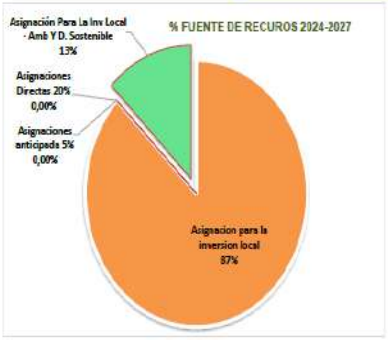
PRESUPUESTO 2027 PROYECCION RECURSOS- SICODISD

FUENTE	CONCEPTO	VALOR
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta,	ley 2279 de 2022	$ 976.811.413,15
Asignaciones Directas 20%	ley 2279 de 2022	$ -
Asignaciones anticipada 5%	ley 2279 de 2022	$ -
Asignación Para La Inversión Local - Ambiente Y	ley 2279 de 2022	$ 150.278.679
APROPIACIÓN BLOQUEADA	ley 2279 de 2022	$ -
SALDOS TOTAL		$ 1.127.090.092

RESUMEN

DE SALDO INICIALES 2024	$	1.190.583.022,40
PTS PROY_ DE 2025-2026	$	2.236.569.183,83
PTS PROY_ DE 2027	$	1.127.090.092,10
TOTAL DE RECURSOS SGR 2024-2027	$	4.554.242.298,33





PROYECCCION DE RECURSOS POR AÑO

FUENTES	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027
Asignacion para la inversion local	$ 1.002.697.754,20	$ 1.160.979.464	$ 1.075.589.720	$ 1.127.090.092
Asignaciones Directas 20%	$ -	$ -	$ -	$ -
Asignaciones anticipada 5%	$ -	$ -	$ -	$ -
Asignación Para La Inversión Local - Ambiente Y Desarrollo Sostenible	$ 187.885.268,20	$ 154.797.262	143.411.963	$ 150.278.679
TOTALES	$ 1.190.583.022	$ 1.315.776.725	1.219.001.682,93	1.277.368.771,05

Asignacion para la inversion local	$	4.366.357.030,13
Asignaciones Directas 20%	$	-
Asignaciones anticipada 5%	$	-
Asignación Para La Inv Local - Amb Y D. Sostenible	$	636.373.171,66

Fuente: Sicodis, ProyeccionMNCP_SPG, SPGR_reportesaldos, PTE_trasparecia economica

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	$ 0,00
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	$ 0,00
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	$ 1.002.697.754,20
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 187.885.268,20

Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022

Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS 2025-2026	RECURSOS 2027
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	$ 1.938.359.959,32	$ 976.811.413,15
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 298.209.224,51	$ 150.278.679,00

Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024

Decreto 363 del 16 de marzo de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el 363 del 16 de marzo de 2023, “Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías”.

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 363 DE 2023
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	$ 146.319.678

Cierre presupuestal de la vigencia 2021-2022, Fuente: Decreto 363 de 2023

Resumen de disponibilidad presupuestal 2024 -2027

CONCEPTO	APROPIACIÓN DISPONIBLE (PESOS) – BIENIO 2023-2024	2023-2024 SICODIS	APROPIACIÓN BLOQUEADA (20%)	APROPIACIÓN DISPONIBLE
Asignaciones para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	$ 1.002.697.754	$ 1.006.182.200	$ 932.177.759	$ 976.811.413
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	$ 187.885.268	$ 154.797.262	$ 143.411.962	$ 150.278.679
Total				**$ 4.554.242.298**

El presente capítulo ha detallado el Plan de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) para el municipio de Villa Caro durante el cuatrienio 2024-2027. Este plan, alineado con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal "***Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!",*** representa una oportunidad única para impulsar el progreso y bienestar de la comunidad a través de proyectos estratégicos en áreas prioritarias.

Transparencia y Gobernanza Efectiva

La presentación detallada de las inversiones del SGR, desglosadas por programa y alineadas con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, demuestra el compromiso del municipio con la transparencia y la gobernanza efectiva. Esta información permite a la ciudadanía conocer de manera clara y precisa la asignación de los recursos del SGR y participar activamente en el seguimiento y control de su ejecución.

11.
Coherencia estratégica
del **Plan de Desarrollo Municipal** con

- Programa de Gobierno Municipal 2024-2026
- Programa de Gobierno Departamental 2024-2026
- Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026,
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



11. COHERENCIA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON:

Programa de Gobierno Municipal 2024-2026
Programa de Gobierno Departamental 2024-2026
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Alineación Programa de Gobierno Municipal – Jesús Amado Sepúlveda Celis 2022 – 2027

1. LÍNEA ESTRATÉGICA	2. COMPONENTES	3. RETO PDM	Alineación Programa de Gobierno Municipal 2022 -2027 JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS
1. Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible	**1.1 Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.**	***1.1.1 Juntos con vivienda digna***	_Adquisición y o adjudicación de terrenos con destino a construcción vivienda para los que requieran y/o la necesiten. _Mejoramiento de vivienda en el sector rural y urbano para los más necesitados. _La construcción de vivienda de interés social.
1. Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible	**1.1 Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial.**	***1.1.2 Juntos Planificando Nuestro Territorio: Estrategias de Desarrollo Sostenible***	* Acatar y cumplir la Constitución y la Ley.
1. Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible	**1.3 Vías e Infraestructura**	***1.3.1 Juntos con vías optimas***	_Mantenimiento permanente de la carretera de la red terciaria y secundaria _Renovar el banco de maquinaria pesada. _Gestionar y/o construcción de placa huellas _Mantenimiento de calles y andenes
1. Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible	**1.3 Vías e Infraestructura**	***1.3.2 Juntos por la Seguridad Vial***	_Mantenimiento permanente de la carretera de la red terciaria y secundaria _Renovar el banco de maquinaria pesada. _Gestionar y/o construcción de placa huellas _Mantenimiento de calles y andenes
1. Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible	**1.4 Gestión del riesgo**	***1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres***	_Lograr el desarrollo sostenible de la mano con el medio ambiente _Acatar y cumplir la Constitución y la Ley. Apoyo a los damnificados del municipio por la avalancha de la vereda el Molino.
1. Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible	**1.5 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**	***1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro***	_Implementar el manejo de las nuevas tecnologías para estar actualizados en todos los avances tecnológicos a nivel regional, nacional y mundial. _Mantenimiento de las sedes educativas, dotación de material didáctico incluido computadores y demás.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA	2. COMPONENTES	3. RETO PDM	Alineación Programa de Gobierno Municipal 2022 -2027 JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS
2. Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible	**2.1 Desarrollo Agropecuario**	***2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales***	_Lograr el desarrollo sostenible de la mano con el medio ambiente. _Incentivar al ciudadano al manejo responsable de áreas estratégicas, nacientes de agua, cuidado de bosques y de toda la reserva forestal del municipio. _Incentivar y promover la siembra de especie y árboles nativos propios de cada región o Vereda. _Apoyo total a las Juntas de Acción comunal y a los Caficultores. _Apoyo total a toda la comunidad campesina de nuestro municipio y al sector agropecuario.
2. Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible	**2.1 Desarrollo Agropecuario**	***2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo***	_Apoyo total a las Juntas de Acción comunal y a los Caficultores. _Apoyo total a toda la comunidad campesina de nuestro municipio y al sector agropecuario.
2. Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible	**2.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible**	***2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural***	_Lograr el desarrollo sostenible de la mano con el medio ambiente. _Incentivar al ciudadano al manejo responsable de áreas estratégicas, nacientes de agua, cuidado de bosques y de toda la reserva forestal del municipio. _Incentivar y promover la siembra de especie y árboles nativos propios de cada región o Vereda.
2. Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible	**2.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible**	***2.2.2 Juntos por la Prevención: Acciones para la Prevención de Desastres***	Acatar y cumplir la Constitución y la Ley.
2. Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible	**2.3 Apoyo al Emprendimiento, economía solidaria y certificación de competencias laborales**	***2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro***	Lograr el desarrollo sostenible de la mano con el medio ambiente. Apoyo total a toda la comunidad campesina de nuestro municipio y al sector agropecuario.
2. Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible	**2.4 Fortalecimiento del Turismo Sostenible: Estrategias para el Desarrollo y Promoción de los Recursos Turísticos**	***2.4.1 Juntos por el Turismo Sostenible***	
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.1 Seguridad y Convivencia Ciudadana**	***3.1.1 Juntos podemos mejorar la convivencia y seguridad ciudadana***	_Acatar y cumplir la Constitución y la Ley. _Apoyo y seguimiento psicosocial a las personas que hayan caído en el consumo de sustancias psicoactivas

1. LÍNEA ESTRATÉGICA	2. COMPONENTES	3. RETO PDM	Alineación Programa de Gobierno Municipal 2022 -2027 JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.2 Salud y Protección Social**	***3.2.1 Juntos Cuidando tu Bienestar: Salud para todos en Villa Caro***	1. Cumplimiento irrestricto a los parámetros, exigencias y recomendaciones al Ministerio, Superintendencia y Secretaría de salud. 2. Acatar y cumplir todo lo relacionado con el Sisbén. 3. Mantenimiento y/o funcionamiento del Hospital y/o nuevo centro de salud del Municipio. 4. Exigir y gestionar la planta de personal necesaria para un excelente funcionamiento y el más eficiente servicio y cobertura en salud a todos los habitantes del municipio. 5. Gestionar y exigir la adquisición y/o adjudicación de los equipos necesarios para la eficiente prestación de los servicios de salud incluidos equipos de rayo X, odontológicos, clínicos, quirúrgicos, y demás que sean necesarios incluidas las ambulancias. 6. Exigir la permanencia de los médicos necesarios, mínimo dos médicos permanentes según las necesidades que lo ameriten, el personal necesario para garantizar un muy buen servicio permanente en salud. 7. Garantizar el buen servicio a madres gestantes, lactantes y madres cabeza de hogar. 8. Atención especial al adulto mayor y población en estado de discapacidad. 9. Crear veeduría y exigir el total cumplimiento en atención y buen trato a los pacientes y quienes requieran los servicios de salud del municipio. 10. Garantizar la visita y actividad mínima dos veces al año de profesionales en ginecología, pediatría, cardiología y salud mental
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.2 Salud y Protección Social**	***3.2.2 "Villa Caro Vive Bien: Juntos Promoviendo tu Salud y Bienestar"***	1. Cumplimiento irrestricto a los parámetros, exigencias y recomendaciones al Ministerio, Superintendencia y Secretaría de salud. 2. Acatar y cumplir todo lo relacionado con el Sisbén. 3. Mantenimiento y/o funcionamiento del Hospital y/o nuevo centro de salud del Municipio. 4. Exigir y gestionar la planta de personal necesaria para un excelente funcionamiento y el más eficiente servicio y cobertura en salud a todos los habitantes del municipio. 5. Gestionar y exigir la adquisición y/o adjudicación de los equipos necesarios para la eficiente prestación de los servicios de salud incluidos equipos de rayo X, odontológicos, clínicos, quirúrgicos, y demás que sean necesarios incluidas las ambulancias. 6. Exigir la permanencia de los médicos necesarios, mínimo dos médicos permanentes según las necesidades que lo ameriten, el personal necesario para garantizar un muy buen servicio

1. LÍNEA ESTRATÉGICA	2. COMPONENTES	3. RETO PDM	Alineación Programa de Gobierno Municipal 2022 -2027 JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS
			permanente en salud. 7. Garantizar el buen servicio a madres gestantes, lactantes y madres cabeza de hogar. 8. Atención especial al adulto mayor y población en estado de discapacidad. 9. Crear veeduría y exigir el total cumplimiento en atención y buen trato a los pacientes y quienes requieran los servicios de salud del municipio. 10. Garantizar la visita y actividad mínima dos veces al año de profesionales en ginecología, pediatría, cardiología y salud mental
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.2 Salud y Protección Social**	***3.2.3 Juntos Asegurando tu Bienestar en Villa Caro, Salud a tu Alcance***	1. Cumplimiento irrestricto a los parámetros, exigencias y recomendaciones al Ministerio, Superintendencia y Secretaría de salud. 2. Acatar y cumplir todo lo relacionado con el Sisbén. 3. Mantenimiento y/o funcionamiento del Hospital y/o nuevo centro de salud del Municipio. 4. Exigir y gestionar la planta de personal necesaria para un excelente funcionamiento y el más eficiente servicio y cobertura en salud a todos los habitantes del municipio. 5. Gestionar y exigir la adquisición y/o adjudicación de los equipos necesarios para la eficiente prestación de los servicios de salud incluidos equipos de rayo X, odontológicos, clínicos, quirúrgicos, y demás que sean necesarios incluidas las ambulancias. 6. Exigir la permanencia de los médicos necesarios, mínimo dos médicos permanentes según las necesidades que lo ameriten, el personal necesario para garantizar un muy buen servicio permanente en salud. 7. Garantizar el buen servicio a madres gestantes, lactantes y madres cabeza de hogar. 8. Atención especial al adulto mayor y población en estado de discapacidad. 9. Crear veeduría y exigir el total cumplimiento en atención y buen trato a los pacientes y quienes requieran los servicios de salud del municipio. 10. Garantizar la visita y actividad mínima dos veces al año de profesionales en ginecología, pediatría, cardiología y salud mental

1. LÍNEA ESTRATÉGICA	2. COMPONENTES	3. RETO PDM	Alineación Programa de Gobierno Municipal 2022 -2027 JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.3 Educación**	***3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos***	1. Implementar el manejo de las nuevas tecnologías para estar actualizados en todos los avances tecnológicos a nivel regional, nacional y mundial. 2. Implementar y garantizar todos los proyectos y programas que eleven el nivel de la educación a docentes y estudiantes. 3. Garantizar la cobertura en el transporte y alimentación escolar en cumplimiento a las directrices del ministerio. 4. Mantenimiento de las sedes educativas, dotación de material didáctico incluido computadores y demás. 5. Gestionar y agilizar la construcción de nuevas sedes educativas si las necesidades lo ameritan. 6. Apoyar en las diferentes actividades e implementos necesarios para la buena marcha del hogar infantil burbujas jardín infantil. 7. Acato absoluto a las directrices emanadas del Ministerio de Educación y a la Secretaría de educación Departamental. 8. Incentivar al mejor bachiller pruebas ICFES, si la ley lo permite, hasta con el pago de matrícula a la universidad durante el primer semestre de su carrera. 9. Apoyar y mantener todos los programas y proyectos que vienen funcionando en beneficio de la educación.
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.3 Educación**	***3.3.2 Juntos Apoyando tus Sueños***	1. Implementar el manejo de las nuevas tecnologías para estar actualizados en todos los avances tecnológicos a nivel regional, nacional y mundial. 2. Implementar y garantizar todos los proyectos y programas que eleven el nivel de la educación a docentes y estudiantes. 3. Garantizar la cobertura en el transporte y alimentación escolar en cumplimiento a las directrices del ministerio. 4. Mantenimiento de las sedes educativas, dotación de material didáctico incluido computadores y demás. 5. Gestionar y agilizar la construcción de nuevas sedes educativas si las necesidades lo ameritan. 6. Apoyar en las diferentes actividades e implementos necesarios para la buena marcha del hogar infantil burbujas jardín infantil. 7. Acato absoluto a las directrices emanadas del Ministerio de Educación y a la Secretaría de educación Departamental. 8. Incentivar al mejor bachiller pruebas ICFES, si la ley lo permite, hasta con el pago de matrícula a la universidad durante el primer semestre de su carrera.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA	2. COMPONENTES	3. RETO PDM	Alineación Programa de Gobierno Municipal 2022 -2027 JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS
			9. Apoyar y mantener todos los programas y proyectos que vienen funcionando en beneficio de la educación.
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.4 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas**	***3.4.1 Juntos por la Reparación: Servicios para Víctimas***	* Apoyo total y absoluto al adulto mayor, a los damnificados, desplazados y población vulnerable.
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.4 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas**	***3.4.1 Juntos por la Reparación: Servicios para Víctimas***	* Apoyo total y absoluto al adulto mayor, a los damnificados, desplazados y población vulnerable.
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.5 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes**	***3.5.1 Creciendo Juntos: Programa Integral para la Infancia y la Juventud***	* Apoyar en las diferentes actividades e implementos necesarios para la buena marcha del hogar infantil burbujas jardín infantil. * Promocionar a toda la niñez y juventud a la práctica sana del deporte y participar en diferentes eventos regionales, departamentales y nacionales.
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.6 Inclusión Social y Reconciliación**	***3.6.1 Avanzando Juntos***	Ø Apoyo total y absoluto al adulto mayor, a los damnificados, desplazados y población vulnerable.
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.6 Inclusión Social y Reconciliación**	***3.6.2 Juntos Podemos: Bienestar y Cariño para Nuestra Población Vulnerable***	Ø Apoyo total y absoluto al adulto mayor, a los damnificados, desplazados y población vulnerable.
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.6 Inclusión Social y Reconciliación**	***3.6.3 Juntos por el Bienestar Integral: Villa Caro Incluye***	* Apoyo total y absoluto al adulto mayor, a los damnificados, desplazados y población vulnerable.
3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	**3.7 Gestión del SISBÉN**	***3.7.1 Acceso Fácil al SISBÉN: Orientación a Tu Alcance***	*Acatar y cumplir todo lo relacionado con el Sisbén.
4. Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. Juntos podemos.	**4.1 Cultura**	***4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.***	_Realización de las festividades patronales y / o decembrinas y recuperar el festival folclórico _Articular con el Ministerio de Cultura y programas y proyectos que beneficien a la comunidad Villacarense _ Realizar y promover actividades folklóricas y culturales. _ Gestionar, apoyar e incentivar a los nuevos talentos culturales y deportivos del municipio.

1. LÍNEA ESTRATÉGICA	2. COMPONENTES	3. RETO PDM	Alineación Programa de Gobierno Municipal 2022 -2027 JESÚS AMADO SEPÚLVEDA CELIS
			_ Dotar y fortalecer la casa de la cultura _ Promover y participar en los diferentes eventos culturales y artísticos. _ Incentivar a todos nuestros artistas y músicos del Municipio y hacerlos partícipes del folclor, cultura y desarrollo en este campo.
4. Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. Juntos podemos.	**4.2 Deporte y Recreación**	***4.2.1 Juntos podemos ¡actívate!***	_Promocionar a toda la niñez y juventud a la práctica sana del deporte y participar en diferentes eventos regionales, departamentales y nacionales. _Gestionar, apoyar e incentivar a los nuevos talentos culturales y deportivos del municipio _Mantenimientos de parques y sitios de recreación _Promover y participar en los diferentes eventos deportivos _Mantenimiento de canchas y demás lugares deportivos. _Mantenimiento y/o construcción de escenarios deportivos
5. Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos	**5.1 Acceso a la Justicia y Protección de derechos**	***5.1.1 Juntos por Nuestros Derechos***	Acatar y cumplir la Constitución y la Ley.
5. Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos	**5.2 Compromiso con el Uso Eficiente de los Recursos**	***5.2.1 Juntos por la Transparencia***	Acatar y cumplir la Constitución y la Ley.
5. Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos	**5.3 Gobernanza Municipal**	***5.3.1 Juntos Potenciando la Eficacia de la Administración Municipal***	Acatar y cumplir la Constitución y la Ley.

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Proyectos Estratégicos del PND 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" para Norte de Santander, de interés para Villa Caro.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, bajo el lema "Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece una hoja de ruta para el desarrollo integral del país. En este marco, el departamento de Norte de Santander y, por tanto, sus municipios, se encuentran posicionados para aprovechar las oportunidades que se presentan a través de la implementación de proyectos estratégicos alineados con los objetivos del PND.

La siguiente tabla muestra los Proyectos Estratégicos del PND 2022-2026 que revisten especial interés para Villa Caro, tomando en cuenta las apuestas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "*Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos Podemos!*".

El objetivo es identificar las sinergias entre los proyectos y las prioridades de Villa Caro, explorando cómo estos pueden contribuir a la transformación y el desarrollo sostenible de nuestro Municipio.

Transformación PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026	**Proyectos estratégicos**	**Departamento**	**Tipo transformación asociada**	**DE INTERÉS PARA VILLA CARO**	**PROGRAMA PDM 2024 - 2027 "Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!" RELACIONADO**
Convergencia regional	Territorios turísticos de Paz	Norte de Santander	Principal	X	***Reto 2.4.1 Juntos por el Turismo Sostenible***
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Territorios turísticos de Paz	Norte de Santander	Secundaria	X	***Reto 2.4.1 Juntos por el Turismo Sostenible***
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Revitalización de los centros históricos y bienes de interés cultural, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica	Norte de Santander	Principal	X	***Reto 4.1.1 Juntos por preservación de la cultura Villacarense.***

Transformación PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026	Proyectos estratégicos	Departamento	Tipo transformación asociada	DE INTERÉS PARA VILLA CARO	PROGRAMA PDM 2024 - 2027 "Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!" RELACIONADO
Seguridad humana y justicia social	Fortalecimiento de la conectividad digital regional	Norte de Santander	Principal	X	***Reto 1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro***
Convergencia regional	Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs	Norte de Santander	Principal	X	***Reto 2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales***
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs	Norte de Santander	Secundaria	X	***Reto 2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales***
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Construcción de infraestructura verde y gris que permita reducir el riesgo de sequías e inundaciones	Norte de Santander	Principal	X	***Reto 1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres***
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Construcción de infraestructura verde y gris que permita reducir el riesgo de sequías e inundaciones	Norte de Santander	Secundaria	X	***Reto 1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres***
Convergencia regional	Construcción y mejoramiento de la red vial terciaria	Norte de Santander	Principal	X	***Reto 1.3.1 Juntos con vías optimas***

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Transformación PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026	Proyectos estratégicos	Departamento	Tipo transformación asociada	DE INTERÉS PARA VILLA CARO	PROGRAMA PDM 2024 - 2027 "Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!" RELACIONADO
Derecho humano a la alimentación	Construcción y mejoramiento de la red vial terciaria	Norte de Santander	Secundaria	X	***Reto 1.3.1 Juntos con vías optimas***
Seguridad humana y justicia social	Construcción y mejoramiento de la red vial terciaria	Norte de Santander	Secundaria	X	***Reto 1.3.1 Juntos con vías optimas***

Fuente: Anexo 6. PPI Plan Nacional de Desarrollo. https://sispt.dnp.gov.co/

Alineación Estratégica

PDM. Plan de Desarrollo Municipal
PND. Plan Nacional de Desarrollo
PGD. Plan de Gobierno Departamental
OM. Objetivos del Milenio

"*Villa Caro* dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"



PGD
--
7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos
--
7.1.3 Por un desarrollo Turístico Sostenible

PND
--
Convergencia regional
--
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

1.1.1 Juntos con vivienda digna
1.1.2 Juntos Planificando Nuestro Territorio: Estrategias de Desarrollo Sostenible

1.1 Vivienda, Ciudad, territorio y ordenamiento Territorial



PGD
--
7.3.6 Por más seguridad del agua
--
7.2.5 Por más Vivienda y mejores servicios públicos
--
7.3.5 Por más seguridad ambiental

PND
--
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

1.2.1 Agua Potable, Vida Sostenible

1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico



PGD
--
7.1.4 Por más Infraestructura para la competitividad
--
7.3.3 Por el mejoramiento de entornos urbanísticos
--
7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos

PND
--
Convergencia regional
--
Seguridad Humana y Justicia Social

1.3.1 Juntos con vías optimas
1.3.2 Juntos por la Seguridad Vial

1.3 Vías e Infraestructura



PGD
--
7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos

PND
--
Transformación productiva, internacionalización y acción climática

1.4.1 Juntos por la prevención de riesgo y desastres

1.4 Gestión del riesgo



PGD
--
7.2.1 Por más Educación de calidad, incluyente y universal
--
7.1.4 Por más Infraestructura para la competitividad

PND
--
Transformación productiva, internacionalización y acción climática

1.5.1 Juntos Conectados: Acceso y Desarrollo Digital en Villa Caro

1.5 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Línea estratégica 1

Construyendo juntos:
Desarrollo infraestructural para un futuro sostenible

Alineación Estratégica

PDM. Plan de Desarrollo Municipal
PND. Plan Nacional de Desarrollo
PGD. Plan de Gobierno Departamental
▪▪▪▪ OM. Objetivos del Milenio

"*Villa Caro* dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

2.1 Desarrollo agropecuario

▪**1** Fin de la pobreza
▪**2** Hambre cero
▪**8** Trabajo decente y crecimiento económico
▪**17** Alianzas para lograr los objetivos

PGD
--
7.1.2 Por un Campo más productivo
7.3.5 Por más seguridad ambiental

PND
Derecho Humano a la Alimentación

2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales
2.1.2 Juntos Podemos, Agro Seguro: Protección Financiera para el Campo

2.2 Ambiente y desarrollo sostenible

▪**11** Ciudades y comunidades sostenibles
▪**12** Producción y consumo responsables
▪**13** Acción por el clima
▪**15** Vida de ecosistemas terrestres
▪**17** Alianzas para lograr los obietivos

PGD
--
7.3.5 Por más seguridad ambiental
7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos

PND
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural
2.2.2 Juntos por la Prevención: Acciones para la Prevención de Desastres

2.3 Apoyo al Emprendimiento, economía solidaria y certificación de competencias laborales

▪**4** Educación de calidad
▪**8** Trabajo decente y crecimiento económico
▪**17** Alianzas para lograr los objetivos

PGD
--
7.1.1 Por más Desarrollo Empresarial
7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos

PND
▪Transformación productiva, internacionalización y acción climática
▪Seguridad Humana y Justicia Social

2.3.1 Juntos por el Impulso Emprendedor y Productivo en Villa Caro
2.3.2 Creciendo Juntos: Programa para el Trabajo y la Economía Solidaria

2.4 Fortalecimiento del Turismo Sostenible: Estrategias para el Desarrollo y Promoción de los Recursos Turísticos

▪**8** Trabajo decente y crecimiento económico
▪**11** Ciudades y comunidades sostenibles
▪**17** Alianzas para lograr los objetivos

PGD
--
7.1.3 Por un desarrollo Turístico Sostenible

PND
Transformación productiva, internacionalización y acción climática

2.4.1 Juntos por el Turismo Sostenible

Línea estratégica 2

Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible

Alineación Estratégica

PDM. Plan de Desarrollo Municipal
PND. Plan Nacional de Desarrollo
PGD. Plan de Gobierno Departamental
OM. Objetivos del Milenio

"*Villa Caro* dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

▪15 Vida de ecosistemas terrestres ▪16 Paz, justicia e instituciones sólidas	▪3 Salud y bienestar ▪16 Paz, justicia e instituciones sólidas ▪17 Alianzas para lograr los objetivos	▪4 Educación de calidad ▪16 Paz, justicia e instituciones sólidas ▪17 Alianzas para lograr los objetivos	▪16 Paz, justicia e instituciones sólidas ▪17 Alianzas para lograr los objetivos	▪4 Educación de calidad ▪16 Paz, justicia e instituciones sólidas ▪17 Alianzas para lograr los objetivos	▪16 Paz, justicia e instituciones sólidas	▪16 Paz, justicia e instituciones sólidas ▪17 Alianzas para lograr los objetivos
PGD 7.3.1 Por más prevención del delito 7.3.4 Por el mejoramiento de la infraestructura para la seguridad	**PGD** 7.2.2 Por más Salud para mejorar la calidad de vida	**PGD** 7.2.1 Por más Educación de calidad, incluyente y universal	**PGD** 7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos	**PGD** 7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos	**PGD** 7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos 7.1.5 Recursos de capital para la producción 7.1.4 Por más Infraestructura para la competitividad	**PGD** 7.2.2 Por más Salud para mejorar la calidad de vida
PND Seguridad humana y justicia social	**PND** Seguridad humana y justicia social	**PND** Seguridad humana y justicia social	**PND** Seguridad humana y justicia social	**PND** Seguridad humana y justicia social	**PND** Seguridad humana y justicia social	**PND** Seguridad humana y justicia social
3.1 Seguridad y convivencia ciudadana	**3.2** Salud y protección social	**3.3** Educación	**3.4** Atención asistencial y reparación integral a las víctimas	**3.5** Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	**3.6** Inclusión social y reconciliación	**3.7** Gestión del SISBÉN

Línea estratégica 3

Juntos por el bienestar, salud, educación y atención a la vulnerabilidad

Alineación Estratégica

PDM. Plan de Desarrollo Municipal
PND. Plan Nacional de Desarrollo
PGD. Plan de Gobierno Departamental
OM. Objetivos del Milenio

"*Villa Caro* dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"



Educación de calidad



Ciudades y comunidades sostenibles



Paz, justicia e instituciones sólidas

PGD
--
7.2.4 Por más cultura

PND
Convergencia Regional

4.1.1 Juntos por la preservación de la cultura villacarense.

4.1 Cultura



Ciudades y comunidades sostenibles

PGD
--
7.2.3 Por más Deporte y Recreación

PND
Convergencia Regional

4.2.1 Juntos podemos. ¡Actívate!

4.2 Deporte y recreación

Línea estratégica 4

Pasión por el deporte,
Amor por la cultura.
Juntos podemos

Alineación Estratégica

PDM. Plan de Desarrollo Municipal
PND. Plan Nacional de Desarrollo
PGD. Plan de Gobierno Departamental
OM. Objetivos del Milenio

"Villa Caro dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"



Paz, justicia e instituciones sólidas

PGD
--
7.2.6 Por la protección integral de los Nortesantandereanos

PND
Seguridad humana y justicia social

5.1.1 Juntos por nuestros derechos

5.1 Acceso a la justicia y protección de derechos



Paz, justicia e instituciones sólidas

PND
Seguridad humana y justicia social

5.2.1 Juntos por la transparencia

5.2 Compromiso con el uso eficiente de los recursos



Paz, justicia e instituciones sólidas



Alianzas para lograr los objetivos

PND
Convergencia regional

5.3.1 Juntos potenciando la eficacia de la administración pública

5.3 Gobernanza municipal

Línea estratégica 5

Juntos por una administración pública eficaz y el uso eficiente de los recursos

2024:2027

12. Plan financiero para las inversiones del PDM

Plan de Desarrollo Municipal
Villa Caro



"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

Villa Caro
VILLA CARO, dame tu mano, toma la mía, Juntos Podemos
Nit. 890501981-1

12. PLAN FINANCIERO PARA LAS INVERSIONES DEL PDM

El presente capítulo presenta el Plan Financiero para las Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "***Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos***!", el cual constituye un instrumento fundamental para la gestión y ejecución de las inversiones previstas en el marco del PDM.

Este plan financiero tiene como objetivo garantizar la disponibilidad y el uso eficiente de los recursos financieros necesarios para materializar las iniciativas estratégicas del PDM y contribuir al logro de las metas y objetivos de desarrollo municipal.

Estructura del Capítulo

CONTEXTO Y MARCO LEGAL:

El marco legal que rige la gestión de las inversiones públicas en Colombia está conformado por un conjunto de normas y disposiciones que establecen los principios, lineamientos, procesos y procedimientos para la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las inversiones que realiza el Estado con recursos públicos.

Principales normas que conforman el marco legal:

1. Constitución Política de 1991:

- **Artículo 333:** Establece que los recursos públicos deben ser invertidos en el desarrollo integral del país.
- **Artículo 362:** Define los principios de la planeación nacional y territorial.

2. Ley 152 de 1994:

- **Ley Orgánica de Presupuesto:** Regula la elaboración y ejecución del Presupuesto General de la Nación, incluyendo las disposiciones sobre inversiones públicas.
- Crea el Sistema Unificado de Inversiones Públicas (SUIP) como el mecanismo para la gestión de las inversiones públicas.

3. Decreto 2104 de 2023:

- **Reglamenta el SUIP y establece los lineamientos para la gestión de las inversiones públicas.**
- Define los roles y responsabilidades de las entidades públicas en la gestión de las inversiones.
- Establece los requisitos para la formulación, evaluación y aprobación de proyectos de inversión pública.

4. Otras normas relevantes:

- **Ley 819 de 2003:** Regula la responsabilidad fiscal y la transparencia en la gestión fiscal.
- **Ley 388 de 1997:** Regula la planeación territorial y establece los lineamientos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM).
- **Decreto 1083 de 2015:** Reglamenta los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y establece los requisitos para su elaboración, seguimiento y evaluación.

ENTIDADES RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES PÚBLICAS:

- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** Encargado de la coordinación y seguimiento del SUIP, así como de la formulación de políticas públicas en materia de inversión pública.
- **Ministerio de Hacienda y Crédito Público:** Encargado de la elaboración y ejecución del Presupuesto General de la Nación, incluyendo las inversiones públicas.
- **Organismos nacionales, departamentales y municipales:** Encargados de la ejecución de los proyectos de inversión pública de su competencia.

PRESUPUESTO DE GASTOS, COMPOSICIÓN GENERAL.

El Presupuesto de Gastos está distribuido en el presupuesto para el Concejo Municipal, Personería Municipal, Alcaldía Municipal y la Unidad de Servicios Públicos, como se observa de la manera siguiente:

GASTO PROYECTADOS VIGENCIA 2024

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO GASTOS	%
CONCEJO MUNICIPAL	$ 216.307.992	1,60%
PERSONERÍA MUNICIPAL	$ 195.000.000	1,44%
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 302.408.861	2,23%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 12.829.677.816	94,73%
TOTAL	**$ 13.543.394.669**	**100,00%**

Los valores presupuestados para las unidades ejecutoras del CONCEJO MUNICIPAL, PERSONERÍA MUNICIPAL y la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, son para financiar sus actividades funcionales y misionales.

Referente a la unidad ejecutora de la ADMINISTRACIÓN CENTRAL – ALCALDÍA MUNICIPAL, el valor presupuestado se desagrega para los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión así:

ALCALDÍA MUNICIPAL	PRESUPUESTO GASTOS	%
Funcionamiento	$ 1.544.956.234	12,04%
Servicio de la deuda pública	$ 372.033.500	2,90%
Inversión	$ 10.912.688.082	85,06%
TOTAL	**$ 12.829.677.816**	**100,00%**

Tal como se describe, para financiar los gastos de funcionamiento se apropiaron $1.544.956.234, los cuales son para el cometido estatal en el cumplimiento de sus actividades misionales y funcionales.

Lo que se apropia por servicio de la deuda ($ 372.033.500), son para la financiación de los pagos por capital e intereses de los créditos que actualmente tiene el municipio con las entidades bancarias.

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN INICIAL 2024 (aprobación 2023)

SECTORES DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	%
12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO	$ 274.624.370	2,52%
17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 176.000.000	1,61%
19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 6.723.299.328	61,61%
21 - MINAS Y ENERGÍA	$ 37.000.000,00	0,34%
22 - EDUCACIÓN	$ 548.895.992	5,03%
24 - TRANSPORTE	$ 297.000.000	2,72%
32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 28.600.000	0,26%
33 - CULTURA	$ 276.662.096	2,54%
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 1.283.788.713	11,76%
41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 363.000.000	3,33%
43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 210.846.486	1,93%
45 - GOBIERNO TERRITORIAL	$ 692.971.087	6,35%
TOTAL, GENERAL	**$ 10.912.688.082**	**100,00%**

De conformidad con la aprobación presupuestal de la vigencia 2024, realizada en diciembre del 2023, los gastos por inversión apropiados ascienden a $10.912.688.082 con los cuales se financiarán todos los sectores de inversión, tal como se observan, los recursos con los que cuenta el municipio para ejecutar en inversión resultan insuficientes, más aun teniendo en cuenta que de ese valor un gran porcentaje se destina para financiar salud (régimen subsidiado), recursos que se ejecutan sin situación de fondos estos valores ascienden a $6.606.725.523 que equivalen al 61.61% de los recursos destinados a inversión.

PLANEACIÓN PRESUPUESTAL 2024 – 2027 - Un Enfoque de Desarrollo Integral:

Este acápite presenta la estructura presupuestal para el cuatrienio 2024-2027, detallando las dos secciones principales que la componen:

1) **Presupuesto General**
2) **Los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR).**

1) Presupuesto General

La primera sección del presupuesto corresponde al Presupuesto General, el cual abarca los recursos ordinarios del municipio destinados a financiar el funcionamiento de la administración local y la ejecución de programas y proyectos en diferentes áreas prioritarias, como educación, salud, infraestructura, seguridad y desarrollo social.

2) Recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

La segunda sección del presupuesto se compone de los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Estos recursos provienen de la explotación de recursos naturales no renovables y deben utilizarse para financiar proyectos de inversión en áreas específicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020.

Integración Presupuestal

El Presupuesto General y los Recursos del SGR se integran en un solo documento presupuestal, permitiendo una visión completa de los recursos disponibles para el municipio durante el cuatrienio 2024-2027. Esta integración facilita la gestión, el seguimiento y la evaluación de la ejecución presupuestal, tanto en términos de los recursos ordinarios como de los provenientes del SGR.

Por otra parte, es importante aclarar que, la situación fiscal del país determina en gran parte los recursos del municipio para la inversión, ya que existe fuerte dependencia de las transferencias de la nación (SGP, SGR y OTRAS) y como efecto dominó, todo lo que financieramente afecte la Nación, repercute en los Entes Territoriales, algunas variables que nos afectan directamente son las siguientes

- ✓ Inflación con que cerró el año pasado, que afectara el poder adquisitivo de los colombianos y los impuestos por compra desmejoran afectando rentas nacionales.
- ✓ Reforma tributaria y sus Impactos económicos esperados
- ✓ Situación climática que afecta la agricultura y la producción de energía, panorama muy delicado para las finanzas nacionales
- ✓ Movimientos del dólar es otro ingrediente que preocupa al gobierno que tiene que pagar el servicio de la deuda externa y lastima el presupuesto nacional.
- ✓ Impactos generados sobre los precios del petróleo y las decisiones gubernamentales sobre este tema.

Todos estos elementos afectan fuertemente el Presupuesto Nacional y a su vez sufrirán los municipios en cuanto a sus transferencias de las cuales dependen en gran parte.

12.1 PRESUPUESTO GENERAL 2024 – 2027

El presupuesto general del cuatrienio 2024-2027, elaborado en consonancia con los objetivos y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal "**Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!",** explica la distribución de los recursos financieros para las diferentes líneas de inversión del PDM, considerando las prioridades estratégicas y la viabilidad financiera de los Programas.

Estructura y Valores: La Base de un Plan Sólido 2024 – 2027

El presupuesto del cuatrienio 2024-2027 se compone de una estructura clara y transparente, alineada con las prioridades identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal. Cada sección refleja los objetivos específicos y las líneas estratégicas que guiarán nuestras acciones durante los próximos cuatro años.

PRESUPUESTO GENERAL POR SECTORES DE COMPETENCIA TERRITORIAL CUATRIENIO 2024 – 2027

SECTORES DE INVERSIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO	%
12. JUSTICIA Y DEL DERECHO	$ 40.000.000	$ 42.000.000	$ 44.100.000	$ 46.305.000	**$ 172.405.000**	**0,33%**
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 208.773.000	$ 219.211.650	$ 230.172.233	$ 241.680.844	**$ 899.837.727**	**1,73%**
19. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	$ 7.167.505.000	$ 7.525.880.250	$ 7.902.174.263	$ 8.297.282.976	**$ 30.892.842.488**	**59,50%**
21. MINAS Y ENERGÍA	$ 37.000.000	$ 38.850.000	$ 40.792.500	$ 42.832.125	**$ 159.474.625**	**0,31%**
22. EDUCACIÓN	$ 535.896.000	$ 562.690.800	$ 590.825.340	$ 620.366.607	**$ 2.309.778.747**	**4,45%**
24. TRANSPORTE	$ 430.000.000	$ 451.500.000	$ 474.075.000	$ 497.778.750	**$ 1.853.353.750**	**3,57%**
32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 66.000.000	$ 69.300.000	$ 72.765.000	$ 76.403.250	**$ 284.468.250**	**0,55%**
33. CULTURA	$ 263.662.000	$ 276.845.100	$ 290.687.355	$ 305.221.723	**$ 1.136.416.178**	**2,19%**
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	$ 90.000.000	$ 94.500.000	$ 99.225.000	$ 104.186.250	**$ 387.911.250**	**0,75%**
36. TRABAJO	$ 55.000.000	$ 57.750.000	$ 60.637.500	$ 63.669.375	**$ 237.056.875**	**0,46%**
40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 1.496.646.000	$ 1.571.478.300	$ 1.650.052.215	$ 1.732.554.826	**$ 6.450.731.341**	**12,42%**
41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$ 577.706.000	$ 606.591.300	$ 636.920.865	$ 668.766.908	**$ 2.489.985.073**	**4,80%**
43. DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 210.846.000	$ 221.388.300	$ 232.457.715	$ 244.080.601	**$ 908.772.616**	**1,75%**
45. GOBIERNO TERRITORIAL	$ 867.971.000	$ 911.369.550	$ 956.938.028	$ 1.004.784.929	**$ 3.741.063.506**	**7,20%**
	$ 12.047.005.000	**$ 12.649.355.250**	**$ 13.281.823.013**	**$ 13.945.914.163**	**$ 51.924.097.426**	**100,00%**

Es importante aclarar que, debido a una reciente revisión de la estructura presupuestaria, se ha realizado un ajuste en la asignación de recursos para el Sector 12. Justicia y del Derecho. En este sentido, los gastos relacionados con la comisaría de familia, entre otros rubros, se han transferido al Sector 45. Gobierno Territorial, donde corresponden de manera más adecuada.

Esta decisión responde a la necesidad de optimizar la gestión financiera y garantizar una distribución más eficiente de los recursos públicos. Es importante destacar que este cambio no afecta el funcionamiento de los servicios prestados por el Sector 12. Justicia y del Derecho, los cuales se mantendrán con el mismo nivel de calidad y atención para la ciudadanía.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL CUATRIENIO 2024 - 2027:

El desarrollo integral de Villa Caro requiere de una inversión significativa y sostenida. Para ello, el Plan de Desarrollo Municipal "***Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!"*** 2024-2027 se sustenta en un conjunto de fuentes de financiación que garantizan la ejecución de los proyectos y programas priorizados.

Las siguientes son las principales fuentes de financiación que alimentarán el presupuesto del cuatrienio 2024-2027:

1. **Sistema General de Participaciones (SGP):**

El Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y las demás competencias asignadas en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. El SGP este compuesto por:

- un grupo de asignaciones especiales y
- un grupo compuesto por las asignaciones sectoriales.

2. **Salud:**

Los recursos destinados a la salud provienen de diversas fuentes, incluyendo el SGP Salud, el Ministerio de Salud y la propia generación de recursos del sector.

3. **Educación:**

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de Villa Caro. Los recursos provenientes del SGP Educación, el Ministerio de Educación y los propios del sector educativo.

4. **Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB):**

Los recursos APSB son destinados a financiar proyectos de agua potable y saneamiento básico, con el objetivo de garantizar el acceso a agua potable de calidad y a servicios de saneamiento adecuados para la población.

5. **Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD):**

Los ICLD corresponden a los recursos generados por el municipio a través de su propia actividad económica, como el recaudo de impuestos y tasas, y otros ingresos propios.

6. **Recursos Propios con Destinación Específica:**
Estos recursos corresponden a donaciones, cofinanciaciones y otras fuentes de financiación específicas para proyectos o programas determinados.

FUENTES DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027	TOTAL	%
SGP propósito general	$ 3.028.000.000	$ 3.179.400.000	$ 3.338.370.000	$ 3.505.288.500	**$ 13.051.058.500**	**25,13%**
Salud	$ 7.167.505.000	$ 7.525.880.250	$ 7.902.174.263	$ 8.297.282.976	**$ 30.892.842.488**	**59,50%**
Educación	$ 166.000.000	$ 174.300.000	$ 183.015.000	$ 192.165.750	**$ 715.480.750**	**1,38%**
APSB	$ 1.100.000.000	$ 1.155.000.000	$ 1.212.750.000	$ 1.273.387.500	**$ 4.741.137.500**	**9,13%**
Propios ICLD	$ 250.000.000	$ 262.500.000	$ 275.625.000	$ 289.406.250	**$ 1.077.531.250**	**2,08%**
Propios destinación especifica	$ 335.500.000	$ 352.275.000	$ 369.888.750	$ 388.383.188	**$ 1.446.046.938**	**2,78%**
TOTAL VIGENCIA	**$ 12.047.005.000**	**$ 12.649.355.250**	**$ 13.281.823.013**	**$ 13.945.914.163**	**$ 51.924.097.426**	**100,00%**

PRESUPUESTO POR LÍNEA ESTRATÉGICA - PRESUPUESTO GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal ***"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!"*** 2024-2027, se fundamenta en cinco (5) líneas estratégicas que guiarán el accionar del Municipio durante el cuatrienio. Acompasando este enfoque estratégico, se proyecta el **Presupuesto por Línea Estratégica - Presupuesto General**,

El siguiente cuadro desglosa el Presupuesto General del municipio, distribuyendo los recursos de manera detallada en cada una de las cinco líneas estratégicas:

PRESUPUESTO GENERAL *-LÍNEA ESTRATÉGICA*					
Líneas	**2024**	**2025**	**2026**	*2027*	**Total 2024 - 2027**
Línea Estratégica 1 Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible	$ 2.443.831.500	$ 2.566.023.075	$ 2.694.324.229	$ 2.829.040.440	$ 10.533.219.244
Línea Estratégica 2 Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible	$ 371.923.000	$ 390.519.150	$ 410.045.108	$ 430.547.363	$ 1.603.034.620
Línea Estratégica 3 Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	$ 8.624.546.850	$ 9.055.774.193	$ 9.508.562.902	$ 9.983.991.047	$ 37.172.874.992
Línea Estratégica 4 Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. Juntos podemos.	$ 474.508.000	$ 498.233.400	$ 523.145.070	$ 549.302.324	$ 2.045.188.794
Línea Estratégica 5 Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos	$ 132.195.650	$ 138.805.433	$ 145.745.704	$ 153.032.989	$ 569.779.776

12.2 INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERA DE REGALÍAS (SGR) *(en concordancia con la ley 2056 de 2020, art 30)*

El Sistema General de Regalías es el mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos que derivan de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, generando mecanismos de reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica y cultural. Así mismo el sistema promueve el desarrollo, la competitividad regional, la participación ciudadana, las prácticas del buen gobierno y la gobernanza territorial.

El Sistema General de Regalías (SGR) constituye una fuente fundamental de financiación para el municipio de Villa Caro, permitiendo la ejecución de proyectos de inversión en áreas estratégicas. En consonancia con el Plan de Desarrollo Municipal ***"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!"*** 2024-2027, presentamos el **Presupuesto por Línea Estratégica - con cargo al Sistema General de Regalías**, una herramienta que transparenta la asignación de estos recursos y evidencia el compromiso con las prioridades establecidas en el Plan.

TOTAL INVERSIONES SGR POR LÍNEA ESTRATÉGICA

INVERSIONES SGR POR LÍNEA ESTRATÉGICA					
Líneas	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**Total 2024 - 2027**
Línea Estratégica 1 Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible	$ 1.002.697.754	$ 1.160.979.462	$ -	$ 1.127.090.092	$ 3.290.767.308
Línea Estratégica 2 Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible	$ -	$ 686.993.154	$ 358.529.906	$ 336.373.172	$ 1.381.896.232
Línea Estratégica 3 Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad	$ -	$ -	$ 358.529.906	$ -	$ 358.529.906
Línea Estratégica 4 Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. Juntos podemos.	$ -	$ -	$ 358.529.906	$ -	$ 358.529.906
Línea Estratégica 5 Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIONES SGR POR PROGRAMA

Un Presupuesto Orientado a Proyectos Específicos

Las Inversiones SGR por Programa se organizan por proyectos, cada uno de ellos enfocado en un área específica de inversión. Esta estructura permite identificar de manera clara y precisa los recursos destinados a cada proyecto, garantizando la transparencia y el seguimiento adecuado de su ejecución.

Línea Estratégica 1. Construyendo Juntos: Desarrollo Infraestructural para un Futuro Sostenible				
Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Programa 1 1.1.1 Juntos con vivienda digna	$ -	$ 1.160.979.462	$ -	$ -
Programa 4 1.3.1 Juntos con vías optimas	$ 1.002.697.754	$ -	$ -	$ 1.127.090.092

Línea Estratégica 2. Tierra fértil: Desarrollo productivo y sostenible				
Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Programa 8 2.1.1 Juntos Por los Pequeños Productores Rurales	$ -	$ -	$ 358.529.906	$ -
Programa 10 2.2.1 Juntos Sembrando Vida: Conservando Nuestra Riqueza Natural	$ -	$ 686.993.154	$ -	$ 336.373.172

Línea Estratégica 3. Juntos por el Bienestar; Salud, Educación y Atención a la Vulnerabilidad				
Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Programa 19 3.3.1 Construyendo Sueños en Villa Caro: Juntos por una Mejor Educación para Todos	$ -	$ -	$ 358.529.906	$ -

Línea Estratégica 4. Pasión por el Deporte, Amor por la Cultura. Juntos podemos.				
Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Programa 20 4.2.1 Juntos podemos ¡actívate!	$ -	$ -	$ 358.529.906	$ -

Línea Estratégica 5. Juntos por una Administración Pública Eficaz y el Uso Eficiente de los Recursos				
Programa	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027
Programa 20 4.2.1 Juntos podemos ¡actívate!	$ -	$ -	$ -	$ -

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

El presente capítulo ha presentado el Plan de Inversiones para el municipio de Villa Caro durante el cuatrienio 2024-2027. Este plan, compuesto por el Presupuesto General y las Inversiones SGR, brinda una visión integral de los recursos disponibles y su asignación a las prioridades estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "***Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!"*.**

mipg modelo integrado de planeación y gestión
Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro



13. Evaluación y seguimiento del PDM

Plan de Desarrollo Municipal
Villa Caro

"***Villa Caro*** dame tu mano,
toma la mía,
juntos podemos"

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM

Marco legal

- **Ley 152 de 1994:** Ley Orgánica de Departamentos.
- **Ley 388 de 1997:** Ley de Desarrollo Territorial.
- **Decreto 1082 de 2015:** Decreto Nacional por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales.
- **Decreto 1083 de 2015:** Decreto Nacional por el cual se definen los estándares y criterios mínimos para la formulación, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales.

De conformidad con el marco legal vigente, el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos.

El seguimiento del plan de desarrollo se refiere a la recopilación y análisis de información sobre el avance del plan. Esta información puede incluir datos cuantitativos, como los indicadores de desempeño, o datos cualitativos, como las opiniones de los ciudadanos. La evaluación del plan de desarrollo se refiere a la valoración del impacto del plan. Esta evaluación puede realizarse de manera interna, por parte de las autoridades municipales, o de manera externa, por parte de expertos independientes.

El sistema de seguimiento y evaluación del Pan de desarrollo se diseñó de manera que sea:

- ✓ **Eficaz:** El sistema debe ser capaz de recopilar información relevante y precisa sobre el avance del plan.
- ✓ **Eficiente:** El sistema debe ser costo-eficiente y fácil de implementar.
- ✓ **Participativo**: El sistema debe involucrar a todos los actores interesados, incluyendo a los ciudadanos, el Consejo Territorial de Planeación, las autoridades, las organizaciones sociales y las empresas.

Objetivos del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal:

- ✓ Garantizar que el plan se implemente de manera efectiva.
- ✓ Fortalecer la participación y autonomía de las secretarias de despacho y jefes de dependencia en la toma de decisiones asociadas al cumplimiento de sus funciones y competencias.
- ✓ Detectar e identificar la efectividad de los programas y proyectos, así como el desempeño de los funcionarios responsables en la ejecución de Metas del PDM.
- ✓ Apoyar a la alta dirección en la priorización de actividades que generen mayor impacto en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.
- ✓ Identificar las áreas en las que el plan necesita ajustes.
- ✓ Evaluar el impacto del plan en el desarrollo del municipio.

Los beneficios del seguimiento y evaluación del plan de desarrollo son:

- ✓ Mejora la gestión pública.
- ✓ Facilita la toma de decisiones.
- ✓ Genera transparencia y rendición de cuentas.

Metodología se seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 *"Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!":*

El Plan de Desarrollo Territorial "***Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!***" cuenta con una estructura de la parte estratégica clasificada por los siguientes niveles:

- Una visión,
- Cinco (5) líneas Estratégicas
- Veintiún (21) componentes
- Treinta y un (31) Programas o retos
- Doscientas catorce (214) Metas de producto;
- Cincuenta (50) Indicadores de Bienestar o Resultado

Bajo esta estructura se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de Consejos de Gobierno, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

PASO 1. IDENTIFICACIÓN DE METAS.

Durante esta etapa, se busca sentar las bases para el cumplimiento de cada dependencia de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal, optimizando tiempo y recursos para preparar y hacer entrega de información oportuna y de calidad durante el ejercicio.

PASO 2: ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POR DEPENDENCIA

Desarrollar un Plan Operativo Anual (POA) por dependencia, detallando acciones concretas, responsables, fechas, evidencias y mecanismos de verificación para el cumplimiento de las metas del PDM en cada vigencia.

PASO 3: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En este paso se poner a disposición de las partes interesadas el POA de cada dependencia, se difunde entre los funcionarios y colaboradores de la dependencia. Es importante asegurar la comprensión y el compromiso con el cumplimiento del POA.

PASO 4: EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Se realizará de forma trimestral la verificación de cumplimiento de las acciones definidas en el POA de cada dependencia. El primer paso es la autoevaluación, la cual realizará cada jefe de dependencia; el segundo paso es la verificación de la información que será desarrollada por quien designe el Alcalde Municipal.

PASO 5: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL:

Trimestralmente se realizará seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera, con el fin de equipararla con el logro cuantitativo de las metas del PDM e incorporarlo como elemento en los Informes de gestión a que hubiere lugar.

PASO 5. SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO:

Trimestralmente, y de acuerdo con la agenda que se propone a continuación, la reunión del Consejo de Gobierno tiene un enfoque gerencial de seguimiento a las prioridades de la administración municipal, por lo que el eje de ésta girará alrededor de cuatro momentos:

1. Socialización de nivel de cumplimiento de los POA por cada dependencia
2. Presentación de avances de metas del PDM
3. Logros y retos del período
4. Conclusiones y recomendaciones.

PASO 7. ELABORACIÓN, PUBLICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE INFORME PDM

De conformidad con los resultados de las reuniones de Consejo de Gobierno y los avances en los POA y metas del PDM, se realizará un informe ejecutivo para efectos de Transparencia Institucional (publicación en página Web, rendición de cuentas, etc.), y la revisión por parte de las instancias competentes (Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación)

PASO 6. INFORME PERIÓDICO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP)

Anualmente se rendirá informe de avance de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal al Consejo Territorial de Planeación (CTP).

PASO 7. REPORTE DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN TERRITORIAL (SisPT) – del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Se realizará el respectivo reporte de cumplimiento de metas al sistema SisPT, de conformidad con la frecuencia que el DNP establezca para ello.

PASO 8. INFORME PERIÓDICO AL CONCEJO MUNICIPAL

Anualmente se realizará, de conformidad con el marco legal vigente, el informe y socialización de avance del Plan de Desarrollo Municipal ante el Concejo Municipal.

PASO 9. RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021 y el adecuado ejercicio de la participación ciudadana en los tres momentos de la gestión pública: planeación, ejecución y cierre, anualmente se elaborará y publicará el respectivo Informe de Gestión de la Administración Municipal. También se realizará audiencia pública de rendición de cuentas para lo pertinente.

La administración Municipal integrara los contenidos del presente capitulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Municipal, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como:

A. La comunidad,
B. la oficina de control interno,
C. los órganos de control,
D. Instancias de Planeación,
E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y
F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDM "***Villa Caro, Dame la mano, Toma la mía, ¡Juntos podemos!***" 2024 – 2027		
MECANISMO	**PERIODICIDAD**	**RESPONSABLE**
Evaluación de cumplimiento del plan operativo anual (POA)	Trimestral	Jefe de cada dependencia
Seguimiento presupuestal y financiero	Trimestral	Líder del área presupuestal y financiera
Socialización de resultados en Consejo de Gobierno	Trimestral	Secretario de Gobierno
Elaboración, publicación y socialización de informe PDM	Semestral	Líder de Planeación
Informe periódico al Consejo Territorial de Planeación (CTP)	Anual	Líder de Planeación
Reporte de cumplimiento al Sistema de Información para la Planeación Territorial (SisPT) – del Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Frecuencia establecida por DNP	Líder de Planeación
Informe periódico al Concejo Municipal	Anual	Alcalde Municipal
Rendición de cuentas	Anual	Alcalde Municipal



Villa Caro

Alcaldía de Villa Caro 2024 - 2027

VILLA CARO, dame tu mano, toma la mia Juntos Podemos

Nit. 890501981-1